



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**LA PARTICIPACIÓN DE LAS CASTAS EN EL PROCESO DE
INDEPENDENCIA DE TIERRA FIRME. VENEZUELA, 1795-1812**

TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN HUMANIDADES
LINEA ACADÉMICA DE HISTORIA

PRESENTA

DOLLY ROCÍO CASTELLANOS RUEDA

DIRECTOR

BRIAN CONNAUGHTON HANLEY

SINODALES

DR. JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ
DR. MANUEL CHUST CALERO
DRA. NORMA ANGÉLICA CASTILLO

Ciudad de México

Octubre de 2021

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

A Inti Camilo,

Mi Sol

Agradecimientos

¡Gracias!

Queda escrito, esta es una investigación elaborada entre tormentas y finalizada en medio de una pandemia. Estará en mi memoria, porque tan solo es un gesto nacido de mi amor y agradecimiento a Venezuela, a su gente, su historia.

A mi director de tesis Brian Connaughton Hanley, por la paciencia y guía. Me siento honrada de haber contado siempre con su apoyo, sus palabras de aliento y su lectura.

A cada una de las personas que han acompañado mi camino durante los últimos cuatro años de doctorado, mi mayor gratitud a ustedes. Familia, amigos, conocidos, gracias por sus abrazos, por creer en mi trabajo.

A *Zoocirco*, porque cada fase de esta investigación se escribió junto a ustedes. Los amo.

Finalmente, mi gratitud y mi corazón a México, un hermoso país que me dio todo para vivir la más extraordinaria cultura de nuestra América. A su gente, su deliciosa comida, su inconmesurable territorio. A Ciudad de México, donde nunca dejé de sentirme admirada y dichosa, soy una afortunada. A Conacyt por su apoyo, sin la beca, simplemente, esta investigación y vivencias no serían una hermosa realidad.

Tabla de Contenido

	Página
Agradecimientos 2
Introducción 6
Presentación 6
Estado de la cuestión 15
Sobre ideas conceptuales 30
Hipótesis, Fuentes y Capitulado 46
Capítulo 1.	
La Capitanía General de Venezuela: pobladores y territorio 53
1.1 Terreno desigual: La Capitanía 55
1.2 La gente de todos los colores 72
1.3 La tierra de los cambalaches 87
Capítulo 2. De campesinos y artesanos a milicianos 111
2.1 El escenario de acción 111
2.2 El ejemplo del Gran Caribe 114
2.3 La Milicia. La solución 121
2.4 Los pardos milicianos 148
Capítulo 3. La sedición transita de contrabando. Lectura y circulación de impresos prohibidos en Venezuela, 1790-1812 178
3.1 La Costa de Tierra Firme 178
3.2 La sedición entra de contrabando 183
3.3 La máquina mirandina: una imprenta neoyorquina 192
3.4 Del puerto a la pulpería 209
3.5 Las ideas al papel, el texto a la plaza 221
3.6 El ejemplo de la Sociedad Patriótica 234
Capítulo 4. Blancos y no tan blancos. Las Gracias al Sacar y la lucha por la igualación socioracial 247

4.1 Problema o Solución	248
4.2 La Gracia del Rey	252
4.3 La desobediencia del Cabildo	265
4.4 Cuestión de discursos	290
Capítulo 5. Ruptura y disensos en el proceso de formación de la Junta Suprema	303
5.1 Noticias: en España hay un rey francés	304
5.2 La fidelidad de los pardos al rey	318
5.3 Caracas insurrecta instala una junta, 1809-1810	325
5.4 El nuevo gobierno	355
5.5 “Si yo fuera Empan, ahorcaría a más de 200 personas”. Intento de golpe a la Junta Suprema	368
Consideraciones finales	378
Archivos y bibliotecas	402
Fuentes de la época	406
Bibliografía	408
Apéndices	425

Introducción

Presentación

“A Morales le consta ser verdad que Tomás Conde llevó en la mano los retratos de los augustos reyes hasta la hoguera, para la que había contribuido con dinero para la leña, en demostración de ser un digno patriota enemigo de la causa del Rey, contra quien increpaba tratando de usurpadores de estos dominios”¹.

Así lo afirmó Manuel Morales ante el escribano público Vicente Pérez durante su interrogatorio contra el señalado pardo Tomás Conde, acusado por el delito de infidencia en la ciudad portuaria de la Guaira en noviembre de 1812. Relatos que fueron el punto de partida para esta investigación, para escribir de la gente de todos los colores, de los pardos, de los sectores populares más allá de grandes acontecimientos políticos y justo cuando se convierten en un factor constante en la toma de decisiones de los sucesos ocurridos en la Capitanía General de Venezuela. “Porque lo que realmente queremos saber es el por qué de esas

¹ Conde era un pardo de oficio mariner, nacido en la Guaira, pero radicado en la ciudad de Barcelona, fue acusado de apoyar y promover la formación de la junta provincial en esta ciudad, entre los primeros actos para enarbolar la causa patriota fue la quema de los retratos reales que fueron extraídos de la sala consular con permiso del propio gobernador Francisco Espejo. “Criminales de oficio de justicia sobre infidencia contra el marino Tomás Conde (pardo), 1812”, Archivo General de la Nación de Venezuela (en adelante AGN), Sección Causas de Infidencia, tomo XXI, exp. 3, fl. 143.

creencias, cómo encajaban en el resto del sistema de valores de aquellas comunidades (o de la sociedad en general, de la cual formaban parte) y por qué cambiaron o no cambiaron”².

En este sentido, más allá del punto de vista metodológico, los testimonios hallados en las causas de infidencia permitieron pensar y proponer una nueva lectura a los años iniciales del proceso de Independencia de Venezuela. Sin tratar de definir en este momento su significado judicial, son expedientes que, cuestionados de distintas formas, ofrecen un entramado de visiones, impresas, voces, discursos, versiones, y una infinitud de posibles explicaciones sobre un periodo crucial en la historiografía venezolana. Permiten vislumbrar cuáles pudieron ser las motivaciones e intereses personales y políticos de tantos hombres y mujeres vinculados a la guerra del lado insurgente, en especial, la forma como los pardos supieron integrarse, desde sus propios intereses al bando patriota.

Lo anterior en un contexto de agitación política, social y económica derivada de la crisis monárquica vivida en la península ibérica desde 1808. Por diferentes medios: impresos o de viva voz de los navegantes que arribaron a tierra firme por aquellos días, la calma de la capitanía general de Venezuela se vio turbada, versiones alarmistas sobre el levantamiento de Aranjuez contra Carlos IV y su

² En la presente investigación se tomará como fundamental la exposición de Hobsbawm cuando explica la importancia de contar la historia desde abajo, “no solo por su participación en grandes revoluciones”, sino también por su activa determinación a vincularse de manera constante en las grandes decisiones políticas. Hobsbawm, Eric, *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica, Grijalbo Mondadori, 1998, pp. 205-219.

ministro Manuel Godoy y Álvarez de Faria por admitir tropas francesas en territorio español con el objetivo de invadir Portugal. Al tiempo que se informaba la jura del nuevo rey Fernando VII luego que su padre abdicara en su favor.

Estos eventos apenas fueron las principales causas de una guerra que tendría serias consecuencias en la América española. De este lado del Atlántico se tuvo que admitir la franca posibilidad de una invasión por parte del gobierno francés dada la entrega del trono por parte de Fernando VII a Napoleón. Aunque en Tierra Firme se leyera tal situación como la traición de los Bonaparte y el desconsuelo de un pueblo indignado por el ahora rey cautivo. Sin embargo, como se verá a detalle en el desarrollo de la investigación, el ambiente del momento estuvo tan enrarecido por tantas versiones de los acontecimientos en España, que buena parte de la población comenzó a formular sus propias versiones, en unas interpretaciones a Carlos IV se le semejaba aliado de los franceses y otras, no pocas, a Fernando VII como simple traidor.

O peor aún, la familia real en conspiración con los franceses dejó huérfanos a sus vasallos en América, tal como lo relatan varios de los expedientes de infidencia. Como fue el caso de otro pardo, José Concepción de León acusado de traición al rey dada su “afición a la revolución”, durante el interrogatorio y leídos los cargos, se le increpaba por haber “contribuido a la quema del retrato de Carlos IV en la plaza principal de Guanare, población cercana a Caracas. En tal hecho, Esteban Santineli, ayudante militar de la plaza, procedió no solo a prender fuego

al retrato real, sino también a leer en voz alta el periódico insurgente *El Patriota de Nirgua*. No contento con aquella grave falta, al parecer, José había gritado “que quien se sujetaba al gobierno español se sujetaba a un muñeco porque no era otra el señor Fernando Séptimo”³.

Bien puede cuestionarse las causas en las estrategias usadas por tantos hombres y mujeres para integrarse a la insurgencia, ya fuera una participación estimulada u obligada, larga o momentánea, ésta representó la fuerza con la que, al menos en su etapa inicial el proyecto autonomista venezolano, se vio respaldado por los sectores populares para, más tarde, declarar la independencia de la monarquía española al enunciar el nacimiento de la primera república en 1811⁴.

Entonces, la presente investigación, está interesada en rastrear y analizar la participación de los pardos en la Independencia venezolana mediante el uso de una numerosa y diversa fuente documental. Intentará recalcar la fuerza social y política dentro de la administración colonial de la capitanía de estos sectores sociales entre 1795 y 1812, un apoyo decisivo para la consolidación de los planes

³ “Contra José Concepción de León, natural y vecino de Guanare, por comprendido entre los insurgentes del sistema revolucionario, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo XV, exp. 11, fls. 341-366.

⁴ En esta línea se concuerda con la historiadora Lasso, cuando afirma la importancia de la negociación entre blancos y pardos, resultó tan conveniente que “todo parece indicar que, sin esta alianza ni Cartagena, ni Caracas, ni Guerrero se hubieran convertido en bastiones patriotas. Detrás de la “máscara de Fernando VII” no solo se escondían los sentimientos autonomistas de los criollos, sino que también se encontraban las aspiraciones de igualdad racial que se remontaban por lo menos al periodo de la Revolución Haitiana”. Lasso, Marixa, “Los grupos afro-descendientes y la independencia: ¿un nuevo paradigma historiográfico?”, en Thibaud, Clément, Entin, Gabriel, Gómez, Alejandro y Morelli, Federica, *L’Atlantique Révolutionnaire. Une perspective Ibéro-américaine*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013, p. 374.

encabezados por una élite mantuana que buscó conformar un nuevo gobierno a partir de los poderes locales de varios de sus integrantes, sus relaciones comerciales y sociales atravesadas por los liderazgos en la milicia de blancos y pardos. Todo ello justificado bajo la representación de la figura real que sostenía la tensa calma producida por tan acelerado tránsito político.

Esta investigación enfoca el accionar de los pardos en sus actos individuales o colectivos surgidos antes y hasta 1812, en especial, aquellas actividades que los ubicaron en un escenario público de disputa por las históricas reclamaciones de igualdad y reconocimiento de la corona dentro del sistema social estratificado impuesto por la monarquía española. Esta es una búsqueda de elementos en constante desarrollo que permiten demostrar la activa intervención de los pardos en la cotidianidad pública y política de la capitanía.

Dichas intervenciones pasan por el aprovechamiento de la incorporación a cuerpos de milicia implementado a finales del siglo XVIII, la utilización de los espacios de sociabilidad en la difusión de las ideas, hasta las disputas por favorecerse de la gracia real con la adquisición de una gracia al sacar, entre otras eventualidades. Todo ello implica el reconocimiento de sus propias motivaciones en correspondencia con las búsquedas para superar el estado de exclusión social y político que los mantenía bajo control como grupo.

El barbero, miliciano y practicante de cirugía⁵, Nicolás Pereira⁶ de 47 años de edad, acusado de infidencia en diciembre de 1812 se inscribe entre los cientos de hombres que, a pesar de negar sus actos en las filas insurgentes por miedo a perder la vida, ejemplifica la exaltación popular de muchos pardos por la insurgencia. Entendido el proceso como el motor que posibilitaba un cambio en las relaciones poder y dominación, para lo cual, se valieron de su red social local capaz de transmitir y replicar discursos de identidad compartida ejercidos durante la acción armada⁷. Así, por ejemplo, el testigo Juan Antonio Elorduy afirmó:

“que [Nicolás] era un hombre entregado al sistema caraqueño hablando desenfadadamente palabras insultivas contra la nación española y el monarca, que igualmente le consta que dicho Pereira como los demás sus compañeros, trataban de fomentar el partido para quitarle la vida a los europeos del pueblo, como así mismo que todos los actos que se hacían entre los pardos enemigos del legítimo gobierno para atacarlo con sus depravadas ideas, era uno de los más interesados en estos individuos dando su voto en materias que fuesen

⁵ “solía concurrir como practicante en cirugía a verle y recetar” , dijo el testigo Francisco Orta.

⁶ “Declaración instructiva del practicante de hospital Nicolás Pereira, natural y vecino del pueblo de Turmero por infidencia, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XX, exp. 2, fls. 28-68.

⁷ El pardo Nicolás Pereira, oriundo de Turmero, población cercana a Caracas, ingresó a la milicia en 1782, cuando tenía 17 años de edad, ejerció los cargos de soldado hasta llegar a ser teniente de compañía en 1804, un año después se retira de la milicia por cuestiones de salud. Su hoja de servicio detalla que era moreno, de buena conducta, casado y miembro del Batallón Reglado de Pardos de Aragua. Archivo General de la Nación, *Hojas Militares*, Caracas, Imprenta Nacional, 1950, tomo III, pp. 59-60.

alusiva a exterminar el gobierno legítimo de nuestro soberano, todo que es público en este pueblo”⁸.

Es complejo poder determinar si muchos de estos hombres realmente encontraron en “el partido de la revolución”, como se nombra en muchos de interrogatorios efectuados contra los acusados de infidencia, la vía para adquirir igualdad social o, al menos, los anhelados permisos sociales que les consintieran, entre muchas otras cosas, estudiar, servirse en el sacerdocio, ejercer la medicina o escalar dentro de la estructura militar. Lo cierto es, que muchos de los pardos en la capitanía general de Venezuela se reconocieron desde sus propios intereses como la fuerza requerida para consolidar sus propias demandas, incluso si éstas solo representaban un alivio dentro de su pequeño círculo social.

En este sentido, las filiaciones por consanguinidad o por sociabilidad cobraron relevancia, esto y el ejercicio de oficios en una sociedad cuya población estaba mayoritariamente ligada a la mano de obra esclavizada o asalariada. Oficios que fueron valorados aún al estar dentro de una compañía miliciana o en un cuerpo armado insurgente. Juan José Arteaga⁹ nacido en la ciudad de Caracas y radicado en la Victoria, salió en la expedición liderada por el Marqués del Toro hacía Coro en 1810, “habiendo llegado a la ciudad de Carora me destinaron los

⁸ “Declaración instructiva del practicante de hospital Nicolás Pereira, natural y vecino del pueblo de Turmero por infidencia, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XX, exp. 2, fls. 52-53.

⁹ Arteaga había integrado el Batallón de Milicias Regladas de Pardos de Aragua. Era casado con Mónica María de la Cruz Navarrete, quien ejerció varios recursos jurídicos para lograr la libertad de su esposo. “Expediente confesión del reo Juan José Arteaga, natural de Caracas y vecino de la Victoria, pardo, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo V, exp. 7, fls. 326-342.

jefes a trabajar de carpintero, haciendo cartucheras para el ejército insurgente”. Se le abrió causa por haberle faltado el respeto a un blanco cuando éste lo reprendió por comprarle leña a su esclavo, se le acusó de haberle gritado al hacendado “que el tiempo de las amenazas se había acabado y que ya estaban en otra época, pues ya no gobernaban los godos”.

Aunque las circunstancias varían, las tensiones entre los pardos y el sistema monárquico aumenta a finales del siglo XVIII, denotan la ruptura de la supuesta estabilidad social impuesta por el sistema de castas, porque como bien lo señala Chartier: “siempre existe una distancia entre la norma y lo vivido, entre el dogma y la creencia, entre los mandatos y las conductas”¹⁰. La progresiva movilización social de pardos en la milicia alimenta el discurso en las demandas por más figuración social, igualdad y ciudadanía, entonces, la acción directa de los sectores populares va a detonar el descontento vivido a diario, estuviera o no, mediado por las relaciones económicas o de lealtad como en el ejército.

En este sentido, los expedientes y las diversas fuentes permiten plantear buena parte de la situación experimentada de los sectores populares encabezados por los pardos de la capitania, tan diverso como las nociones raciales mismas de la época. De este modo, podemos distinguir la presencia de sectores como la llamada pardocracia, que organizada tomará el nombre de “gremio de pardos”,

¹⁰ Chartier, Roger, “¿Existe una nueva historia cultural?”, en Gayol, Sandra y Madero, Martha, *Formas de Historia Cultural*, Argentina, Editorial Prometeo Libros, 2008, pp. 29-43.

quienes, desde su condición de miembros de un grupo con lazos sociales entre unos y otros, buscará batallar en favor de los pardos que representaban. En consecuencia, esta aparente sección de hombres adinerados terminó por beneficiar a más pardos fuera de su reducido círculo, tal como pasó con las gracias al sacar.

La lucha por obtener la aprobación de las gracias tendrá importancia dentro del espacio simbólico de la sociedad venezolana, pues harán valer todas las cédulas reales obtenidas en su favor para alcanzar a quebrantar los límites de la exclusión al que eran sometidos y acercarse más al ideal posicionamiento de los blancos criollos. Así, por ejemplo, se hallan disputas legales por el color y diseño de uniformes destinados exclusivamente para los militares blancos mantuanos, la exhibición de insignias para denotar el rango, hasta las simples escarapelas en los sombreros, en los brazaletes o, las disputas por los usos de atuendos entre pardas y blancas aprobados en los oficios religiosos.

En el caso de los pardos en Venezuela, las reclamaciones no solo se adscriben en el terreno económico o de tierra como sucedió en otras partes de América, están particularmente mediados en su aspiración de movilidad social. En ésta intervienen factores económicos, políticos y sociales por la exigencia en el cumplimiento de muchas reclamaciones. Un ejemplo de ello fueron los ascensos dentro la milicia rechazados una y otra vez o las disputas por goce del fuero militar. Lo antes expuesto pretende establecer el escenario social vivido por los pardos

desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, tiempo durante el cual muchos factores se combinaron para hallar correspondencia en favor de las peticiones de este sector mayoritario de la sociedad dentro de la capitanía general.

Entre los factores que convergieron, se hace necesario mencionar, la crisis económica del cacao derivada de la guerra contra Gran Bretaña pronunciada sobre todo a partir de 1795¹¹; los años que duró la epidemia de la viruela y el paludismo, responsable de la disminución de buena parte de la población para la primera década del siglo XIX; la discrepancia entre las élites criollas y peninsulares por mayor participación en puestos de poder; la debilidad de las instituciones recién creadas dentro de la capitanía, las presiones políticas derivadas de los conflictos entre el monarca Carlos IV y su hijo en 1808, así como, la masiva incorporación de pardos en las milicias, cuando se permitió la creación de nuevos batallones¹². Sin duda, estos factores hicieron de este entramado el clima político ideal para la anexión de los sectores populares al proyecto político de 1810 que, al menos en las acciones inmediatas, supo aprovechar la debilidad de la

¹¹ Para saber más, consultar McKinley, Peter M. *Caracas antes de la independencia*, Caracas, Moteávilas Editores, 1993 y García, Juan Andreo, *La intendencia de Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990. También vale la pena revisar las reflexiones sobre los productos exportados desde la capitanía y, en general, sobre economía que hiciera el viajero Depons, Francisco, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930.

¹² Respecto a la crisis y el papel que jugó la Junta Gubernativa y la Regencia en la exclusión de las colonias americanas leer Portillo Valdés, José, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006, p. 34. Sobre milicias, además de los que serán mencionados más adelante, está: Marchena Fernández, Juan, “Tiempos de tormentas. La generación militar de Simón Bolívar, 1777-1810”, en *Historia y espacio*, Vol. 7, N° 37, 2011, pp. 8-53.

monarquía permitiéndoles desahogar buena parte de sus demandas al declarar la igualdad entre pardos y blancos, otra cosa será la disputa por la ciudadanía.

Estado de la cuestión

Tradicionalmente la historiografía sobre el periodo de la Independencia Americana ha estado vinculada con la necesidad de construir un mito fundacional de la vida republicana de cada uno de los países latinoamericanos, con el propósito de encontrar héroes y grandes acontecimientos que llenen de argumentos un sentimiento de identidad nacional, necesaria en la conformación del Estado Nación Moderno. Historiadores en Venezuela como Vicente Lecuna¹³, Pedro Grases¹⁴, Gil Fortoul¹⁵ y Pedro Manuel Arcaya¹⁶, entre otros, contribuyeron con sus trabajos a la consolidación en el siglo XX de esta corriente historiográfica venezolana basada, fundamentalmente, en la reordenación y compilación de grandes colecciones de cartas, correspondencia, discursos y escritos en general

¹³ Su amplio y valioso trabajo sobre Bolívar no solo se inscribe en la publicación de numerosas obras sobre las hazañas militares de El Libertador, también, fue el más activo conservador y restaurador de sus escritos durante el siglo XX. Se encargó de compilar la correspondencia de la época, cartas, crónicas y discursos de Bolívar, para publicarlas bajo los títulos: *Obras Completas*, *Papeles de Bolívar*, *La Casa Natal del Libertador*, *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, entre muchos otros volúmenes.

¹⁴ Interesado en temas de la Independencia de Venezuela, publica la compilación de documentos primarios bajo el título *Pensamiento político de la Independencia de Venezuela*, pero también fue uno de los más interesados en producir obras sobre otros personajes como Sucre, Simón Rodríguez y Andrés Bello. Publicó *El Archivo de Bolívar y Orígenes de la Imprenta en Venezuela*, entre muchos otros.

¹⁵ Diplomático e historiador, será encargado por el gobierno de redactar el volumen de *Historia de Venezuela* en 1898. Sin embargo, años más tarde publicaría dos volúmenes de la *Historia Constitucional de Venezuela*.

¹⁶ Activo promotor de la conservación de obras y documentación posterior a la guerra de Independencia de Venezuela. Adelantó *Estudios sobre Bolívar y Estudios sobre personajes y hechos de Venezuela*, entre otros.

dejados por los protagonistas de aquellos acontecimientos ocurridos durante la primera mitad del siglo XIX.

A su vez, la historia venezolana se explicaba también a través de historias generales de la Nueva Granada o a partir de recopilaciones de la historia de Colombia¹⁷. Historiadores como Eduardo Lemaitre, Eduardo Posada, Manuel José Forero, entre otros, contribuyen en Colombia a alimentar esta perspectiva. El rescate del Héroe y de la “Historia Batalla”, así como el énfasis en grandes acontecimientos considerados hitos fundacionales, ha orientado esta historia clásica que en la selección documental y en la narración histórica se ha caracterizado por un alto contenido ideológico, el mismo contenido que ha sido trasladado a los libros de texto que intervienen en la configuración de nuevos ciudadanos¹⁸.

¹⁷ El Nuevo Reino de Granada correspondía más o menos al territorio que actualmente comprende la República de Colombia. Santa Fe había sido declarada sede de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada creada en 1550. Desde el siglo XVIII, en el marco de las reformas borbónicas, además de ser Audiencia se había constituido en parte fundamental en la conformación del Virreinato de la Nueva Granada en 1739. La capital virreinal estaba ubicada en la misma Santa Fe y tenía en teoría jurisdicción en las Provincias costeras que conformaban buena parte de Tierra Firme: Cartagena y Santa Marta, así como, en Maracaibo, en Cumaná y en Guyana hasta 1777 y en los territorios de la Audiencia de Quito. La Capitanía General de Venezuela, ocupaba el resto de Tierra Firme, fue creada en 1777 junto con la Intendencia, su sede era en la tradicionalmente hegemónica Caracas a cuya provincia le anexaron la jurisdicción sobre las provincias de Guyana, Cumaná, Margarita y Trinidad y Maracaibo, de esta manera se unificaba jurídicamente el territorio que corresponde a la actual República Bolivariana de Venezuela. En 1786 Caracas se convirtió en la sede de la Audiencia de Venezuela con lo que dejaba de depender de los Tribunales de Santo Domingo y de Santa Fe.

¹⁸ Medina, Medófilo, “En el Bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François-Xavier Guerra sobre las “revoluciones hispánicas””, en *Revista Sur/Versión*, Caracas, N° 2, enero-junio de 2012, pp. 277-303.

La historiografía tradicional sobre el periodo de la Independencia, refugiada en las Academias de Historia tanto de Colombia como de Venezuela,¹⁹ hasta hace unas décadas, poco había profundizado en la historia social de la Independencia; su énfasis estuvo signado por la fundamentación ideológica de la Historia Patria que asegurara la consumación de un proyecto político diseñado por las élites del país luego de la separación de la comúnmente llamada *Gran Colombia*. La narración de grandes hazañas y la creación de héroes sobrehumanos, ha sido la forma acostumbrada por esta historiografía para realizar su labor ideológica de mantenimiento de los mitos nacionales²⁰.

Las castas, de la misma manera que los pobres y las mujeres, ocuparon un lugar secundario en este tipo de historiografía. Entraban en la escena histórica en la medida en que aparecían subordinados a la iniciativa de los blancos y de la elite criolla enfilando los cuerpos de batalla; ellos como actores sociales autónomos, con iniciativa y con sus propios intereses que defender, no existían para la historiografía de la Independencia.

Las mujeres que eran rescatadas para la historia, a su vez, se inscribían en la misma lógica de heroínas extraordinarias servidoras y absolutamente

¹⁹ “Su creación en 1888 es un hecho que está asociado a la tendencia presente en el Estado venezolano, desde las tres últimas décadas del siglo XIX, de consolidar el sentido de la nacionalidad mediante un recurso clave para este propósito: el estudio y la divulgación de La Historia de Venezuela, sus héroes, símbolos, fechas patrias, efemérides, etc.”. Quintero, Inés, “La Historiografía Venezolana del Siglo XIX”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, N° 28, 2001, p. 131.

²⁰ No pueden olvidarse las obras a modo de compilación de historias nacionales. Entre éstos, el *Resumen de la Historia de Venezuela* publicada por Rafael María Baralt y Ramón Díaz, publicada en París, por la Imprenta de H. Fournier y Compañía en 1841.

subordinadas a las luchas y voluntades de los hombres que fungían como sus esposos o hermanos. Los negros, los pardos y los mestizos, eran importantes en la medida en que participaban en grandes hazañas, dirigidas por jefes blancos o a la sombra de estos; el pardo común y corriente, el esclavo anónimo que con una lanza buscaba, de algún modo, aspirar a un futuro de libertad para sus iguales, el negro libre, estaban totalmente invisibilizados, y cuando aparecían era simplemente una sombra tenue, casi imperceptible para esta historiografía.

En los últimos cincuenta años esta situación comenzó a cambiar en el panorama regional. Para Venezuela, el cambio contribuyó de manera determinante en los estudios con una fuerte orientación marxista de historiadores como Federico Brito Figueroa²¹, donde el énfasis dejó de ser la vida y la obra de grandes personajes heroicos para centrar su atención en la sociedad y en las tendencias económicas y en los intereses de clase.

Ya en 1964, el historiador Germán Carrera Damas cuestionaba el legado de la historiografía positivista en su libro *Cuestiones de historiografía venezolana*, y planteaba propuestas para una nueva historiografía.

Instaurado para dar legitimidad el estado nacional en circunstancias históricas específicas, el culto a Bolívar ha llegado a constituir la columna vertebral, y en no pocas ocasiones el universo, del pensamiento venezolano. Se ha extendido

²¹ Brito es, quizás, el mayor representante de esta corriente. Resaltan publicaciones como *La estructura económica de Venezuela colonial* impresa en 1978, *El problema tierra y esclavos en la Historia de Venezuela* de 1985 y los dos volúmenes de *Historia económica y social de Venezuela* de 1979 y 1987, respectivamente.

hasta tal punto el alcance del culto [...] que, en la mente de muchos venezolanos, ha llegado a producirse una identificación entre los signos más elementales del culto y la nación [...] De manera rutinaria esa confusión es cultivada a modo de mensaje patriótico simplificado que sirve de vehículo para la inculcación de una disciplina formal en ámbitos escolares y militares²².

En Colombia en la década de los sesenta se consolidó una Historia escrita desde la cátedra universitaria, que escapaba de la égida de la Academia Colombiana de Historia, con historiadores docentes formados en el exterior e influenciados por el marxismo y las tendencias de Historia económica y social consolidadas en Europa. Desde entonces, tanto en Venezuela como en Colombia, lo colectivo, más que el individuo, entró a caracterizar la interpretación de los procesos históricos como la Independencia.

En Venezuela, las movilizaciones y el papel de las castas ocuparon un lugar destacado en esta nueva historiografía constituyéndose en el objeto privilegiado de estudio para el periodo. Acontecimientos de peso en el proceso de Independencia como la movilización de los ejércitos llaneros realistas al mando de José Tomás Boves²³ comenzaron a ganar interés sobre los historiadores más allá de la categorización de barbarie contra civilización; algunos incluso llegaron a

²² Carrera Damas, Germán, “Simón Bolívar, el Culto Heroico y la Nación”, en *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 63, Nº 1, febrero 1983, p. 109.

²³ Uno de los primeros trabajos sobre este militar español, también conocido con el apodo de “el león de los llanos”, quien comandó una de las fuerzas más letales de la arremetida monárquica en Venezuela entre 1813 y 1814, fue el texto de Germán Carrera Damas titulado *Sobre el significado socioeconómico de la acción histórica de Boves*, publicado en 1964 por la Imprenta Universitaria.

exaltar y reivindicar al militar español como un reformador social de perfiles revolucionarios.

En este sentido, la historia de los de abajo se convirtió en parte del interés de la historiografía a partir de los años sesenta. No obstante, esta historia se interesaba en gran medida por las estructuras económicas; los grupos sociales y clases se inscribían en una constelación de relaciones de producción, y por consiguiente de relaciones de poder, que demarcaban los intereses y las luchas.

Los conflictos sociales ocupaban un lugar determinante en esta historiografía, que, si bien se podría cobijar bajo el término de historiografía marxista, no toda su orientación estaba necesariamente imbuida en el marxismo. La escuela de los Annales y la historiografía influida por la Historia Social francesa, desde los trabajos de historiadores franceses como Georges Lefebvre sobre el Gran Miedo, Lucien Febvre con su biografía de Rabelais y de Marc Bloch sobre la Sociedad Feudal, entre otros, también sirvieron de inspiración para los temas de esta historiografía. Su fuente era en su mayoría francesa, el marxismo se combinó entonces con otras orientaciones teóricas e historiográficas.

No obstante, la mayoría de los estudios históricos sobre la Independencia venezolana continuaron en gran medida en manos de los historiadores que actuaban como ideólogos de un nacionalismo que alimentaba una imagen elitista y excluyente de la historia. O como lo expresan los historiadores Manuel Chust e Ivana Frasquet:

“A estas interpretaciones y algunas cuestiones más se sumaron las racistas imbricadas con la religión católica que excluía a la raza negra de la cualidad de tener alma, lo cual hizo durante mucho tiempo de las independencias americanas una cuestión no solo de clase, sino también de raza blanca, de nacionalidad americana y religión católica. Es decir, los BAC: blancos, americanos, católicos”²⁴.

En los años setenta, en Venezuela trabajos como los de Miguel Izard²⁵, *El miedo a la Revolución*, aportaron al estudio de los de abajo con una visión sobre el proceso de Independencia venezolano donde los sectores excluidos, representados mayoritariamente en los pardos, tenían una figuración y determinación en los acontecimientos. En este trabajo las elites y su percepción de los sectores subalternos cargada de temor a un posible levantamiento en contra de sus privilegios, juega un papel determinante en el desarrollo de los hechos que conducirán a la Independencia.

Desde Colombia el periodo de la Independencia fue muy poco trabajado por los historiadores universitarios desde la perspectiva que brinda la historia económica y social; la denominada Nueva Historia, en contraposición a una vieja

²⁴ Chust, Manuel y Frasquet, Ivana (eds), *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 15.

²⁵ Es importante señalar que Izard fue amigo de Pedro Grases y recibió ayuda para sus investigaciones de Miguel Acosta Saignes y Eduardo Arcila Farias, entre otros reconocidos historiadores venezolanos de la época. Izard, Miguel, *El miedo a la revolución. Lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, España, Editorial Tecnos, 1979. Aunque fue reeditado en 2009 por el Centro Nacional de Historia. Pero también se inscriben en esta línea: *Tierra Firme: historia de Venezuela y Colombia*, Colombia, editorial Alianza, 1987 y el artículo “Ni cuatrerros ni montañeros, llaneros”, en *Boletín Americanista*, N° 31, 1981, pp. 83-142.

historia identificada con la Academia. Estos historiadores se interesaron muy poco por el periodo de Independencia pues la equiparaban a la Historia Patria y Heroica. Entonces, resulta destacable el trabajo de Javier Ocampo López²⁶ quien estudió el periodo, particularmente en la esfera ideológica de la Independencia, e indagó sobre los catecismos como formas de transmisión de la ideología igualitaria a las castas neogranadinas.

En la década de los noventa trabajos de historiadores como Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones*²⁷, donde se analizaban las ideas y las formas de ejercicio de la política de la “gente del común”, de los mestizos, de los pardos y de los indígenas antes y durante la Independencia en el Nuevo Reino de Granada, abrieron la puerta en la historiografía de este lado de tierra firme para el estudio del periodo de Independencia fuera de los imperativos ideológicos de la Historia Patria y con los instrumentos modernos de análisis de la disciplina de la Historia y de las Ciencias Sociales.

²⁶ Entre sus textos sobre independencia, están: *Historiografía y bibliografía del Nuevo Reino de Granada*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica, Ediciones La Rana y El Aguila, 1969, y *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia: las ideas de génesis, independencia, futuro e integración en los orígenes de Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1983.

²⁷ Garrido, Margarita, *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República de Colombia, 1993. Pero también, resulta interesante para la presente investigación *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009 y el artículo: “Convocando al pueblo temiendo a la plebe”, en *Historia y Espacio*, N° 14, Vol. V, 2018, pp. 78-97.

Por su parte, trabajos como los de Luis Felipe Pellicer²⁸, *La vivencia del honor en la provincia de Venezuela 1774-1809*, que a pesar de no tratar el periodo directamente, ha contribuido, desde la comprensión de los reclamos y demandas en la vida cotidiana de los sectores pardos por mayores oportunidades y por la igualación en el marco del orden colonial. A comprender la estructura estamentaria y excluyente generadora de tensiones sociales que se desatarían en el proceso de Independencia.

A su vez, algunas investigaciones de historiadores extranjeros han contribuido a un mayor esclarecimiento del proceso de Independencia en Venezuela. Entre ellos, se puede citar el trabajo de McKinley a finales de los ochenta, uno de estos bajo el título: *Caracas antes de la Independencia*²⁹, que resulta en realidad muy sugerente al ubicar en la provincia de Caracas, a partir del estudio de los testamentos, una clase media de pardos propietaria y al suministrar un cuadro de las tensiones entre las clases y grupos sociales de la colonia que se articulan con el inicio del proceso de Independencia.

McKinley pone en duda algunos de los presupuestos comunes sobre el proceso de Independencia en Venezuela. A su vez, el estudio de Anthony

²⁸ Pellicer, Luis Felipe, *La vivencia del honor en la provincia de Venezuela, 1774-1809*, Caracas, Fundación Polar, 1996.

²⁹ McKinley, Michael, *Caracas antes de la Independencia*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 1993. También resulta relevante *Pre-Revolutionary Caracas: politics, economy and society, 1777-1811*, Cambridge, Cambridge Latin American Studies, 2002.

McFarlane³⁰, logra establecer un cuadro económico y social de la Nueva Granada durante el periodo de los Borbones hasta los inicios del proceso de Independencia suramericano, ubicando los procesos económicos y sociales que generaron los cambios políticos del siglo XVIII y que configuraron la sociedad que iniciaría el camino de Independencia de la metrópoli colonial.

En los últimos años un trabajo que llega a abarcar la Independencia de los actuales territorios de Colombia y de Venezuela es el de *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, donde el autor, Clément Thibaud³¹, con una base bibliográfica y documental extraordinaria, logra de una manera convincente dar una visión de la Guerra de Independencia como un proceso cambiante que define el proceso político y el discurso ideológico, socializando comportamientos e ideas que se abren paso en la construcción de una sociedad basada en los presupuestos republicanos y liberales de igualdad y de libertad. El otro texto de interés aborda el estudio de la participación de los llaneros en la independencia de Venezuela y Colombia, la forma como logran inscribirse en la historia de la primera etapa de la guerra y el contraste de esta interpretación luego de 1830.

³⁰ McFarlane, Anthony, “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en Palacios, Marco (coord.), *Las independencias hispanoamericanas*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009. Pero quizás, su más emblemático trabajo sobre el tema sea *Independencia y revolución en Hispanoamérica: problemas y perspectivas*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1999.

³¹ Thibaud, Clément, *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Editorial Planeta, 2003. Entre sus artículos, interesa su texto “De la ficción al mito: llaneros en la Independencia de Venezuela”, publicado por la revista *Tiempos de América*, N° 10, 2003.

En la última década en Venezuela, la polarización política se ha manifestado también en la historiografía de la Independencia. Por un lado, están quienes se han adscrito a la corriente de la nueva historia política inspirada en las reflexiones y trabajos de François Xavier Guerra, que enfatizan en el liberalismo español y en la crisis de la monarquía y han hecho surgir un campo de trabajo interesante al historiar personajes del bando realista, resulta en este sentido destacada la aportación, entre otros, de Inés Quintero³², quien tiene un gran número de artículos destacando el papel de los blancos y criollos en la Independencia y cuestionando los enfoques que ven en este proceso visos de una revolución social desde abajo, entre sus libros se pueden citar *La Conjura de los Mantuanos, El último Marqués: Francisco Rodríguez del Toro 1761-1851*.

Así mismo, autores como Tomas Straka³³, quien tiene una variada producción, buena parte testimonial, sus libros buscan cuestionar los fundamentos de los referentes fundacionales de la Nación, pero con una concepción hispanista que reivindica a los realistas desde sus intereses, y cuestiona la figura de Simón Bolívar.

Por el otro lado, el Estado ha creado una institución como el Centro Nacional de Historia que ha incentivado una posición historiográfica contrapuesta,

³² En la misma línea se inscribe uno de sus más conocidos libros: *La criolla principal: María Antonia Bolívar, la hermana del libertador*, Bogotá, Editorial Santillana – Aguilar, 2008.

³³ Resulta relevante mencionar su libro *La voz de los vencidos, ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, publicado en el año 2000 por la Comisión de Estudios de posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.

que, si bien sigue en gran medida fundada en los presupuestos de los héroes y de las grandes batallas y acontecimientos, le ha dado un mayor énfasis a la participación en la Independencia de los sectores subalternos al sistema colonial³⁴. Además, en asociación con el Archivo General de la Nación, se ha facilitado la publicación de numerosos trabajos sobre el tema desde esta perspectiva y reeditado muchos de los trabajos clásicos sobre el periodo producidos en la década del setenta y ochenta, con un alto contenido de historia social³⁵.

Entre los trabajos nuevos sobre la Independencia que consideran a los sectores populares como protagonistas en el proceso independentista se pueden citar el trabajo de mi coautoría con Boris Caballero *La Lucha por la igualdad. La Independencia de Venezuela 1808-1812*³⁶, publicado en 2010, el de Diana Sosa Cárdenas³⁷ *Los pardos. Caracas en las postrimerías de la Colonia*, ambas obras consideran a los mulatos y las castas de una manera autónoma, caracterizan las

³⁴ Entre el numeroso catálogo de publicaciones y reediciones interesan los libros cuyo contenido son solo documentos de fuente primaria. Además, textos como Aizpurua, José María, *Relaciones de trabajo en la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Centro Nacional de la Historia, 2009 y el de Ángel Rafael Almarza titulado: *La limpieza de sangre en el siglo XVIII venezolano*, publicado en 2009.

³⁵ Uno de los proyectos, resultado de esas nuevas búsquedas por organizar archivos hasta ahora poco consultados, es el *Diccionario de Insurgencia*, editado por el Centro Nacional de Historia y el Archivo General de la Nación de Venezuela en 2011. En esta publicación encontramos algunas de las causas seguidas contra muchos hombres y mujeres de sectores populares agrupados en los más de 30 tomos que componen la colección, asimismo, se halla la identificación, su oficio, descripción personal y resolución de casos, entre otros datos.

³⁶ Castellanos Rueda, Rocío y Caballero Escorcía, Boris, *La lucha por la igualdad en Venezuela*, Caracas, Archivo General de la Nación, 2011.

³⁷ Sosa Cárdenas, Diana, *Los pardos. Caracas en las postrimerías de la colonia*, Caracas, Universidad Andrés Bello, 2010.

tensiones sociales que a su interior y con otros grupos sociales reproducían en una sociedad estamentaria, contra la cual actuarían activamente en la independencia con sus propios líderes e intereses en negociación con la elite criolla que dirigía el proceso.

Por su parte, investigaciones como las de Marixa Lasso, quien en definitiva ha realizado importantes aportes a la historiografía colombiana del siglo XIX desde un interés investigativo por los grupos afrodescendientes y su participación en política, contribuyen de manera importante a la perspectiva y la indagación que quiere llevar a cabo esta investigación. Lasso incluye la participación de los afrodescendientes en la consolidación de la Independencia, desde sus propios intereses. Entre sus trabajos se pueden mencionar: “Los grupos afrodescendientes y la Independencia...”, “Guerra, raza y nación en el Caribe Grancolombiano...”³⁸ y *Mitos de armonía racial*³⁹, donde se refiere en específico a los pardos como el grupo que más discutió y luchó contra la exclusión social y política impuesta por la monarquía.

³⁸ Lasso, Marixa, “Los grupos afro-descendientes y la independencia: ¿un nuevo paradigma historiográfico?”, en Thibaud, Clément et al, *L’Atlantique Révolutionnaire. Une perspective Ibéro-Américaine*, París, Éditions Les Perséides, 2013, pp. 359-378; “Guerra, raza y nación en el Caribe Grancolombiano 1812-1832”, Abello Vives, Alberto y Flórez Bolívar, Eds, *Los desterrados del paraíso. Raza, pobreza y cultura en Cartagena de Indias*, Cartagena, Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, 2015, pp. 57-81.

³⁹ Lasso, Marixa, *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*, Bogotá, Universidad de los Andes – Banco de la República, 2013.

En la misma línea está Aline Helg con sus ya clásico trabajo *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*⁴⁰. Asimismo, desde la perspectiva de la Historia Atlántica algunos historiadores como Frédérique Langue, Alejandro Gómez y Federica Morelli han investigado sobre las influencias de la Revolución Francesa sobre las castas en el Caribe, donde la revolución de Saint Domingue y las Antillas francesas juega un papel destacado en la difusión e identidad de pardos, negros libres y esclavizados del Caribe hispano, y en especial de Tierra Firme, con ideas modernas como igualdad, libertad, ciudadanía y república.

Estas investigaciones muestran como estas ideas circulaban libremente por el Caribe y las castas se sentían identificadas en las esperanzas de redención que abrían en medio de conflictos sociales desarrollados en estas islas. No obstante, estos trabajos se limitan a seguir las influencias europeas y, desde la concepción de la cual parten, buscan el cómo las ideas circulan en un espacio multinacional como lo es el Caribe.⁴¹ Si bien resultan de gran utilidad para la investigación, no profundizan en el papel de la independencia como un proceso fundamental en la generación de escenarios de nuevas sociabilidades políticas y espacios de debate público. Dichas discusiones colocaron a ideas como la

⁴⁰ Helg, Aline, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835*, Medellín, Banco de la República, Universidad Eafit, 2011.

⁴¹ Entre los trabajos de estos investigadores se pueden destacar: Gómez, Alejandro, *Le syndrome de Saint-Domingue. Perceptions et représentations de la Révolution haïtienne dans le Monde atlantique 1790-1886*, París, History-Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), 2010; Gómez, Alejandro y Morelli, Federica, “La nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2006; Langue, Frédérique, “Los extranjeros en el Caribe hispano en vísperas de la Independencia: enemigos, revolucionarios, héroes errantes y hombres de buena fe”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, N° X, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 195-222.

igualdad y la libertad en proyectos factibles, algo realizable en el nuevo concepto de soberanía y en la materialización mediante leyes y la representación política de lo que se concebía como ciudadanía.

En general, los libros centrados en la participación de los sectores subalternos en la Independencia en Venezuela son escasos. Más todavía que tomen el escenario de Tierra Firme, el Caribe neogranadino y venezolano como una unidad. Aunque se pueden sumar algunos artículos que trabajan la temática desde una mirada muy interesante, uno de ellos, es el profesor Sergio Paolo Solano de la Universidad de Cartagena, quien tiene varias publicaciones referidas a la delimitación de la vida e intereses de los pardos en el Caribe, con un especial énfasis en el caribe colombiano y, particularmente, varios artículos sobre el caso de Cartagena de Indias, antes, durante y después de la Independencia⁴².

Se hace necesario un mayor estudio sobre las dinámicas propias que asumieron las castas en su participación en el proceso de Independencia y cuáles eran los intereses y las motivaciones que llevaron a estos grupos sociales subordinados a incorporarse a uno u otro bando. Entender la participación de estos sectores en el desarrollo histórico de la Independencia ayuda a comprender el papel que jugaría la movilización de los de abajo en la conformación nacional

⁴² De interés, Solano, Sergio Paolo, “Artesanos de color y milicias en el Caribe continental hispánico. Reflexiones acerca de la cultura política de los libres de color a finales del dominio colonial”, en Beretta Curi, Alcides, *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, Montevideo, Universidad de la República, 2019, pp. 7-53. Y, en coautoría, el artículo titulado ““Artilleros pardos y morenos artistas”, artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”, en *Revista Historia Crítica*, N° 48, Bogotá, septiembre-diciembre, 2012, pp. 11-37.

durante el siglo XIX, y cómo la forma de dominación política monárquica y la estratificación social estamentaria y de casta daría paso al manejo común de los valores republicanos. La Independencia es la continuadora de un proceso que desembocaría en el siglo XX en una participación más clara de las masas en el debate público de la política.

Sobre las ideas conceptuales

En este punto de la investigación, se hará preciso acotar los ejes conceptuales aplicados en el desarrollo del texto, ideas fundamentales con las que se afrontó el contenido de tan variada fuente documental, así como, el uso cotidiano de los términos en el acercamiento al estudio de un grupo social tan diverso y heterogéneo como los pardos. Esto sin olvidar el contexto donde este grupo poblacional desplegó su accionar individual o colectivo, basado en el modelo colonial impuesto por la monarquía española en América, la sociedad de castas.

Ahora bien, es necesario comenzar a apuntar ideas en el escenario general sobre la categoría conceptual de Pardo. Más allá del modelo colonial, la sociedad venezolana se componía de un complejo tejido de colores raciales, por ende, la legislación trataba de responder de acuerdo con este ordenamiento social, aunque no siempre éste correspondía exacto en la práctica, en especial si se estudia el desarrollo del siglo XVIII.

Por un lado, estaban las estructuras socioraciales y por el otro las de clase, en otras palabras, por mandato se trataba de dar orden a los grupos sociales por su color de piel y en muchos casos por el estatus económico de estos. Para este punto, es preciso valerse del trabajo de Magnus Mörner cuando afirma que “El fenotipo constituye un criterio importante, pero no solo uno de los criterios que determinan el “status” de la persona. Educación y riqueza son los restantes criterios”⁴³.

Sin embargo, en el caso de los propios pardos, también tenía relevancia la percepción que de sí mismos se tenía respecto a los grupos considerados a su parecer como inferiores, a decir, los morenos y los negros, imaginario que se hará valer en distintas querrelas judiciales, como se verán varios de los casos estudiados. Por tanto, cada una de estas categorías respondía a un escenario en particular, unas veces económicas, otras sociales distintas a las legales.

Pardo, entonces, va a ser considerada la categoría racial bajo la cual se dio cabida a todas las personas con mezcla del componente africano y cuya percepción física no fuera oscura, es decir, negro. La historiadora Frédérique Languette en uno de sus trabajos sobre la sociedad colonial en Venezuela, expone que esta apreciación sobre el color proviene del siglo XVIII, cuando fray Lorenzo

⁴³ En este sentido, para la presente investigación resultan relevantes varias de las investigaciones sobre etnicidad y raza en América del historiador Magnus Mörner. Mörner, Magnus, “Algunas reflexiones en torno a la etnicidad y movilidad social en la historia”, en *Revista Historia*, Universidad Pontificia Católica de Chile, 1987, Vol. I, pp. 213-232.

de Zaragoza “apunta así el color de piel (el color pardo) para referirse a este grupo social. Al tiempo, cita la definición de Juan Solórzano en su libro *Política Indiana*, al afirmar que eran “descendientes de negros libres, igualmente cualificados como morenos⁴⁴.”

En este abanico de publicaciones sobre el tema, algunos historiadores le han asignado a este grupo social la denominación de “gentes de todos los colores”, por cuanto incluye a los hombres y mujeres con rasgos africanos, que, sin importar su origen étnico particular, harán valer su color para alejarse de la condición del negro esclavo⁴⁵. Es decir, el pardo, es la designación racial venezolana de una persona sin origen criollo o español pero libre en la capitanía general de Venezuela.

El abordaje del tema ha determinado la aparente facilidad con que los pardos supieron integrarse al engranaje social y económico de la población, adquirirían las formas y comportamientos de la sociedad hispana⁴⁶. Pueda esto

⁴⁴ Langue, Frédérique, “La pardocracia o la trayectoria de una “clase peligrosa” en la Venezuela de los siglos XVIII y XIX”, en la revista *El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena de Indias, 2013, Vol. 5, N° 5, pp. 105-123.

⁴⁵ Al respecto Brito Figueroa afirma “esos grupos étnico-sociales, jurídicamente separados porque la población de color (mulatos, zambos, negros, morenos, pardos en general) estaba “marcada por el estigma de su bastardo origen”, actuaban socialmente unidos en la vida cotidiana, porque unos y otros desempeñaban los mismos “oficios bajos y serviles”. Brito Figueroa, Federico, “Venezuela Colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa”, *Carabelle, Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, Paris, 1990, N° 54, pp. 263-289.

⁴⁶ Son numerosos los casos donde se puede conocer por medio de los juicios de infidencia la historia de pardos integrados totalmente a la sociedad colonial, sus costumbres y formas, oficios y riquezas. Así, por ejemplo, están Antonio Caballero, curandero de oficio; Faustino Briceño, quien consolidó un caudal económico, ejercía el oficio de alfarero o Domingo Cienfuegos, pardo de 29 años de edad, se dedicaba a la platería.

deberse a la constante aspiración de igualdad con los blancos o al aprovechamiento de los recursos y oficios. Con el aumento acelerado de su población, la percepción general de la sociedad venezolana los tendrá por “igualados” y peligrosos. Durante los alegatos emitidos por el Cabildo de Caracas, se pueden leer apartados como el siguiente:

“Los Pardos, Mulatos o Zambos (cuya diferencia en la común acepción no es conocida, o casi es ninguna) proceden precisamente de los negros esclavos introducidos en esta provincia para el cultivo de tierras [...] Los pardos o mulatos libres se dedican a las artes mecánicas, que ya muchos desdeñan pareciéndoles indecoroso militar, y zapatero, barbero, etc., y los que más honradamente piensan nunca salen de un trabajo grosero y una vida miserable [...] Los pardos no trabajan en los campos por no mezclarse con los esclavos, y una palabra, todos quieren ser caballeros en la América”⁴⁷.

A lo largo del siglo XVIII y, sobre todo, la última década, la presencia de los pardos como grupo social en relación con la población de la capitanía representaba más del 45%, sin sumar a los morenos libres, ni a los negros libertos. En el capítulo primero se hablará de las cifras, sin embargo, este crecimiento complicaba poder encasillarlos bajo una definición de la época⁴⁸. En consonancia con la historiadora

⁴⁷ “El ayuntamiento de la Ciudad de Caracas describe la triste y peligrosa situación de la provincia [...], Caracas, 28 de noviembre de 1796”, Mago de Chopite, Lila y Hernández Palomo, José, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Sevilla, Cabildo Metropolitano de Caracas, CSIC y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2002, p. 376.

⁴⁸ En este sentido, resulta interesante cómo Mörner establece dos divisiones de la sociedad colonial, una de acuerdo al estatus legal asignado por la monarquía: 1. Españoles, 2. Indios, 3. Mestizos, 4. Negros libres, mulatos y zambos, 5. Esclavos. Por otro lado, la división por la percepción social asignada: 1. Españoles

Cristina Soriano, “la categoría de pardo, era y sigue siendo, difícil de definir porque no solo refiere al color de la piel, sino porque también representa otras características como la educación, la ocupación, la alfabetización y las prácticas sociales”⁴⁹.

En este punto de la reflexión, no se debe olvidar la asociación determinante que tenía el término pardo con la llamada “mancha de la esclavitud”. Esta condición, además del color y la percepción social ya mencionadas, resultaba concluyente a la hora de identificar a una de estas personas. Como se sabe, la gran diferencia entre un mestizo y un pardo era la mezcla con el componente africano, es decir, un pardo “nunca podrá llegar a su tronco sin llegar a la esclavitud”⁵⁰, tal como lo explicaba el obispo de Caracas en 1805.

La sentencia era de dominio público, para las autoridades efectivamente un pardo estaba una, dos o tres generaciones atrás, ligado con la esclavitud. La condición de libres fue consecuencia de la avanzada y progresiva manumisión obtenida por individuos trabajadores, en su mayoría, de las haciendas de cacao. Por ello, para las décadas de 1790 y 1800, la población parda libre era también resultado de la creciente descendencia de esclavas africanas y sus amos blancos.

peninsulares, 2. Criollos, 3. Mestizos, 4. Negros libres, mulatos, zambos, 5. Esclavos y 6. Indígenas. Mörner, Magnus, *La mezcla de las razas en la Historia de América*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969, p. 66.

⁴⁹ Soriano, Cristina, “A true vassal of the King”: Pardo literacy and political identity in Venezuela during the age of revolutions”, en *Revista Atlantic Studies*, 2007, Vol. 14, N° 3, pp. 275-295.

⁵⁰ “Carta del 6 de octubre de 1805 donde el Obispo de Caracas, Francisco de Ibarra, antiguo rector y catedrático de la Universidad de Caracas”, en Leal, Idelfonso, *Historia de la Universidad de Caracas 1721-1827*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1963.

Finalmente, a la condición racial de los pardos, además de la mancha de sangre, se adjudicaba desde el momento del nacimiento la mancha de la ilegitimidad, al ser nacidos fuera de la institución matrimonial.

En síntesis, vale la pena reiterar la flexibilidad en el uso del término pardo al ser una categoría que para efectos de la sociedad venezolana respondía fundamentalmente a la denominación social de hombres libres descendientes de africanos en América. Quienes de acuerdo con su fenotipo podían o no insertarse con mayor o menor facilidad a una realidad social en un espacio y tiempo determinados⁵¹. En particular, esta investigación hará referencia a los pardos de finales del siglo XVIII, principios del XIX.

Para cerrar, quienes quieran ahondar en el tema, se recomienda el excelente trabajo de John Lombardi: *People and Place in Colonial Venezuela*, quien añade que: “tres o cuatro generaciones de venezolanos libres con ancestros africanos puros fueron también incluidos dentro del gremio de los pardos. Pardo entonces, fue un rango amplio”⁵².

⁵¹ “Individuos de piel clara con medio o méritos podían dirigirse a adquirir un certificado de blancura y finalmente encontrarse incluidos entre los blancos”. En este punto, también vale la pena recordar que se solía confundir a los esclavos huidos de piel morena como pardos en lugares donde lograban asentar su residencia. Lombardi, John, *People and Place in Colonial Venezuela*, Ontario, Canada, Indiana University Press, 1976, p. 43.

⁵² Lombardi, John, *People and Place in Colonial Venezuela*, Ontario, Canada, Indiana University Press, 1976, p. 43.

Ahora bien, antes de continuar en la exposición de los conceptos principales, se hace necesario acotar qué se entiende por sociabilidad en el contexto del problema de investigación. Su uso responde a la búsqueda por tratar de comprender escenarios y formas sociales para abordar y profundizar el tema de la participación de los sectores populares desde los distintos roles ejercidos por estos individuos en acciones o actividades colectivas: por sus oficios, en los mercados, con su red de compadrazgo, trabajo, entre muchos otros.

Saber quiénes eran, cuáles eran sus preocupaciones, a qué se dedicaban, permite construir un entramado de sociabilidades que en la práctica se traducía en especies de asociaciones con sus similares, pero también, los términos de relación con sus contrarios vinculados todos por factores culturales⁵³, aunque, aquí se adiciona la práctica política como un eje inseparable de las acciones grupales, comunales, familiares, sociales⁵⁴.

Como se ve, este es un esfuerzo por acotar las características intrínsecas de la categoría pardo que si bien, se ajustan a un espacio-tiempo, responden a un proceso histórico: la Independencia de Venezuela, donde la participación popular fue cuantiosa y destacada. Por ello, se ha necesario definir qué entiende esta

⁵³ El uso de la categoría de sociabilidad como la define Agulhon es “la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran en este objetivo”. Agulhon, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009, pp. 31-32.

⁵⁴ Chapman Quevedo, William Alfredo, “El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico”, en *Investigación y Desarrollo*, Vol. 23, N° 1, 2015, pp. 1-37.

investigación por sectores populares y cómo se relacionan estos en la construcción de una propuesta de gobierno separada de la monarquía, cuyo carácter autónomo estaría dotado de ideas como igualdad y libertad, así como, de sociabilidades en el sentido moderno.

El abordaje de estos conceptos se entiende como ideas modernas que tendrían importancia en el entramado político y social de la capitanía. Extensas reclamaciones raciales se van a sumar a la activa participación de los pardos en el sistema que sostenía la administración local: artesanado, mano de obra y comercio, pero también fuerza armada mediante las milicias. Principales actividades que tendrán peso a la hora de medir el grado de vinculación a la guerra y la participación política en el nuevo sistema de gobierno proyectado en Venezuela a partir de 1808⁵⁵.

Se insistirá en la activa participación política de los sectores populares con históricas demandas de movilización social, reclamación de tierras, búsqueda de reconocimientos y muchas más reivindicaciones que demuestran el grado de incorporación a la realidad política de la capitanía. E incluso, en las “simples” disputas verbales llevadas a cabo en espacios públicos, pues ahí también se materializaban las múltiples formas de acción política popular. Dichos

⁵⁵ En este sentido, interesa rastrear otros casos donde la participación popular fue representativa, como el caso de Saint Domingue trabajado en, Caballero Escorcia, Boris y Urrego Ardila, Miguel, “Aporte al estudio de la participación popular en la Independencia. Una revisión historiográfica”, en *Revista Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 4, N° 2, 2018, p. 101.

comportamientos públicos trasgredían las convenciones acordadas dentro de una sociedad, en especial, las impuestas a los sectores populares, James Scott la describe como la subordinación social: del esclavo ante el amo. A esta especie de acuerdo le llama discurso público⁵⁶.

Entonces, cuando algunos miembros de la sociedad subordinada optan por desafiar esa relación de sumisión, de acuerdo político, ya sea mediante el uso del “discurso oculto”, empleado solo cuando está con los de su clase, se les acusa de infidentes, rebeldes, desafiantes, porque ya no tendrán miedo a la muerte, porque ejercen el “arte de la resistencia” formulado por Scott⁵⁷. Como el caso de Pedro Carrasquel, acusado de infidencia por “conversador”, sus afirmaciones le valieron meses de prisión. Se le oyó decir que quienes creían en el rey [Fernando VII] eran “gente incapaz ignorante que estaba creyendo en el Rey de España [...] que el rey era un espantajo”, ante tan fuertes afirmaciones fue recriminado por dos mujeres, entonces contestó “que él no estaba por el rey de ajo, que él estaba por Montezuma”⁵⁸.

⁵⁶ “Es una descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentores del poder”. Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, p. 26.

⁵⁷ “Las formas de dominación basadas en la premisa o en la pretensión de una inherente superioridad parecen depender enormemente de la pompa, las leyes suntuarias, la parafernalia, las insignias y las ceremonias públicas de homenaje o tributo”. Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, p. 36.

⁵⁸ Pedro Carrasquel era un pardo de 30 años de edad, analfabeto, originario de La Victoria, pero residente en Barquisimeto, de oficio albañil. “Causa criminal contra el albañil Pedro Carrasquel, 1816”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo XXX, exp. 4, fls. 90-127.

En esta dirección, es necesario precisar que la presente investigación difiere de la visión tradicional sobre el tratamiento historiográfico que define la participación de los sectores populares en la independencia como secundaria. Por tanto, los aparta del nivel organizativo, al desempeñar un papel pasivo, casi “de agentes exteriores”, como bien lo explica George Rudé, cuya fuerza movilizadora solo sirviera para “satisfacer ciertos instintos criminales” al referirse a las sociedades preindustriales⁵⁹.

Asimismo, no se admiten las perspectivas que describen a los actores populares como una masa desenfrenada, agresivos, dispuestos a la destrucción sin sentido. Eric Van Young lo señala cuando expone aquellas teorías que superponen la lucha material por la reacción parcial y violenta sin articulación alguna, “en este modelo, la cultura a menudo queda relegada a una “variable” totalmente exógena, o al menos a una que oculta, disimula o bien representa la acción real, modela los resultados o facilita, pero nunca dispone”⁶⁰.

⁵⁹ Rudé, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, España, Siglo XXI Editores, 1971, p. 12.

⁶⁰ Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 55. Uno de los trabajos que ha guiado y acompañado el abordaje de las fuentes y el cuestionamiento a los actores sociales involucrados ha sido este excelente libro. Aunque su espacio social de estudio es Nueva España cuya mayoría poblacional era de origen indígena, a diferencia de la población venezolana con una mayoría de origen africano, interesa observar los planteamientos en torno a los objetivos de los sectores populares para inmiscuirse en la guerra de independencia. Para Van Young, estas motivaciones contienen un trasfondo cultural, familiar, social, religioso y, por supuesto, una disputa por la tierra. Actores sociales con una fuerte identidad local y hasta regional, cuyo sentido movilizador no estuvo guiado precisamente por una consigna política sino por sentimientos arraigados en defensa de la comunidad, es decir, el resguardo de los recursos económicos amenazados por la presencia de otros grupos sociales. Era, en síntesis, una guerra que combinaba “la vida económica con las identidades personales y comunales encarnadas en el pueblo indígena colonial”.

Por tanto, aquí se estudiará a los sectores populares como protagonistas, capaces de defender su cultura, intereses individuales como colectivos, con objetivos sociales y políticos, así como, mecanismos de organización convenientes para conseguir sus fines. Aunque esto implicará, en ocasiones, la momentánea negociación con las élites locales de un bando o de otro, porque como los demás grupos sociales, los pardos son entendidos como un grupo heterogéneo. Se tratará en lo posible de identificar a estos hombres y mujeres, con nombres, oficios, edades, consanguinidades⁶¹. Registrar si eran o no miembros activos de redes sociales esenciales en el engranaje que impulsaba el funcionamiento de la sociedad colonial venezolana, fueran de tipo económico como las pulperías o el comercio trasatlántico; de tipo militar o de carácter social y político como la Sociedad Patriótica.

En consecuencia y a modo de síntesis, interesa señalar y exponer las continuas formas de participación política de los sectores populares encabezados por los pardos al representar el mayor porcentaje de la población venezolana. Los capítulos hablarán de las acciones políticas cotidianas ejercidas antes y durante el inicio del proceso de independencia, de las resistencias que escalan hasta convertirse en abiertos desafíos a la autoridad. De la participación popular en

⁶¹ Para Rudé “la diversidad de componentes que ha de buscarse en la multitud preindustrial no se agota. Otras variables tales como la edad, ilustración, religión... pueden ser igualmente significativas”. Todo ello para señalar que los elementos sociales para abordar el estudio de la participación de los sectores populares son diversos, no es estático, se puede modificar conforme avanza el tiempo o cambiar de sentido, que los pardos no fueron un grupo cerrado ni en su conformación, ni en su accionar, era tan variado como la misma población que lo conformaba.

escenarios de sociabilidad, ya fueran cerrados en reuniones sociales o públicos como las plazas y las pulperías, por ser espacios idóneos para entender cómo se sumaron los apoyos y se alimentaron las resistencias ante un poder que insistía en excluirlos bajo las determinaciones del sistema de castas.

Es decir, en este tránsito temporal de 1796 a 1812, historias como la de Pedro Negrete serán objeto de interés⁶². En tanto, fueron los artesanos, los pulperos, los plateros, los albañiles, los maestros, los pequeños propietarios, entre muchos otros, quienes comenzaron a aparecer en la escena con mayor ahínco a través de las reclamaciones y expresiones de resistencia públicas. Entusiastas en la apertura de espacios para la lectura colectiva; en la traducción de documentos; como residentes del centro administrativo de la capitanía de Caracas o de los más lejanos caseríos en oriente u occidente del territorio. Con discursos políticos abiertos o en la proliferación de ideas, rumores, canciones al mejor estilo de otros levantamientos armados ocurridos en el Caribe:

“Iba por el puente del río de este puerto un muchacho pequeñuelo cantando unas coplas en lengua francesa que concluían “vive l’igualité”, averiguamos que era un mulatico [...] confesó ser cierto que iba cantando coplas, y nos cantó [...]

⁶² El labrador Pedro Negrete, hombre pobre, casado, residente en Caracas, fue enviado a prisión por infidente. Se involucró con el “partido revolucionario” el mismo 19 de abril de 1810, cuando salió a misa con su mujer y vio cómo deponían a las autoridades españolas para instalar una junta de gobierno. Ese día, él se presentó ante el nuevo gobierno, lo comisionaron para custodiar a Emparan mientras era envidado fuera de la capitanía. Por este servicio, le condecoraron con una escarapela que lucía en el brazo izquierdo, justo la insignia fue lo que llamó la atención de sus vecinos y semejantes cuando se perdió la primera república. Negrete fue ascendido al cargo de capitán de batallón del ejército patriota en la población de Ocumare y ejerció como secretario en la Guaira, aunque el juez ordena buscar las actas con su firma, éstas no aparecen registradas en su expediente. “Contra Manuel Negrete, capitán patriota”, AGN, Sección Causas de infidencia, tomo XVIII, exp. 11, fls. 370-396.

advirtiendo que todas y las demás que sabe tienen por estribillo el “viva la República, viva la libertad, viva la igualdad...” No tenemos fundamento para sospechar que en esto haya malicia, pero como el andar cantando por las calles semejantes coplas es de malísimo ejemplo, en el presente tiempo puede haber malas consecuencias”.⁶³

Las formulaciones conceptuales expuestas hasta aquí han planteado qué se entiende por pardo y por sectores populares, delimitando características relevantes a estudiar cuando se abordan sus acciones individuales o colectivas ocurridas en la capitanía general de Venezuela. En esta línea, se hace preciso formular la importancia de las ideas modernas que alentaron deseos de movilidad social y se articularon durante la última década del siglo XVIII y principios del XIX para definir la activa participación popular en acontecimientos de la independencia venezolana. La igualdad y libertad serán los ejes movilizados que, sin duda, van a transformar los contenidos del descontento acumulado tras siglos de exclusión social y política.

Múltiples trabajos académicos, ya mencionados en el balance historiográfico, coinciden en considerar el accionar de los sectores populares, en este caso de los pardos, con claros intereses forjados a través de los años en las distintas reclamaciones por igualdad racial ante la monarquía española. Bastaría consultar las solicitudes de ingreso a la milicia o los pedidos para permitirles

⁶³ Marchena, Juan, “El día que los negros cantaron la marsellesa. El fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823”, *Revista Historia Caribe*, Universidad del Atlántico, 2002, p. 55.

acceso a la educación, entre otros. En consecuencia, adquiere relevancia la difusión e impacto de ideas circulantes en el agitado circuito del Caribe en constante rebelión⁶⁴.

La comprensión de estos conceptos, en especial de igualdad será determinante en la idea de sociedad que los pardos quisieron o, al menos, anhelaron edificar⁶⁵. Si bien, en este periodo de una abundante arremetida propagandística emanada de la Revolución Francesa y posteriormente de Haití, la adopción de estos términos en el entorno venezolano va a adquirir nuevos significantes. Estos a su vez, permitirán a los pardos en alianza con los blancos aventurar el surgimiento de lo que bien puede considerarse la “comunidad imaginada”, por integrar a los sectores populares dentro del nuevo gobierno autonomista⁶⁶. Al menos en apariencia, capaz de construir una experiencia política que, si bien no incluía a los esclavizados, sí integraba a una mayoría de todos los colores.

⁶⁴ Uno de los primeros trabajos emblema de esta línea de estudio es del historiador Federico Brito Figueroa con su artículo “Venezuela Colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa”, en *Caravelle*, N° 54, 1990, pp. 263-289.

⁶⁵ Como bien lo expone Rudé, “tratar de colocar el hecho en el cual participa la muchedumbre en su adecuado contexto histórico [...] sus objetivos y su conducta”. Rudé, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, España, Siglo XXI Editores, 1971, p. 15.

⁶⁶ El mayor acto político que selló la alianza ya establecida entre la élite blanca y los pardos ocurrió el 19 de abril de 1810, cuando en el acta de formación de la Junta Gubernativa quedó sentada la inclusión de este grupo social al nuevo gobierno. Posteriormente, llegaron los nombramientos en los más altos cargos de la milicia y en cargos de la administración pública.

La historiadora Margarita Garrido es quien ha trabajado el concepto de “comunidad imaginada” en su estudio sobre el movimiento autonomista ocurrido en el virreinato de Nueva Granada, de su estudio se tomarán algunos elementos para abordar y entender el caso venezolano⁶⁷. Asimismo, el historiador Anthony McFarlane lo usa cuando expone las particularidades del “proto-nacionalismo” moderado de los criollos americanos. A su manera de ver, el movimiento juntista de 1810 nunca tuvo la intención de oponerse al poder ejercido por la monarquía salvo contadas excepciones como las propuestas políticas de Francisco de Miranda⁶⁸ en Venezuela o Antonio Nariño en Nueva Granada⁶⁹.

Para retomar, la noción de igualdad demandada por los pardos en los distintos documentos va a entenderse en el escenario de una comunidad imaginada acordada entre la élite blanca caraqueña y los sectores populares venezolanos en 1810. Es decir, aquellos primeros meses del establecimiento de

⁶⁷ Aunque como ella misma lo explica, es un concepto desarrollado por Benedict Anderson. Garrido, Margarita, “Convocando al pueblo, temiendo a la plebe”, en *Revista Historia y Espacio*, N° 14, Vol. V, 1991, pp. 79-97.

⁶⁸ En efecto, Miranda proyectó un programa político radical. Basta recordar el caso del pardo José Antonio Acevedo, comerciante de 43 años de edad, acusado de infidencia en 1806. El juicio en su contra se fundamentaba en un encuentro que había tenido con Francisco de Miranda en Curazao, luego de indagaciones, Acevedo aceptó dicha acusación, del diálogo sostenido con el generalísimo, recordó algunas de sus palabras: “haría una República y siendo todos iguales sin diferencia de blancos, mulatos y negros, mandarían, gobernarían aquellos que tuviesen mejor disposición sin ser necesario que vayan españoles o europeos a presidirlos pues esos no hacen otra cosa luego que los nombran...”. “Contra José Antonio Acevedo, por sospechas de haber tratado con el traidor de Miranda, 1806”, Academia Nacional de la Historia (en adelante ANH), Sección Independencia, tomo 5984, exp. 1, fls. 1-22.

⁶⁹ McFarlane, Anthony, “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en Palacios, Marco, *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Editorial Norma, 2009, pp. 31-59.

la Junta Gubernativa se reconocen las premisas de ese acuerdo, nombramientos y discursos en torno a una supuesta unidad entre el pueblo y las nueva autoridades.

Este escenario de unidad ofreció la certeza en la representación popular que permitía visualizar un futuro donde la mayoría era parte integrante de las nuevas decisiones políticas. La nueva experiencia política demandaba de los criollos la renovación de sus discursos que justificaran la legitimidad de sus acciones ante el desafío representado en la negativa a reconocer la Regencia y afirmar que protegían los dominios de un rey ausente, cautivo⁷⁰. La inclusión de los sectores populares en las discusiones políticas desarrolladas en las plazas, las calles, los espacios de sociabilidad o los mercados involucró la participación de las multitudes del lado de los blancos criollos.

El uso del discurso de la soberanía popular fue avalado por muchos, primero para despojar al rey de su autoridad, luego para legitimar la junta, posteriormente para elegir diputados y, para cerrar este primer ciclo que termina con la capitulación de Miranda, para jurar la independencia. Por tanto, los deseos de igualdad anhelada por los pardos hallaron eco en dichos actos públicos que buscaban legalizar las acciones contra los representantes de la monarquía. Como

⁷⁰ Scott afirma que los discursos públicos son los que brindan firmeza ante los espectadores, ocultamiento de las debilidades, por ello, mantener el teatro público es preciso saber representar el papel de dominadores ante sus dominados. Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000, p. 35.

se verá, muchos de los discursos publicados en la Gaceta de Caracas procuraron el uso de términos clave para tan álgido momento político: igualdad, justicia, libertad, derechos y otros, fomentaron la construcción de una nueva interpretación de la realidad, una no tan caótica como los meses de zozobra por un rey ausente. Estos discursos eran llamados a reconocerse como similares con la voluntad y la autoridad para recobrar el productivo rumbo de la capitanía.

No fueron pocos los casos en que pardos se valieron de insultos al rey para defender su participación en el “partido de la revolución”, le llamaron títere y muñeco, entre otras ofensas. Como el caso de Juan José Jiménez y sus hermanos, acusados por haber actuado como milicianos en el ejército patriota y guardar entre sus pertenencias cartas donde decían que “tenían derecho a la igualdad, la independencia y a tener tierras”. Este labrador aceptó haber gritado en el pueblo de la Victoria “que el rey era un cabrón y la reina una puta, que el rey que había abandonado estas Américas qué derecho tenía a ellas, que no había necesidad ni era regular que ningún europeo viniese a mandar estos países pues ellos tenían quien lo hiciese mejor...”⁷¹. Asimismo, uno de los primeros y más importantes ejemplos de esta inclusión fueron las juntas provinciales, además de Caracas, la de Barcelona admitió entre sus miembros a varios pardos otorgando

⁷¹ Contra Luis José Toribio y Juan José Jiménez, vecinos de Maracay por delitos de Estado, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVII, exp. 10, fls. 458-494.

la igualdad al permitirles ser elegidos, además, se les nombró en altos cargos locales.

Finalmente, se reconoce durante este periodo de 1810-1812 que las élites regionales supieron alimentar la emoción popular con eventos, celebraciones religiosas e insignias, fundamentales para formación de una opinión general que pronto favoreció la radicalización del proyecto hacia la declaración de independencia, la promulgación de la primera constitución de Venezuela y el inicio de la guerra⁷².

Hipótesis, fuentes y capitulado

Las ideas de igualdad racial y estamentaria, derechos sobre las propiedades comunales, y reivindicaciones de usos consuetudinarios que movilizaban las reclamaciones de los sectores subalternos en las postrimerías de la colonia fueron la base sobre la que se articularon nuevas ideas, modernas como la de igualdad de derechos, reconocimiento de las capacidades y méritos por encima de cualquier condición racial, estamentaria o de origen y respeto por la propiedad.

⁷² “El recurso literario más usual fue el contraste entre la independencia y el periodo colonial: luz-oscuridad; la razón contra el fanatismo y la superstición; la libertad contra el despotismo, la tiranía, la esclavitud y la servidumbre. Garrido, Margarita, “Convocando al pueblo, temiendo a la plebe”, en *Revista Historia y Espacio*, N° 14, Vol. V, 1991, p. 85.

Ideas como las de libertad, igualdad e independencia, fueron entramados de conceptos que se objetivaban en la forma acostumbrada de ejercicio de la política.

En esta mezcla se cargaban de sentido y se conformaban como ideas movilizadoras en la medida que retraducían a las nuevas circunstancias intereses particulares de los sectores populares y permitían el establecimiento de alianzas con otros grupos, incluidos los criollos. El tomar la capitánía general de Venezuela como una unidad, a pesar de algunas diferencias por provincias, tienen en común el haber sido un territorio que durante el proceso de Independencia estuvo signado por una destacada y masiva participación de los libres de todos los colores en el debate público sobre la igualdad, libertad y ciudadanía bajo un proyecto republicano. Este estudio permitirá llegar a conclusiones más generales sobre las motivaciones y formas de la participación subalterna en una sociedad estamentaria y organizada por jerarquías socioraciales cuyas bases estallarán entre 1795 y 1812.

Sobre las fuentes es preciso señalar que al finalizar el siglo XVIII y a principios del XIX Venezuela era un espacio geográfico bajo distintas jurisdicciones que respondían a la forma y tiempo en que las provincias fueron elegidas para separarse de la autoridad virreinal de Santa Fe para conformar una unidad con su propia configuración administrativa y legal. Por tanto, es importante señalar que para la presente investigación las *Causas de Infidencia* serán el principal repositorio histórico a consultar.

Vale recordar que las Causas de Infidencia era la denominación adoptada en varios lugares de América del Sur, entre los que se encuentran la Nueva Granada y Venezuela, para concertar los procesos penales por delitos políticos cometidos por toda aquella persona que se levantara contra el poder monárquico. Al ser declarado infiel al rey, ya fuera por vía de las armas o con actos considerados de desobediencia o cuestionamiento de la autoridad real, como por ejemplo la discusión de ideas revolucionarias provenientes de la agitación haitiana o francesa, procedía la apertura de un expediente.

En algunos otros lugares les llaman Actos de insubordinación, Insurgencia, Conspiración, Sedición,...etc. por mencionar algunos⁷³. Esta fuente primaria goza de innumerables cualidades, no solo porque su abordaje en investigaciones hasta ahora ha sido esporádico, dadas las condiciones en que fueron archivadas en ambos países, sino porque ubica a un número bastante considerable de actores sociales, la mayoría de ellos pertenecientes a las castas, en la guerra de Independencia.

⁷³ En el estudio comparativo de casos realizado por Castellón Valdéz señala que como consecuencia del rápido aumento de casos debido a la guerra de independencia provocó que el término variara hasta llegar a acusaciones más graves como “sediciosos, subversivos, revolucionarios, entre otros”. Coincide en señalar que la aplicación de estos juicios respondió a la activa participación de sectores que lucharon por la defensa de las ideas de igualdad, libertad, justicia y honor. Castellón Valdéz, Luz Mary, “Discursos, estrategias y sujetos políticos: análisis de testimonios en los juicios a militares acusados del delito de infidencia en Venezuela y México, 1810-1815”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia, Vol. 40, N° 1, 2013, pp. 49-73.

En Venezuela, las Causas de Infidencia han sido objeto de un proceso de clasificación y digitalización en los últimos 10 años, por lo que adquirió una identidad propia en el catálogo del Archivo General de la Nación y se ha facilitado su acceso a ellas. Además, en el Archivo General de la Nación en Caracas hay otros fondos de gran utilidad en su revisión: las Reales Cédulas, Colonia y el de Intendencia de Ejército y Real Hacienda, además de las Hojas Militares. En la Academia Nacional de la Historia se hallan otros tomos de Causas de Infidencia, además de Memorias, Documentos del Cabildo de Caracas y una Edición Facsimilar de la Gaceta de Caracas.

En cuanto al contenido de la tesis, la siguiente síntesis dará una idea general de cada parte de la investigación. En Capítulo 1 titulado “La Capitanía General de Venezuela: economía y conformación socio-racial”. Tratará de responder ¿Cuál fue la configuración socioeconómica y cultural del territorio de la actual Venezuela con sus diferencias históricas según regiones y jurisdicciones? En énfasis será sobre los escenarios de desarrollo de las castas a nivel urbano y rural en el siglo XVIII y principios del XIX antes del proceso de Independencia, además de estudiar las principales fuentes de su soporte económico en relación con el comercio atlántico en constante tensión las economías trasatlánticas legales o de contrabando.

El capítulo 2: “De campesinos y artesanos a milicianos”. Expone cómo en la segunda mitad del siglo XVIII a las estrategias de igualación de las castas

urbanas con los blancos de tipo pasivo como el matrimonio, se le sumaban otras más activas que se manifestaban en la utilización de mecanismos jurídicos para obtener la apertura de nuevos batallones reglados de milicianos y cuerpos de vigilancia de pardos. En consecuencia, se da la incorporación de cientos de hombres en la vida militar, con el goce del uniforme, insignias, armas y el fuero. La milicia funcionó como un espacio de socialización donde además de ganar en reconocimiento y estima social se fortalecían lazos de identidad como grupo socioracial.

En los inicios del proceso independentista venezolano, buena parte de los sectores de pardos ejercían un oficio como artesanos, labradores, pequeños comerciantes o se dedicaban a alguna otra actividad, que, aunque subalterna, de importancia en la sociedad colonial. Fueron estas castas las más activas en el ideal de la equiparación de privilegios con los mantuanos, lo que se constituía en un objetivo movilizador por mejores condiciones y posicionamiento político-sociales. Entonces, el capítulo pretende ahondar en la configuración de los pardos de oficio labradores adscritos a las milicias, quienes una vez iniciado el proceso de independencia de Venezuela se unirán al proyecto insurgente y serán juzgados por infidencia.

El capítulo 3: “Del puerto a la pulpería. Lectura y circulación de impresos prohibidos en Venezuela, 1790-1812”. Entre la última década del siglo XVIII y

principios del XIX, en la Capitanía General de Venezuela se hizo frecuente la circulación de impresos, libros, panfletos y correspondencia prohibida por la legislación española. Papeles que circularon con mayor dinamismo y frecuencia, como consecuencia, de la agitación política provocada por la proliferación de las noticias sobre la crisis del sistema esclavista en el Caribe, la Revolución Haitiana y, más tarde, la crisis del sistema monárquico de la península.

Esto trajo consigo una abierta discusión de ideas sobre igualdad, libertad, fraternidad y justicia en los espacios de sociabilidad compartidos por los sectores populares venezolanos, en su mayoría, de pardos o, como se les conocerá, de la gente de todos los colores. El principal medio proveedor de estos impresos eran los navíos extranjeros, el engranaje con el mundo exterior, la pieza en el tránsito entre el Caribe y aquellas costas europeas, desde donde proveían a los americanos de noticias y, como se verá a lo largo de la presente la investigación, de medios para mantener una constante correspondencia e información.

El capítulo 4: “Blancos y no tan blancos. Las gracias al sacar y la lucha jurídica por la igualación socioracial”. Interesa reflexionar sobre ¿Cuáles fueron las condiciones y la disputa legal entre blancos y pardos por la gracia al sacar aprobada por el rey a los pardos?. El crecimiento de la población de este sector trajo consigo el incremento de reclamaciones por igualación social entre estos y los blancos, especialmente para el sector adinerado de estos descendientes de negros libres. Acaloradas y largas disputas caracterizaron la hostilidad de los

blancos liderados por el Cabildo, una élite que enfrentó la amenaza representada en la franca posibilidad de ver a los pardos en igualdad por encima del origen o la condición socioracial, desenlace que debían impedir. En último momento, expone y describe los actores sociales participantes en el curso de los debates, la redacción y discusión en la avanzada jurídica del llamado gremio de pardos ante el rey.

El capítulo 5: “Rupturas y disensos en el proceso de formación de la Junta Suprema”. Tiene como objetivo revisar cuál fue la actitud de las autoridades peninsulares en la capitnanía, la correspondencia con las islas para establecer un ambiente de tensa calma que, al menos durante el primer año, fue de consenso general entre los habitantes y los mandatos de recibidos desde la península. Se trata de rastrear el tránsito político y administrativo de la capitanía entre 1808 y 1812, por ello, el capítulo se divide en cuatro apartados: el primero sobre el debate público de la crisis española; el segundo los intentos por instalar una junta al modelo peninsular; el tercero centra su atención en la disputa de la élite por negociar con los sectores populares el respaldo necesario para su llevar a cabo el proyecto de un nuevo gobierno, uno autonomista; el cuarto y último apartado, refiere al intento de golpe contra la Junta Suprema del 19 de abril, un movimiento armado como el preludio al inicio de la guerra.

Conclusiones: Cuáles fueron los mecanismos de participación política de las castas durante el proceso de Independencia entre 1808 y 1816, qué intereses

los motivaban y cuáles sus ideas movilizadoras. Contribuir de esta manera al debate sobre la participación como agentes sociales de las castas en el proceso de independencia y, en suma, los mecanismos de la participación política de los sectores subalternos en un momento de transición.

Capítulo 1

La Capitanía General de Venezuela: pobladores y territorio.

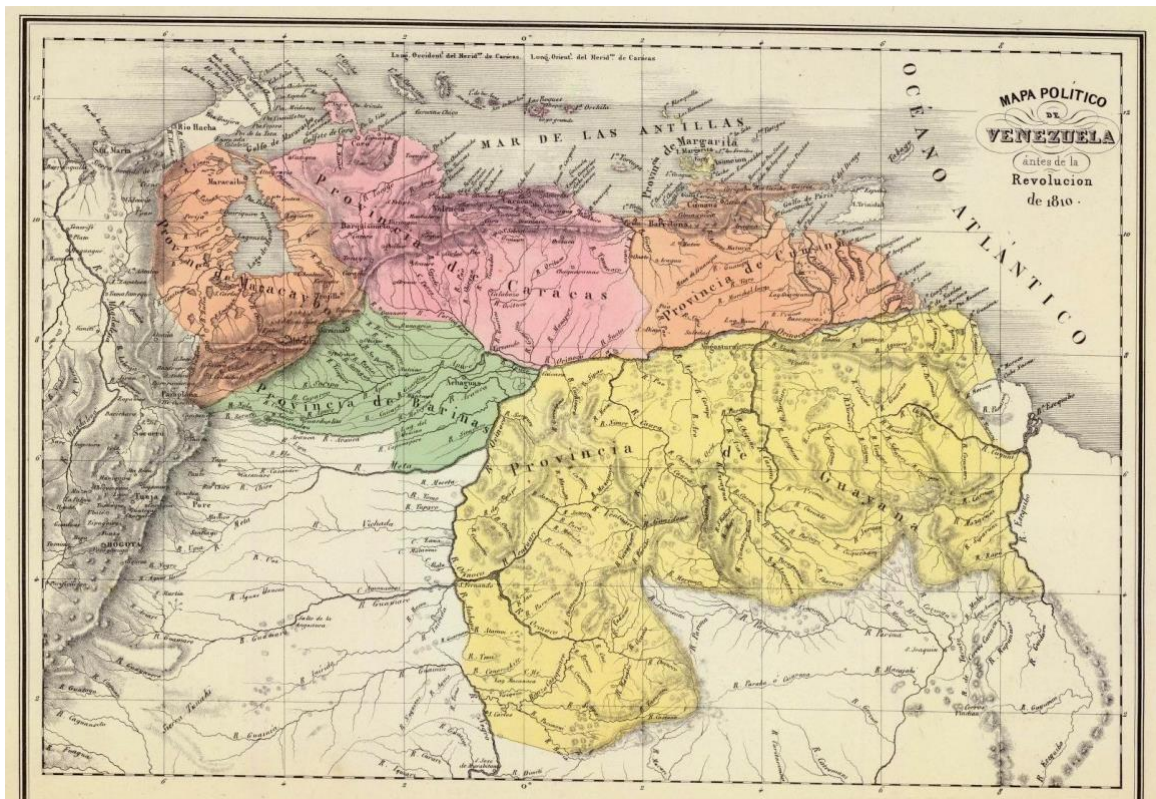


Ilustración 1 Mapa Político de Venezuela antes de 1810. Codazzi, Agustín, Atlas físico y político de la República de Venezuela, París, Imprenta de H. Fournier y Comp, 1841, p. 19.

Este primer capítulo propone un esbozo general de la situación administrativa y jurídica de la Capitanía General de Venezuela, así como, las condiciones en que se encontraba la sociedad del siglo XVIII bajo esta demarcación territorial. Es

preciso indicar que se ha dado especial importancia al estudio sobre la conformación socioracial venezolana, por ser entendida como producto del fortalecimiento de un régimen estratificado de la población impuesto por la monarquía, donde la importación de esclavizados respondió a la demanda de mano de obra dentro del sistema de haciendas exportadoras de cacao. Sectores sociales diferenciados no solo por su condición fenotípica, sino y, quizás la más importante, por la aceptación y vinculación social entre estas y las autoridades coloniales.

Por tanto, además de presentar el estado económico y administrativo de la capitania, se busca hacer una exposición de la sociedad venezolana, esbozar quiénes eran los actores sociales en tensión durante la última década del siglo XVIII y principios del XIX. Interesa conocer la relación existente entre el entorno económico en que se desarrollaban, ya fuera como labradores, artesanos, mantuanos o hacendados, entre muchos otros y su capacidad de movilidad por el territorio.

En específico, poder establecer la importancia social y económica representada en la presencia geográfica de los pardos, entendido ésta como un ventaja que será recompensada tanto por el rey como por el nuevo gobierno después de 1810. Finalmente, se debe señalar que estos ejes de estudio resultan fundamentales para analizar y comprender su decidida participación en la guerra

de independencia. No en vano, estos hombres y mujeres representaban el mayor porcentaje de la sociedad de castas venezolana⁷⁴.

1.1 Terreno desigual: La Capitanía

La premura en la aplicación de reformas al interior del sistema colonial español impulsó una acelerada ampliación administrativa en sus territorios americanos. Iniciativa promovida por intereses económicos de la corona como también, en su mayoría, provenientes de sectores comerciales con fuertes intereses por la producción agrícola de territorios como Venezuela⁷⁵. Ser un eje en el Caribe permitió ejecutar en estas provincias de Tierra Firme una política distinta de extracción de recursos, pues ante la escasa comprobación de riqueza en metales o yacimientos, sí se ofrecía, entre otros, una abundante producción cacaotera, asimismo, se contaba con una fuerza humana formidable al existir una considerable población negra o descendiente de ella.

⁷⁴ Jaramillo Uribe afirmó “al ser tan numerosas se marcaban las diferencias fuertemente, la proximidad es de tal naturaleza que hace más irritables las conciencias, más insoportables las discriminaciones y más violentos los conflictos”. Jaramillo Uribe, Jaime, “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad Nacional, N° 3, 1965, pp. 21-48.

⁷⁵ “Me es satisfactorio poder observar que, si estas Provincias o han gozado, ni están destinadas a gozar nunca del brillo pasajero que dan las mina, en cambio están compensadas cien veces por las producciones abundantes, preciosas e inagotables que les promete un suelo que por su fertilidad y por su extensión, será el asiento constante de la comodidad y bienestar...”. Depons Francisco, *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo I, p. 33.

Para entonces, estas provincias estaban comandadas por un gobernador durante la administración del virreinato de Nueva Granada, quien a partir de 1771 se convirtió también en Capitán General, con autoridad sobre Caracas, y las ciudades de Cumaná, Trinidad, Margarita, Guayana, Maracaibo, Barinas y Trinidad, algunas de estas con poco tiempo de haberse separado de su núcleo local administrativo, como fue el caso de Barinas⁷⁶. Una vez instalada la Real Audiencia en este territorio, será el Capitán General quien asuma su control, es decir, en esta figura quedaba unificado el control militar, administrativo, jurisdiccional y judicial de la Capitanía⁷⁷.

Cinco años más tarde, en 1776, cuando se estableció la creación de la Intendencia en estos territorios⁷⁸, terminaba por fortalecerse la nueva conformación territorial. El intendente, en lo económico, centraba el

⁷⁶ Este nombramiento generó enfrentamiento entre españoles radicados en Caracas y los blancos criollos, pues el Cabildo pretendió aprobar la determinación de permitir que americanos fueran elegidos para este cargo contrariando la disposición real de permitir que el acceso a estos cargos fueran exclusivos para blancos peninsulares. En la tercera comunicación de los españoles al rey se lee: “Esta consideración es la que impele nuestra fidelidad a solicitar que se quite de una vez esta máscara con que se cubre (a nuestro entender sin duda alguna) el espíritu de la independencia”. Caracas, 17 de octubre de 1774. Mago de Chopite Lila y Hernández Palomo, José, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Sevilla, CSIC, Cabildo Metropolitano de Caracas, 2002, p. 247. Para ahondar en la situación administrativa ver: Izard Miguel, *Tierra Firme, Historia de Venezuela y Colombia*, España, Alianza Editorial, 1987 y García Juan Andreo, *La Intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*, España, Universidad de Murcia, 1991.

⁷⁷ Para este año se calcula el sueldo del Capitán General superior a los 480 reales mensuales (un peso de plata equivalía a ocho reales más o menos). Altolaquirre Ángel de (edt), *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1909, p. 11.

⁷⁸ La conformación de la intendencia se dio mediante la Real Cédula del 8 de diciembre de 1776. “La génesis de la Audiencia de Caracas. Cartas, expedientes vistos en el Consejo, 1776”, Archivo General de Indias, Sección Gobierno, Audiencia de Caracas, exp. 41091, N° 234.

funcionamiento bajo una administración: la Capitanía, su presencia pronto generó molestias, por lado, tuvo que enfrentar la molestia de los mantuanos exportadores ante el aumento de los aranceles y, por otro lado, será una figura pública poco apreciada por el Capitán General. Sin embargo, como se verá más adelante, estas nuevas reformas responden a una importante fase de reorganización administrativa y económica de la corona.

En un principio, la intendencia beneficiará solamente a blancos peninsulares y americanos, pero dadas las restricciones impuestas desde esta instancia, las fricciones entre los involucrados aumentaron dados los impedimentos para vender los productos sin tantos impuestos en puertos europeos. En consecuencia, las malas relaciones comerciales tuvieron un impacto significativo y durante la primera década del siglo XIX será el eje fundamental que articule a la élite local y los comerciantes caraqueños para impulsar el movimiento revolucionario

Pese a las críticas, la intendencia en América, durante las últimas dos décadas del siglo XVIII, arrojó excelentes resultados, pues a diferencia con el desordenado pasado administrativo, el intendente impulsó medidas necesarias para ampliar la oferta de producciones exportables a Europa. La recuperación comercial centró sus esfuerzos en los viejos productos que hasta el momento solo habían estado para el consumo local como el algodón o el café, además, impulsó una ferviente persecución y control del contrabando en los puertos de la

provincia⁷⁹. Especialmente, porque durante la época en que Gran Bretaña fue aliada española, se permitió el libre comercio por disposición emitida el 12 de octubre de 1778 de todos los productos venezolanos sin mediación alguna de los puertos españoles.

Asimismo, esta institución recién creada contaba con poderes en los campos de la Guerra, entre los atributos del intendente estaba el de “policía”, pues “daba instrucciones sobre los indios, sobre el reparto de tierras, sobre cultivos, comercio, minería [...] en sus funciones era casi absoluto, y no había sobre él otra autoridad que el Rey”⁸⁰. En 1777, por disposición real de Carlos III se mandó designar a las provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo como parte integrante a la Provincia de Caracas o de Venezuela, así como a las islas de Trinidad y Margarita cercanas a la costa de los territorios antes mencionados para separarlas definitivamente del Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada⁸¹.

Aquí, se debe recordar que la denominación de Gobernación o Provincia se hacía indistintamente para designar o referirse a la Provincia de Caracas, todos

⁷⁹ El primer intendente de Venezuela fue José de Abalos, tomó posesión el 1 de octubre de 1777. Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1959, p. 33.

⁸⁰ García Juan Andreo, *La Intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*, España, Universidad de Murcia, 1991, p. 41.

⁸¹ “Real Cédula del 8 de septiembre de 1777 segregando del Virreinato de Santa Fe las Provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana y Maracaibo, y las islas adyacentes de Margarita y Trinidad”, Archivo General de la Nación de Venezuela. Así mismo, según Jerónimo Martínez Mendoza, este territorio contaba con aproximadamente 185.000 kilómetros cuadrados. Martínez Mendoza, Jerónimo, *Venezuela Colonial. Investigaciones y Noticias para el conocimiento de su historia*, Editorial Arte, Caracas, 1965, p, 178.

estos espacios geográficos quedaron unidos “en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela”, mandados por el Capitán General Luis de Unzága y Amézaga, quien gobernó hasta 1782.

En 1786 por varias disposiciones antes presentadas a consideración de la corona, se constituyó la Real Audiencia en Caracas, conformada por un regente, un fiscal y tres oidores. Del tal forma, estas provincias y ciudades al mando del Capitán General dejaban de depender de la Audiencia de Santo Domingo. No olvidar, el regente será la figura administrativa de gran relevancia en los sucesos abril de 1810, cuando los conspiradores deponen al Capitán para formar la Junta Suprema.

Por la época de la entrada en funciones del regente, los enfrentamientos entre distintos grupos de la élite blanca no cesaron, por el contrario, tendieron a aumentar⁸². Entre más cargos se creaban, más relegados quedaban los criollos dentro de la nueva administración, los reiterados reclamos de blancos europeos contra americanos y viceversa venían desde principios de 1780. Año en que estos sectores comenzaron a expresar su inconformidad por la apreciable diferenciación

⁸² Como se verá a lo largo de la investigación, esta exigencia servirá de aliciente para la movilización del sector de criollos. En el *Semanario de Caracas* se puede leer: “nadie ignora, y aún está escrito por sabios autores que los señalados con el apodo de Criollos, por nobles que fuesen, instruidos y virtuosos, hábiles y capaces, eran mirados como inferiores por cualquier Español Europeo, torpe, indecente y sucio: Gitano se creía mejor y más meritorio por haber nacido en España, que un Marqués si era criollo”. Sanz, Miguel José, “Política”, *Semanario de Caracas*, Caracas, Imprenta de Baillio y Cia., N° XVII, pp. 132-133.

entre los mismos “españoles”, americanos representados por el Cabildo y los europeos⁸³.

Para 1793, Caracas contaba con su propio Consulado de Comercio, importante instancia administrativa en la disputa de los dueños de las plantaciones por la autodeterminación comercial y el reparto de tierras. En especial, porque será el intendente quien concentre bajo su mando todas las tareas del consulado: apertura de caminos, rutas marítimas, control y protección de la línea del mar, entre otros. Una vez establecido, la Audiencia dejó de ejercer las funciones que eran inherentes al Consulado, Caracas será el modelo a seguir en el resto de América al establecer nexos con los demás puertos bajo el mando de la monarquía, así como, relaciones entre comerciantes⁸⁴.

Entre sus estatutos estuvo la de servir como tribunal en los procesos sobre el comercio de la capitanía, de ahí el constante enfrentamiento entre comerciantes, mantuanos hacendados y funcionarios. Para precisar el panorama político, al Intendente ejercer funciones del consulado, el Capitán General comenzó una disputa ante el rey por exigir mayor delimitación en las funciones,

⁸³ En este sentido, el término blanco comenzó a variar en la medida que surgía la posibilidad de aumentar el poder de cierto grupo social. Como bien lo explica Fernández Sebastián: “...la alarmante pérdida del valor de uso de ciertas palabras solía ir acompañada de cambios no menos drásticos en la estimación social de determinados conceptos”. Fernández Sebastián, Javier, “Crisis de 1808 y advenimiento de un nuevo lenguaje político”, en Pérez Herrero, Pedro, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 110.

⁸⁴ Para conocer más del tema, consultar: Nuñez Díaz, Manuel, *El Real Consulado de Caracas, 1793-1810*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1971.

además, abrirá procesos por acusaciones relacionadas con el contrabando, algunos de estos casos se verán en el tercer capítulo de esta investigación.

Una buena parte de los hacendados inconformes, al parecer, no temían ante las amenazas de las autoridades locales si trataban de comerciar los frutos de la tierra, sin autorización, con los enemigos de la monarquía. Se hicieron frecuentes los intentos fallidos y muchos logrados para vender productos como añil, cuero, algodón⁸⁵, tabaco, maderas, yerbas medicinales y café con las islas de Curazao y Trinidad. Mercado controlado por navíos de todos lados del Caribe, pero con presencia mayoritaria de ingleses y holandeses durante todo este periodo⁸⁶.

Pese a la creciente tensión, la reorganización territorial ayudó de manera significativa a consolidar la unidad política. Después vendría el nombramiento de nuevas autoridades civiles y religiosas que terminarían por asegurar el funcionamiento administrativo de las autoridades coloniales en esta región de

⁸⁵ Debido al incremento de prohibiciones para comerciar algunos productos, aunado a la crisis política de la capitania, en 1795 la prensa española registraba la escases del algodón, contrario a la situación del cacao, producto que se vendía cada vez mejor a Nueva España y la península. “Comercio, Barcelona”, *Semanario erudito y curioso de Salamanca*, tomo X, N° 286, pp. 6-7.

⁸⁶ Esta arriesgada actividad no siempre contaba con el aval de las autoridades portuarias, sobre todo cuando el Intendente tomó posesión de su cargo. En muchas ocasiones esta actividad se convirtió en contrabando, era el blanco predilecto para los piratas. La constante presencia de estos grupos ilegales representaron el temor de los comerciantes de tierra firme y las islas. Por ejemplo, en 1792 un ataque pirata dejó muertos al capitán y toda la tripulación de un navío, “a los heridos, a excepción del capitán, les arrojaron a la bodega [...] rompieron todas las arcas y cajas de la tripulación, saquearon todo cuanto encontraron dentro”. “Ataques de corso a naves holandesas”, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, exp. 47161, leg. 7173, fls. 216-223.

tierra firme⁸⁷. Así las cosas, el capitán general de Venezuela era independiente de cualquier autoridad proveniente de Santa fe, su autoridad le permitía disponer de todas las tropas de la capitanía para la defensa de esta o en caso de dar auxilio a otras entidades administrativas.

En 1794 la agitada convulsión del Caribe obligaba a mantener las tropas listas ante cualquier solicitud de auxilio. La vertiginosa situación entre España y sus enemigos europeos mantenía las alarmas encendidas en América, el capitán general de Santo Domingo era uno de los que más atento estaban por la constante amenaza de ingleses u holandeses. Este mismo año recibió correspondencia de Caracas solicitando apoyo militar dada la premura por defender las costas venezolanas.

Acudía a esta isla caribeña “por la demasiada dilación que se experimentaría si hubiese de esperar que se enviasen [militares] de la península”. Trataba de implementar un plan de defensa para impedir la llegada de pasquines e impresos “revolucionarios” introducidos por el puerto de Cartagena, de los cuales ya se habían descubierto algunos ejemplares en Santa Fe, entre estos impresiones de los derechos del hombre⁸⁸.

⁸⁷ Un año después de creada la Capitanía, se erigió el Tribunal Episcopal de acuerdo con las disposiciones de las “Constituciones Sinodales” publicadas en 1687. Bajo sus leyes estaba el clérigo y los seculares españoles o indígenas.

⁸⁸ “Difusión pasquines revolucionarios”, Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, exp. 47161, leg. 7179, fls. 192-215.

Durante los últimos años del siglo XVIII el número de navíos europeos, españoles y americanos en continuo tránsito por el Caribe se incrementó. Era una realidad que sobrepasaba la legislación monárquica encaminada a revitalizar la economía venezolana. Es importante recordar que, por décadas, la corona tuvo a estas provincias de tierra firme por menesterosos y carentes de poseer finanzas robustas que les permitieran representar peso entre las más competentes regiones como México o Perú.

De ahí que se aplicaran dos medidas para revertir tan deficiente situación: la primera, abrir los mercados para algunos frutos de tierra firme a puertos antes inasequibles y, segundo, el haber nombrado a Esteban Fernández de León como intendente capacitado para controlar el contrabando⁸⁹, así como, para organizar las finanzas de la capitania, porque su poder se extendió, por algún tiempo, al fungir como director de renta de tabaco. Ambas medidas una vez ejecutadas demostraron en corto tiempo su poca efectividad contra uno de los mayores problemas de la región caribe, el contrabando⁹⁰.

⁸⁹ Esteban Fernández de León suplió en calidad de interino al intendente Joaquín Cubells, quien murió en 1791, poco tiempo de haber tomado posesión del cargo. En 1793, Fernández obtiene el nombramiento oficial. García Madruga, Juan Antonio, “El estanco de tabaco en Venezuela durante la etapa de Don Esteban Fernández de león, 1779-1803”, *Cuadernos de investigación histórica*, N° 11, 1987, pp. 89-110.

⁹⁰ Según Izard, la intendencia no pudo nunca controlar mercados específicos como el tabaco, incluso después de la creación del estanco establecido en 1779, esto debido a que los embarques dejaron de hacerse por Guayana para obligar a los comerciantes a enviar sus cargas por Maracaibo. Izard, Miguel, “Contrabandistas, comerciantes e ilustrados”, *Boletín americanista*, N° 28, 1978, pp. 23-86.

En efecto, no debía menospreciarse el problema de mercados ilegales predilectos por los venezolanos para vender a mejor precio sus productos. La capitanía surtía buena parte de las mercancías demandadas por las islas, aunado a esta situación, existía otro problema en esta ecuación, la corrupción. Casos como el del subdelegado de la Real Hacienda, José Manuel Acuña, eran cada vez más frecuentes. Se trataba de funcionarios acusados por fomentar el contrabando tanto de productos exportados como importados⁹¹. Pero las acusaciones llegaron a implicar al mismo Capitán General Pedro Carbonell y al intendente Fernández de León, quienes se acusaron mutuamente en numerosas ocasiones, dicha disputa se extendió a otras instituciones coloniales, el Cabildo y la Real Audiencia.

En esta querrela entre unos funcionarios y otros, aliados y enemigos políticos de Carbonell y Fernández, intervino el mismo monarca, cuando dijo “con motivo de las ocurrencias suscitadas entre ambos jefes, y que en las ocasiones que a habido alguna repugnancia [...] a tomado S.M. las providencias que ha juzgado convenientes a fin de que cada uno se ciña al cumplimiento de sus

⁹¹ Desde la provincia de Cumaná se mandó llevar a prisión a este funcionario “por motivo de varios contrabandos”. Se le acusó de obtener beneficios a través de esta vía ilícita de comercio y para evadir la cárcel, obtuvo protección de su amigo el capitán general de la capitanía, Pedro Carbonell, quien, en efecto, lo hospedó en su casa de Caracas, acto que desencadenó múltiples reproches de las autoridades regionales. “José Manuel Acuña, por Contrabando”, Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, exp.47161, leg. 7176, fls. 31-34.

respectivas obligaciones procediendo con la mejor armonía y evitando las disputas que perjudican tanto al real servicio”⁹².

Para 1799, ya eran tres años continuos en que los funcionarios denunciaban ante el rey la presencia de ingleses en las costas venezolanas, “desde que conquistaron la isla de Trinidad los ingleses han tomado continuas medidas para invadir las provincias comprendidas en esta capitanía”⁹³. En efecto, la activa movilización en el Caribe contribuyó a la constante exportación de frutos, especialmente del cacao porque “tiene en el comercio dos veces el valor que el de las islas del golfo de México, sin exceptuar Santo Domingo”⁹⁴. Además, un alto porcentaje de este circuito comercial se completaba en la Guaira⁹⁵, al menos, así fue hasta 1800⁹⁶. En el mismo expediente se reconoce a los ingleses como los

⁹² En dicho proceso que tardó casi un año en resolverse, el Consejo de Indias interviene en la disputa y emite notificación al rey en favor del intendente, al reportar el considerable aumento que, hasta el momento, había reportado la nueva administración de rentas. 24 de mayo de 1796. *Competencias Intendencia, Capitanía General de Venezuela*, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Leg. 7181, exp. 47161, fls. 293-298.

⁹³ “Amenaza continua inglesa a las provincias en Venezuela, tratando de sublevar a sus habitantes, 1799”, Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7186, fls. 71-73.

⁹⁴ Depons, Francisco, *Viaje a la parte oriental de tierra firme*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Tipografía Americana, 1930, tomo 1, p. II.

⁹⁵ Como se ha mencionado, el cacao de Venezuela era de los productos mejor pagos, tanto el exportado desde Caracas como de Maracaibo, le seguía el de Guayaquil. Para quienes estén interesados en investigar la circulación y tasas comerciales por los productos como el cacao, entre otros, pueden rastrear cifras en el Diario Mercantil de Cádiz, especialmente desde 1797 en adelante.

⁹⁶ Se calcula que durante la década de 1790 este puerto registró el 94.3% de las exportaciones de la Capitanía General de Venezuela. Banko, Catalina, “El puerto de la Guaira. La lenta marcha del progreso a lo largo del siglo XIX”, en Polónia, Amelia y Rivera Medina, Ana María, *La Gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 311-320.

compradores más generosos, dejando a los venezolanos “exorbitantes ganancias”.

Las rutas para contrabandear eran tan múltiples como poco conocidas, se extendían de extremo a extremo de la costa firme de la capitanía. En 1805, Pedro Ochoa, vigía adscrito al cuartel de Paraguaná, actual Estado Falcón, registró en su bitácora el avistamiento de un barco inglés en la costa. Cuatro soldados corrieron a ver de qué se trataba, al regresar a la base informaron la inexistencia de cualquier embarcación, así como tampoco registro alguno que allí ocurriera algún delito.

Pese a la complicidad de los soldados, las investigaciones arrojaron que sí se había cometido un ilícito, el barco con bandera inglesa recibió un cargamento de 130 mulas y unos burros. Sin embargo, el desarrollo de la investigación dejó al descubierto un entramado de contrabando por dichas costas, en su defensa Ochoa narró la forma cómo los oficiales del puerto estaban coludidos para permitir el arribo y carga de embarcaciones extranjeras a cambio de dinero, afirmó que “no se podían oponer a ningún embarque por las propinas que recibían de los que verificaban...”⁹⁷. Al parecer, los sobornos eran muy bien pagos, se mencionan gratificaciones por cien pesos por permitir un embarque de mulas en el mes de

⁹⁷ Además de Curazao, Jamaica era otro de los destinos predilectos para ir a negociar cargas que luego eran recogidas en la costa venezolana, estos viajes servían para cumplir con encargos hechos por hacendados de la capitanía, traían copas de vidrio, sombreros y telas, entre otros. “Averiguación sobre el embarque clandestino de mulas que hacen barcos ingleses en las costas Bajavaroa, jurisdicción de la Provincia de Coro y prisión de Pedro Ochoa, 1805”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXXIX, exp. 2, fls. 49-117.

junio de 1805. Asimismo, los declarantes informaron sobre el comercio de marranos y maíz, este último producto se hizo común después que se negaran las exportaciones de este fruto a las islas, aunque no se detalla el motivo.

Una vez más, quedaba en evidencia la poca fidelidad a los reglamentos y demás leyes impuestas para comercializar los productos. Tanto el intendente Francisco de Saavedra (1783-1787), como su sucesor Esteban Fernández de León, nombrado desde 1791, justificaron sus políticas con el objetivo de asegurar la rigidez en las rutas comerciales salientes de Venezuela, ya fuera con rumbo a Veracruz, la Habana o Cádiz pese a la poca eficiencia de estas normativas en la contención del contrabando. El profesor Andreo García afirma que, para finales del siglo XVIII, las exportaciones legales procedentes del puerto de La Guaira pasaron del 73% del total del comercio exterior de Venezuela a casi el 90%, igualmente, asegura que, pese al contrabando, el auge de la economía venezolana se produjo gracias a las políticas adoptadas por el intendente⁹⁸.

Pese a estas nuevas estrategias, el panorama económico de la capitanía durante la última década del siglo XVIII reflejó la inestabilidad comercial de décadas anteriores. El contrabando se había fortalecido porque Venezuela estuvo, buena parte de este periodo, fuera de los circuitos comerciales con la metrópoli,

⁹⁸ Además de los frutos, las reses y mulas eran los productos más vendidos, esto coincide con el expediente antes citado sobre el contrabando de mulas en los puertos cercanos a Caracas. En cuanto a las importaciones, en orden descendente: esclavos bozales, oro y plata. García, Juan Andreo, "Del "libre comercio" a la quiebra del sistema colonial, 1789-1796. El comercio exterior de Venezuela", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 51, N° 2, 1994, pp. 25-60.

su mayor socio se sitúo en el escenario caribeño que se extendía hasta las Guayanas. Es decir, ingleses, holandeses, franceses, españoles y venezolanos conformaban el engranaje económico entre tierra firme y las islas.

Las reales cédulas expedidas por el intendente permiten registrar los numerosos casos en que se detectaba el decomiso de productos por contrabando, como el realizado a la goleta Santa Bárbara en 1791 conducido por el capitán Gerónimo Clarach. Transportaba esclavizados, pero no estaba autorizado para ingresar por La Guaira mantas de algodón por un valor cercano a los ciento setenta pesos. Años después, en 1803 la intendencia informaba cómo se había distribuido el valor del cargamento después de ser rematado⁹⁹.

Los esfuerzos por impedir las actividades ilícitas condujeron al reforzamiento de leyes que endurecían las penas a quien traficara productos de lado y lado del Caribe, pero también, provocó el alza en los aranceles de productos fundamentales para Venezuela: algodón y cacao, entre otros¹⁰⁰. Los “grandes

⁹⁹ De los 170 pesos obtenidos por la compra, se descontaron: 55p, 7r, 32m por reales derechos; 24p por el 15% para el depósito de entrada en España, subdivididos así: 11p, 1r, 20m, por el 7% de salida, 6p, 3r, 6m por el 4% de alcabala de mar y 3p, 1r, 20m por el 2% para el corso, más un tanto por la salida. Asimismo, 9p, 1r por el costo del proceso; 15p, 6r, 9m por la sexta parte para el juez; el restante, es decir, poco más de 66p para ser divididos entre el Aprehensor, el Consejo de Indias, el Superintendente de la Real Hacienda y el ramo de comisos. *Real Cédula al intendente de Caracas sobre aprobación del comiso de 72 mantas de contrabando hecho en el puerto de La Guaira, por los ministros reales de él, en velada a 22 de diciembre de 1803*, AGN, Reales Cédulas, tomo VIII, N° 11, fls. 41-44.

¹⁰⁰ Aunado a esto, desde el 31 de julio de 1800 se aprobó el nuevo reglamento para las rutas de barcos con pasajeros entre puertos venezolanos y el resto de puertos bajo el control de la monarquía. Dicha normativa se implementaba debido a que otros lugares como Nueva Granada había implementado desde hacía un par de años antes un aumento en el costo de los viajes, este valor se calculaba de acuerdo al rango del viajero, si venía por nombramiento oficial, cabo, soldado, criado o marinero. Por supuesto, también si realizaba un viaje

cacaos”¹⁰¹, como solían llamarles a los ricos hacendados, pronto monopolizaron el comercio de exportaciones, beneficios que ya habían obtenido con la Compañía Guipuzcoana. Por el contrario, los pequeños comerciantes quedaron excluidos, obligándoles a pagar altas cifras por el transporte de sus productos.

Entre la oposición al intendente por parte del resto de la administración local, el contrabando y el enfrentamiento entre los grupos sociales, blancos criollos contra blancos españoles y pardos contra estos dos últimos, la situación económica volvió a empeorar, pese al efímero auge de años anteriores. En 1802 el Síndico Procurador del Cabildo acudió hasta la Real Hacienda por ayuda. En el expediente remitido a España, relata el lamentable estado de los cultivos y, en general, de la economía por falta de exportaciones. Como ya se ha mencionado, la carencia de este mercado traía como consecuencia la falta de moneda, lo cual afectaba, como colorario, el mercado interno¹⁰². Pero no era solo eso, el síndico

a España (75 días a Cádiz) o a Cartagena (8 días de acuerdo a los vientos). Reglamento navíos mercantes, 1800, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, exp. 47161, leg. 7186,59, fls. 221-223.

¹⁰¹ Según el investigador Federico Brito Figueroa, “la voz populi bautizó a los condes, marqueses y señores de la aristocracia con este sobrenombre para recordar, con fina ironía, cuál había sido el origen de los respectivos títulos de nobleza”. “Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa”, *Caravelle*, N° 54, 1990, p. 277.

¹⁰² *Minuta de oficio al secretario de Hacienda, 27 de abril de 1802*, Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, exp. 41091, 63, N° 25.

informa el absurdo incremento de aranceles por parte del intendente, aun cuando él mismo podía constatar la penosa situación comercial de la capitania¹⁰³.

Los resultados de tan agitado esquema económico local y regional terminaron por afectar las relaciones entre los distintos grupos sociales. No en vano, los primeros seis años del siglo XIX Francisco de Miranda había promovido su proyecto de independencia de la metrópoli basado en la libertad de comercio. Ideas que ya también habían resonado en los levantamientos armados de Coro, la Guaira o Maracaibo, de los cuales se hablará más adelante.

En 1806, el entonces corregidor del pueblo Curataquiche¹⁰⁴ José Ignacio Gual, capitán retirado de la milicia desde 1791, fue acusado de infidencia por haber expresado públicamente su admiración por el proyecto mirandino. “Si viene Miranda tendremos el comercio libre, buena venta en los algodones [...] los algodones tendrían salida, los frutos tendrían valor”, así lo afirmó mientras le oían

¹⁰³ Cuando el viajero Semple llegó a La Guaira constató que “el único edificio público de alguna importancia es la Aduana, de construcción amplia y cómoda, una de cuyas partes está dentro del agua. Su tamaño se hace necesario porque todas las mercancías que se importan deben ser examinadas en su recinto. Las autoridades no confían en el juramento de los comerciantes, como en Inglaterra y Norteamérica, sino que abren cada bulto para apreciar su valor y de acuerdo con éste, cobran los derechos”. Semple Robert, Delfech Luis, Poudenx, H. y Mayer, F, *Tres testigos europeos de la primera república, 1808-1814*, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, Colección viajeros y legionarios, 1974, p. 21.

¹⁰⁴ Actual estado Anzoátegui de Venezuela.

algunos habitantes, entre los que se encontraba el cura del pueblo, Fray España, quien finalmente realiza la denuncia para abrir la investigación¹⁰⁵.

Como se sabe, Miranda fracasó en su primer intento por impulsar la independencia de Venezuela. Sin embargo, sí persistieron las demandas por mayor apertura marítima a los productos locales, entre otras cosas porque escaseaba la moneda circulante y las exportaciones proveían este faltante. La defensa férrea de los blancos por incrementar sus caudales suscitó la progresiva crisis social, enfrentamiento que representó una causal más que los sectores populares apoyaran el proyecto autonomista proyectado desde 1810.

Finalmente, en este breve panorama de la capitanía general de Venezuela previo a la guerra de independencia importa mencionar los registros de tres viajeros por estas costas. El primero es la descripción ofrecida por Francisco Depons en 1806, cuando detalla, a su parecer, la errada percepción que desde fuera se tenía de Caracas, en específico se refiere a la descripción ofrecida en el *Diccionario de geografía antigua y moderna*, impreso en Lyon en 1804, cuando publicó que Venezuela dependía de la explotación de perlas y oro. Nada más equivocado expresó el francés Depons:

¹⁰⁵ Originario de La Guaira, ingresó a la milicia en 1764 como cadete, cinco años más tarde se desempeñaba como teniente con real despacho. “Contra el capitán corregidor José Ignacio Gual, vecino del pueblo de Cruataquiche por varias expresiones”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo 1, exp. 4, fls. 215-227. Para consultar su hoja de vida, Archivo General de la Nación, *Hojas Militares*, Caracas, Imprenta Nacional, 1949, tomo II, pp. 36-37.

Hace más de cincuenta años que está abolida la pesca de perlas en aquellas costas y el tabaco se cultiva y se vende por cuenta del rey. Caracas y las provincias que dependen de ella no tienen ninguna mina en explotación, de manera que no pueden suministrar al comercio sino frutos en trueque por mercancías europeas¹⁰⁶.

El segundo viajero es Dauxion Lavaysse, este francés relató que Caracas:

Es la sede del Capitán General, del Intendente, de la Audiencia, de un arzobispo, de un cabildo, de un tribunal de la Inquisición y de una Universidad [...] Como todas las ciudades del Nuevo Mundo, sus calles están cortadas en ángulos rectos, son bastante anchas. Construida en un terreno desigual, lo que le falta a Caracas en regularidad lo gana en aspecto pintoresco. Varias de sus casas tienen techos de azotea y otras están cubiertas con tejas curvas¹⁰⁷.

El último de estos viajeros es Robert Semple, de los tres fue el más reacio a percibir belleza alguna en esta tierras, aunque sus descripciones ofrecen detalles que ningún otro viajero había comentado sobre la cotidianidad de la población caraqueña. De su viaje Curazao – Caracas comentó: “La Guaira, el puerto de Caracas, como lo he dicho antes, es apenas mejor que una rada abierta, y se le

¹⁰⁶ Depons Francisco, *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Tipografía Americana, 1930, tomo I, Introducción, pp. VI-VII.

¹⁰⁷ Dauxion Lavaysse, J. J., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967, tomo II, p. 222.

escogió, indudablemente, solo por necesidad [...] y así, resulta que Puerto Cabello es el único lugar que, en realidad merece el nombre de Puerto”¹⁰⁸.

1.2 La gente de todos los colores

El estudio de la población con descendencia africana dentro del total de habitantes de la capitanía ha arrojado cifras difíciles de contrastar. Las cantidades varían según las fuentes, incluso se evidencian enormes diferencias entre estas, en especial, lo concerniente a la población declarada como blanca e indígena frente al total de los llamados libres de todos los colores. La desconexión y poco interés de los historiadores por ocuparse de estos estudios es parte de la causa de este vacío, podría llamarse así. En constantes explicaciones el profesor venezolano Carrera Damas lo señaló “la nueva historiografía tiende a exaltar valores como la continuidad institucional, oponiendo el concepto de evolución al de revolución, reivindica valores civilistas burgueses”¹⁰⁹.

Mas allá de la importancia de presentar un censo poblacional cercano al periodo de Independencia venezolano, se considera de mayor interés exponer el

¹⁰⁸ Semple Robert, Delfech Luis, Poudenx, H. y Mayer, F, *Tres testigos europeos de la primera república, 1808-1814*, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, Colección viajeros y legionarios, 1974, p. 33.

¹⁰⁹ Carrera Damas, Germán, *Metodología y estudio para la historia*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1972, p. 190.

siguiente ejercicio bibliográfico que permite determinar en periodos específicos de tiempo los porcentajes raciales previos a la guerra¹¹⁰. Así como, tratar de conocer la relevancia de los distintos grupos sociales dentro de los acontecimientos políticos durante el desarrollo la misma, por cuanto nos arrojan datos de utilidad al momento de investigar los intereses y principales argumentos de movilidad sociopolítica utilizados en sus discursos.

Uno de los historiadores más importantes de Venezuela, Brito Figueroa elaboró varias estimaciones sobre el total de la población venezolana, así como, una aproximación a las categorías raciales a lo largo de sus investigaciones. Su trabajo se tomará como referente porque, contrastado con otras fuentes, es quien ha basado las cifras en censos poblacionales de indígenas y esclavizados. En su estudio sobre la economía y el crecimiento poblacional de la Capitanía a principios del siglo XIX se indica que la capitanía contaba, en 1810, con 898.043 habitantes.

Sin embargo, la cifra puede variar de acuerdo con otras fuentes, por ejemplo, Manuel Landaeta, realiza un ejercicio comparativo de memorias, libros de viajeros y censos religiosos y concluye que Venezuela contaba en 1810 con 802.100 habitantes distribuidos en ocho provincias: Caracas, Cumaná, Barcelona, Barinas, Guayana, Maracaibo, Margarita

¹¹⁰ La búsqueda de posibles cifras sobre la población venezolana no ahondará en las difíciles condiciones de salubridad experimentadas en la capitanía por la época. Algunos han estudiado el impacto de desastres naturales, enfermedades como la fiebre amarilla, el sarampión, viruela, entre otras, como causantes en la disminución considerable de la población previo a 1810. Para saber más consultar Yépez Colmenares, Germán, “Salud y sociedad en la Venezuela colonial según el inventario de Alejandro Humboldt”, en Hirshbein, Cesia, Cabrera, Elery y Yépez Colmenares, Germán, *Alejandro de Humboldt y Venezuela, 1799-1999*, Caracas, Ediciones Rectorado, Universidad Central de Venezuela, 2000, p. 53.

y Trujillo¹¹¹. Mientras que el viajero Lavaysse se distancia de manera considerable de estas cifras cuando afirmó que, después de la visita del barón Humboldt a Caracas, él había rectificado las cifras con autoridades de la capitania, por tanto, deducía que la población podía superar las 975.000 almas¹¹².

Ahora bien, se hace necesario retomar la cifra de Brito Figueroa. Según sus números, se presenta una gradual disminución de la población indígena a finales del siglo XVIII en contraste con el aumento de población con sangre africana en cualquier grado, que alcanzó el 61,3% del total de la población¹¹³. Por su parte, los peninsulares, criollos y canarios le seguían con un 20,3%, fraccionados de la siguiente forma: del porcentaje de blancos solo el 1,3% correspondía a peninsulares y canarios, el resto eran blancos criollos, dentro de los cuales debía haber muchos mestizos según la categoría restringida que se ha utilizado aquí¹¹⁴.

¹¹¹ Blancos europeos: 12.000; Blancos criollos, 200.000; Castas o gente de color: 408.100; Esclavos negros: 62.000; Indígenas: 120.000. Landaeta Rosales, Manuel, *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*, Caracas, imprenta Bolívar-De P. Coll Otero, 1889, p. 89-128. Estas cifras son muy similares a las publicadas por José María Baralt (800.000 mil habitantes) en su estudio basado en el viajero Depons. Baralt, Rafael María y Díaz Ramón, *Resumen de la Historia de Venezuela*, Curacao, Imprenta de la Librería de A. Bethencourt e Hijos, 1887, tomo I, p. 341.

¹¹² La diferencia, según el autor, radicaba en que los anteriores viajeros no habían incluido en sus cuentas a la población indígena fuera de las misiones. “Los Guaraúnos, por ejemplo, que viven en islotes situados en la desembocadura del Orinoco y que se suponen unos 10.000”. Dauxion Lavaysse, J. J., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967, tomo II, p. 221.

¹¹³ Distribuidos de la siguiente manera: Pardos: 45%, Mulatos y negros libres: 4%, Esclavos negros: 9.70, Negros Cimarrones: 2.6%. Brito Figueroa, Federico, *Caravelle*, N° 54, 1990, p. 280. En resumen, los negros entre esclavos, cimarrones y libres habían aumentado, equivalentes a un 16,3 % del total de la población.

¹¹⁴ Para el especialista en la historia de la esclavitud en Venezuela, Ramos Guédez, la provincia de Caracas era la que más concentraba el mayor porcentaje de esclavos negros, pues superaba el 64% del total de individuos. Para más detalles consultar Ramos Guédez, José Marcial, *Contribución a la historia de las culturas negras en la Venezuela colonial*, Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, Ministerio de Cultura, 2018, tomo 1.

En Venezuela, a diferencia de otras ciudades de la América española, la población blanca no contaba con tantos títulos nobiliarios, tan solo habían tres condes: Tovar, De la Granja y San Javier, asimismo, se contaban cinco marquesados: Los Toro, Mijares, Casa León, Valle de Santiago y Boconó de Barinas, el restante era de Caracas.

El remanente del total de la población incluía a los indígenas libres o huidos con la población “no conquistada ni evangelizada”¹¹⁵ que sumados daban el 18,4%. Si se observa en detalle, de los indígenas solo el 8,4% tributaba y estaba sujeto más claramente al orden colonial, un 3,3% no tributaba y un 6,7% simplemente estaba en regiones marginales y selváticas donde la institucionalidad española era casi nula o no existía. Menos de la mitad se encontraba en proceso de aculturación en misiones o en contacto con núcleos de origen africano, mientras que el resto se refugiaba en las selvas y en regiones marginales.

En este panorama es apreciable la consideración del autor respecto a la población de color. Pues, entre la población parda y negra libre se alcanzaba un 50% del censo poblacional que habitaba los territorios de la Capitanía General de Venezuela. Sin embargo, del total de la población, en términos más generales, el grupo con algún grado de afrodescendencia podía superar el 60%¹¹⁶, es decir, se

¹¹⁵ Brito Figueroa, Federico, *La estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1978, pp. 134-166. Para contrastar con otros datos, ver *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, editado por la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1930.

¹¹⁶ Igual proporción se podía registrar en pequeñas poblaciones, por ejemplo, en La Guaira habían registradas unos 8.000 habitantes, de todos los colores, “comparativamente hay muy pocos europeos y aun criollos

contabilizaban los negros esclavizados e incluso los considerados como fugitivos¹¹⁷.

Los límites raciales dentro del grupo de población parda o negra será uno de los principales objetivos por estudiar en la primera parte de la investigación¹¹⁸. Así como, los mecanismos jurídicos o de estima social más utilizados para mediar en sus aspiraciones de ascenso social o al menos, reconocimiento político, dado que este argumento será constantemente citado en los juicios de infidencia, tanto de blancos pobres como de los sectores populares. Es la razón por la cual lo acusados veían, en la cercanía o no con los blancos, una posible salida jurídica para evitar la aplicación de una fuerte condena debido a su condición socio racial.

Algo era claro, para muchos el apoyo a la insurgencia significó un asunto de vida o muerte, de libertad e igualdad, de autonomía. En 1810, Francisco Yepes apoyó la causa revolucionaria en su ciudad natal, Maracaibo. Aunque su juicio se

blancos, pues la mayor proporción es de gentes de color”. Semple Robert, Delfech Luis, Poudenx, H. y Mayer, F, *Tres testigos europeos de la primera república, 1808-1814*, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, Colección viajeros y legionarios, 1974, p. 20.

¹¹⁷ Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 2000. tomo I. pp. 106-108.

¹¹⁸ Mörner calculó los flujos migratorios de africanos a la América española, concluyó que entre 1500 y 1800 fueron traídas unas 940.000 personas. Distinto caso sucedió en Brasil, donde calcula haber tenido un flujo de casi 2 millones en condición de esclavitud. Mörner, Magnus, “Las características de Latinoamérica en el contexto de la historia universal”, *Historia y Sociedad*, Universidad Nacional de Colombia, N° 5, 1998, pp. 139.

hizo sin su presencia por hallarse huido, las pruebas en su contra eran contundentes, un variado número de cartas donde expresaba ideas como:

¿Qué es esto? Qué esperan los nuestros de la España, ni de los españoles. Aquella a tenido suprimida a los pobres americanos casi como rebaño de bestias, los ha privado de los empleos, los ha degradado entorpeciendo el nuestro [...] han sido dueños de nuestros frutos, de nuestra indumentarias por medio del monopolio, [...] yo espero que ya todo americano conozca sus destinos y haga uso de ellos, ya que la providencia se los done generosa. Hasta cuándo amigo mío, de ceguedad y de engaño: hasta cuándo quieren ser esclavos de los europeos: hasta cuándo formar su fortuna, sobre las ruinas de ustedes mismos, qué esperan de la España moribunda, qué de sus hijos, más de lo que hemos visto en su servidumbre¹¹⁹.

Después de leer y cuantificar a los acusados en expedientes de infidencia, el estudio preliminar indica que los sospechosos reusaban especificar su condición racial. Al inicio del juicio, en caso de estar presente el acusado, se le obligaba a identificarse luego del juramento católico, “por la santa cruz” se comprometía a decir la verdad durante el desarrollo del interrogatorio al que sería sometido, una de estas preguntas era, justamente, expresar su categoría racial¹²⁰. Sin embargo,

¹¹⁹ “Contra Francisco Yepes, por infidencia. Natural de Maracaibo, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVII, exp. 1, fls. 1-91.

¹²⁰ Esto no solo se advierte a lo largo de la revisión de expedientes, también se lee en el apartado de los llanos orientales venezolanos descritos por Humboldt, expresado así “muchos zambos, mulatos y otras gentes de color que, por vanidad se llaman españoles y se creen blancos, porque no son rojos como los indios, [...] en las misiones, por ejemplo, todo hombre de color, que no es francamente negro como un africano o cobrizo

buena parte de estos fueron juzgados en ausencia, es decir, sin que el acusado estuviese presente durante la investigación.

No obstante, en el transcurso de la investigación los testigos solían señalar la posición social del acusado dentro de la rígida sociedad estamentaria defendida por las autoridades representantes de la Real Audiencia de Caracas, encargadas de los juicios de infidencia. El resultado parcial de este estudio preliminar arroja los siguientes resultados de cerca de 1490 implicados entre 1795 y 1818:

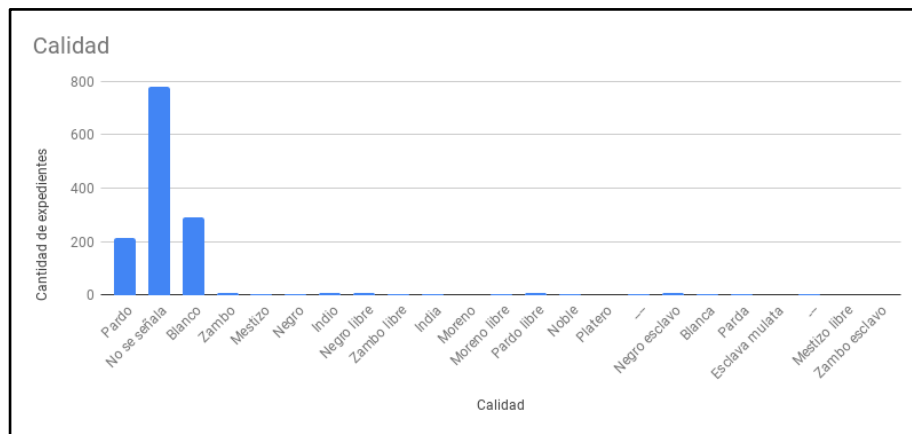


Tabla 1 Calidad racial según los expedientes por infidencia. Elaboración propia.

como un indio, se dice español; pertenecer a la gente de razón, a la raza dotada de razón. Humboldt, Alejandro von, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*, París, Rosa, 1826, tomo IV, pp. 341-345.

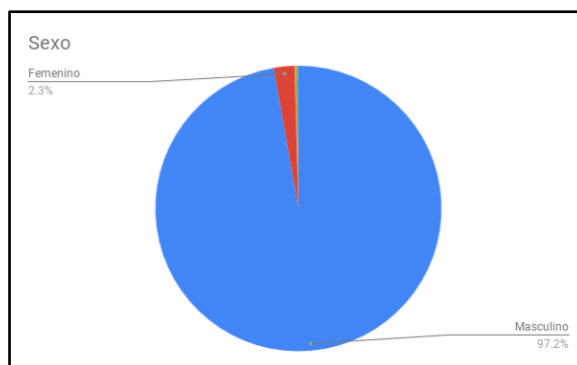


Tabla 2 Género de los implicados en los juicios de Infidencia. Elaboración propia.

Por ende, la categorización racial asumida por cada uno de los implicados en los juicios por infidencia o ascenso social será un elemento de análisis para fines de la presente investigación, pues se convierte a su vez en el eje de la discusión por la lucha de la igualdad política y legal. Al considerarse la base de sus discusiones por la representación, los individuos se reconocían dentro del sistema de clasificación jerárquica impuesta por la monarquía y, desde allí, asumían su defensa. “Teóricamente, cada grupo que podía definirse desde el punto de vista racial constituía un estrato social propio”¹²¹.

Estos expedientes también permiten comprobar, al menos en la sociedad de la capitanía de 1795 a 1812, poco quedaba de aquel rígido modelo social impuesto por la monarquía en siglos pasados. Este periodo demuestra que la gente de todos los colores había sobrepasado con creces la preponderancia

¹²¹ “Esta realidad colonial se caracterizaba por la dicotomía de conquistadores y conquistados, amos y siervos o esclavos, y en segundo término, por el cruzamiento entre estos grupos opuestos. Mörner, Magnus, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, editorial Paidós, Buenos Aires, 1974, p. 64.

hereditaria que con tanto esfuerzo había tratado de cuidar la corona en los territorio ultramarinos. En consecuencia, la coerción social se quebró con la formación de la juntas, la unidad de blancos, pardos, indígenas y, en general, de los sectores populares propició la apertura de espacios donde todos podían discutir sobre política, en especial, sobre la guerra, pero también, fue la apertura para reclamar igualdad, porque, al fin y al cabo, todos los involucrados defendieron con su vida la libertad¹²².

El retorno, en 1812, del control monárquico en algunas zonas de la capitania, trajo consigo el intento, nuevamente, de sucesión a los grupos sociales para impedirles la participación política. La acusación por el delito de infidencia fue también parte del esfuerzo realista por castigar estos comportamientos, por romper la estructura social y racial impuesta hasta 1810. El moreno José Timoteo Solórzano fue llevado a prisión por haber sostenido conversación con dos personas blancas, Dominga Mejorana y el arriero Juan Veliz, y un pardo llamado Guadalupe, sobre la liberación de Caracas:

Saliendo de la pulpería, en un solar frente a la hacienda de café perteneciente al Conde San Javier, Juan Veliz le dijo: “hombre, no sabes la novedad”, que el

¹²² Esta investigación se distancia de los estudios que asemejan a los sectores populares como simples “populachos” acarreados por una clase dominante. Como bien lo afirma Lasso: “las guerras abrieron la nuevas oportunidades de movilidad social y de participación política de negros y mulatos libres”. Lasso, Marixa, “Los grupos afro-descendientes y la independencia: ¿un nuevo paradigma historiográfico?”, en Thibaud, Clément, Entin Gabriel, Gómez Alejandro y Morelli, Federica, *L’Atlantique Révolutionnaire. Une perspective Ibéro-Americaine*, Bécherel, Edicions Les Perséides, 2013, pp. 359-378.

general Monteverde se ha ido y no se sabe de él. Que en San Carlos había nueve mil hombres del Reyno de Santafé y que por los llanos había siete pendones que decían “Caracas libre”¹²³

Aunado a lo anterior y en respuesta a tan inquietante realidad, las instituciones españolas promovieron la aplicación de cerco político y social avalado por la normativa cada vez más excluyente, incluso en medio de la crisis con Francia. Los peninsulares en América fundamentaron su reacción en el honor, la riqueza y, por supuesto, la blancura, aún entre los mismos descendientes de españoles. Del otro lado, los venezolanos que no se sentían representados en aquella élite se preguntaban ¿cuándo se ha visto a uno de tantos monstruos satisfacer a la severidad de las leyes con los suplicios de que eran dignos, con su deposición a lo menos, o con una reprobación solemne?¹²⁴ Así se leían los reclamos tantas veces reiterados ante los jefes locales sin hallar contestación.

Cuando todos los elementos hasta ahora descritos confluyeron en el comienzo de la guerra, se puede afirmar, pese a los intentos de la monarquía desde otro lado del atlántico, que los sectores populares aceleraron la discusión pública sobre ideas de igualdad e inclusión social¹²⁵. “Morir o ser libres” se convirtió

¹²³ Uno de los testigos dijo “esas eran unas quisquillas de los Pardos”. “Contra José Timoteo Solórzano y el arriero Juan Veliz, naturales y vecinos de Caracas por insurgentes”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, tomo XVIII, exp. 5, fls. 186-203.

¹²⁴ “Contestación de la Junta Suprema conservadora de los derechos de Fernando VII en Venezuela”, *Gaceta de Caracas*, viernes 2 de junio de 1810, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 101, p. 1.

¹²⁵ “la raza fue un tema central, fue durante este periodo que la democracia fue asociada por primera vez con el ideal de igualdad racial”. Aunque Lasso ha trabajado mucho más el concepto de “democracia racial”

en el eslogan de muchos, incluso en los discursos oficiales¹²⁶, no era una exageración, se entendía como la posibilidad de alcanzar sus objetivos bajo un sistema que los considerara como iguales. Asimismo, acelerada fue la puesta en marcha de estos discursos, tan solo un mes de instalada la Junta Suprema de Caracas, ya se podía leer en la prensa.

Los involucrados en el proceso autonomista propusieron la discusión pública de teorías clásicas sobre el poder, la soberanía, la igualdad y la libertad para fortalecer el movimiento político adelantado en tan poco tiempo. Contaban con una única oportunidad: la crisis monárquica en la península, la ausencia de un rey “cautivo” posibilitó el momento justo que la élite política y los sectores populares supieron aprovechar¹²⁷. No en vano, tres meses después de formada la suprema junta en abril de 1810, Caracas se convertiría en una de las primeras

en su texto “Guerra, Raza y Nación en el Caribe Grancolombiano, 1812-1832”, en Abello Vives Alberto, *Los desterrados del paraíso. Raza, pobreza y cultura en Cartagena de Indias*, Cartagena, Editorial Maremágnun, 2015, pp. 57-81.

¹²⁶ “Junta de Barinas, Caracas 30 de mayo de 1810”, Suplemento a la *Gaceta de Caracas*, viernes 2 de junio de 1810, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, p.1.

¹²⁷ Para Carrera Damas, la lucha por la libertad de la élite criolla “se expresaba básicamente en su necesidad de remover los obstáculos al ejercicio de derechos fundamentales y al disfrute de garantías esenciales: libertad de comercio e industria, representatividad política, garantía de justicia, el fin del despotismo y la arbitrariedad, etc...”. En esta misma línea, considera que la búsqueda de los pardos permitió a los esclavos encontrar una especie de “proyección igualitaria” identificada en su propia lucha: nunca más esclavos. Carrera Damas, Germán, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1983, p. 83.

ciudades en decretar la elección y participación política a “todos los vecinos libres de Venezuela”, solo después de Cartagena de Indias¹²⁸.

Por tanto, se advierte que la selección de expedientes centró su atención en los procesos donde el acusado asumió su condición social y racial como parte integrante de la sociedad venezolana para así afrontar la justicia monárquica. Los llamados libres de todos los colores, representantes de la mayoría de la población, se movilizarán por mayores espacios de participación política, pero antes lo harán por el reconocimiento social.

Como se insistirá a lo largo de esta investigación, las autoridades de la capitanía no eran indiferentes ante la potencialidad de una mayoría descontenta capaz de explotar su capacidad de agrupación y acción colectiva. Francisco Javier Yañez, presidente del Congreso Constituyente de 1811 lo expone de manera ejemplar:

Cuando debe temerse conmociones, es en el caso de tratarles con desprecio o indiferencia, pues entonces la justicia dará un impulso irresistible a esta clase que es mucho mayor que la nuestra [...] Los pardos están instruidos, conocen sus derechos, saben que, por el nacimiento, la propiedad, el matrimonio y por todas las demás razones, son hijos del país; que tienen una patria a quien están

¹²⁸ “Continuación del reglamento de Diputados”, *Gaceta de Caracas*, viernes 6 de julio de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 106, p. 2. La elaboración del Reglamento de diputados publicado en los números de junio y parte de julio de 1810 argumentan la adopción del nuevo modelo político por el cual la capitanía pretendía transitar: “leales sí, pero nunca más esclavos”. “Caracas 14 de agosto”, *Gaceta de Caracas*, viernes 20 de julio de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 108, p. 4.

obligados a defender, y de quien deben esperar el premio cuando sus obras lo merecen. Alterar estos principios y negar a los pardos la igualdad de derechos es una injusticia manifiesta, una usurpación y una política insana, que nos conducirá a la ruina¹²⁹.

En términos más específicos, la búsqueda de una u otra aspiración dependerá de qué sector de los pardos estaba dispuesto a disputarlo. Sin demeritar la multiplicidad de subgrupos propios de un sector tan grande como la gente de todos los colores, se pueden establecer tres bloques, derivados de la lectura y análisis de los casos por infidencia: primero, están los pardos pobres, principalmente, buscarán oportunidades de trabajo, mayor participación en el gremio del artesanado mediante el aprendizaje de un oficio y acceso a la tierra para vivir en condiciones mínimas de subsistencia¹³⁰; segundo, los de mediano alcance económico, es decir, pulperos, tenderos, comerciantes, lucharán por mayor acceso a la educación, la milicia, acceso a rutas comerciales, entre otros; y, por último, los pardos adinerados, llamados también la pardocracia venezolana, ejercerá todo su poder económico y social para igualarse en distinciones y

¹²⁹ “Sesión del 31 de julio de 1811”, *Libro de actas del Supremo Congreso de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, tomo III, p. 140.

¹³⁰ Como el pardo Cienfuegos, platero de oficio, natural de Caracas, cuando fue arrestado se hallaba en una correría de pueblos en busca de trabajo como platero, fue arrestado en la población de Quíbor por haber insultado al rey. “Criminal contra Domingo Cienfuegos, por palabras indecentes, injuriosas, escandalosas y subversivas contra el gobierno y el rey, 1813”. O el caso de José Joaquín Márquez, pardo, libre, antes de enlistarse en las tropas insurgentes fue labrador y pocas veces trabajó como mayordomo en una hacienda del Conde Tovar. “Criminales contra el reo José Joaquín Márquez, capitán de infantería, natural y vecino de El Guapo, 1815”. En 1812 muchos de los pardos que participaron en la primera República fueron enjuiciados, entre ellos los labradores: José Malaver, Luiz Peraza, un año después el herrero Cipriano Escobar. Todos estos nombres pertenecen a causas de infidencia individuales del AGN, Sección Causas de Infidencia.

privilegios a los criollos, es decir, sus aspiraciones están fundamentadas en las dispensas exclusivas de los blancos americanos, por ser los más cercanos a su posición económica.

En consecuencia, aunque más adelante habrá un capítulo para abordar las Gracias¹³¹, sí llama la atención que en una ciudad como Caracas los pardos más destacados acudieron a la gracia real para adquirir, por vía del rey, el beneplácito que se le era negado en la capitania. En cambio, en las pequeñas poblaciones a finales del siglo XVIII fueron los plateros, oficiales de bajo rango, curanderos, cirujanos y pulperos, funcionarios de administraciones locales de bajo rango, y, hasta labradores. Representaban la población dispuesta a alcanzar reconocimiento social por la vía de la acumulación de cierta cantidad de dinero, especialmente moneda circulante. Se les puede rastrear en las lista de donaciones para la guerra contra Francia en 1808, muchas de estas publicadas en la Gaceta

¹³¹ De los casos hasta ahora reseñados encontramos 11 litigios iniciados para lograr la dispensa del Rey. En el siguiente capítulo se dará detalle de estos. Ver: Cortes Santos Rodulfo, *El Régimen de las Gracias al Sacar en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca Nacional de Venezuela, 1978, tomos I y II. Es importante recordar que, los estatutos de Gracias al Sacar eran códigos específicos, emitidos por la Corona española, que reglaban las formas y tarifas para otorgar excepciones a las leyes y costumbres, tanto en la península como en América, a individuos que así lo soliciten con un pago determinado. Eran un listado de mercedes vendibles que se ponían en funcionamiento a voluntad de los interesados, en este sentido no tenían la fuerza de ser leyes pues no cobijaba ni obligaba al resto de los súbditos de la Corona. Las *Gracias* solo podían ser concedidas por el Rey, dando curso luego a su pago; ningún otro tipo de autoridad podía vender, negociar, otorgar o gestionar una *Gracia* sino estaba expresamente autorizado por la reglamentación expedida por Real Cédula de Gracias al Sacar

de Caracas o, en las causas de infidencia, cuando la acusación incluía el delito de financiamiento vital para el desarrollo de la guerra¹³².

El financiamiento y donativos en favor del proyecto insurgente se entregaron desde distintos sectores de la sociedad venezolana, existen múltiples casos de infidentes acusados por tal delito. Como el pardo Valentín Cienfuegos de 29 años de edad, acusado de infidencia por haber apoyado las tropas insurgentes, incluso haber realizado donativos de dinero¹³³. Por su parte, Miguel Peña, quien ejerció funciones como juez en la Guaira entre 1811 y 1812, no solo proporcionó apoyo logístico a Francisco de Miranda, también suministró donativos en dinero para la manutención de los insurgentes¹³⁴. Del mismo modo, se dieron los casos de criollos como Vicente Blanco quien fue acusado y apresado el 3 de agosto de 1812 por apoyar la causa revolucionaria con “caballos y demás elementos que se hallaban en su hacienda”¹³⁵.

¹³² Asimismo, los sectores menos favorecidos contribuyeron con sus pocas pertenencias, por ejemplo: Joaquín y Marcelino Vale, padre e hijo, Juan Evangelista González y José Hernández acusados de infidencia y capturados el 28 de febrero de 1812, en su expediente se asegura ellos “contribuyeron a las fuerzas patriotas con 85 cuchillos y un cuñete de mercancía”, por lo cual fueron presos hasta octubre del mismo año. Son en total 8 piezas de este largo proceso, muchos los involucrados porque intentaron instalar una Junta en Maracaibo. AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VII, exp. 2, fls. 89-317.

¹³³ “Expediente sobre la conducta y operaciones observadas por Valentín Cienfuegos, natural de Ocumare de la Costa y vecino de Puerto Cabello, en orden a la insurrección contra su majestad católica, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo V, exp. 3, fls. 94-175.

¹³⁴ “Contra el Dr. Miguel Peña por su conducta el 1º de julio de 1812, y si ayudó a embarcar el equipaje y dinero de Francisco de Miranda”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XIX, exp. 17, fls. 326-346.

¹³⁵ “Expediente contra Vicente Blanco por insurgente del gobierno revolucionario”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo X, exp. 14, fls. 303-325.

Sin embargo, gran porcentaje de estos llamados hombres libres eran la mano de obra que se ubicaba en áreas de trabajos de baja preparación pero que demandaban un mayor esfuerzo o riesgo, estos hombres y mujeres desde finales del siglo XVIII y principios del XIX fueron el cuerpo que reemplazó de forma progresiva la mano de obra esclavizada en plantaciones de cacao y azúcar, así como en los trabajos de la ganadería. Gustavo Bell Lemus afirma que “en el contexto de las guerras de independencia, el esclavizado tampoco cejó en su empeño por buscar la forma de ser libre o de adelantarse a las promesas lanzadas por los señores o por las autoridades¹³⁶.

1.3 La tierra de los cambalaches

Luego que la Capitanía dejó de parecer un ente administrativo disperso, dependiente para unas cosas de Santa Fe y para otras de Santo Domingo, tanto habitantes como autoridades trabajaron por robustecer el sistema comercial. Como ya se mencionó, la transformación y creación de instancias reguladoras en el área económica local adicionó elementos en la disputa entre la misma élite blanca. Sin embargo, voltear la mirada a los sectores populares ofrece otro

¹³⁶ Por ello la libertad fue quizás lo que más lo alentó a involucrarse en estas contiendas políticas y militares, y lo hizo cambiar de bando según las circunstancias o adherirse a quien más le ofreciere. “Solo así se entienden también las crecientes deserciones ocurridas en las filas de los ejército”. En: “Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres: el problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820”, *Cartagena de Indias, de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991, p. 75-103.

panorama de la relación hombre, territorio y economía previa al proceso de independencia venezolano. En este sentido, a través de los expedientes por traición al rey, se pueden rastrear numerosas experiencias vividas por la gente de todos los colores, sus causas mencionan pequeñas ciudades, lugares, parajes, calles, haciendas, mercados, actividades comerciales, en fin, son tan variados los escenarios geográficos identificados como los casos de acusados por infidencia.

Ahora bien, para comprender un poco mejor esta relación entre los habitantes de la capitanía y la geografía de las distintas regiones, se debe hacer una breve reseña de cómo afectaron las disposiciones administrativas ya mencionadas en la organización territorial, pero también en la cotidianidad. Se sabe que las últimas provincias anexadas a la de Caracas se caracterizaban por no haber estado definidas ni delimitadas en términos jurisdiccionales, tampoco desde el ámbito geográfico. Por ello, provincias como la de Maracaibo se caracterizaron por ejercer pública oposición a aceptar su paso a la capitanía.

En buena parte, porque la sede de la Gobernación puesta en Santiago de León de Caracas no fue desde siempre el núcleo de estos territorios, el ordenamiento estaba entre Nueva Granada y otras instancias las encargadas de regir en estas provincias, tal fue el caso de Maracaibo, ubicado en el límite con el territorio neogranadino. Sin embargo, cuando la presencia de la intendencia, el consulado, y demás autoridades comenzaron funciones, la ciudad de Caracas fue

reconocida como el centro administrativo de la Capitanía General de Venezuela.

José Luis Cisneros la describe como:

“bastante grande, sus calles muy estrechas de diez varas de ancho, iguales todas en simetría; está fundada en un Valle, hermosos a la parte sur de la Cordillera [...] sus edificios son a la antigua: tiene Iglesia Catedral, con obispo sufragáneo del Arzobispo de la Isla Española de Santo Domingo. Un Colegio Seminario, y en él la Universidad con tres conventos de religiosos, tres parroquias, cuatro ayudas de parroquia y dos hospitales”¹³⁷.

El conflicto entre Caracas y Maracaibo será de larga data. En el estudio realizado por Miguel Izard en su texto sobre la historia de Venezuela y Colombia, indica que fueron constantes y reiteradas las peticiones que hicieran tanto autoridades de Maracaibo como de Santa Fe, ante el rey y demás instituciones en su representación, para devolver la provincia a la hoy Colombia. Su investigación señala que desde 1780 existen registros de estos documentos, incluso en octubre de 1782 “volvieron a pedir al gobierno [...] con la excusa que ayudaría a la pacificación de los sublevados indios motilonos”.¹³⁸

Asimismo, Enrique Nóbrega en su tesis de doctorado, afirma que una de las múltiples diferencias entre las provincias de Caracas y Maracaibo es

¹³⁷ *Descripción exacta de la provincia de Venezuela*, Madrid, edición de 1912 (reproducción de la edición original de Valencia, 1776), p. 57-58.

¹³⁸ En noviembre nuevamente, así hasta 1810. Izard Miguel, *Tierra Firme, Historia de Venezuela y Colombia*, España, Alianza Editorial, 1987, p. 101.

justamente la élite, pues los grupos de poder marabinos “contaban con un poder de negociación con la administración real, no solo en aspectos económicos [recordemos la importancia de ser una ciudad-Puerto dependiente, en buena parte, del Lago de Maracaibo] sino también políticos”¹³⁹. De lo contrario, no se podría entonces entender las relaciones políticas aparentemente normales establecidas con las liberales Cortes de Cádiz sin mediación alguna con el resto de las autoridades locales y, por otro lado, su iracunda oposición a las decisiones de la oligarquía caraqueña.

El historiador Carlos Siso fue el primero en catalogar y relacionar estas nuevas inserciones territoriales como importantes para el movimiento independentista. Importante relacionamiento, dado que algunas de estas ciudades negociaron, entre otros temas, la adhesión al movimiento insurgente solo si se le reconocía como provincia, aún cuando algunas de ellas eran zonas apenas pobladas por pequeñas comunidades indígenas con un centro urbano más parecido a un pequeño caserío o pueblo que a una ciudad¹⁴⁰.

En otras palabras, luego del 19 de abril de 1810, el territorio de la Capitanía se va a subdividir por disposición de la primera carta constitucional dictada en

¹³⁹ Nóbrega, Enrique, *Ensayos históricos*, Centro Nacional de Estudios Históricos, Caracas, 2017, p. 21.

¹⁴⁰ “Debe observarse que las ciudades que se declararon por el movimiento emancipador, sólo Caracas, Cumaná, Angostura y Barinas eran capitales de provincia, asiento de los gobierno y de los intereses políticos”, Siso, Carlos, *La Formación del Pueblo Venezolano*, Barcelona, Estudios Sociológicos, Producciones Editoriales, 1982, tomo II, p. 238.

1811. Bajo el estatus de provincias van a ser reconocidas Mérida, que incluía a Táchira, ambas delimitaciones consiguieron su nuevo estatus luego del decisivo apoyo a Caracas, de igual manera lo harán Trujillo y Barcelona. Así las cosas, del total de las provincias adscritas a la capitanía general de Venezuela, solo dos no se adhirieron al proyecto autonomista: Maracaibo y Guayana, esto sin olvidar la ciudad de Coro¹⁴¹.

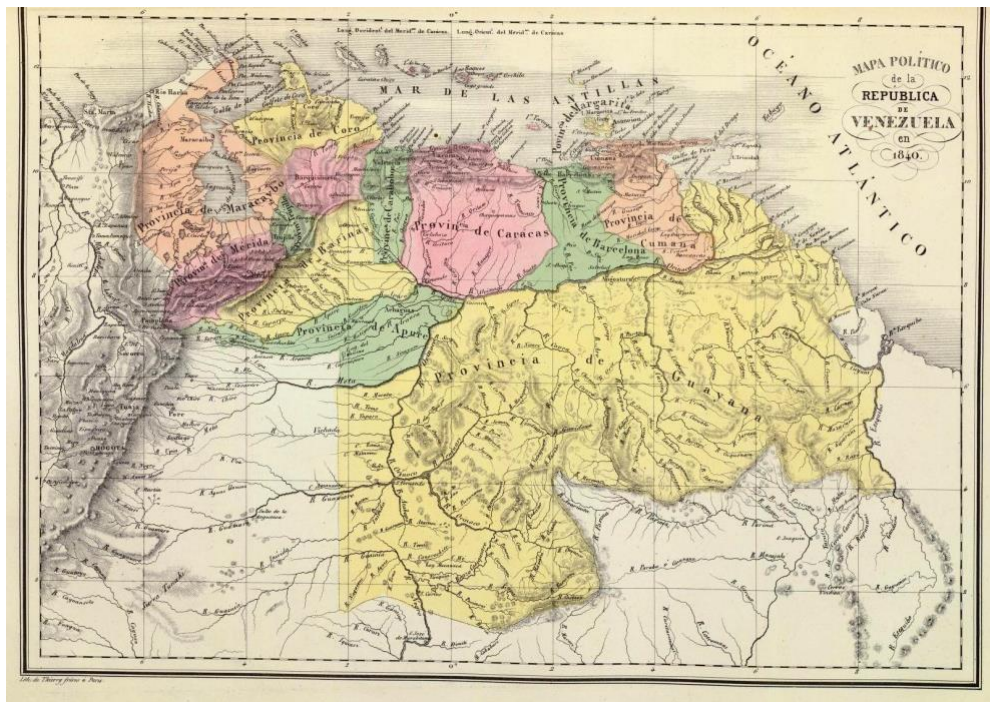


Ilustración 2 Mapa Político de Venezuela después de 1811. Codazzi, Agustín, *Atlas físico y político de la República de Venezuela*, París, Imprenta de H. Fournier y Comp, 1841, p. 19.

¹⁴¹ La detallada descripción de las fechas en que cada una de las provincias se adhirió al proyecto político de Caracas se puede leer en Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2011, p. 212.

Por otro lado, la riqueza de la documentación permite conocer sobre desplazamientos individuales o colectivos, aunque no será objeto de un estudio pormenorizado dada la complejidad del tema, será una cuestión de estudiar en una posterior investigación¹⁴². Ahora bien, sí se pueden establecer dos puntos: el primero, intentar determinar el radio de movilidad de un individuo habitante de la capitanía general de Venezuela depende del periodo en que se le estudie, si es antes de la guerra, es decir, durante la primera década del siglo XIX, su movimiento geográfico obedecía, fundamentalmente, la búsqueda de trabajo o el ejercicio de este. En el caso de los peones, labradores, pregoneros, entre otros oficios, la capacidad de movilizarse se incrementaba, su lugar de residencia dependía de la hacienda que contratara sus servicios.

Los comerciantes corresponden a otro universo de estudio, muchos de los infidentes que se van a exponer a lo largo de esta investigación se dedicaban a ir de un lugar a otro para vender ropa, bestias, tabaco y numerosos objetos determinados por la demanda de cada población. Su conocimiento sobre la geografía regional se convertía en una ventaja que sabrán explotar cuando de crear y usar redes de sociabilidad se trataba. José Mateo Aquillón, acusado de insurgente, al parecer, usaba sus correrías comerciales para trasladar impresos

¹⁴² Una de la investigaciones más novedosas en el estudio de los desplazamientos humanos es el magnífico trabajo de Van Young, quien llegó a concluir para el periodo del proceso de Independencia mexicana que “la distancia promedio entre el lugar de captura [de un insurgente] y el lugar de residencia o nacimiento era de unos 100 kilómetros, lo que representa un camino a pie de algo más de dos días”. Van Young, Eric, *La otra rebelión. Lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 124.

de líderes revolucionarios, al ser arrestado llevaba consigo “un baúl con papeles sediciosos del Marqués del Toro, una mula, ropa y dos hojas de tabaco”¹⁴³. Aquí debe recordarse que, al ser la capitanía un lugar de poca producción de materias primas, estaban obligados a obtener dichos objetos mediante el arribo a los puertos del comercio con las islas y de allí se distribuía al interior de las provincias.¹⁴⁴

El segundo punto por considerar refiere a la movilidad de la población vinculada a la guerra. De acuerdo con el periodo de interés en esta investigación, se han fichado procesos judiciales entre 1810 y 1812, por ser el lapso de tiempo en que se llevaron a cabo las primera acciones bélicas entre insurgentes y realistas. La persecución ejecutada por las fuerzas monárquicas sobre cualquier sospechoso por infidencia comenzó pueblo a pueblo¹⁴⁵, aunque, la acción de

¹⁴³ “Averiguación instruida contra Mateo Aquillón por sospechas de infidencia, 1810”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XLI, exp. 1, fls. 1-40.

¹⁴⁴ En este sentido, hay coincidencia con lo afirmado por Van Young, cuando explica algo evidente, la forma en que los mensajes subversivos, sediciosos pudieran llegar a distancias más considerables, a los lugares más alejados de los centros urbanos más poblados, era solo a través del comercio. En el capítulo del puerto se hablará de la circulación de las ideas por El Caribe, sin embargo, aquí se hace específica referencia al circuito interno de movilidad social basada en el comercio del menudeo, es decir, la venta de pequeñas mercancías. Van Young, Eric, *La otra rebelión. Lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 551-618.

¹⁴⁵ Cuando Francisco de Miranda firmó la Capitulación con los representantes de la Monarquía en la localidad de San Mateo, actual estado Aragua, el 25 de julio de 1812, entregó las armas y a muchos de los hombres que le acompañaron. El encargado de ejecutar la persecución, arresto y juicio a los insurgentes fue Domingo Monteverde, quien lideraba la retoma del territorio tras la caída de la Primera República. Para conocer los detalles de la capitulación consultar Bencomo Barrios, Héctor, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2011.

vigilancia más relevante y eficiente para descubrir sospechosos aliados al proyecto caraqueño fueron los mismos vecinos de cada poblado.

La gente denunciaba a todo aquel vecino que mostrara afinidad a jurar lealtad a Caracas y sus tropas, cualquier muestra de simpatía con la insurgencia de inmediato era puesta en conocimiento de las autoridades locales. De tal modo, los espacios públicos se transformaron en sitios de escucha y casi espionaje, tal como sucedió en un gran porcentaje de las causas se levantaron precisamente por haber expresado opiniones en espacios públicos. Asimismo, la mayoría de estos incidentes verbales fueron proferidos contra el rey¹⁴⁶.

En consecuencia, es este el periodo donde la localidad cobró apreciada importancia. Pronto los procesos se multiplicaron, los presos confinados en las pequeñas cárceles comenzaron a ser transportados de las provincias a los dos principales puertos venezolanos, Puerto Cabello¹⁴⁷ y La Guaira. La premura con que se llenaron los cuarteles, las cárceles y cuanto espacio fungiera como lugar de reclusión sobrepasó todos los límites. Ante la crisis carcelaria, se hizo

¹⁴⁶ “Al principio del mundo no hubo reyes y que estos fueron hechos después por los hombres que no estuviesen creyendo que estos habían sido establecidos por Dios”, con esta y otras expresiones contra la monarquía, fue juzgado por infidencia el labrador Muñoz. “Contra Florencio Muñoz, natural de Puerto Cabello y vecino de Curiepe, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XIX, exp. 22, fls. 403-453.

¹⁴⁷ Ignacio Javier Uzelay, quien en algunos expedientes se reconoce como fiscal de caso y en otros como Juez Comisionado de la Real Audiencia, señaló en 1812, la urgente necesidad de organizar los expedientes de cada uno de los reos “aglomerados” en el castillo de Puerto Cabello. Al parecer, eran arrestados y llevados al puerto sin que se le explicara la razón de su detención, el preso podía pasar mucho tiempo ahí sin que la causa siquiera comenzara a investigarse. “Expediente confesión del reo, Alférez Juan Montes, natural de Caracas y vecino de la Victoria, pardo”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VI, exp. 1, fls. 1-40.

necesario comenzar a enviar infidentes condenados a Puerto Rico, La Habana y hasta Veracruz. En el anexo de la presente investigación se relacionan las listas de presos hacinados en varios puntos de la costa venezolana a la espera de sus trasladados.

El pardo Ignacio Figueroa fue arrestado el 26 de agosto de 1812, tan solo un mes después de la retoma por parte del ejército realista de Caracas y otras ciudades. De oficio comerciante, este pardo de 35 años de edad había nacido en San Felipe¹⁴⁸ pero radicado en Puerto Cabello, presumiblemente por su empleo, fue imputado por el delito de infidencia al ser señalado como colaborador del ejército insurgente hasta obtener el grado de capitán. El primer recorrido al mando de tropas insurgentes lo hizo el 1 de julio de 1811, de su lugar de residencia hasta Las Bocas de Yaracuy. Esta incursión armada, que tuvo una duración de 17 días, se logró gracias a 50 caballos adquiridos para llevar a cabo un viaje cuyo trayecto podría llegar a los casi 90 kilómetros (aproximadamente de acuerdo con las actuales circunstancias).

Posteriormente, este infidente se trasladó con sus hombres desde Puerto Caballo a Valencia, su objetivo era brindar apoyo al batallón que había salido desde Caracas a someter aquella ciudad¹⁴⁹. Valencia se había declarado en

¹⁴⁸ Actual estado de Yaracuy, al occidente del territorio venezolano.

¹⁴⁹ Es conocida la férrea oposición que ejerció la ciudad de Valencia al mando centrado en Caracas desde la formación de la junta suprema el 19 de abril de 1810. Aunque, alguna documentación menciona que los conjurados aquella fecha tenían un plan b, de no lograr deponer al capitán general Vicente Emparan en Caracas, darían el golpe desde Valencia, pero bueno, es tema para otro momento. Lo cierto es que la oposición

rebeldía respecto al poder ejercido en el centro del nuevo gobierno revolucionario, para entonces era reconocida por la insurgencia como base de las operaciones realistas. Finalmente, entre las acusaciones más graves contra Figueroa estaba una supuesta solicitud de permiso presentada ante su superior para degollar a todos los prisioneros españoles retenidos en Puerto Cabello¹⁵⁰.

A finales de 1810, cuando la guerra era un hecho y comenzaba a organizarse, las acusaciones entre ambos bandos aumentaron como respuesta a la progresiva polarización política. Las movilizaciones entre las regiones también se incrementaron, en noviembre del mismo año el Márquez del Toro, reunió hombres, animales y armamento para someter a Coro, identificada como una de las provincias que también se oponía a seguir las órdenes de la junta suprema de Caracas. Por esos días, el labrador Luis, de origen español y habitante de aquella ciudad coriana, había viajado por trabajo a la ciudad de Caracas, en su recorrido decidió pasar por Valencia y, de regreso a su domicilio, pudo ver los hombres del Márquez, así se lo expresó de inmediato a su hermano. Le dijo que poco podría hacer el ejercito local ante aquel batallón, hasta donde había logrado ser testigo,

perduró durante la guerra, y en 1817, Valencia presentó una solicitud formal para instituirse como la capital de Venezuela, discusión que alarmó a todos. Uno de los centros donde se pronunciaron en contra fue la Universidad de Caracas, negó tal aventurada iniciativa “serían incalculables los daños y perjuicios que experimentarían todas las provincias de Venezuela”. “Informe del Claustro sobre erigir a Valencia en Capital de Venezuela” en Leal, Idelfonso, *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar, 1783-1830*, Caracas, Colección Bicentenario de la Independencia, 2010, pp. 235-247.

¹⁵⁰ “Sumaria información sobre la conducta y operaciones de Capitán Ignacio Figueroa, natural de San Francisco, jurisdicción de San Felipe, durante la revolución de Caracas, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VI, exp. 317-354.

“se había armado una expedición de 3.000 hombres, un escuadrón de caballos, un grupo de carga y dos piezas de campaña”¹⁵¹.

El panorama empeoró, casos como Luis López demostraron que era preciso tratar de impedir la circulación de los habitantes de la capitanía hasta tanto no se restableciera el poder en manos de la monarquía. Numerosas sentencias imponían al condenado la prohibición de salir del poblado o ciudad de residencia¹⁵², ambos bandos ejercían la vigilancia en los caminos, por las veredas, en los pueblos y las plazas públicas. Era clara la intención, se trataba de robustecer la seguridad de sus sedes políticas y militares, durante el primer año, 1810, para los insurgentes importaba proteger Caracas, Barcelona y Barinas, entre otros; para los españoles controlar Valencia, Coro y Guayana.

Resulta entonces entendible por qué para la junta de 1810 representó un asunto de gran interés delinear una división geográfica funcional al nuevo proyecto político que se pretendía instaurar en la capitanía¹⁵³. Muchas de las nuevas

¹⁵¹ Lo condenaron a tres meses de prisión. “Información instruida contra José Nicolás López y su hermano Luis, por las conversaciones que han hecho, censurando el sistema fiel de este ayuntamiento contrario a la junta de Caracas, Coro, 30 de junio de 1810”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XL, exp. 2, fls. 260-296.

¹⁵² Al maracaibero José Vicente Almarza, luego de un año de prisión decidieron concederle la libertad porque le cobijó el beneficio de la Capitulación firmada entre Miranda y Monteverde. En su sentencia se lee la obligatoriedad a jurar la constitución española y no realizar desplazamientos fuera de la jurisdicción de residencia. “Sumario contra el teniente coronel graduado Vicente Almarza, por infidencia, natural de Maracaibo y vecino de San Carlos, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XIII, exp. 11, fls. 343-378.

¹⁵³ Uno de los mayores conflictos entre criollos y pardos fue el acaparamiento de la tierra productible ejecutada por los primeros. Esto se traducía en la imposibilidad de permitir a la gente de todos los colores

ciudades y villas, sobre todo las cercanas a la Caracas, serán sede de importantes combates bélicos entre los ejércitos realistas contra insurgentes. Las causas de infidencia mencionan lugares como: La Guaira, Calabozo, Puerto Cabello, Guanare, Barquisimeto, Valencia y San Carlos, Quíbor, los llanos orientales, entre otros, por ser los principales centros urbanos donde se resguardaban bases del ejército insurgente. La estrategia, al principio un tanto descompuesta debido a la carencia de una organización militar clásica, convirtieron estas zonas en bastiones políticos y militares según las distintas etapas de la guerra.

En conclusión, el atrincheramiento de un determinada tropa responderá, en la mayoría de los casos, al interés de estos grupos sociales por controlar la seguridad, el comercio y la circulación que garantizarían, por ejemplo, la constante llegada o salida de provisiones a otros puntos de la Capitanía. José Miguel de la Bastida Briceño, nacido en Trujillo, labrador de oficio, se unió a la causa insurgente bajo las órdenes del Gobernador de Maracaibo, Fernando Miyares quien lo nombró Capitán de Milicias en 1810. Al ser capturado por infidente, reconoce haber establecido una sede segura en la región de Carache¹⁵⁴. Fue conocido como un fuerte revolucionario, ejerció como alcalde, representante al congreso de su provincia -Trujillo- y representante de esta al comité constitucional de la región.

alcanzar el nivel de propietarios. Carrera Damas, Germán, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1983, p. 85.

¹⁵⁴ “Causa contra el Capitán y Alcalde Don José Miguel de la Bastida Briceño, natural y vecino de Carache, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencias, Tomo VII, exp. 6, pieza 4.

En el expediente se describe la forma en que tenía correspondencia con revolucionarios de otras regiones e incluso cómo los pobladores bajo su mando le apoyaron en ofrecer “socorro” a la población de Carora asediada por los realistas. Fue sentenciado a 10 años de prisión, condena que no cumplió por haber cubierto el monto de la fianza impuesta y aceptado el acatamiento de otras sanciones.

Ahora bien, el caso de José Miguel señala un punto crucial, las alcaldías eran, en lo local, la representación misma de la Junta en las pequeñas poblaciones, por tanto, el cargo de alcalde llegó a ser el más relevante en el entramado social regional. Por su naturaleza y su característica de fungir como juez, lograba establecer una relación directa con los grupos sociales excluidos de la sociedad colonial: indígenas, negros y pardos. Era una instancia donde se atendían los reclamos sobre alimentación, tierras, deudas, pleitos en pulperías, entre muchos otros temas. El alcalde ordinario era el último escalafón en el esquema institucional de la organización político-administrativa colonial, ejercían como jueces en lo civil y lo criminal, cuando estas no pertenecieran a un régimen especial como, por ejemplo, ser un resguardo indígena¹⁵⁵.

Por esta razón, para algunos de los insurgentes, asumir cargos administrativos dentro de los nuevos límites territoriales establecidos con el inicio de la guerra significó un papel relevante en las primeras victorias del bando

¹⁵⁵ Para saber más consultar los textos de Eduardo Arcila Farías publicados por el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela: Consulado de Caracas, La Real Audiencia en su relación con el Obispado, etc...

insurgente. Así como también, encarnó uno de los más graves delitos contra el rey, merecedores de máximas penas como el destierro, embargo de sus bienes, la prisión o muerte. Expedientes como el seguido contra Bernardo Crespo tras haber ejercido el cargo de alcalde de la Hermandad,¹⁵⁶ por orden de los insurgentes, ofrecen una perspectiva local del impacto que tuvieron estas figuras políticas al interior de las poblaciones.

Se le imputaba el cargo de infidencia tras haber ejercido y promovido la revolución en estos “pueblos tranquilos” [aunque no mencione cuáles poblaciones], así como, haber usado los recursos naturales del rey para beneficio de la rebelión. Esto último refiere a la recaudación de impuestos, venta de productos agrícolas, entre otros, recursos reinvertidos en la comprar armas para apoyar las tropas insurgentes¹⁵⁷. La mayoría de los testimonios ofrecidos en este expediente, coinciden en afirmar que:

Se sabe que Don Bernardo Crespo fue empleado de Alcalde de la Hermandad en el tiempo que los insurgentes pisaron este suelo; que la conducta que este observó con los insurrectos era hermanable, decidido de su partido, que los

¹⁵⁶ Vale recordar, los alcaldes de la hermandad tenían las mismas atribuciones de los alcaldes ordinarios, este cargo estaba bajo la normativa del Ayuntamiento, entre sus principales funciones estaba: atender la justicia en poblaciones distantes al centro urbano, frenar el bandolerismo y aplicar la ley en casos que atentaran contra la moral. López Bohórquez, Alí Enrique, “El personal de la Real Audiencia de Caracas: Funciones y atribuciones a través de la Legislación”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, LXXII: 286, pp. 81-113.

¹⁵⁷ “Causa de infidencia en contra de Bernardo Crespo para investigar su conducta política, con la finalidad de saber si él fue uno de los que emigró con los insurgentes en 1811, [1815]”, AGN, Sección Causas de Infidencias, tomo XXVI, exp. 13, fls. 232-242.

acompañó a Siquisique con sus armas y últimamente emigró con ellos, y hasta esta fecha no se ha presentado en esta ciudad¹⁵⁸, testigo Manuel Carrasco.

En efecto, Crespo fue juzgado como reo ausente, condenado al embargo de sus bienes vivos y materiales, así como a la pena de muerte de ser capturado. Entre los bienes vivos le fueron inventariados tres esclavizados, eran mujeres negras al servicio de limpieza y mantenimiento de sus propiedades, las mismas estaban ocupadas por la madre del acusado quien fue despojada de su lugar de residencia.

Los cientos de testimonios descritos en los documentos de las causas establecen el escenario geográfico de los vínculos sociales derivados del tránsito de la gente, de comercio, pero también, el tráfico de las noticias e informaciones relativas a la guerra¹⁵⁹. La movilidad que se mantuvo en medio de la guerra a lo largo y ancho del territorio respondió, en buena parte, a las ya existentes redes sociales y comerciales fundamentales para el fortalecimiento de la causa

¹⁵⁸ “Causa de infidencia en contra de Bernardo Crespo para investigar su conducta política, con la finalidad de saber si él fue uno de los que emigró con los insurgentes en 1811, [1815]”... fs, 235.

¹⁵⁹ El pardo José Jesús Alvarado, peón de oficio, fue detenido en el río Orinoco, en los límites entre la provincia de Barinas, entonces leal a la junta de Caracas y la provincia de Guayana, leal a la monarquía para 1811. Viajaba en una embarcación acompañado de dos hombres: un esclavo llamado Damián Cansino y Gregorio Troncoso, español de 31 años de edad, analfabeto, de oficio labrador. Se les acusó de espionaje, al parecer, hacían viajes a Guayana para conocer cuán grande era el ejército que se preparaba para repeler el poder de Caracas. Pese a argumentar que sus traslados por el territorio eran por comercio: “para hacer cambalaches”, fueron condenados a prisión con destino a Puerto Rico, sin embargo, revisada su causa fueron dejados en libertad un año después. “Causa contra Gregorio Troncoso, natural de Galicia, vecino de Barinas, por suponersele espía de los enemigos”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo II, exp. 2, fls. 62-151.

insurgente durante las dos primeras etapas de la guerra: 1808-1812 y de 1813 a 1816.

Los infidentes solían informar al juez o fiscal de su causa de dónde provenían, dónde ejercían su oficio y, de estar vinculados a la guerra, cuál había sido el recorrido de la tropa. Sin embargo, lo curioso de estos datos, es que no es común encontrar el nombre de las haciendas donde trabajaban, lo usual es mencionar el nombre el propietario, así, por ejemplo, el zambo Domingo Flores fue condenado a 50 azotes y a trabajar en la hacienda de Andrés Ibarra, ubicada en el actual estado Guárico¹⁶⁰.

Por otro lado, el desarrollo de la investigación tratará de ubicar y describir las costas, los puertos y algunas poblaciones pequeñas cuyo acontecer estaba ligado directamente a Caracas. Tal como va a ser el caso de los Valles de Aragua, por ser la zona donde los mantuanos, la clase adinerada de la Capitanía, poseía sus haciendas productoras y exportadoras de Cacao, además, de ser el lugar de descanso de familias como los Bolívar, entre otros. Asimismo, eran la zona más cercana al mar Caribe, poseía puertos autorizados por la corona para comerciar y, en buena medida, estas condiciones económicas les posibilitaron alcanzar el desarrollo tecnológico importante para el progreso agrícola de la región.

¹⁶⁰ “Expediente contra Domingo Flores por haber dicho, según Mijares, que antes de las pascuas renacería el patriotismo, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XIX, exp. 15, fls. 218-227.

Entre los años de 1810 y 1812 la guerra, cuyo escenario se restringía a las capitales cercanas a la costa caribe, era considerada como un acontecimiento extraordinario y hasta extraño para las provincias distantes del centro. El panorama general pronto se tornó gris, la economía decreció porque el comercio ya no funcionaba como antes, el bloqueo de las costas ejercido desde 1811 afectó de manera significativa la exportación e importación de mercancías vitales para la capitanía. Por supuesto, otros aspectos como la inseguridad, la pobreza, el saqueo, los robos y, para terminar de empeorar, el terremoto ocurrido el 26 de marzo de 1812, agudizaron del todo la situación del territorio por completo.

Con el avance de la guerra, tanto para Caracas y sus zonas adyacentes, como para el resto de las provincias esta situación cambió drásticamente a partir de 1813. Cuando Simón Bolívar comandaba en pleno las fuerzas revolucionarias, sus disposiciones implicaron el posicionamiento de sus más cercanos colaboradores en los cargos políticos dentro de las poblaciones, la toma de ciudades o cabeceras de estas¹⁶¹. Cumplían con órdenes que iban desde interceptación de correspondencia y mercancías, hasta el nombramiento de nuevos subalternos con funciones político-administrativas. Es decir, la toma

¹⁶¹ Para Thibaud la importancia de la entidades provinciales era proporcional al desarrollo del proyecto republicano pretendido por las élites de la capitanía. “es el marco provincial, descuidado por la historiografía, que nace la existencia democrática en Tierra Firme, al representar la república el tipo de comunidad propicia para su desarrollo”. Thibaud, Clément, “La coyuntura de 1810 en Tierra Firme: Confederaciones, Constituciones, Repúblicas”, *Historia y Política*, Madrid, N° 24, 2010, pp. 23-45.

institucional se implementaba no solo por la vía armada, la institucionalidad importaba y mucho.

Estos centros o pequeños poblados serán los escenarios recurrentes para entender el papel que jugaron los líderes insurgentes. Por ejemplo, en zonas distantes, convirtieron territorios inicialmente ocupados por grupos indígenas en franjas con un constante flujo migratorio, ya fuera por el movimiento de las tropas o por la huida de otros pobladores a los centros rurales más cercanos con el único objetivo de salvar la vida. Una buena referencia a esto es el caso de los llanos orientales (centro-sur de la Capitanía), un territorio que por décadas se mantuvo fuera del control colonial debido a su vasta y extensa llanura, pero que progresivamente se convirtió en el área de refugio para buena parte de los pardos y negros huidos del control español¹⁶².

Este análisis no desconoce el descontento social, político-administrativo varias veces expuesto en reclamos de autoridades regionales al Capitán General o cualquiera de sus mandos medios en búsqueda de mayores auxilios económicos para sus poblados antes de 1808. Incrementados sí desde la aplicación de las reformas borbónicas, sin embargo, esta tensión provocada por la guerra hará de buena parte de territorio de la Capitanía el espacio propicio para que estos

¹⁶² Para Humboldt, la guerra de Independencia en Venezuela ha exaltado: “El sentimiento del peligro común ha fortalecido los vínculos entre los hombres de diferentes razas, que, extendidos en los Llanos y en Cumaná o aislados en las altas llanuras, tienen tan diferente la organización física y moral como el clima en que viven”. Humboldt, Alexander, *Viaje a las regiones Equinociales del nuevo continente*, Paris, Editorial Rosa, 1826, tomo V, pp. 58-59.

conflictos se convirtieran en factores decisivos en el desconocimiento de los pobladores a la autoridad colonial, por un lado, y por el otro, a la liberación de resistencias profundamente arraigadas en sectores como la población perteneciente al grupo de pardos y de los negros. La fuga de las haciendas por parte de estos últimos hacia zonas despobladas como los llanos u otros límites del territorio, permitió emerger concentraciones humanas de tipo clandestino, llamadas por las autoridades como “rochelas” o “cimarrones”¹⁶³.

Eran comunidades desorganizadas, caracterizadas por la movilidad, pues iban de un lugar a otro impulsados por la posibilidad de obtener un sustento. Su número creció considerablemente con la guerra, estos hombres y mujeres se convirtieron en el centro de políticas violentas por parte de la corona en favor de los dueños de hatos ganaderos, quienes en varias oportunidades lograron adquirir permiso para “exterminarlos” como si fueran animales. Pese a esto y a su innegable presencia, con el paso de los años, serán la población más asediada por los insurgentes para adherirlos al proyecto revolucionario, y serán ellos quienes terminen por garantizar la victoria en el campo de batalla, los llaneros.

En buena medida, lo anterior explica los hallazgos en los expedientes donde se describe la ocupación de territorios. Bastaba con atender las directrices de las autoridades del mando insurgente para alentar el allanamiento de caseríos,

¹⁶³ Para más información sobre negros cimarrones ver los escritos de Chacón Vargas, Ramón Vicente, *La población de la Provincia de Caracas o la Provincia de Venezuela en vísperas de la guerra de Independencia, 1800-1812*, Caracas, Fundación Centro Nacional de Historia, 2009, entre otros.

poblados u oficinas reales o casas de alcaldías, según fuera el caso¹⁶⁴. La ocupación de poblaciones, como se describe en los expedientes de infidencia, será la parte esencial en el proyecto revolucionario contra el sistema colonial por cuanto fueron la vía obligada, o no, de involucrar a la mayoría en el proceso político adelantado desde centros urbanos más grandes, es decir, desde las ciudades. Por su parte, las autoridades coloniales se esforzaron en señalar a los insurgentes como gentes ingobernables dados sus orígenes raciales impuros o mezclados. La violencia desbordada y la eliminación de límites territoriales en la persecución de estos dada su participación en problemas como el contrabando, serán una de las razones para detonar la rabia de los sectores populares contra las autoridades monárquicas.

Francisco Antonio Márquez compareció en calidad de testigo en la causa seguida contra Bernabé García, nombrado alcalde de La Grita – Táchira, perteneciente a la provincia de Maracaibo, afirmó: “que en la segunda incursión que hicieron en esta ciudad las tropas revolucionarias, el citado malvado Bernabé García le quitó una mulata, su esclava, nombrada Carmen...”. En su interrogatorio involucra a otras familias como cómplices de García, describe la hora y la ruta

¹⁶⁴ En causas seguidas contra infidentes se menciona a Simón Bolívar, este fue el caso del primero de dos juicios seguido contra Bernabé García, nombrado alcalde de La Grita - Estado Táchira, por Bolívar en 1812, quien además le instruyó indicaciones para recolectar ganado, alimentos y provisiones a las tropas insurgentes. “Contra Don Agustín García, natural y vecino de La Grita, el Vicario Don Fernando José García [...] El Alcalde Don Bernabé García, natural y vecino de la Grita ...”, AGN, Sección Causas de Infidencias, 1815, tomo XXVIII, exp. 11, fls. 173-204.

seguida de las tropas con dirección a Cúcuta (actual territorio colombiano), así como, la forma en que obligaron a su esposa a ofrecer auxilio a los insurgentes.

Lo interesante del caso, además de señalar el nombramiento del nuevo alcalde revolucionario y la ocupación de la ciudad en dos ocasiones, son las redes sociales tendidas entre los involucrados. Pues no se ignora la existencia de estas en todos los expedientes, sin embargo, en este caso sí es relevante pues los señalados por ofrecer auxilio a los insurgentes son: tres curas de distintas localidades, dos presbíteros, un capellán del ejército, el vicario de la ciudad y dos pregoneros, además de García y tres vecinos naturales de La Grita¹⁶⁵.

Al pertenecer a este tipo de cargos o representaciones de imaginarios colectivos en su calidad de religiosos, su influencia en una comunidad era más amplia que cualquier jornalero o peón, pues se les permitía el desplazamiento sin restricciones de un lugar a otro. Estos viajes les aseguraba el traslado de correspondencia, toma de decisiones, transporte de pertrechos y en general,

¹⁶⁵ “Contra Don Agustín García, natural y vecino de La Grita; El Vicario Don Fernando José García, natural y vecino de La Grita; el Presbítero Don Bernardo García, natural y vecino de La Grita, Cura de Capacho y Capellán del Ejército; Presbítero Don Agustín Cáceres, Cura de Pregonero; Presbítero Don Valentín Contreras, Cura de La Grita, de donde es natural y vecino; el Alcalde Don Bernabé García, natural y vecino de La Grita; el Alcalde Don José Antonio Guerrero Noguera, natural y vecino de La Grita, Don José María y Don Pedro Luciano Mora, naturales y vecinos de La Grita; Don Joaquín Balbuena, vecino de La Grita y Don Rafael Díaz, vecino de Pregonero [1815]”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXVIII, exp. 11, fls. 173-204.

poder entrar y salir de las cabeceras municipales sin levantar sospecha. Por lo menos así podemos verlo en la primera etapa de la guerra¹⁶⁶.

...que estando en San Mateo, lugar que está sobre las Haciendas Escalante, salió de esta ciudad por la entrada de las tropas enemigas en el mes de septiembre, llegó allí Don Pedro Luciano Mora, cuñado del venerable cura y vicario de esta ciudad, quien recibió en derecho a los insurgentes en casa del cura García quien los recibió con el mayor júbilo, obsequiándoles con gusto que hizo de consideración, habiendo mucho brindis con otro referido cura y que allí mismo habían jurado la independencia [...] que luego habían visto al propio Padre Cura García con una bolsa de monedas de plata y la fue repartiendo personalmente a la tropa.

Después se harán de uso obligatorio el porte de pasaportes o autorizaciones emitidas por las autoridades de cada bando para las zonas controladas por sus correspondientes tropas¹⁶⁷. Esta comprensión del funcionamiento político del acontecer regional encerraba y complementaba la acción histórica del movimiento insurgente, más cuando se consideraba una vía por la cual los líderes podían

¹⁶⁶ “Contra Don Agustín García, natural y vecino de La Grita; El Vicario Don Fernando José García, natural y vecino de La Grita; el Presbítero Don Bernardo García, natural y vecino de La Grita, ...”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXVIII, exp. 11, fs. 185 a 187.

¹⁶⁷ Aunque no es el tema principal de la presente investigación, la presencia de los curas aliados al bando insurgente es notable, del total de 681 infidentes, el 4% son curas o sacerdotes (el nombre se usa indistintamente en los expedientes) o ejercían algún oficio como representante de la iglesia católica. Pero si hablamos del total de personas mencionadas o involucradas en los juicios de infidencia, es decir, alrededor de 1490 personas, solo el 2.7% se reconocen como sacerdotes. Estas cifras bien podrían cambiar, pero no de manera drástica. Pese a saber otras cosas, no es posible señalar su condición racial, pues “no se reconoce su calidad”, tal como lo afirman los propios expedientes.

ofrecer promesas en búsqueda de la libertad. Es decir, no puede desligarse el accionar social, el levantamiento popular al medio geográfico, incluso ni siquiera los acontecimientos violentos propios de la guerra podrán separar esta relación hombre-territorio¹⁶⁸.

Por otro lado, los gestos tendientes a la imitación de una clase por parte de otra, de pardos o mestizos deseosos de ocupar cargos históricamente negados representó la mayor lucha y la gran ruptura con el orden colonial. Margarita Garrido ha demostrado como, por ejemplo, las mayores formas de desvinculación y de revinculación de diversos grupos sociales se vio reflejado en el empeño de sacar un pueblo adelante por parte de los pobladores residentes o de los recién llegados por una migración¹⁶⁹. La guerra, por lo tanto, ofrecerá a muchos de estos grupos sociales, antes excluidos, la posibilidad de ofrecer nuevas prebendas de organización local o regional, basada en las mayores libertades y las posibilidades de comercializar sus productos con otros mercados.

¹⁶⁸ Aquí es importante acotar que no se pretende reducir el análisis a un determinismo geográfico, pues como lo explica Carrera Damas: “el trayecto histórico de la humanidad queda impreso en una transformación del medio físico, proceso cuyo sentido último es precisamente la acentuación de la liberación del hombre respecto de la dependencia del medio”. Carrera Damas, German, *Temas de Historia Social y de las Ideas*, Caracas, *Libro Breve*, N° 255, 2013, p. 31.

¹⁶⁹ Al reconfigurar un espacio, un pueblo, una villa, etc, los pobladores se permitían, por un lado, desvincularse de su anterior territorio donde, usualmente, la gente de todos los coles había sido excluida; por otro lado, establecer nuevas formas de relacionarse en el nuevo territorio, donde existía mayor oportunidad de intentar establecer relaciones sociales bajo premisas de igualdad y una mayor libertad. Garrido, Margarita, “Honor, Reconocimiento, Libertad y Desacato: sociedad e individuo desde un pasado cercano”, ponencia escrita para el *Coloquio sobre teorías de la cultura y estudios de comunicación en América Latina*, Bogotá, 1997, p. 1-19.

De los expedientes de causas de infidencia hasta ahora revisados, un porcentaje menor de los acusados de traición al rey ejercieron el cargo de alcalde, entre otras causas, porque su nombramiento solía responder a un evento extraordinario, organizado con poco tiempo. Asimismo, una vez nombrados, lo desempeñaban por periodos cortos de tiempo, generalmente al declararse la guerra o mientras se ocupaba un territorio. En su totalidad son hombres algo mayores de edad, pero, aunque no se pueda distinguir con exactitud la “calidad racial”, sí se puede afirmar que son individuos con importantes conexiones sociales, capaces de movilizar poblaciones, confiscar bienes, controlar comercios y asegurar vías de circulación para las tropas.

El reconocimiento social del que estos hombres gozaban dentro del orden colonial establecido permitió el uso de un discurso tendiente a persuadir el comportamiento de grupos sociales, para de esta forma, afectar la aplicación de leyes y normas dictadas en nombre del rey. En los primeros años de la guerra puede sospecharse que no se buscaba la destrucción total de orden estamentario, estos hombres en cargos de relevancia local, como alcaldes, usaron la aprobación de su figura dentro del sistema colonial para atraer a poblaciones enteras y luego hacerlas rechazar toda norma u orden capaz de impedirles aspirar una posición social distinta a la asignada en el momento de nacer. Evadir la marginación por su color de piel o estatus económico se configuró en el proyecto colectivo y una pretensión individual de ascenso por otras vías.

Capítulo 2

De campesinos y artesanos a milicianos

Hoy en día más que nunca conviene que los oficiales pardos conozcan la gran diferencia que hay con el último garzón veterano solo por la cualidad de ser blanco, pues su natural orgullo va creciendo por grados con el maldito ejemplo de los decretos de la convención de París de libertad e igualdad: palabras capaces de que, si no se toman medidas prontas, me temo un trastorno en los dominios de S.M. en América¹⁷⁰.

2.1 El escenario de acción

Profundizar en el avance y desarrollo del pensamiento moderno¹⁷¹, impulsa esta investigación a tratar de entender las tensiones vividas al interior de la sociedad colonial venezolana durante el fin del siglo XVIII y principios del XIX. Alianzas y fricciones que fueron bastante álgidas debido a la implementación, por parte de la corona, de reformas políticas-administrativas y militares adoptadas principalmente en la última década del siglo XVIII, las cuales afectaron la determinante participación en la recaudación de fondos provenientes de sectores medios y bajos

¹⁷⁰ El subrayado es del original. “Los oficiales de la plana mayor del batallón de pardos solicitan el uniforme señalado a las milicias disciplinadas de blancos”, Pedro Carbonell, Capitán General de Venezuela, Caracas, 13 de noviembre de 1793 a noviembre 24 de 1796, Archivo General de Simancas, Instituciones del Antiguo Régimen, Tropa e Incidencias, leg. 6850, N° 106, fl. 328.

¹⁷¹ Gómez, Alejandro junto a Clement Thibaut trabaja el concepto de sociedad moderna, ver *El Atlántico revolucionario. Una perspectiva ibero-americana*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013.

de la población de la Capitanía. Vale la pena recordar, los fondos obtenidos de esta parte de tierra firme provenían de los llamados “frutos de la tierra”, en especial el cacao¹⁷² y no del oro y la plata como sucedió en Perú u otras posesiones de ultramar.

A lo largo del siglo XVIII, en los centros urbanos, la conformación de grupos de artesanos se consolidó como un referente directo de mano de obra parda, negra o mulata. Quienes ejercían estos trabajos manuales eran pobres, dependientes de un pago diario o en contraprestación por una labor realizada, por ejemplo, los plateros o costureros. Cuando el francés Francisco Depons estuvo en Caracas a principios del siglo XIX afirmó: “*ningún blanco se dedica a oficios o artes mecánicos, los carpinteros, ebanistas, albañiles, herreros, tallistas, cerrajeros, orfebres, son manumisos o descendientes de manumisos*”¹⁷³, igual era el caso de los cirujanos o médicos, profesiones carentes de nobleza ejercida en su mayoría por blancos de orilla, es decir, los blancos pobres, usualmente refería a los hombres de origen canario, y a los pardos o negros, estos últimos eran buscados

¹⁷² “Venezuela cobra dentro de este marco general, importancia creciente y destacada por ser un gran productor de cacao, bien que se orienta, sobre todo, en función de dos vías: el tráfico permitido a Nueva España, que proveerá sobre todo de plata, tan necesaria para vigorizar la economía monetaria venezolana, absorbiendo una elevada cuota de producción cacaotera”, en: Aizpurua Ramón, “El siglo XVIII en la Venezuela colonial: La sociedad colonial y su crisis”, *Boletín Americanista*, N° 31, Universidad de Barcelona, 1981, p. 4.

¹⁷³ Pérez Vila, Manuel, *El artesanado. La formación de una clase media propiamente americanista, 1500-1800*, Caracas, Academia Nacional de Historia, edición 1986, p. 336.

en su condición de curanderos, pues manejaban con destreza el uso de plantas medicinales.

En este sector económico la población parda o libre de todos los colores era igualmente mayoritaria, en algunas provincias como Caracas y territorios como los Valles de Aragua de ellos dependía la recolección del fruto, traslado, venta y exportación¹⁷⁴. Sin embargo, es importante señalar las condiciones de esta mano de obra, pues no siempre se dio el intercambio de trabajo por un justo pago, en muchos casos, la retribución monetaria era puramente simbólica, casi de esclavitud, dadas las condiciones de ilegalidad en que muchos de estos pardos actuaban dentro de algunas partes del territorio de la Capitanía, por ejemplo, los provenientes de los Llanos Orientales, quienes por lo general eran fugitivos llegados de estos inhóspitos espacios geográficos donde era casi inexistente el control de la monarquía.

De lo anterior, se entiende por qué algunos mantuanos van a acudir a la emisión de ordenanzas y otras maniobras legales para obtener la mano de obra de los llamados “vagos o maleantes” de forma casi obligatoria. Dichas medidas forzaban a estos sectores sociales pardos a trabajar en sus haciendas de cacao

¹⁷⁴ Como se verá a lo largo de esta investigación, son variados los expedientes de infidencia donde el acusado es un trabajador o poseedor de producción de cacao, estos infidentes a su vez refieren a otros nombres, dichas estructuras sociales reflejan el grado de sociabilidad entre los pertenecientes a un estamento social-racial. Sin embargo, si hablamos de bibliografía, interesa mucho el estudio de la mano de obra parda y negra realizado por Miguel Izard a lo largo de sus publicaciones: *Miedo a la revolución. Lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, así como: “Contrabandistas, comerciantes e ilustrados”, en: *Boletín Americanista*, N° 28, 1978, pp, 23-86.

a cambio de alimentación, vestuario o un pago mínimo, pero también, se sabe lo hacían con el objetivo de vigilarlos, controlarlos e impedirle el acceso a la propiedad, a la tierra por vías de exclusión monetaria. Estas disposiciones administrativas les negaba la posesión de cualquier espacio para cultivar su propio suelo¹⁷⁵.

Sin embargo, entre los casos de pardos propietarios de hacienda cacaotera, identificados en la revisión de los expedientes, está el caso de José Francisco Valdivieso. Quien contaba entre sus posesiones con una pequeña hacienda de cacao y caña de azúcar, es acusado de infidencia por haber expresado su favoritismo al proyecto insurgente. Según los testigos, Valdivieso afirmó “por mí no hay cuidado, nosotros hemos de morir por la patria”, asimismo, un testigo señaló “ser muy amante al patriotismo”, por apoyar la insurrección al permitir reuniones sediciosas en su casa.

2.2 El ejemplo del Gran Caribe

A mayor recaudación mayor preocupación por obtener de las colonias fidelidad y seguridad de los territorios. Experiencias como las de Santo Domingo habían

¹⁷⁵ “Información sumaria seguida de oficio contra: Don José Nicolás Salazar, natural de la Isla de Margarita, vecino de Carúpano, casado, labrador y de 63 años; Don José Manuel y Don Bernardo Olivier, naturales de Margarita y vecinos de Carúpano, solteros, labradores en tierras propias, blancos, el primero de 37 años y el segundo de 33 y José Francisco Valdivieso, natural y vecino de Carúpano... 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, Tomo XVI, exp. 12, fs. 304-340.

demostrado la posibilidad de un levantamiento de grupos de negros excluidos era en definitiva muy peligroso para la estabilidad del sistema monárquico. La costa de Tierra Firme, de occidente a oriente se había constituido en un inmenso territorio apto a la proliferación de la actividad del contrabando, así como también era un territorio atractivo para otras potencias extranjeras.

Sin embargo, por trabajos como los de Alejandro Gómez¹⁷⁶ sobre la revolución haitiana se tiene conocimiento, desde hace un tiempo, que un buen porcentaje de corsarios estaban en continuo asecho de las costas venezolanas. De este interés, también se ha podido identificar a muchos pardos que lograron entablar relaciones sociales y económicas como parte de las redes sociales extendidas por la comercialización de productos y servicios. Conexiones que proporcionaron el intercambio de libros e información novedosa usada, posteriormente, para atizar el argumento sobre las demandas de igualación y ciudadanía, tal como se verá en el siguiente capítulo¹⁷⁷.

¹⁷⁶ Gómez ha investigado sobre los nexos entre la insurrección de 1795 en la ciudad de Coro con la Revolución Haitiana. Entre los documentos cita lo expresado por el Comandante de Milicias de Veteranos quien afirma que “...*las personas de color que tanto abundan en esta Capitanía General [...] estaban más dispuestas de lo que deberían de los acontecimientos de las islas francesas*”. De estas y otras declaraciones creció el temor de la élite blanca, mantuana, por la posibilidad que la gente de todos los colores siguiera el ejemplo de las islas. En: Gómez Alejandro, “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe, 1791-1814”, Caravelle, N° 86, Francia, Universidad de Toulouse, 2006, p. 144.

¹⁷⁷ “desde 1790 por Real Orden se había solicitado la expulsión de los franceses del territorio, la confiscación de sus bienes y la prohibición de entrada ...a negros comprados o prófugos de otras colonias, ni otra persona cualquiera de casta que pueda influir en los vasallos de su majestad”. Reales Ordenes, Tomo X, fl. 199. Asimismo, el artículo escrito por Boris Caballero afirma que durante la averiguación de los hechos sucedidos durante la Conspiración de Gual y España se supo que “uno de unos argumentos para ganar a pardos y negros libres era que *íban a hacer una república para quitar las alcabalas, los derechos, el estanco del tabaco, los*

Esta afirmación se puede corroborar luego de revisados los expedientes de infidencias, casos como el de Joaquín Infante procesado por elaborar propaganda revolucionaria y distribuirla en lugares públicos. Las autoridades de Caracas lo llevaron preso a Puerto Cabello, entre sus pertenencias se encontraron varios libros de su autoría, allí citaba obras de origen francés, en especial redactaba ideas basadas en las “enseñanzas sediciosas a las que se le llama Derechos del Hombre”, las cuales solía leer en reuniones con “adeptos a la causa de Caracas”¹⁷⁸.

En este contexto, se hace pertinente recordar que desde 1789 se había dictado una nueva real cédula donde se imponía lineamientos en materia del comercio de negros provenientes de todo el Caribe. Esta cédula estuvo vigente para inicios del siglo XIX, entre sus artículos, se obligaba a los españoles y extranjeros a:

4. “que por tiempo de dos años llevaron Negros a las expresadas Islas, y Provincia de Caracas para traficar con ellas, los podrán vender

derechos de entierros, y bautismos, y que todos fuesen iguales como en la Francia’”, Ver: Caballero Escorcía Boris, “Igualdad y Libertad. La propaganda sediciosa”, En: Revista *Memorias de Venezuela*, N° 13 Especial del Bicentenario, Caracas, abril, 2010, pp, 41-44.

¹⁷⁸ “Contra el abogado Don Joaquín Infante, Auditor de Guerra, natural de Cuba y vecino de Caracas, 1813”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XI, exp, 6, fls, 201-231.

libremente a los precios que concierten con los compradores [...] evitar el contrabando y zelar que los negros sean de buenas castas y calidades”¹⁷⁹.

6. Los Negros han de ser buenas castas, la tercera parte a lo más de hembras, y las otras dos varones; y no se permitirá la entrada, y venta de los que sean inútiles, contagiados [...]

11. Las embarcaciones Extranjeras que vayan con Negros, solo se detendrán en los Puertos el tiempo preciso para darles salida, pues los compradores deberán efectuar la venta al mismo tiempo que los reciban, y a lo más tarde a las veinte y quatro hora, prohibiendo que pueda internarse en el País [...]”¹⁸⁰.

Paralelo a este escenario, desde finales de 1796 las manifestaciones de resistencia ante la avanzada jurídica de los pardos comenzaron a considerarse un problema político, el rumor de tener suficientes hombres para tomarse el poder siempre rondó las reuniones de los mantuanos, incluso los mismos comandantes blancos bajo cuyas órdenes estaban muchos pardos que manifestaban su preocupación.

¹⁷⁹ *Real Cédula de su Majestad concediendo libertad para los comercios de negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y Provincia de Caracas, a Españoles y Extranjeros, baxo las reglas que se expresan*, Madrid, En la imprenta de la Viuda Ibarra, MDCCLXXXIX, 1789. p. 5.

¹⁸⁰ *Real Cédula de su Majestad concediendo libertad para los comercios de negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y Provincia de Caracas, a Españoles y Extranjeros, baxo las reglas que se expresan*, Madrid, En la imprenta de la Viuda Ibarra, MDCCLXXXIX, 1789. p. 10.

El temor por mantener controlada la población de pardos libres llevó a las autoridades caraqueñas a adoptar medidas más extremas, la presión de la elite mantuana se cohesionó, estos junto con funcionarios cubanos acordaron en julio de 1806 a restringir las “*Gracias al Sacar*” y demás formas de ascenso de los pardos y negros libres para preservar el “orden político”, pues era necesario mantener a estas castas en una posición inferior¹⁸¹.

La élite llevaba varios años apelando al rey extremar cuidados y vigilancia en las costas, los constantes intentos por fortalecer la costa caribe venezolana se intensificaron la última década del siglo XVIII. En 1797, el capitán interino Joaquín de Zubillaga informaba sobre el pobre estado de las milicias en estos puertos, faltaban hombres y pertrechos de toda clase, e incluso se quejaba de haber solicitado la compra de 6000 fusiles en las “colonias Extranjeras” mediante comunicación fechada el 23 de julio de 1796, compra suspendida el 14 de abril de 1797 sin razones aparentes¹⁸².

La estrategia del capitán se fundaba en el constante arribo de documentos escritos en francés que, por viajeros o espías, arribaban a Caracas. La compra del armamento tenía por objeto, además de atacar el contrabando, detener el contacto

¹⁸¹ “Borrador para el Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General”, AGN, Fondo Gobernador Capitán General, Vol. XCII, fls, 135-136.

¹⁸² Este tipo de informes y comunicaciones fueron constantes entre Venezuela y España, en otros documentos se solicita la compra de vestuario y en otros, de armas como consecuencia del aumento en el número de milicianos gracias a la aprobación de nuevas plazas en distintos puntos de la Capitanía. *Informe del déficit considerable de las dotación de las Plazas en el ramo de la Artillería*, Don Joaquín de Zubillaga, Caracas 11 de octubre de 1797, folio 298.

del “efecto” revolucionario del Caribe con los habitantes. Un año antes, le expresaba al rey que los emisarios franceses tenían planes de extender el legado de la Revolución en América, su afirmación se basaba en unos documentos que mandó traducir, donde se leía el modo en que funcionarios de Francia planeaban, desde Santo Domingo, dar a conocer las ideas de la revolución.

De las copias traducidas, se lee: “Os considero demasiado ilustrados para confundir la revolución que ha comenzado por la Francia con aquellos eventos particulares que tantas veces ha agitado el globo terráqueo [...] y el orden de los sucesos verdaderamente milagrosos que han hecho triunfar entre nosotros la libertad y la igualdad”¹⁸³.

Al parecer, derivado de las constantes solicitudes al rey, se entiende por qué una y otra vez los capitanes general escribían alarmados por la sospecha que, en cualquier momento se armaría la revolución. El sucesor de Zubillaga, Manuel de Guevara y Vasconcelos notificaba la penosa suerte de los blancos en Santo Domingo, una experiencia para nada deseada entre los mantuanos caraqueños. Tomar medidas legales para contener el avance pardo era urgente, su informe recordaba que desde 1801 no paraban de llegar “gentes” del Gran Caribe huyendo

¹⁸³ “Joaquín de Zubillaga sobre papel introducido, 23 de agosto de 1796”, Archivo General de Indias, Estado, Caracas, exp. 65, N° 54, hoja 33.

de la arremetida negra, así lo constataban registros de los puertos principales: Coro, Puerto Cabello y Maracaibo, entre otros.

En ciudades costeras con puertos activos como Coro, se llegó a afirmar que las personas de color estaban enteradas de los acontecimientos en las islas francesas, se dijo por informe del Capitán General que estos hombres pardos aplaudían las ideas de la revolución¹⁸⁴. Y es que no era difícil de suponer, porque ciudades como Cumaná, los pardos se constituían en el porcentaje mayor de la población, ocupaban los principales espacios donde se daban las mayores aglomeraciones de la población, espacios donde una noticia, comentario o susurro era fácil de expandir, más cuando provenía del tránsito entre el puerto y el centro urbano.

En este contexto se debe recordar que, durante la administración de Vicente Emparan en Cumaná, la llegada de embarcaciones amigas o neutrales era de libre circulación. Asimismo, en esta ciudad costera se reconocían como principales espacios de socialización: la plaza principal y una sala de espectáculos, ésta última, administrada y conformada por la población de color,

¹⁸⁴ Para contener esta activa circulación de personas de color en los puertos fue preciso, a partir de 1804, reforzar la seguridad de los puertos, “haciendo posible distinguir a los verdaderos Republicanos Franceses y contener del todo la venida de los Negros de dicha isla”. Pese a estas medidas, el control de la circulación de negros libres por el Caribe fue difícil. “Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador Capitán General, Coro, 10 de enero de 1804”, AGN, Fondo Gobernador Capitán General, Tomo CXXXVIII, fls, 88-90.

todos, desde los actores, que ofrecían entretenidas escenas teatrales, hasta los que leían en voz alta al mejor estilo de recitales¹⁸⁵.

Pero el problema creció cuando en 1801 se declaró la alarma en las costas de la Capitanía por la llegada de “más de dos mil almas” provenientes de Santo Domingo. Varias ciudades costeras escribieron al Capitán General para impedir la entrada de más “negros” por representar un riesgo a la estabilidad política local¹⁸⁶. Este comportamiento de las élites frente a una mayoría parda no era novedad, algunos viajeros como el francés Depons insisten en asegurar que “*en proporción con las otras clases sociales, probablemente no hay en todas las indias Occidentales, ciudad con más manumisos o descendientes de manumisos que de esclavos*”¹⁸⁷.

2.3 La Milicia. La solución

La importancia de aplicar con mayor celeridad las reformas en América pretendía, en lo militar, el fortalecimiento de los cuerpos armados, así como, la

¹⁸⁵ Lavaysse, J. J. Dauxion, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, UCV, 1967, Tomo 1, pp, 240-241.

¹⁸⁶ Una de estas comunicaciones fue emitida por el Cabildo de Maracaibo al Gobernador Capitán General. Maracaibo, 04 de julio de 1801, AGN, Política y Gobierno, Gobernación y Capitanía General, Tomo XCV, fl, 321. Igual llamado de atención y ayuda pronunciaron las autoridades de Coro y Puerto Cabello. Basta decir que estas ciudades contaban con un puerto autorizado solo para naves españolas, pero con un constante e importante comercio con el Caribe.

¹⁸⁷ Depons Francisco, *Viaje a la parte oriental de tierra firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, p, 95.

reconfiguración de los niveles de poder entre la élite peninsular y criolla cuya función sería la representación misma de la autoridad del Rey. Dados los acontecimientos políticos y bélicos ocurridos desde 1790 en el Caribe americano y así como pequeños estallidos de descontento y resistencia interior del territorio, las costas de Tierra Firme fueron objeto de una rápida evaluación, planificación y reorganización. Ahora bien, para mayor comprensión de este proceso, en términos generales, se tomará la división del ejército americano descrito por el experto en el tema, Juan Marchena, es decir, el ejército estaba dividido en tres grupos¹⁸⁸:

1. El Ejército de Dotación, conformado por las unidades veteranas o regulares fijas. De idéntica estructura a las unidades peninsulares, entre otras características.
2. El ejército de Refuerzo, también llamado “ejército de operaciones en Indias”, compuesto por militares peninsulares remitidas temporalmente a América.
3. Las Milicias, conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que engloban al total de la población masculina de cada jurisdicción entre los 15 y 45 años.

Ahora bien, en correspondencia con la evaluación de las defensas americanas en la Capitanía General, el 24 de enero de 1796 se recibió un informe emitido desde España al Capitán General de Venezuela. En este se presenta un balance general sobre el estado de las tropas en Caracas, así como, las consecuente modificación

¹⁸⁸ Marchena Juan, “El ejército de América y las descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades”, En: *Revista de Cultura Militar*, Nº 4, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1992, p, 72.

para mejorar el ánimo de los milicianos ante reclamos presentados. Medidas como la ampliación de plazas por fin tuvieron contestación. Se debe recordar que desde los batallones era tema constante en las petitorias remitidas al Capitán General Pedro Carbonell.

Entonces, la urgente necesidad de reorganizar los cuerpos de milicianos y veteranos que pudieran estar dispuestos a responder cualquier ataque o posible guerra en sus costas se implementó a partir de este año, entre otros motivos, porque se había reanudado el comercio con las Antillas y España había entrado en guerra con los ingleses. Este documento presentado por las autoridades españolas incluye el nuevo *Reglamento de Milicias de Caracas*¹⁸⁹, para incorporar la ampliación de plazas en los distintos cuerpos, sueldos, uniformes, uso de armas y cuestiones generales. Asimismo, se anexa la tabla de sueldos para la Provincia de Caracas expresada de la siguiente forma¹⁹⁰:

En cada Batallón de Infantería de Blancos¹⁹¹

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Un sargento mayor con...	100
Un ayudante mayor con...	81- 9 1/3
Dos primeros sargentos, cada uno con	18

¹⁸⁹ *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7199, N° 33, fls, 284 a 311.

¹⁹⁰ El aumento de sueldos y el incremento de hombres en los distintos batallones expresó el buen año fiscal que la Capitanía había reportado a la Corona. Al finalizar 1796, el gasto en el rubro de Milicias ascendió a los 51.563⁶ 1/2 pesos. Además de los sueldos a militares y oficiales retirados. Ver: Andreo García, Juan, *La Intendencia en Venezuela: Don Esteban Fernández de León, Intendente de Caracas, 1791-1803*, Universidad de Murcia, España, 1990, p, 141.

¹⁹¹ *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7199, N° 33, fl. 291.

Un tambor mayor con	18
Dos tambores sencillos, cada uno con	12

Tabla 3 Sueldos del Batallón de Infantería de Blancos 1796. Elaboración propia

En cada Batallón de Pardos¹⁹²

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Un comandante grado de Teniente Coronel con	83 – 2 2/3
Dos ayudantes, cada uno con	31
Dos garcones, cada uno con	18
Un tambor mayor con	9
Dos tambores sencillos, cada uno con	6

Tabla 4 Sueldos Batallón de Infantería de Pardos 1796. Elaboración propia.

En el escuadrón de caballería

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Un ayudante mayor con...	70
Cuatro sargentos primeros, cada uno con	22
Dos trompetas, cada uno con	18

Tabla 5 Sueldos Pardos en el Escuadrón de Caballería. Elaboración propia.

En las dos compañías de artilleros milicianos Blancos

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Dos primeros sargentos, cada uno con	28
Dos tambores cada uno con	22

Tabla 6 Sueldos de dos compañías de artilleros milicianos Blancos. Elaboración propia.

¹⁹² En comunicación escrita por el Capitán Pedro Carbonell el 14 de abril de 1796, este confirma los cambios en la organización de tropas e incluso señala algo grave, la eliminación de sueldo para los pardos milicianos voluntarios. *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, fl. 294.

En la tres compañías de artilleros milicianos Pardos

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Tres tambores cada uno con	6

Tabla 7 Sueldo en las tres compañías de artilleros milicianos pardos. Elaboración propia.

En las dos compañías de milicianos artilleros de Morenos

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Dos tambores cada uno con	6

Tabla 8 Sueldo en las dos compañías de artilleros de Morenos.

Estas prontas modificaciones a los cuerpos armados de la Capitanía pretendían atender dos problemáticas del momento: por un lado, fortalecer las costas para evitar posibles ataques en los puertos y, por el otro, admitir la mejora de las condiciones de los milicianos pardos respecto a los blancos como respuesta a los constantes levantamientos de negros en ciudades como Caracas, La Guaira, Coro y Barlovento, entre otras¹⁹³.

A finales de 1796 el Capitán General Interino, Joaquín de Zubillaga por encomienda del Capitán General Carbonell, emite un diagnóstico del estado de los puertos y la necesidad apremiante en cada uno, consistente en aumentar el

¹⁹³ El informe anexo al Reglamento de la Milicias antes referido, resalta la importancia de estos puertos, la urgente necesidad de vigilar los espacios “vacíos” entre cada punto a lo largo de la costa caribe, por esto, se pide “*cuide particularmente de que la tropa así como veterana como de milicias adquiera esta instrucción de conocer las ventas, locales, y la resistencia que puede oponer en las avenidas, pasos precisos y demás puntos que convenga ocupar y el modo de retirarse de ellos sin desorden en el momento forzoso*”. Carta sin número de folio fechada el 6 de marzo de 1797, En: *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7199, N° 33, folios 284 a 311.

pie de fuerza para ejercer una vigilancia certera de los productos y relaciones comerciales que por estos puntos se introducía a la Capitanía. En su relación llama la atención la siguiente descripción:

“se comprenden las Plazas de la Guaira y Puerto Cabello, llaves de la Provincia de Caracas, siendo sus confines por el oriente la de Cumaná, y por el occidente la de Maracaibo. Para su defensa solo hay un Batallón de Infantería Veterano de diez compañías al pie de la ordenanza [...] el resto apenas es suficiente para el servicio diario de esta capital, contener y poner en respeto la Real autoridad con la mucha esclavitud y gente de color libre que en ella existe, y aun del resto de esta provincia de mi cargo, que muchas veces ha sucedido tener que mandar Partidas para la aprehensión de los delincuentes y quietud de los pueblos, y conducir frecuentemente a la Plaza de la Guaira los Reos destinados a presidio”¹⁹⁴.

No obstante, estas solicitudes de fortalecimiento de las tropas no era solo iniciativa del Capitán General. Representaba la voz de los comerciantes que veían amenazados sus intereses por la falta de seguridad en los caminos y los puertos, pero también significaba una apertura a más solicitudes de incorporación, especialmente de los pardos. En esta encrucijada, los hacendados no podían negar la situación, el agravante de la movilización entre la gente de color los va a

¹⁹⁴ *Carta firmada por el Capitán Interino Don Joaquín de Zubillaga en nombre del Capitán General de Venezuela Don Pedro Carbonell, Caracas, 11 de octubre de 1796.* Archivo General de Simancas, Fondo Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7199, N° 33, fl, 297.

obligar a ceder en peticiones, por años rechazadas, provenientes de estos sectores sociales. En consecuencia, no solo se lograban tranquilizar a estos de grupos de pardos ahora uniformados, sino que también, se podría contar con tropas vigiladas y cohesionadas a un proyecto político¹⁹⁵.

Pese a ceder en estos espacios de importancia para los grupos de pardos, no va a ser suficiente, la demanda por igualdad social y política cada vez cobraba más lugar en la discusión pública. Un ejemplo bastante representativo al respecto va a ser el proceso llevado a cabo por *la plana mayor de los pardos* ante el Capitán General por permitirles el uso del uniforme perteneciente a las tropas de blancos. Un enfrentamiento legal que tardó cuatro años en cerrarse y cuya correspondencia permite evidenciar varios puntos aquí abordados: a) búsqueda de igualdad entre pardos y blancos; b) acceso a bienes y símbolos que distanciaran a los pardos de los negros, es decir, estar más cerca de la blancura por distintas vías, ya fuera una gracia al sacar o un uniforme, y; c) reconocimiento por parte de la corona a los pardos como parte integrante y fundamental dentro de la administración local, dicho sea de paso, una puerta que les permitiera acceder a puestos de poder y educación.

¹⁹⁵ Al finalizar la tabla de sueldos se anexan varias notas, una de ellas dice “*Queriendo S.M. premiar el merito que contraigan los individuos pardos ha resuelto se conceda en adelante la medalla de plata con su Real Busto y la pensión de cien pesos al año a los que cumplan treinta y cinco años de servicio, los veinte de ellos a lo menos de oficial con aplicación de zelo y honradez*”. *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, Fondo Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7199, N° 33, fl. 291.

El oficio publicado el 24 de noviembre de 1796 en Caracas por el Capitán General Carbonell pondría fin a un enfrentamiento entre milicianos blancos y pardos. Todo había comenzado en enero de 1792, cuando por Real Orden que establecía el nuevo uniforme para los oficiales de los Batallones de Milicias Blancas. En Caracas no tardaron en oírse los reclamos de ambas partes, la plana mayor de Blancos respondió a la solicitud: “*siendo que entre estos [uniformes] se conoce que la diferencia es por distinguirse clase de clase, por tanto, me parece que la orden no puede permitir se nos trate como a pardos pues trayendo estos las mismas insignias de oro y plata que nosotros no tenemos ninguna distinciones...*”¹⁹⁶.

La confusión surgió cuando se le notificó al Rey que no había insumos textiles para cumplir con las indicaciones que establecían los colores para los uniformes de las milicias en América, en cuyo caso, la corona emitió una nueva disposición al establecer otro modelo de insignias e igualando la vestimenta de todos la oficialidad en estos dominios americanos. El informe del Capitán General indica que “*a penas lo vistieron [los oficiales Blancos], se presentó con igual solicitud la plana mayor del Batallón de Pardos*”¹⁹⁷, así lo cita un resumen de los

¹⁹⁶ Todo el conflicto había radicado en la ambigüedad, una vez más, en la Real Orden, pues solo se indicaba el cambio de uniforme a “toda la oficialidad de Milicias de América Regladas”, sin establecer las particularidades de cada zona dado el funcionamiento de la sociedad de castas. *Comunicación y resumen del Expediente llevado por el Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 329.

¹⁹⁷ *Uniformes Milicias Pardos. Los oficiales de las Milicias de Pardos solicitan usar el mismo uniforme que los blancos*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 323.

acontecimientos fechado dos años después, en abril de 1794 y firmado por los oficiales representantes de pardos: Manuel Sanz¹⁹⁸, Josef de Olivia¹⁹⁹, Nicolás Mandía y Juan Antonio Vásquez²⁰⁰.

En este documento los pardos afirman:

“...cuanto sentimiento les causaba el no distinguirse de los oficiales de color, pues usando el propio uniforme, quedaban a primera vista iguales con ellos [los negros], mucho más cuando la malicia, o la ignorancia de los soldados hallarían un justo parentesco para no tenerles subordinación, y confundirlos con los oficiales de pardos”²⁰¹.

Una vez más, el estigma racial los dejaba más cerca de los negros libres que de la oficialidad blanca. La sociedad de castas se valía de los símbolos, como se ha

¹⁹⁸ El teniente Don Manuel Sanz era originario de Guadalajara, mayor de 61 años de edad, perteneciente a la plaza de Caracas, había pertenecido a las tropas del Rey desde 1764, año en que ocupó el cargo de soldado y cabo. Su hoja militar informa que había servido en la Infantería de Asturias 2 años y 4 meses, luego igual tiempo en el Batallón Santafé y por último, en el Fijo de Caracas, Milicias de Pardos de la misma ciudad. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomo III, pp, 278-280.

¹⁹⁹ Ayudante Mayor 1º, Don José de Olivia, adscrito al Batallón de Milicias de Pardos de Caracas, “su calidad honrada, su salud robusta, su valor se supone, buena conducta, de estado casado”. Su primer empleo fue de soldado en 1778, cuando se presentó como firmante de este proceso ante el Capitán General ocupaba el cargo de Ayudante de Pardos, desempeñado desde el 18 de septiembre de 1789. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomo II, pp, 418-420.

²⁰⁰ Juan Antonio Vásquez era ayudante subinspector desde 1771, perteneciente a la Plana Mayor agregada al Batallón de Pardos de Aragua, mayor de 52 años de edad, “su calidad honrada, su salud buena, sus servicios y circunstancias como los que se expresan”. Se le reconoce su participación en acciones de guerra en Cádiz antes de llegar a Venezuela. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomo III, pp, 406-407.

²⁰¹ *Uniformes Milicias Pardos. Los oficiales de las Milicias de Pardos solicitan usar el mismo uniforme que los blancos*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 323.

mencionado antes, para mantener las brechas de diferenciación social. Aquí los pardos argumentaron verse o parecerse más a soldados negros que a oficialidad parda y, por ende, su autoridad ante estos se veía amenazada. No era la primera vez que denunciaban estas interpelaciones jurídicas por establecer francas diferencias de estatus y estimación social por parte de los pardos, quienes pujaban por estar más cerca de la blancura de sangre que de la esclavitud. La base de sus argumentos se sostenía gracias a considerarse más valiosos para el sostenimiento del sistema: asumían la religión, el idioma, milicia, ejercían labores de estima social y eran económicamente importantes a diferencia de los otros grupos menores como indígenas y esclavizados.

Pero este importante precedente jurídico se había dado en medio de la publicación de un escrito del Obispo de la ciudad, ex rector de la Universidad de Caracas y quien el 6 de octubre 1805 afirmaba: *“los descendientes de la mezcla de negro y blanco nunca pueden llegar a su tronco sin llegar a la esclavitud. Todos los de su mezcla que son los conocidos únicamente por mulatos han sido originarios de negras esclavas de familias blancas”*²⁰².

Por si faltaran elementos en la querrela entre oficialidad blanca y parda, por estas fechas llega a Caracas el Subinspector de Pardos de Valencia Nicolás

²⁰² “Carta del Obispo de Caracas, doctor Francisco de Ibarra, donde se exponen los motivos ante la corona para no admitir al sacerdocio a los Mulatos Lorenzo Mexías Bejarano y Domingo Arévalo”. (Caso que se verá más adelante con mayor detalle. En: Leal Idelfonso, *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1963, pp, 329-331.

Mandía vistiendo el uniforme de Blancos sin autorización alguna. Acto que significó casi la declaración de “guerra” entre unos y otros, pues la noticia se notificó al Capitán General, quien indignado dejará por escrito el grado de ofensa cometido por Mandía, quien después tratará de defenderse argumentando haber confundido la Real Orden al creer que ellos, los pardos, también podrían hacer uso de las insignias y colores destinados únicamente para los blancos.

En efecto, Carbonell, Capitán General, pondrá fin a las ambiciones de igualación solicitadas por la oficialidad parda. Nunca se iba a permitir que un oficial pardo, artesano o labrador de oficio, llegara a ostentar los distintivos exclusivos de una clase blanca mantuana, usualmente adinerada, “*serían la mofa y el escarnio de los mismos que deben respetarlos y obedecerles, mucho más [...] llevando los oficiales de estos la misma divisa y charreteras que los Blancos*”²⁰³.

Este intento por subvertir la jerarquía colonial puso en la palestra los fundamentos de políticos y sociales de la época que han sido reiterados a lo largo de esta investigación: por un lado, no habría igualación entre las castas y la élite pese a la presión encabezada por los pardos por obtenerla y, por el otro, la amenaza de potencias extranjeras en las costas no solo se debía por los corsarios que controlaban el contrabando, sino porque los efectos de la Revolución Francesa sí representaban un riesgo al que temían las autoridades de la

²⁰³ *Comunicación del Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 324.

Capitanía. No en vano se habían visto obligados a controlar los levantamientos de negros en Coro y el desembarco de Francisco de Miranda, sin saber que ya se fraguaba la Conspiración de Manuel Gual y José María España, descubierta unos meses después.

Pedro Carbonell finaliza el pleito con un mensaje radical:

...hoy en día conviene más que nunca que los oficiales pardos conozcan la gran diferencia que media entre ellos y el último Garzón, solo por la cualidad de los Blancos, pues el orgullo de los primeros va creciendo por grados con el mal ejemplo de lo franceses, y se tema que las palabras de **Libertad e Igualdad** sean suficientes para causar en América un trastorno general, si no se toman las medidas que lo contengan²⁰⁴.

Dos años después, en 1798, el intendente de Caracas informa de un gasto superior a los 509.000 pesos utilizados para comprar “armas, pólvora, artillería, tiendas de campaña y otros pertrechos”²⁰⁵ solicitados por el Capitán General para reforzar la protección de los puertos de La Guaira y Puerto Cabello, debido a la constante amenaza que representaban las tropas inglesas en Trinidad²⁰⁶. Estas

²⁰⁴ El subrayado es mío. Las negritas son del documento original. *Comunicación del Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 324.

²⁰⁵ Andreo García, Juan, *La Intendencia en Venezuela: Don Esteban Fernández de León, Intendente de Caracas, 1791-1803*, Universidad de Murcia, España, 1990, p, 118.

²⁰⁶ Esta es una vieja petición del Capitán General, quien insistentemente está solicitando a España para aumentar en noventa el número de hombres en estos dos puertos, considerados “*Las llaves de la Provincia*”, y que hasta 1797 solo contaban con un batallón de infantería para su defensa. Asimismo, se le había solicitado

no eran solo sospechas, Venezuela atravesaba por una época de crisis social al exterior e interior de la Capitanía, controlar los levantamientos armados e intentos de golpe a la administración había costado mucho dinero, apresar, trasladar y mantener a los conspiradores en calidad de detenidos representaba un alto gasto para la hacienda, por tanto, la estrategia ahora se centraba en contener el descontento social y fortalecer las tropas.

En efecto, el 14 de mayo de 1797 se remitió a Caracas un cargamento de armas, “con el objeto de armar a sus milicias”. En el corto informe se adjunta la relación en cantidades y se describe que el armamento salió de Sevilla rumbo a Cádiz y de este puerto a la Capitanía²⁰⁷:

Relación de armas para las Milicias de Caracas	
Espadas para Sargentos	146
Sables de Infantería	474
Espadas para Caballería	150
Carabineros	192
Pistolas pares (2)	150
Total	1262

Tabla 9 Relación de armas para las milicias de Caracas, 1797. Elaboración propia

al gobernador de Santo Domingo establecer alianzas para evitar la cercanía a las costas de naves enemigas, sin recibir ninguna contestación.

²⁰⁷ *Milicias de Caracas. Armamento. Envío de armas de España a Caracas, para uso de las Milicias*, Archivo General de Simancas, Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, 1797, Venezuela, leg. 7199, N° 34, fls. 312-318.

Así pues, desde 1802 los representantes del gobierno caraqueño comenzaron a idear la implementación de medidas sociales y políticas para distensionar la creciente organización de la gente de color. Optaron por prohibir la entrada de más negros provenientes de todas las islas, incluida Cuba que siempre fue aliada a la Capitanía, esta medida cobijó también a los negros cuyos propietarios fueron blancos españoles y no pudieran demostrar que estaban “domesticados”.

A esto se sumarían otras leyes, aumentaron los impuestos a todas las solicitudes encabezadas por estos sectores, así como las obligación de cumplir con formalidades en actos públicos. Además, incrementaron los cuerpos militares, pero bajo las reglas de la Real Cédula del 23 de julio de 1643 y la del 23 de marzo de 1654, es decir, solo los blancos podrían ocupar los cargos de Oficiales Superiores al servicio del Rey mientras que los pardos tan solo podrían llegar -por mérito- al grado de Capitán²⁰⁸. Aunque como veremos, la modificación a esta disposición, traducida en la inclusión de pardos en las milicias, va a ser fundamental para contener, por un tiempo, las demandas socio-raciales de los pardos.

Estos cambios, para muchos de lenta aplicación, bien podrían considerarse el inicio de la revolución social, pues la carrera militar, por décadas, simbolizó para

²⁰⁸ Adicional a esto, se mantenían en vigencia la Real orden del 16 de febrero de 1789 donde se mandaba que los títulos de los oficiales de los cuerpos milicianos pardos y morenos se despachen en papel blanco y no en papel corriente como se hacía por descuido de las autoridades. *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, Impresor y librero, calle de Carretas, Tomo Tercero, Libro Octavo, Título XXIII, 1841, pp, 121-123.

las familias mantuanas el mayor emblema de lealtad y generosidad hacia la corona española, así como también, significaba la insignia social por excelencia, una etiqueta que reprimía el ascenso social de las demás clases raciales, en especial a las pardas.

No en vano el francés Dauxion Lavaysse afirma: “*unas charreteras y una espada tienen un encanto inexpresable para todo criollo. La sola vista de estos símbolos hace palpitar el corazón de cualquier criollo de catorce o quince años [...] han obrado una feliz revolución en las costumbres de los venezolanos*”²⁰⁹.

Ahora bien, se puede verificar esta información cuando la documentación menciona nombres de jóvenes provenientes de familias nobles blancas pertenecer a las fuerzas militares desde temprana edad, así vemos a los hijos Astor, Juan Andrés y Manuel, el primero había alcanzado el grado de Cadete a sus 16 años y, el segundo, era subteniente a sus 22 años, después de 9 años de servicio en la milicia²¹⁰.

Ya sea por las nuevas reglamentaciones, la presión política del régimen español por el constante asedio de los ingleses en sus territorios americanos o por las mismas demandas sociales que hicieran grupos representativos de pardos

²⁰⁹Lavaysse, J. J. Dauxion, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, UCV, 1967, tomo I, p, 288.

²¹⁰ Astor, Cadete Juan Andres (105) y Astor, Subteniente Manuel (106) hijos del español Capitán Manuel Astor, procedente de Cataluña, de 50 años de calidad noble como lo expresa su documentación. En: Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo I, pp, 103-105.

caraqueños, la primera década del siglo XIX representó la apertura de espacios militares a la población de descendencia africana. Dichas presiones emergieron con mayor convicción luego del intento de Francisco de Miranda por liberar la Capitanía del dominio español en la ciudad de Coro en 1806, conocido por la historiografía con el nombre de “*El desembarco de Ocumare de la Costa*”²¹¹, una expedición armada y organizada entre Estados Unidos y las Antillas, con preceptos de libertad e igualdad para la gente de color.

Un levantamiento armado que no tuvo apoyo popular e inmediato entre los pobladores de aquella zona. Aunque sus consecuencias sí son consideradas por los de su tiempo como un antecedente importante para la revolución de 1810²¹². Una vez situado en la ciudad de Coro el 2 de agosto de 1806, Miranda pronuncia una Proclama con el plan a seguir para derrocar a las autoridades españolas, entre sus párrafos se lee:

que los buenos e inocentes indios, así como todos los bizarros pardos y morenos libres crean firmemente, que somos todos conciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y a la virtud, en cuya suposición obtendrán

²¹¹ Actual Estado Aragua, Venezuela.

²¹² Conocidas las intensiones de Miranda, el gobernador de Coro dio la orden a la población de ocultarse a la llegada de la expedición, bajo amenaza de ser apresado y castigado. Por esta razón, se hallan expedientes contra pobladores de coro por dar comida y bebida a las tropas de Francisco, como el caso de Pablo Borges, blanco, dueño de una pulpería, a quien se le abrió proceso por infidencia, al parecer, su esclavo le vendió “aguardiente y guarapo a los soldados de Miranda”, finalmente, Borges y su esclavo fueron dejados en libertad. “Proceso penal por delito político seguido en 1806, Relacionado con la Invasión de Miranda en 1806”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XL, exp, 1, fls, 1-259.

en adelante infaliblemente, las recompensas militares y civiles, por su mérito solamente²¹³.

Superada esta leve amenaza al poder monárquico en la Capitanía, y a pesar de las presiones fiscales y el centralismo de la política en estos territorios fundamentales por sus costas y puertos, las transformaciones en el tema racial no avanzaban del modo deseado por algunos sectores de habitantes de Venezuela. Por el contrario, las petitorias por aumentar la defensa militar ante posibles ataques de fuerzas enemigas obligaron a la monarquía a enlistar a más hombres de color bajo emisión de nuevos reglamentos y estamentos militares, es decir, pese a la oposición de la élite, se aplicó la mayor incorporación de población parda en sus filas²¹⁴.

Jacinto Portillo fue uno de los tantos pardos llamados a conformar las milicias urbanas del Rey en la ciudad de Trujillo²¹⁵, casado con hijos, la mayor parte de su vida trabajó como labrador, ejercer este oficio le permitió atesorar

²¹³ Miranda Francisco, Proclama fechada en Coro a 2 de agosto de 1806, Cuartel General de Coro. En línea: Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <https://bit.ly/2yk0n38> (consultado el 3 de febrero de 2019)

²¹⁴ Esta práctica se había aplicado pocos años antes de la guerra en las Antillas. Sin embargo, se conocen casos de pardos que no fueron enlistados por el oficio que ya ejercían, por ejemplo, los músicos no eran obligados a prestar sus servicios. Evidencia de ello es el caso de Ramón Mendible, vecino de Caracas, soltero de 22 años de edad, trabajaba como músico en los templos de la ciudad, se dice que le oían tocar y cantar en la iglesia de La Merced. Fue investigado por tener cercanía con unos insurgentes, finalmente liberado en 1812 al no encontrarse evidencias en su contra. “Declaración inquisitiva de Ramón Mendible natural de la Ciudad de Caracas, 1812”. AGN, Sección Independencia, tomo 222, exp. 1000, fls. 1 al 6.

²¹⁵ “Contra el Capitán Jacinto Portillo, natural de Trujillo, vecino de Carache, (pardo), por infidente, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo VII, exp. 1, fls. 1-40.

prestigio y alcanzar la acumulación de dinero suficiente para poseer bienes. En cuanto las nuevas disposiciones reales mandaron organizar nuevos destacamentos militares para resguardar las costas, a Portillo le fue solicitado ejercer cargo de miliciano. Este reconocimiento oficial se debía, como lo veremos en Caracas con otros personajes, a que dicho pardo había construido una red de semejantes, quienes le respetaban y estaban dispuestos a seguirle en ordenes y disciplina.

El pardo Portillo alcanzó el cargo de Capitán de los regimientos urbanos del Rey a la edad de 44 años. Sin embargo, iniciada la guerra por la independencia del dominio español en la Capitanía, este decidió unirse a las tropas insurgentes, donde fue recibido conservando el mismo cargo de Capitán²¹⁶. El precio de su rebeldía le costó la aplicación de una dura pena cuando fue sentenciado al exilio de cualquier tierra americana y el embargo de todos sus bienes. Pese a esto, la primera parte de su condena le obligaba a permanecer seis años como prisionero en Puerto Rico²¹⁷. Durante el juicio se dijo “*estuvo entusiasmado por la causa de Caracas, diciendo públicamente que la defendería hasta derramar la última gota de sangre*”.

²¹⁶ Los testigos coinciden en afirmar: “era traidor y rebelde al Rey, tomando las armas y conservándolas contra los fieles y leales, y cooperando por consiguiente con los delitos y desórdenes”. “Contra el Capitán Jacinto Portillo, natural de Trujillo, vecino de Carache, (pardo), por infidente. 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo VII, exp, 1, fl, 26.

²¹⁷ El 13 de mayo de 1813 su causa sobreseyó gracias a la firma del decreto del 15 de octubre de 1810, el cual dictaba, entre otras disposiciones: olvido de lo ocurrido en las provincias de América que reconozcan la autoridad del Rey”.

El establecimiento de estos nuevos cuerpos armados llegó, en parte, a dar una prórroga a este grupo mayoritario, nuevamente le permitió oxigenar sus demandas de ascenso social por la vía de la milicia²¹⁸. Para la corona, la defensa de las posesiones españolas en América era una medida urgente, ante la escasez de efectivos militares provenientes de España y ante lo costoso que implicaba el mantener una fuerza foránea en el área, la política de la Corona optó crear cuerpos armados cuya base fueran los mismos habitantes de las tierras a defender²¹⁹.

Pese al miedo generalizado entre la élite mantuana por permitir la conformación de cuerpos armados de gente de todos los colores, la nueva disposición se cumplió, pero también sus temores por perder el poder poco a poco se hicieron realidad. José Francisco Ganga antes de servir como miliciano, era un pardo libre dedicado a la compra y venta de ropa, viajaba con regularidad a las Antillas francesas. Una vez radicado en la ciudad de Caracas se le ofreció el servicio en la milicia, allí alcanzó el grado de Capitán de Pardos y Astilleros hasta el año de 1799, cuando a lomo de caballo, ebrio y armado lanzó “disparates” sobre

²¹⁸ Jaime Rodríguez en su texto “La emancipación en América” afirma que “aunque surgió una jerarquía de castas, el desarrollo económico y el crecimiento de la población tuvieron como resultado, en particular durante la segunda mitad del siglo XVIII, una considerable movilidad racial y social”, En: Chust Manuel (Ed), *Revoluciones y Revolucionarios en el Mundo Hispano*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2000, p, 14.

²¹⁹ Esta nueva disposición generaba bastante inquietud entre las autoridades locales de la Capitanía, como era de sospecharse, muchos de estos cuerpos de milicianos pardos participarán activamente en favor de la insurgencia por la Independencia. Por ello, en las causas de infidencia se pueden hallar expedientes titulados “Contra varios maracaiberos por intentonas de sublevación en Maracaibo el 1º de octubre de 1810 y el 14 de febrero de 1812, 1812”, donde se acusan a varios pardos milicianos de planificar la toma de la institución en favor de la República y el robo de cañones para hacer frente a la toma del cuartel. AGN, Sección Causas de Infidencia, Tomo VII, Expediente 2, pieza 1, fls, 41-72.

una revolución que se fraguaba entre los de su clase contra las autoridades mantuanas. Fue preso, durante el interrogatorio se le solicitó información de los pardos organizados para dar un golpe al sistema monárquico y dijo: “*que el no sabe quien ni quienes tratan la sublevación, que desea saberlo para ofrecérsele con su cuerpo y sangre, que sabe que en todas las provincias en las que ha andado, como esta, Caracas y Guayana se trata de la sublevación*”²²⁰.

No obstante, también significó hacer cumplir las disposiciones reales dictadas desde 1783, posteriores al reglamento de Cuba, pues no se tenía claro el papel que jugaban los pardos dentro las milicias, la ambigüedad de su contenido dejaba a la interpretación de los blancos mantuanos su aplicación y, por ende, la aplicación de injustas decisiones sobre determinados hombres de un batallón. Básicamente, la normativa hacía referencia a los descendientes de africanos²²¹, esclavos o no, todos bajo la denominación de formar “milicias con la participación

²²⁰ Durante su proceso se le acusó de estar loco, haber perdido la cordura, sin embargo, estuvo preso por al menos 8 años, durante los cuales argumenta por comunicación escrita ser objeto de torturas, maltratos y castigos. “Contra el loco Francisco Ganga, natural de Caracas y vecino de Achaguas, por haber tirado un pistoletazo en la plaza de Achaguas y narbolado un pañuelo gritando: `vivan los leales sublevados y muera la traición´ 1799”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo I, exp, 1, fls, 1-58.

²²¹ “en el curso del tiempo, demostraron ser los más aptos para la contienda bélica local, por tener dominio y auténtico saber acerca de los caminos, posiciones, refugios [...] y posibilidades de uso táctico del territorio que habitaban desde hacía siglos”, En: Suárez Santiago, *La milicias: Instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, p, 118.

de castas”. Para inicios del siglo XIX, se podían reconocer las siguientes adscripciones²²²:

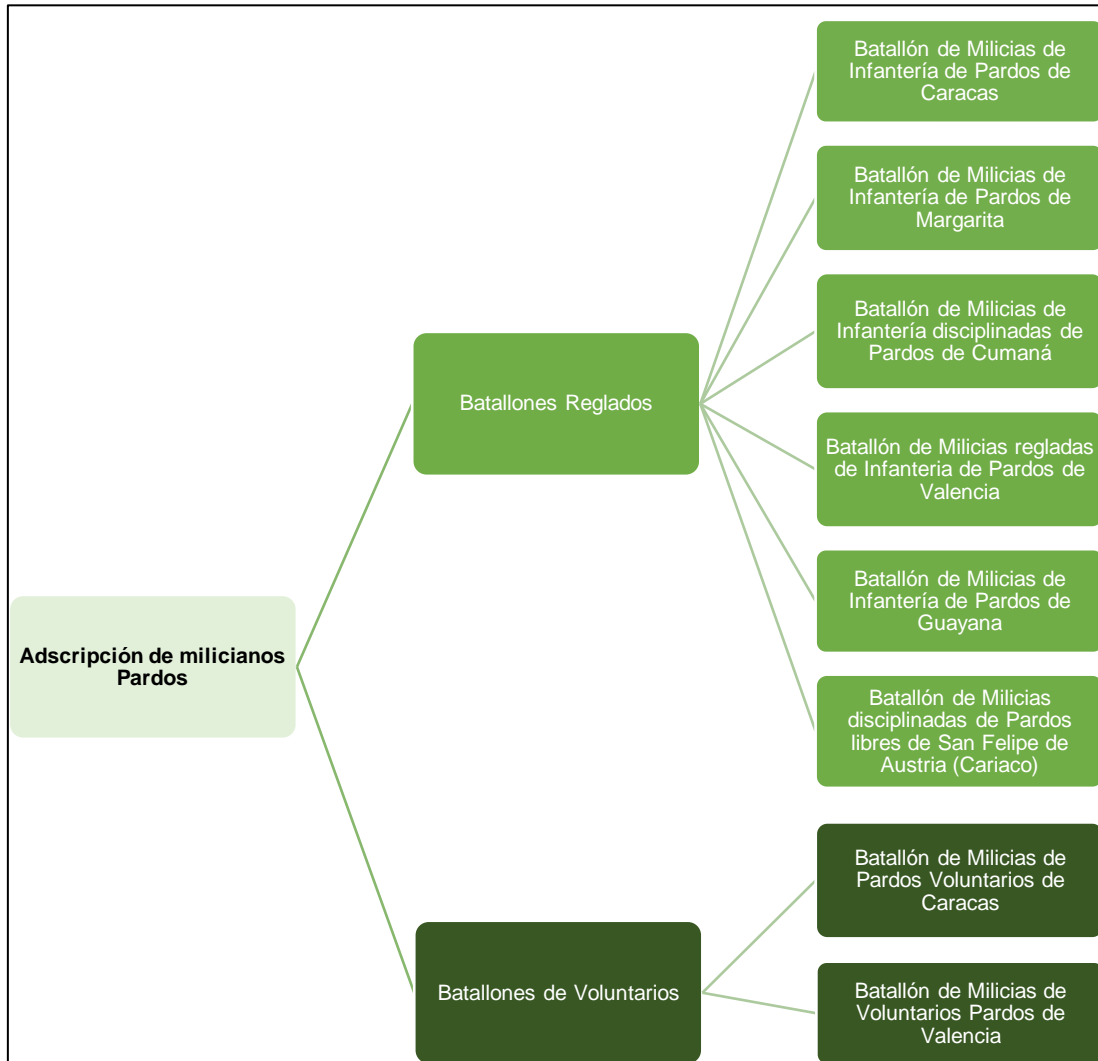


Tabla 10 Adscripción de Batallones de Pardos Capitanía General de Venezuela. Elaboración propia.

²²² La construcción de estos esquemas ha sido el resultado de la revisión de fuentes como: la compilación de los tres tomos de las Hojas de Servicio y las Causas de Infidencia. Por tanto, se advierte está en proceso, puede cambiar en la medida que surja más información en la documentación. Los nombres se escriben como está en la fuente.

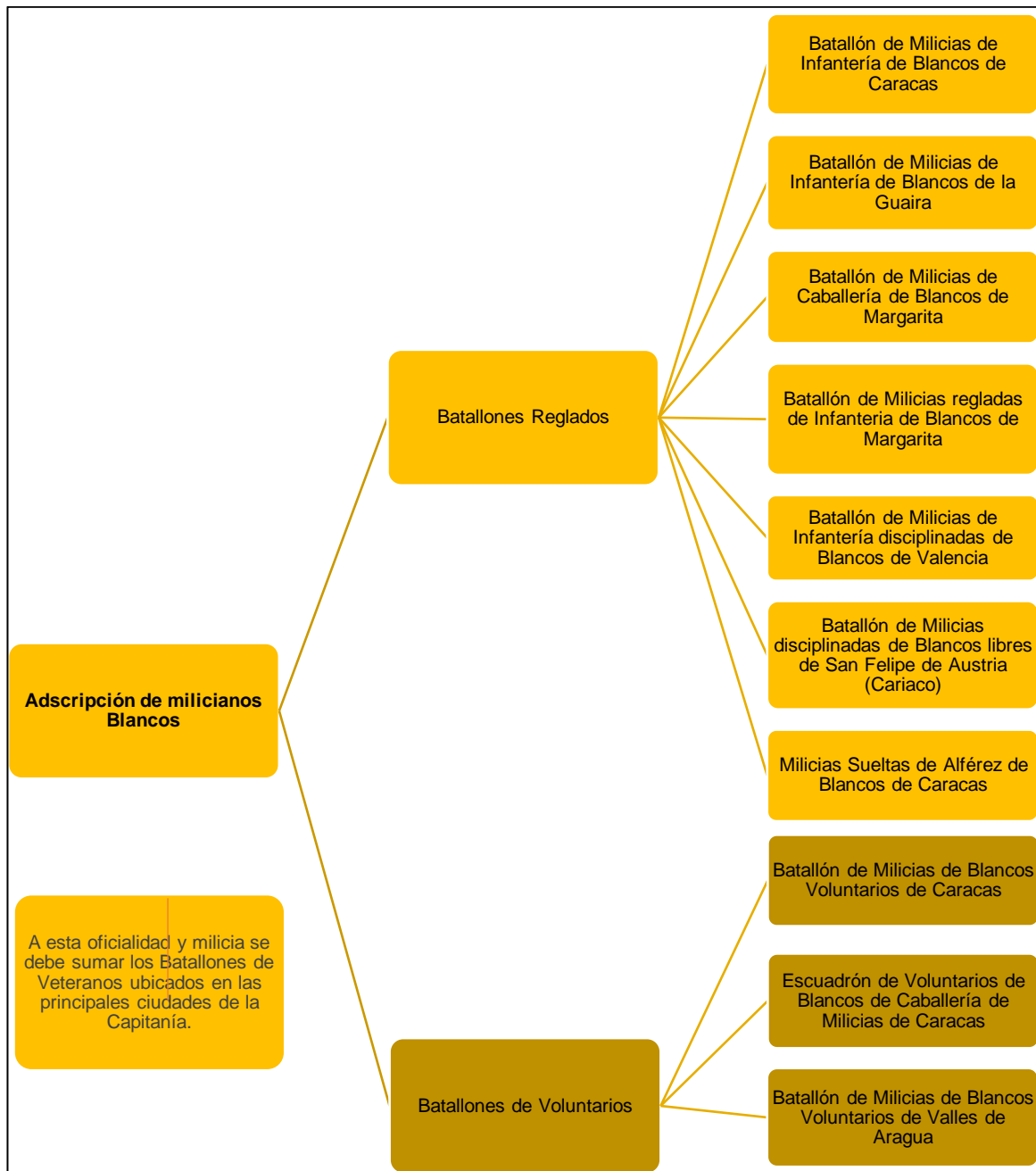


Tabla 11 Adscripción de Batallones de Blancos Capitanía General de Venezuela. Elaboración propia.

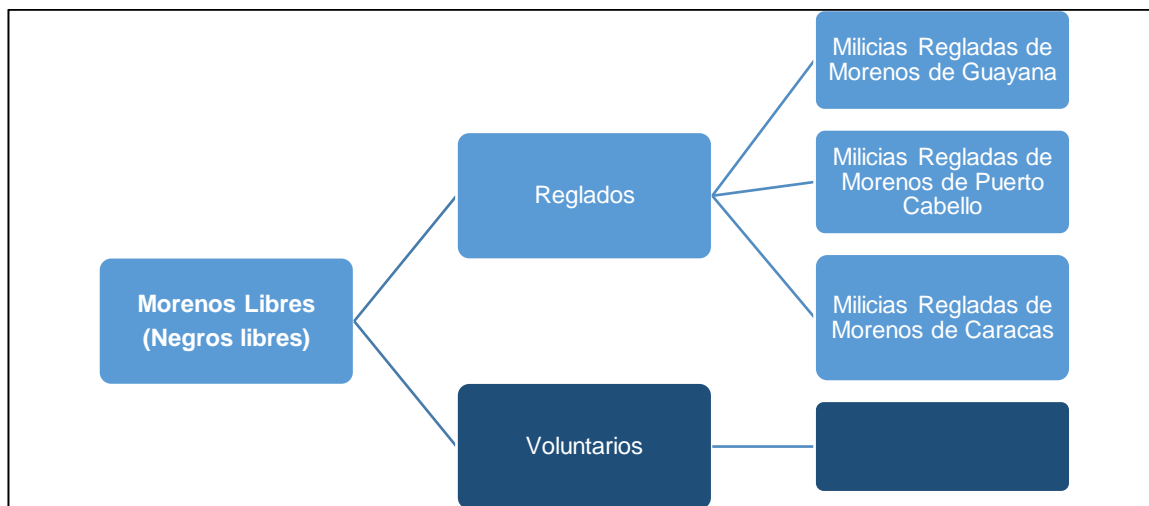


Tabla 12 Adscripción de Batallones de Morenos, Capitanía General de Venezuela. Elaboración propia.

Sin lugar a duda, su participación en la defensa de la Capitanía los puso en un lugar relevante, estos pardos controlaban el territorio porque lo conocían al ejercer labores de mano de obra como comerciantes, labradores, dueños de pulperías, plateros o trabajadores en el servicio personal. Estaban distribuidos en casi todas las provincias de Tierra Firme, se distinguían por ser fuertes y resistentes para ejercer cualquier oficio²²³, aspiraban y ansiaban pertenecer un cuerpo armado, por ello, buena parte de estos se enlistaban por voluntad e incluso, antes de la guerra de Independencia, compraban su propio uniforme y equipamiento.

De Soldado podían ascender a Cabo, según los registros podían elegir entre Cabo Urbano o de Puertos; le seguía Sargento en 1ª y 2ª clase, Subteniente,

²²³ Cortés Santos Rodulfo, “Las milicias de pardos en Venezuela durante el periodo hispánico”, *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia de Caracas*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983, Tomo I, pp, 21-22.

Teniente y, solo unos pocos, a Capitán o ayudante de Capitán²²⁴. Asimismo, hay que destacar la procedencia de estos milicianos, pues no solo eran de la Capitanía, se encuentran pardos de origen español como el caso de Manuel Aldao²²⁵.

En los batallones de blancos se hallan empleos que van desde Soldado, Cabo, Sargento de 1ª y 2ª, Subteniente, Teniente, Teniente Mayor, Sargento, Sargento Mayor, Ayudante Mayor de Coronel y Coronel. Al igual que el grupo anterior, también se pueden identificar milicianos blancos de origen extranjero: Pará (Brasil), Vizcaya, Isla de Trinidad, Granada, Galicia, Lisboa, Sevilla, Andalucía, Málaga, La Habana, entre otros. Finalmente, hay que señalar que, entre los registros de Morenos o Negros Libres, se identifican iguales empleos a los pardos, aunque hasta la fecha no tenga registro de hallarse milicianos de distinta nacionalidad a la venezolana, pero de seguro lo había²²⁶.

La mayoría de estos cargos se ejercían, en tiempos de paz, en dualidad con su oficio natural, es decir, solo ejercían su cargo y uso del uniforme siempre que se les convocara a prestar servicio. Los registros más tempranos sobre cifras

²²⁴ El estudio más detallado hasta ahora elaborado se debe a Vicente Dávila, con sus tres tomos titulados Hojas militares, un trabajo que ha compilado los registros existentes en el AGN de Venezuela impresos por la Tipografía Americana, Caracas, 1930. En específico, para este apartado de capítulo interesa el tomo I, porque abarca de 1777 a 1810 tres clases de armas: Infantería, Caballería y Artillería.

²²⁵ Para 1777 poseía el cargo de Ayudante interino dentro del Batallón de Pardos de los Valles de Aragua.

²²⁶ Hasta ahora, entre las hojas militares revisadas, se distingue Manuel Amboroso por ser el negro con cargo de Capitán de Milicias de Guayana.

de los cuerpos armados en la Provincia de Caracas corresponden a 1772, en total -sin especificar de qué provincias se reseñaba, para la época la Capitanía aún no estaba del todo separada de la Nueva Granada, sobre todo la zona de Maracaibo- eran 5014 hombres: 199 oficiales y 4815 efectivos. A esta cifra, se debe sumar los cuerpos de batallones de Veteranos con 824 hombres entre oficialidad y efectivos y, los cuerpos de Morenos de Guayana, de los cuales no hay cifras²²⁷.

En informe al Rey del 26 de noviembre de 1796 para solicitar uniformes se expresa la siguiente relación de hombres correspondientes a las adscripciones de la Provincia de Caracas²²⁸:

Total de Hombres Batallones de Blancos

Batallones de Blancos	Sargentos	Tamboreros	Cabo 1º	Cabo 2º	Soldados	Total
De Caracas	18	9	54	55	662	798
De Valencia	18	9	54	55	662	798
De los Valles de Aragua	18	9	54	55	662	798
Compañía de artilleros de la Guaira	2	1	6	6	74	89
Compañía artilleros de Puerto Cabello	2	1	6	6	74	89
Compañía de Caballería	3	2	6	6	132	149

²²⁷ Mijares Pérez Lucio, “La organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Memoria del tercer congreso venezolano de Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, tomo II, pp, 258-282.

²²⁸ “Estado que manifiesta las plazas de que constan los Batallones de Infantería de Blancos y Pardos, compañías sueltas de una u otra clase de artillería y Morenos y escuadrón de Caballería de milicias Disciplinadas de la Provincia de Caracas para quienes deben construirse en España las prendas de vestuario que para cada plaza se expresa”, Joaquín de Zubillaga, Capitán General Interino de Venezuela, Caracas, 26 de Noviembre de 1796.

Total hombres en los Batallones de Blancos **2721**

Tabla 13 Total de hombres en Batallones de Blancos. Elaboración propia.

Total Hombres Batallones de Pardos

Batallones de Pardos	Sargentos ²²⁹	Tamboreros	Cabo 1º	Cabo 2º	Soldados	Total
De Caracas	27	9	54	55	662	807
De Valencia	27	9	54	55	662	807
De los Valles de Aragua	27	9	54	55	662	807
Compañía de artilleros de la Guaira	6	2	12	12	148	180
Compañía artilleros de Puerto Cabello	6	2	12	12	148	180

Total hombres en los Batallones de Pardos **2781**

Tabla 14 Total de hombres en Batallones de Pardos. Elaboración propia.

Compañías de Morenos	Sargentos	Tamboreros	Cabo 1º	Cabo 2º	Soldados	Total
De Caracas	3	1	6	6	74	90
De artilleros de la Guaira	3	1	6	6	74	90
De artilleros de Puerto Cabello	3	1	6	6	74	90

Total hombres en los Batallones de Morenos **270**

Tabla 15 Total de hombres en Batallones de Morenos. Elaboración propia.

Tan solo en las adscripciones de Caracas se contabilizan un total de 5772 hombres, entre blancos, pardos y morenos. Si se ve con detenimiento, entre la gente de color hay 3051, es decir, 330 hombres más que los blancos. Lo anterior,

²²⁹ En la relación de hombres, también se incluyen *Notas aclaratorias*, entre ellas se describe el uniforme de estos sargentos: *casaca, chupa, calzones, sombrero con galón de una cara y cucarda con su hebilla, hebilla en los zapatos y charreteras*. En cuanto al color, se manifiesta una discusión sobre el color entre Blancos y Pardos, sin que se resuelva pues se deja a disposición real tal decisión. Se pide también no enviar casacas largas porque en el caso de las milicias “*se emplearía en la montaña, particularmente en la Guaira [...] siendo toda ella llena de arbustos y matorrales a pocos días se quedarían sin uniformes...*”. “*Estado que manifiesta las plazas de que constan los Batallones de Infantería de Blancos y Pardos, compañías sueltas de una u otra clase de artillería y Morenos y escuadrón de Caballería de milicias Disciplinadas de la Provincia de Caracas para quienes deben construirse en España las prendas de vestuario que para cada plaza se expresa*”, Joaquín de Zubillaga, Capitán General Interino de Venezuela, Caracas, 26 de Noviembre de 1796.

sin contar que estos grupos de batallones de los de color no incluyen caballería, tampoco se solicitaron uniformes para las tropas de San Carlos porque su coronel hizo una compra por separado, ni se sabe del número de veteranos porque no está autorizado vestuario para estos hombres, quienes debían costearlo de su propio bolsillo.

Uniformes Tropa Veterana, Milicias de Infantería, Caballería y Artillería²³⁰



Ilustración 3 Uniformes Tropa Veterana, Milicias de Infantería, Caballería y Artillería.

²³⁰ Imagen que manifiesta la tropa veterana y de Milicias de infantería, Artillería y Caballería que existen en esta isla de Margarita. 1)Compañía veterana de infantería. 2)Compañía de Milicias de Artillería de Blancos. 3)Compañías de Milicias de Blancos de Infantería. 4)Compañías de Pardos de Infantería. 5)Compañía de Caballería de Blancos Milicianos. Archivo General de Indias, MP-Uniformes, 127.

Mas tarde, en 1803, se tiene conocimiento que tan solo en los Batallones de Caracas, se podían contabilizar que 2760 milicianos radicados en esta ciudad, de estos, poco más de la mitad eran considerados pardos por su descendencia²³¹, es decir, con relación a los hombres contabilizados para 1796 el aumento del pie de fuerza era bastante considerable. Cada aspirante, sin importar la adscripción a la que anhelaba ingresar: milicias blancas, pardas o morenas, debía someterse a una investigación de sus antecedentes tanto civiles como naturales, en otras palabras, demostrar con documentos su origen étnico, manifestar vía entrevistas la devoción religiosa (ser católico), la devoción real (fidelidad al rey), contar con fondos suficientes para cubrir gastos y no tener deudas con los tribunales.

2.4. Los pardos milicianos

Es apremiante recordar en términos generales, los niveles raciales en que estaba dividida la fuerza armada de la Capitanía, de abajo a hacia arriba: los negros libres, formaban parte de un batallón luego de demostrar su legal libertad; seguían los pardos, quienes por ambigua disposición antes descrita, se incluían mulatos, zambos, y todas las mezclas libres con los descendientes de esclavizados; por último, los blancos, distinguidos entre nobles o ilustres, sus hojas militares, al igual que los pardos, incluyen el apartado de “distinción conocida, decente u

²³¹ Depons Francisco, *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomo II, pp, 104-.

honrado”²³². Para después de 1810, en estos documentos oficiales, se adiciona el apartado de valoración de su valentía, capacidad en el campo de batalla, conducta, así como, las campañas y acciones de guerra donde participó.

Mas tarde, dichas disposiciones burocráticas de control militar dejaron de aplicarse dada la premura de las acciones en batalla, tan solo se vigilaba el estado de salud, la ubicación estamental de acuerdo con su origen racial, edad, experiencia militar, cargos obtenidos con anterioridad -en caso de haber servido al Rey- y su capacidad para adicionar más hombres al batallón, es decir, las redes de sociabilidad construidas gracias a su posición social.

Ahora bien, la milicia gozaba de dos instrumentos legales atractivos a este enorme grupo poblacional, la exención de impuestos²³³ y el Fuero militar. Interesa hablar de este último, por ser fundamental para la presente investigación en el estudio del comportamiento de los pardos milicianos antes y durante la guerra de

²³² Para los últimos años del siglo XVIII, en Caracas se alcanzó a identificar un Batallón de Pardos de Infantería con 720 hombres, adicional, cuatro compañías de pardos con 400 hombres. Ver: Artigas Yuleida, *Los pardos en el orden institucional borbónico de la Provincia de Venezuela, 1776-1810*, tesis sin publicar, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2017.

²³³ En América, la milicia va a gozar de una buena cantidad de exenciones tributarias desde 1763, generalmente impuestas por autoridades locales y regionales, además, del tributo obligatorio y los servicios reales, aunque con los años la defensa de los milicianos por mantener estos beneficios será cada vez más necesaria, estos derechos los exigían bajo el argumento de ser hombres libres de color y que era válido tanto para el miliciano como para su familia. En el caso mexicano, por ejemplo, se afirma que “*La exención tributaria tuvo un efecto galvanizador sobre la participación de las milicias y el comportamiento de los hombres de color libres. En muchas áreas rurales donde se puso en práctica la dispensa, los pardos y mulatos y morenos libres se alistaron en números nunca antes vistos*”, Vinson III Ben, “Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial”, *Signos Históricos*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México, Vol. II, 4, diciembre de 2000, p, 86-106.

Independencia. A partir de la Real Cédula del 5 de diciembre de 1760 la corona encargó al capitán general organizar las Milicias en lo general y, en lo particular, establecer nuevas compañías y batallones de pardos y morenos, comenzando por la provincia de Caracas, Felipe Ramírez de Estenoz fue quien se encargó de este cometido. Era la primera vez que estos sectores de gente de color serían cobijados por el fuero militar²³⁴. Esto a su vez, significó el inicio de reiterados enfrentamientos entre el Cabildo y los alcaldes ordinarios de la Capitanía contra la jurisdicción militar. No fueron pocas las cartas enviadas los siguiente años para manifestar su desconcierto ante dicha medida:

Los oficiales de estas compañías de Mulatos son mulatos también, gente de las misma baja esfera que los demás hombres de la compañía, y no como en los Regimientos de Milicias, hombres de forma y con Reales títulos de sus grados. Ni estas compañías son de gente Blanca, ni forman regimientos, ni están sujetas a la inspección y arregladas a las ordenanzas como las milicias de España, todo lo cual constituye una notable diferencia respecto a estas²³⁵.

²³⁴ Ramírez de Estenoz fue nombrado a la Gobernación y Capitanía General el 14 de junio de 1757. En la Real Cédula de 1760 se le exige extender el beneficio del fuero militar a los de color por considerarlo una estrategia para incentivar el ingreso de estas castas. Asimismo, con esta dádiva se creía iban a fortalecer el compromiso de los pardos y morenos al cuerpo armado. Dos años más tarde, en 1762 se dictó otra Real Cédula, en ella se reiteraba el otorgar fuero a las compañías de pardos y mulatos desde soldado hasta capitán, en cuyo caso el Cabildo de Caracas recibió una carta de los alcaldes ordinarios el día 28 de junio de este año, donde manifestaban su inconformidad con dichas exenciones.

²³⁵ Mago de Chópita Lila, Hernández Palomo José Jesús, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Caracas, Cabildo Metropolitano de Caracas, 2002, p, 84.

En los archivos del Cabildo se hallan más de estos documentos, algunos escritos en términos desobedientes y fuertes. Por ejemplo, en 1769²³⁶ insistían en que estos hombres no sabían ni cargar un fusil, su argumentación se basaba en el hecho de no haber cursado carrera militar con los blancos, por ello, era entendible que los criollos sintieran celo por no recibir justicia ante los dos elementos diferenciadores socialmente: el fuero y las insignias. “Todo esto señor, servía solamente para autorizar sus personas con el fuero y las insignias, y ser acatados y respetados por todo el pueblo”²³⁷.

Pese a todas estas querellas, a finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos IV, se confirmaron las exenciones a la población libre de color perteneciente a la milicia, beneficios que acrecentaron las resistencias sociales entre los mantuanos y los pardos. Estas disputas, ya mencionadas, ante instituciones civiles como el Cabildo no cesaron porque para los blancos existía un grave riesgo de igualación que hacía temblar la organización colonial. Su temor no era en vano, a estas medidas, más tarde, se le sumarían las *gracias al sacar*, así como las dispensas obtenidas en otros espacios de la vida colonial venezolana. No obstante, la oficialidad blanca también daría inicio a pleitos por evitar la implementación de esta normativa, no solo contra la gente de color, sino

²³⁶ Recordar, desde el 23 de mayo de 1763 el Capitán General era José Solano y Bote quien no solo se conoce como el profundizador de las reformas en las milicias, también se encargó de velar por el cumplimiento del fuero ante la oposición de los alcaldes ordinarios. Fue el comisionado para crear los batallones de milicias de blancos, pardos y morenos destinados a los principales puertos de la Capitanía.

²³⁷ Mago de Chópita Lila, Hernández Palomo José Jesús, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Caracas, Cabildo Metropolitano de Caracas, 2002, p, 200.

contra los batallones de milicias urbanas creadas en algún estado de emergencia para la seguridad del territorio.

En 1797 fueron descubiertos dos movimientos conspiradores importantes en la Capitanía, el más relevante fue la Conspiración Gual y España, por sus dimensiones en número y clase de personajes involucrados y por la documentación que soportaba los preceptos de libertad e igualdad. El entonces Capitán General Carbonell desplegó en julio de este año, como nunca antes, tropas a los principales puertos de la costa y también permitió que habitantes se organizaran en nuevos cuerpos de milicianos. Fue el caso de Maracay, cuyas milicias urbanas se crearon para “contrarestar cualesquiera invasión del enemigo a causa de su inmediación a la costa y de hallarse entre la capital y las plazas de La Guaira y Puerto Cabello”.

El mismo año de su creación, dichas milicias solicitaron al Rey les permitiera el gozo del fuero militar como al resto de las milicias. En su argumentación, exponen no poder gozar de este beneficio, aunque sí de la exención de gravámenes, por tanto, pedían que al menos su oficialidad, sargentos y cabos tuvieran dicho beneficio de fuero. Un año después, el 16 de julio de 1798, desde Madrid llega la resolución de la solicitud dirigida al capitán General, se le notificaba que “S.M. no ha tenido a bien conceder la gracia del fuero a la milicia

urbana del pueblo de Maracay, pero es de su voluntad que se tengan presentes los méritos particulares...”²³⁸.

En la práctica, el fuero militar permitía a un miliciano pardo, entre otras cosas, el porte de diversos tipos de armas, el uso del uniforme de acuerdo con su grado dentro de la milicia, así como, la imposibilidad de nunca recibir reprimendas públicas como azotes o cualquier otro castigo físico que le hiciera merecedor de la vergüenza pública. En lo fundamental, le eximía de ser llevado a juicio ante un juzgado civil o criminal, esto implicaba la alteración de las relaciones sociales vecinales más básicas, pues un miliciano no podía ser juzgado por los alcaldes ordinarios en primera instancia, ni estaba obligado a cumplir con llamamientos de estos para efectuar dar testimonio en juicios corrientes²³⁹.

Entonces, para inicios del siglo XIX, la gente de color había entendido la importancia de actuar frente a las autoridades coloniales como un cuerpo cohesionado por la defensa de sus beneficios. De esto se encargarían los pardos

²³⁸ Terminaba así un intento más por hacerse a tan preciada distinción. “*Denegación de Fuero Militar a los oficiales de las Milicias de Maracay*”, Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, 1797-1798, leg, 7184, N° 42, fls, 172-175.

²³⁹ Las reacciones a tal desmedida jurídica no se hicieron esperar, los blancos interpusieron querellas para impedir su aplicación, “ver súbitamente amenazada su tradicional dominación, se lanzan a una vehemente e insidiosa campaña de descrédito contra ellos [los pardos]. Se les ataca, en efecto, como casta emergente, por una parte, y por la otra como milicianos”. Suárez Santiago Gerardo, *Las Milicias: instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1984, p, 131. También se puede consultar el trabajo de Meza Robinzon y Molina Héctor, *La Lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII. Conflictos y acuerdos del Cabildo de Caracas con las autoridades coloniales*, Mérida, Fundación para el Desarrollo Cultural del Municipio Tovar, 1997.

beneméritos, es decir, quienes ostentaban cargos de alto rango dentro de la milicia pero que también gozaban de un caudal económico importante. Las filas de hombres con menos posición serían de engranaje, sostenidas de arriba abajo por las redes familiares, clientelares, de amistad o simple parentesco.

Con la movilización armada después de 1808, la adhesión a uno u otro bando de la guerra será determinado por la capacidad de negociar sus exigencias de igualación, ciudadanía y libertad. La historiografía venezolana ha tratado de explicar la alianza entre pardos y mantuanos para derrocar al Capitán General el 19 de abril de 1810 gracias a la negociación de permitir, por primera vez en la historia, a pardos en los mandos de coronel, entre muchos otros temas. Tal como sucedió meses después de instalada la Suprema Junta, hasta menciones honoríficas les fueron otorgadas a estos hombres. En este sentido, no fue raro hallar casos de familias de milicianos pardos que alcanzaron movilidad social y económicas, dádivas imposibles de merecer bajo las normas de la sociedad colonial.

Las causas de infidencia permiten entender cómo cada infidente se vale de sus propias redes de sociabilidad por su familia, oficio o por la milicia, casos como Vicente Antonio Colón, sastre de profesión, pero quien también había ejercido como Alférez de Segunda Compañía Miliciana de Cazadores del Occidente. Su proceso fue abierto en junio de 1811, cuando fue acusado de haber tenido conversaciones sospechosas con partidarios abiertos al bando insurgente, la

mayoría de estos conocidos en su sastrería donde, al parecer, se llevaban a cabo reuniones para discutir el estado de los enfrentamientos armados.

Una de las particularidades interesantes de este caso refiere al análisis presentado por el infidente Colón durante su interrogatorio respecto a la situación de la guerra, sus observaciones le llevaban a concluir que la ofensiva por parte de los realistas en Carabobo estaba perdida para el momento de su captura²⁴⁰.

Como se ha mencionado, este numeroso grupo de libres de todos los colores fue de gran interés por ambos bandos, insurgentes y realistas, al menos los primeros cinco años de la guerra, por ser mayoría y porque sus afinidades políticas, en buena medida, respondían a quien les ofreciera respuesta a sus demandas. Se evidencia, además, el aprovechamiento de la guerra como mejor escenario de beneficio, pues es importante recordar que no lo hicieron antes al considerar que no estaban dadas las condiciones pese a acciones como la de Francisco de Miranda, quien fue el primero en dictar en La Victoria, el día 19 de junio de 1812, una ley que preveía el alistamiento de *“todos los hombres libres capaces de tomar las armas, desde la edad de quince años hasta la de cincuenta y cinco”*, su directriz excluía a esclavizados, pero no a mulatos libres. Por supuesto, tampoco era de su interés legislar sobre la propiedad de los blancos

²⁴⁰ Este expediente da cuenta del amplio conocimiento que tenían del territorio, no eran simples uniformados, estos entendían la situación política de la Capitanía y actuaban en consecuencia, en favor de sus propios intereses. “Contra el Alférez Antonio Colón (pardo) natural de Valencia y vecino de San Juan de Payara, 1814”, AGN, Sección Causas de Infidencias, tomo XXIV, exp 8, fls, 458-490.

esclavistas, sería otro momento para afrontar ese avance político. Miranda quien consideraba a todos libres, habló públicamente sobre la abolición de la esclavitud y la igualdad política²⁴¹.

Por décadas y en la medida que la población libre pero negra aumentó, se implementó una ideología conservadora para mantenerlos dentro de la voluntad dictada en las leyes promulgadas a la Capitanía General. El realista José Domingo Díaz escribió en sus distintas publicaciones sobre ello, especialmente en la prensa de la época, cuyos ejemplares se leían en espacios públicos para enterar a la mayor cantidad de población: *“El hombre no debe ser libre en quanto quiere; lo es solamente en lo que ley no le prohíbe, él no debe ejecutar sino lo que es útil y permitido por la ley, lo que no es perjudicial a la sociedad [...] si el hombre se precipita la igualdad llevará a la sociedad a un inmenso caos de crímenes”*²⁴².

En consecuencia, veremos como a partir de 1808 los discursos sobre mantener el orden del sistema monárquico bajo el mandato de la Junta de Gobierno protectora de los derechos de Fernando VII fueron cada vez más frecuentes, se insistirá en el control de la población marginal:

²⁴¹ Ley Marcial del 19 de junio de 1812. *Textos Oficiales de la Primera República*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, Tomo II, p, 231.

²⁴² Díaz José Domingo, “Política”, *Semanario de Caracas*, Caracas, Domingo 4 de noviembre de 1810, Imprenta de Juan Baillío y Cía., Esquina del Palacio, N°1, pp, 2-3.

Tratando de nuestra felicidad, solo el Pueblo soberano podrá conducirnos a ella: pero este Pueblo no es la MULTITUD de todos los colores: él se forma de propietarios. El habitante que nada posee es un extranjero, que posee en nuestro suelo, y no reside en él también es extranjero. Sólo quien posee propiedad y reside es el llamado Pueblo, y en esa calidad tiene voz activa y pasiva, o tiene derecho a la información de leyes y su ejecución....²⁴³.

Así pues, aumentaron las tensiones entre los distintos bandos por el control del territorio y en respuesta a la crisis que se vivía en la península por la invasión de Napoleón y la entrega por parte de Fernando VII del trono. Los pardos van a organizarse ante las autoridades como un grupo homogéneo, aunque con demandas específicas, dependiendo del sector económico al que pertenecían²⁴⁴.

No se debe olvidar, que como cualquier otro grupo con intereses políticos y económicos, los pardos libres van a establecer coaliciones con la élite blanca miliciana de acuerdo a sus intereses, como lo llama Eric Van Young, “una alianza

²⁴³ Sáez Manuel, “Política”, *Semanario de Caracas*, Domingo 23 de diciembre de 1810, Caracas, Domingo 4 de noviembre de 1810, Imprenta de Juan Baillío y Cía., Esquina del Palacio, N° VIII, p, 60.

²⁴⁴ Esta diferenciación de valía social y económica aplicada a todas las esferas de la vida en los territorios de dominación española en América. Así también la aplicación de justicia en los juicios de infidencia iniciados desde 1797 y a lo largo de la guerra de Independencia. Estos documentos, base de la presente investigación, permiten identificar tres grupos: en el primero se ubican los autores de revueltas, caudillos y jefes de la insurgencia, para estos no había perdón ni indemnización, solo la pena de muerte; al segundo grupo pertenecen todos aquellos que apoyaron decididamente la insurgencia, como milicianos o con apoyos en dinero y especies, a estos se les juzgaba de acuerdo a la gravedad de sus acciones y se procedía a la prisión y embargo de sus bienes aunque después pudieran ser devueltos; y como tercer grupo, están los que por temor a muerte o por orden de sus amos, seguían las tropas insurgentes, a estos les solían perdonar la falta, las penas podían ser desde prisión a castigos corporales como latigazos, no darles alimentos, entre otros.

interclasista”²⁴⁵ basada, en este caso: del lado de los pardos en la igualación estamental con los blancos, en ascensos dentro de los distintos niveles de la milicia, pero también, en el apoyo para ingresar a otros espacios sociales históricamente negados por su origen racial como los educativos. Por el lado de los blancos, tendrían asegurada una lealtad vertical, bajo su mando a cientos de hombres fuertes, trabajadores, conocedores de la geografía local y regional y, sobre todo, tendrían a su disposición las redes clientelares que cada uno de ellos desde su nivel social había construido por su oficio u origen.

Por ello, cuando comienza a implementarse el *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba*²⁴⁶, cuyo objetivo principal y expreso era conseguir la organización de cuerpos de pobladores que, con una cadena de mando, un entrenamiento regular y un sentido de pertenencia corporativa podían ser militarmente útiles en la defensa del territorio. En especial de los puertos, los principales habitantes llamados a brindar tal servicio fueron los de descendencia africana²⁴⁷.

²⁴⁵ Van Young Eric, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

²⁴⁶ Para más información, ver: Allan J. Kuethe. *Cuba, 1753-1815 Crown, Military, and Society*, Knoxville, University of Tennessee, 1986.

²⁴⁷ Con la implementación del reglamento quedaban atrás las disposiciones reales que desde 1643 prohibían a los pardos el ingreso a un cuerpo permanente dentro del ejército, solo se les aceptaba en la milicia hasta el grado de Capitán. Hacer parte de un cuerpo permanente era un permiso otorgado casi exclusivamente a los blancos peninsulares y blancos criollos.

Aunque la tendencia más clara para pertenecer a la milicia fue verla como una de las vías para satisfacer las demandas de igualdad de los pardos con los blancos, también es necesario -en todos los casos de estudio- entenderse con matices particulares que no siempre tuvieron los resultados esperados. Es el caso de José Martín Barrios resulta un buen ejemplo de estas aspiraciones, pardo de 37 años, de oficio barbero y peluquero, se unió a las milicias de pardos, para 1810 había alcanzado el grado de teniente de granaderos del Batallón de Pardos de Aragua. Su causa es muy interesante, narra los acontecimientos del 19 de abril de 1810 ocurridos en la Plaza principal, sin embargo, aquí interesa señalar que durante su interrogatorio, Barrios dijo haberse enemistado contra los principales pardos promotores de la insurrección, entre ellos, Pedro Arévalo, porque a todos estos se les había recompensado sus servicios con ascensos militares mientras él seguía de teniente, incluso, ascendieron a otros con menos años de servicio solo por el hecho de haber acogido la conspiración contra el gobernador general Vicente Emparan²⁴⁸.

Cuando los blancos mantuanos establecieron negociaciones secretas con las milicias de pardos para dar el golpe y depoder al gobernador Vicente Emparan,

²⁴⁸ Barrios en su descripción sobre la relación que tuvo con los demás conspiradores del 19 de abril de 1810 dijo, que además de conocer a Pedro Arévalo y a su primo Tomás, no conocía a los de otros cuerpos militares. El escribano escribió así la confesión: “por lo que de ellos nada pudo saber, como tampoco porque eran personas blancas con las que el confesante poco se rozaba, porque nunca se olvidó de su nacimiento (de pardo)”. “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; el Teniente José Martín Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay, pardo, y Benito Ochoa, Sargento, vecino de Caracas, pardo, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VI, exp, 5, fl, 158.

prometieron a estos el ascenso a cargos militares nunca antes permitidos por razones de origen de nacimiento, por ello es interesante el descontento manifiesto por Barrios durante su interrogatorio:

Que el confesante se halló enemistado, como tiene declarado, con Pedro Arévalo desde el veinte y uno de abril, por lo que nunca mereció sus confianzas, y a sus resultas propuso oficiales mucho menos antiguos para todas las plazas bacantes, y el confesante continuó con el mismo grado de teniente por el Rey que tenía antes del diez y nueve de abril”²⁴⁹.

Al contrastar lo expresado por Barrios en su expediente por acusación de infidencia con su hoja de servicio podemos entender mejor su historial de miliciano dentro de la fuerza armada bajo las órdenes del Rey. De estos datos, al haber servido dentro de las tropas adscritas a los Valles de Aragua se entiende por qué fue él el encargado de ir junto con otros pardos en calidad de custodios del recién depuesto Capitán General al puerto de la Guaira, donde lo embarcarían a una goleta rumbo a Cádiz:

Hoja de Servicio José Martín Barrios²⁵⁰

²⁴⁹ “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; el Teniente José Martín Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay, pardo, y Benito Ochoa, Sargento, vecino de Caracas, pardo, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VI, exp, 5, fl, 161.

²⁵⁰ La hoja de servicio del Teniente Barrios informa que tenía 33 años al alcanzar el grado de Sargento, siempre con buena salud. Su expediente cuenta con una nota: “en 1812 estuvo preso en el Castillo de Puerto Cabello por delito de infidencia. En su declaración rendida en Diciembre de dicho año ante Liedo. [...] El 19 de abril de 1810 servía en el Batallón de Pardos de Aragua y el 21, sábado santo, a las órdenes de Pedro

Empleos	Fecha de inicio de empleos	Tiempo que duró en cada empleo
	Días / Meses / Años	
Soldado y cabo	05 de diciembre de 1792	3 años, 5 meses, 10 días
Sargento 2º	15 de mayo de 1796	1 año, 5 meses, 9 días
Sargento de Granaderos	24 de octubre de 1797	5 años, 9 meses, 6 días
Sargento Granaderos 1º de	01 de agosto de 1803	2 años y 5 meses
Total de tiempo servido hasta el fin de diciembre de 1805:		13 años y 29 días

Tabla 16 Hoja de servicio de José Martín Barrios. Elaboración propia.

En otras ciudades se pueden hallar ejemplos de las manifestaciones colectivas de los deseos de un porvenir más justo para los miembros de estas clases. En la ciudad de Barinas la mayoría de los pobladores pardos extendieron su apoyo a los insurgentes, declararon el territorio como *“un Pueblo libre, ilustrado y capaz de conocer, que en la unión de todas las fuerzas consiste la fuerza consolidada por la ilustración [...] pronto se organizó la administración con concepto a la población y sus propios intereses, se han hechado los cimientos a la educación pública, organizado la milicia nacional...se ha jurado la libertad de Venezuela en Barinas, del mismo modo que lo hizo Caracas el 19 de abril”*²⁵¹.

Arévalo, bajó a la La Guaira, custodiando al Gobernador Emparan. Era Barbero y de estado casado”. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo I, pp, 127-128.

²⁵¹ *El Mercurio Venezolano*, “Confederación de Venezuela - Barinas”, Caracas, N° 1, Del mes de Enero de 1811, Imprenta de J. Baillio y C., esquina del Palacio Arzobispado, p, 20. Similar declaración se emitieron otras regiones del territorio, como Margarita, Cumaná, Barcelona, Mérida y Trujillo, entre otras, pp, 1-35.

La publicación de estas declaraciones produjo la reacción de la población blanca, en especial los mantuanos, que vieron con temor la franca posibilidad de ver a pardos acceder a empleos y a cargos de prestigio, por ende, perder parte de sus privilegios, como, por ejemplo, portar un uniforme con iguales escudos y símbolos, además del fuero²⁵². En la práctica era poco frecuente, ya lo habían intentado hacer con el uso de las *Gracias al Sacar*, donde un pardo de calidad media con la cantidad de setecientos reales podría comprar un certificado de blancura que le abriría las puertas a instituciones educativas como la Universidad, y con ello, para actividades profesionales como la abogacía y enseñanza universitaria. La finalidad en la mayoría de los casos de pardos y blancos era poder ocupar cargos burocráticos hasta entonces reservados a los peninsulares y algunos mantuanos o criollos.

En la medida que la crisis del sistema monárquico se hizo más evidente, las bases de la estabilidad del orden colonial y la justificación racial de la dominación pendían de un hilo²⁵³. Los mantuanos contrarios al proyecto

²⁵² Aunque no es tema central de este capítulo, para efectos de entendimiento, se debe aclarar la importancia del Fuero, pues representaba la dispensa de no sufrir penas a las que se estaba exento por gozar de este beneficio en caso de ser acusado de algún delito, así por ejemplo, no podrían recibir castigos por azotes, vergüenza pública, pérdida de su uniforme, entre otros. Lo explica muy bien Juan Marchena en su libro *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Ediciones MAFRE, 1992.

²⁵³ El mismo José Domingo Díaz publicó en 1829 “Recuerdos sobre la rebelión de Caracas”, este mantuano afirma que en 1805 las leyes se hicieron menos rígidos, “*se olvidó por los gobernantes el severo cumplimiento de una de las leyes fundamentales de aquellos dominios, prohibitiva de la introducción de extranjeros y se encontró en la concurrencia mercantil el medio de relajar el de la de los libros prohibidos. La ignorancia, la imprecaución, la malicia o la novelería hacían ver entonces como llenas de sabiduría las producciones de aquella gavilla de sediciones llamados filósofos, que abrigados en París como su principal residencia, [...] trabajaban sin cesar en llevar a cabo su funesta conjugación: la anarquía del género humano.*”, p, 4-5.

autonomista acudieron por distintas medidas legales para evitar a toda costa el ascenso de los pardos. Emitieron declaraciones al rey con el objetivo de “llamarlo a reconsiderar” las leyes tan laxas y fáciles de superar en contra del sostenimiento de la sociedad de castas. Estas reclamaciones amparaban todos los aspectos de la vida en la Capitanía, hombres y mujeres blancos veían cómo progresivamente sus distinciones de clase eran asaltadas por los sectores de pardos beneméritos (llamados así por su riqueza)²⁵⁴.

Incluso la prensa de 1811 dejó ver cómo y quiénes afianzaron el discurso en torno a obtener mayores espacios de representación bajo las premisas de igualdad y libertad. Así pues, uno de los sacerdotes²⁵⁵ con mayor relevancia en la ciudad de Caracas se pronunció:

“Dar a todos los habitantes de la península el derecho a nombrar sus representantes para las Cortes de la Nación, y deducirlo en la América a la voz pasiva y degradada de los Ayuntamientos, establecer otra tarifa para los diputados europeos y otra diferentísima para los Americanos, con la sola mira de

²⁵⁴ Uno de los viajeros ingleses que visitó Caracas entre 1808 y 1814 observó cómo algunas disposiciones de uso de símbolos exclusivos de blancos ahora sería posible verse entre pardos: “Tal innovación, insignificante al parecer, causó gran desagrado entre las clases distinguidas de Caracas, y en proporción equivalente, anhelos y esperanzas de cambio entre las familias de color”. En: Semple Robert, Delpech Luis y otros, *Tres Testigos Europeos de la Primera República, 1808-1814*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Colección Viajeros y Legionarios, 1974, p, 30.

²⁵⁵ Madariaga era de familia de pardos, había logrado la blancura de su clase gracias a la compra de la real cédula que le permitió ser sacerdote, y sus familiares, todos pardos reconocidos aún cuando no lograron igualar su estatus sí tenían cargos importantes y otros eran comerciantes importantes de la región. Dos de ellos posteriormente se van a convertir en miembros de la junta suprema desde su condición de pardos.

negarles la influencia que se debe a su actual importancia, y población ¿no es manifestar claramente que la libertad y fraternidad, que tanto se nos cacarean son una voces insignificantes, una promesas ilusorias; y, en una palabra, el artificio trillado con que se han prolongado tres siglos nuestra infancia y nuestras cadenas? ¿no es dar a entender que se nos considera como unos estólidos que no conocen lo que les corresponde, o como unos esclavos que viven contentos con la humillación?”²⁵⁶

Así pues, este grupo poblacional mayoritario supo aprovechar la crisis del sistema monárquico y el progresivo derrumbe de mecanismos de control social para aumentar su nivel de ingresos²⁵⁷. Pardos artesanos tomaron el control de sectores productivos en el área de materias primas con el fin de incrementar su capacidad de acumulación. Pero no sólo eso, con ello se acrecentaba el caudal de adhesión social fundamental a la hora de extender y establecer redes de sociabilidad en busca de fortalecer su posición ante la demanda de efectuar cambios políticos y jurídicos por igualdad y la ciudadanía.

Este método de adhesión se implementó sin mayor inconveniente a los cuerpos irregulares de milicianos donde el proceso de conformación de cuerpos

²⁵⁶ *La Junta Suprema de Caracas a los Señores que componen la Regencia de España*, Sala Capitular, 3 de mayo de 1810, publicado en *El Mercurio Venezolano* N° 1, Caracas, Imprenta de J. Baillio y C., esquina del Palacio Arzobispado, Enero de 1811, p.11.

²⁵⁷ MacKinley presenta el caso de la familia de pardos Bejarano, quienes lograron acumular bienes y suficiente dinero para poseer entre sus propiedades treinta y un casas en Caracas solamente, de las cuales diez y ocho estaban destinadas a tiendas y mercadería. Sus fondos provenían de actividades como artesanos y medicos-curanderos. Ver: Mackinley, Michael, *Caracas antes de la Independencia*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 1987, p, 33.

armados se mostró mucho más eficiente para constituir, y en el menor tiempo posible, por vía de las sociabilidades, del reconocimiento económico o distinción familiar que por la vía de la corona: el reclutamiento obligatorio²⁵⁸.

Esta estrategia para responder rápidamente a la nueva situación que implicaba la guerra y el establecimiento de un nuevo sistema de gobierno exhortó de grandes sacrificios en las pequeñas poblaciones. En consecuencia, pronto la ausencia de estos arrieros, labradores o trabajadores de hacienda adheridos a las nuevas fuerzas insurgentes provocó el desabastecimiento de alimentos, destrucción de cultivos, así como, derrumbe de las economías locales²⁵⁹.

No obstante, se debe hacer una importante acotación, esta reorganización de fuerzas por negociación o búsqueda de ascenso social se hizo evidente en los primeros tres años de la guerra, contados a partir de 1809 a 1812, no ocurrió lo mismo en los años venideros, cuando el enfrentamiento sobrepasó el control de ambos bandos y la capitanía ya se encontraba en quiebra. Este análisis nos lleva a otro importante elemento, en esta parte de la guerra, cuando aún la vía

²⁵⁸ Según las normas implementadas por la monarquía existían dos formas para reclutar: una voluntaria, donde cada interesado se enlistaba ante el juez mayor para prestar el servicio militar; el segundo, aplicado sobre todo a partir de 1806, fue el sistema obligatorio, de manera arbitraria se identificaba a todo hombre de cada localidad entre 13 y 50 años, se le citaba a una reunión en algún punto de su pueblo para luego ser obligado a servir como militar en uno de los regimientos de la zona.

²⁵⁹ Al respecto, como una explicación general de este suceso, Clement Thibaut afirma: “en la sociedad del Antiguo Régimen, donde la anarquía, la disolución y la perturbación de las legitimidades establecidas representan los males supremos, la cohesión de una fuerza armada destinada a manifestar la concordia pública se revela como elemento estructurante de la vida de la nueva ciudad, la nueva sociedad”. Thibaut, Clement, *República en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Francia, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2015, p. 41.

diplomática era superior a la armada, la búsqueda del sector de pardos no era por un cambio de gobierno o modelo político, se redujo a la demanda y satisfacción de igualación social y estamentaria.

Los más entusiasmados por aprovechar los recién creados mecanismos de incorporación a la vida militar en las filas revolucionarias fueron los jóvenes, ya fuera por instrucción de sus familiares o por filiación social. Lo cierto es que la mayoría de estos nuevos reclutas no poseían conocimientos de la guerra, la ausencia de formación militar se puede rastrear en buena parte de los juicios de infidencia ejecutados entre 1808 y 1814²⁶⁰. Pedro Ramírez Briceño fue enjuiciado en 1813, con tan solo 15 años de edad ya era reconocido por su oficio de labrador, al igual que su padre. Se unió como miliciano “el 5 o 6 de abril de 1813” bajo las órdenes su tío, el insurgente conocido como *El Diablo Briceño*. Pedro fue capturado cuando, junto a otros 13 jóvenes de su edad, se disponía a tomar por asalto los cuarteles de Guasualito, fue condenado al servicio militar obligatorio y

²⁶⁰ Ramón Pelgrón fue un menor de edad, es decir, tenía menos de 21 años tal como se consideraba en aquella época, acusado de infidencia en 1812. En su causa muchos de los testigos trataron de disculpar sus acciones en favor de la insurgencia tras haber adquirido “malas costumbres a su corta y tierna edad”. Sin embargo, el desarrollo del juicio mostrará que era uno de tres hijos del conocido jefe patriota Guillermo Pelgrón “*uno de los hombres más perjudiciales y revolucionarios que hubo en Caracas*”, sus hermanos, también acusados de infidencia en 1813 formaban un grupo de importantes piezas dentro de las milicias de Caracas. Ramón fue puesto en libertad dada su juventud, el juez ordenó devolver los bienes incautados. Sus hermanos no tuvieron el mismo trato, uno murió en batalla y el otro en la cárcel de San Carlos, a la espera de su sentencia. “*Sobre la conspiración proyectada en esta ciudad, sorpresa de las armas y cuarteles, y trato de infidencia con los enemigos*”. AGN, Fondo Causas de Infidencia, tomo XVIII, exp, 1, fls. 1-20.

su destino sería dispuesto por el Capitán General. Durante su juicio, el fiscal afirma que:

No observa otra cosa, sino que las ideas de perversidad de su tío Antonio Nicolás, sacándolo de la inmediación de sus padres lo condujeron al precipicio como un joven incauto y que a su edad de diez y seis años no cumplidos no le permitieron aun discurrir bien el verdadero concepto de las cosas. Por tanto, juzgo no es acreedor a que se le trate con la gravedad que a los demás²⁶¹.

El promedio de edad es un valioso elemento de análisis, aunque no se pueda contar con una estadística sólida sobre el tema²⁶², de los infidentes hasta ahora revisados, se puede calcular que, dentro del grupo mayoritario de estos, el promedio de edad entre los 22 y 40 años. Asimismo, se distingue un grupo minoritario de milicianos con edad de menos de 21 años y un grupo considerable de reconocidos jefes insurgentes que se pueden ubicar arriba de los 40 años, bastante mayores para la época²⁶³.

²⁶¹ Contra el Doctor Coronel Antonio Nicolás Briceño, natural de Mendoza (Trujillo) y vecino de Caracas, y otros compañeros más, 1813, AGN, Sección Causas de Infidencia, Tomo XXXVII, exp, 1, fls, 1 al 119.

²⁶² Para llegar a obtener estas estadísticas con suficiente base documental sería necesario (mínimo) revisar minuciosamente los 32 tomos de las Causas de Infidencia hasta ahora ubicados. Quizás así pueda intentar levantar una buena base documental y, como diría Eric Van Young: “*conocer quiénes eran esas gentes*”, esto sin olvidar que no se cuenta con un estudio demográfico que nos hable sobre los promedios de vida en la Capitanía, es decir, las tasas de nacimiento y mortalidad.

²⁶³ Como Miguel Uscátegui, natural de Trujillo, edad 42 años, de oficio labrador. Antes de 1810 había llegado a ser subteniente de milicias, cuando se unió a la causa insurgente mantuvo el grado y fue electo alcalde de Boconó. Su causa fue abierta cuando en una requisita le hallaron 29 cartas en favor de la revolución con mensajes como “*ya a pesar de nuestros enemigos que nos hacían gemir bajo ignominias opresiones, degradaciones, arbitrariedad desenfrenada y tiránica esclavitud, somos hombres libres y absolutamente independientes*”. Fue condenado a 8 años de destierro de cualquier dominio español. “Contra Miguel

Ejemplos como José Vicente Almarza²⁶⁴, de 50 años de edad, natural de Maracaibo, ascendió en la milicia desde su incorporación el 12 de octubre de 1789 como: cadete durante seis años, subteniente dos años, teniente por siete años, hasta el 25 de diciembre de 1804, cuando recibe el ascenso a Capitán²⁶⁵. Fue acusado de infidencia tras haber ejercido como teniente coronel y ocupar distintos cargos administrativos dentro de las filas insurgentes desde 1810 hasta su captura en Barquisimeto en el año 1813. Fue ejecutado en Puerto Cabello en enero del siguiente año.

Aunque no se debe confundir este entusiasmo por ocupar cargos dentro de los batallones de pardos insurgentes con el mantenimiento de “normas” diferenciadoras del estatus social. Es decir, los pardos también van a hacer valer su estatus social al interior de estas nuevas organizaciones, de acuerdo con su origen, oficio por el cual se ganaban la vida, se podía ingresar con un cargo ya determinado a semejanza del reclutamiento dentro de las filas de milicianos blancos.

Uzcátegui, vecino de la villa de Boconó, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XIV, exp, 8, fls, 431-487.

²⁶⁴ “Testimonio sumario contra el Teniente Coronel graduado Don Vicente Almarza, seguido por el Comandante Político y Militar de esta ciudad, por infidencia, natural de Maracaibo y vecino de San Carlos, 1812, tomo XIII, exp, 11, fls, 343-378.

²⁶⁵ “Hoja Militar de Almarza, Capitán José Vicente, del Batallón de Milicias disciplinadas. Su edad 41 (hasta 1804), su país Maracaibo, su calidad conocida, su salud robusta, sus servicios y circunstancias como se expresan”, En: Dávila Vicente, Hojas Militares, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomo I, Pp, 40-41.

La única constante, en cualquier caso, era la ausencia de formación militar de estos nuevos integrantes patriotas²⁶⁶. E incluso, es notorio en la documentación leer pequeños apartados sobre cómo ellos mismos se organizaban, por ejemplo, en la hoja de servicio del Capitán Juan Dámaso Arias, pardo con más de 80 años de edad, se puede leer entre las acciones destacadas que “*ayudó a vestir su compañía y ha mantenido por 15 meses la guardia de prevención con los demás oficiales*”²⁶⁷.

Las hojas militares conservadas hasta hoy dan cuenta de estos métodos de selección, las características que interesaban a la hora de ingresar a la milicia. Por ejemplo: la edad; el oficio; la valentía demostrada en la primera entrevista y a lo largo de su carrera, anotaciones sobre su comportamiento en batalla refieren a la forma en que enfrentaba o no al enemigo; enfermedades, cirugías, así como solicitudes de traslado o baja, entre otros.

En estos documentos, los hombres están organizados según la clase a la que pertenecían: Blancos, indios, mestizos (estos tres primeros con similar distinción y descripción en su hoja de servicio), seguidos por pardos y, por último,

²⁶⁶ Aunque se citarán otros casos, quizás el más representativo en términos raciales es el de la familia Tovar y Ponte, un acaudalado círculo de hacendados cacaoeros. El jefe de la familia José Tovar y Ponte fue enjuiciado el 13 de diciembre de 1812 en la ciudad de Caracas, durante su indagatoria afirmó haber llevado a sus hijos varones a pertenecer a la milicia. Dada su declaración, se puede advertir un superior conocimiento sobre la carrera militar, sabía que sus hijos debían entrar como parte de la Caballería para dos años después acceder “al grado de capitán de un cuerpo de blancos”. Sin temor a ser detenido si estos hubiesen tenido buen comportamiento y demostrado su patriotismo a la causa insurgente. AGN, Fondo Causas de Infidencias, tomo XVIII, exp, 3, fl, 212.

²⁶⁷ Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomo I, pp, 80-81.

los negros libres (también usan el término Moreno libre), es decir, no esclavizados. La sección de observaciones incluida en cada Hoja distingue según su clase (racial) el valor del miliciano en combate con los siguientes términos: hidalguía, noble, ilustre, notoria, distinguida, conocida, decente y honrada.

Pese a los esfuerzos de las autoridades españolas por recuperar el control del territorio, el insistente bloqueo por otorgar a los pardos o gente de todos los colores mayor poder de representación política resquebrajó en 1809 la fidelidad hasta ahora demostrada. Aspecto que supo aprovechar la élite mantuana caraqueña para hacerse a fuerzas armadas en sus filas un año después.

Todos los pardos referenciados en estas Hojas Militares y las Causas como oficiales hasta el grado de Capitán. Comenzaron su carrera como soldados rasos pasando por la mayoría de los niveles hasta alcanzar la condición registrada para 1816, año en que dejan de llevarse anotaciones en sus hojas de servicio. Se desconoce la razón del por qué dicha compilación de milicianos cesó, pero podría suponerse se debió a la guerra y la caída -en este año- de la república que había regresado el dominio español con mayor fuerza e inclemencia a la Capitanía, sobre todo contra quienes habían servido dentro de las filas insurgentes.

Este mismo accionar político de ascensos militares fue replicado en las principales provincias. Fue el caso de Basilio Briceño, capitán de milicia, después de un largo tiempo a la espera de su indagatoria pudo dar testimonio sobre la acusación de infidencia. El 14 de marzo de 1812 dijo tener 48 años de edad, pardo,

de profesión labrador, asimismo, aceptó haber ascendido al grado de Capitán dentro de las fuerzas insurgentes, aunque no se tengan datos sobre qué acciones bélicas le hicieron merecedor de dicho estatus dentro de la milicia.

Fue apresado junto a cincuenta de sus hombres, “de todas las clases”, muchos otros lograron escapar. Después de un largo interrogatorio terminó por aceptar haber ascendido al máximo grado por su entrega y compromiso a la causa. Entregó armas y toda clase de municiones a poblaciones enteras de Trujillo, llegó a postularse como alcalde revolucionario de una pequeña población en el actual estado, llamado Betijoque. Pero, el mayor cargo en su contra fue haber logrado organizar una flota marina con punto de concentración en Maracaibo, sin duda, una de las hazañas más temerarias contra las fuerzas realistas por la importancia de la ciudad para la concentración de apoyo militar en el lago de Maracaibo²⁶⁸. Lo cierto es que, su nombre se halla en dos expedientes de infidencia, en el ya mencionado y en un caso de fuga de reos que fueron enviados por destierro a Puerto Rico y de allí devueltos a los puertos de La Guaira y Puerto

²⁶⁸ Entre la correspondencia incautada a Briceño se leen varias cartas, una de ellas es una especie de instructivo, numerado de acuerdo al avance de las tropas, en el numeral cuatro dice: “Estos barcos y los demás que fueren agregando y que se serán muchos, formaran una flotilla que guardara desde la punta de Misión hasta las haciendas de San Pedro y Santa María, tendrán las bocas de los rios principales para resguardarse y hacerse firmes contra cualquiera fuerza mayor que se venga de Maracaibo e impedir el desembarque de cualquiera invasión que intente aquel gobierno”. “*Juicio contra el Capitán Basilio Briceño, natural y vecino de Trujillo, por haber servido a los rebeldes en clase de Capitán de Betijoque, año de 1812*”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXII, exp. 2, fls, 196-255.

Cabello por ser considerados “enemigos acérrimos de la Monarquía y defensores de la causa insurgente”²⁶⁹.

Por esta razón no es raro encontrar múltiples casos de pardos que durante los primeros años de la guerra lograron importantes ascensos militares, nombramientos en cargos de alcaldes, funcionarios gubernamentales, entre otros. Es el caso de Lorenzo Quintero²⁷⁰, quien se integra a las fuerzas insurgentes a partir de los sucesos ocurridos en 1810, a lo largo de su participación ejerció los cargos de Capitán de Milicias y alcalde ordinario de Mérida hasta el 22 de mayo de 1815, cuando se le abre juicio por infidencia. En su expediente se le declara huido, pues se sospechaba había cruzado hasta Nueva Granada para evadir la autoridad española.

Terminar con algunas restricciones de prestigio social era para estos pardos beneméritos su principal objetivo, pues es importante recordar que se les tenía prohibido por Real Cédula ocupar puestos públicos dentro de reconocidas instituciones políticas como la Intendencia, entre otras. Estas prohibiciones van a

²⁶⁹ Expediente formado respecto a los catorce individuos que fueron embarcados en la Goleta Carmen a cargo del capitán Don José Miguel Machado y que remitía el Gobernador de Puerto Rico como reos de infidencia a los puertos de la Guaira y Puerto Cabello, 1813”, ANH, Sección Independencia, tomo 221, exp, 1003, fls, 1-24.

²⁷⁰ “Juicio en contra de Lorenzo Quintero con el fin de averiguar su conducta política en tiempos de la revolución”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXVI, exp, 5, fls, 82-114.

extenderse y aplicarse con mayor o menor grado según la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico de estos pardos.

Fue el caso de la familia Landaeta, cuyo prestigio social estaba en consonancia con su alto caudal económico. El apellido de esta familia se hizo conocido cuando el Ayuntamiento de la Ciudad de Caracas eleva una carta al Rey en protesta por haber concedido dispensa de pardo a uno de los miembros de esta familia, Juan Gabriel Landaeta, lo cual inmediatamente los elevaba al rango de los blancos²⁷¹. Este acto servirá de precedente para posteriores solicitudes de dispensas en la ciudad y, en consecuencia, la férrea oposición de la élite mantuana que se puede leer en las distintas comunicaciones emitidas a España manifestando su descontento.

Como se verá en el capítulo de las Gracias al Sacar, los logros de esta familia en términos de litigios fueron productivos, quienes alcanzaron relevancia social en la última década del siglo XVIII empujarán el accionar y la figuración de sus siguientes generaciones. En algunas ocasiones el Ayuntamiento se valió de maniobras administrativas para impedir a estos pardos expandir sus proyectos, como le sucedió a Juan José Landaeta, quien junto a José María Gallegos presentó ante las autoridades la propuesta de constituir una escuela de música en

²⁷¹ Sobre la Real Cédula de 10 de febrero de 1795 de Gracias al Sacar, Acta e Informe del Ayuntamiento de Caracas, Documento 11, Caracas. Así mismo, se puede consultar la obra de José Domingo Díaz. *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia, 1961.

Caracas, dicho proyecto fue negado tras un largo enfrentamiento con un grupo de mantuanos pertenecientes a distintas posiciones políticas. Sin embargo, la labor desempeñada por estos dos pardos será reconocida en 1811, cuando se publica en la prensa patriota el reconocimiento a su aporte cultural:

S. Landaeta, profesor muy digno del concepto que goza, y del lugar que ocupa en nuestro teatro; y que no desmereció en la concurrencia de otros extranjeros, quando tuvimos el gusto de ver algunos ensayos de la opera francesa. El S. Landaeta deseoso de aprovechar la favorable influencia de nuestra regeneración en favor de la música, ofrece al Público un establecimiento filarmónico baxo el siguiente: Prospecto para la subscripción de un certamen de música vocal, e instrumental²⁷².

Para 1810, los Landaeta encabezaban cuatro Capitanes de Milicia, entre estos se conoce la hoja de servicio de: Capitán de Milicias Antonio²⁷³. Con más de 40 años de servicio, padre del Cirujano Pedro Landaeta, importante hombre de confianza dentro del proyecto insurgente consiguió elevarse al rango de Teniente Cirujano Ordinario del Ejercito Libertador en 1813. Así mismo, estaba el Capitán José²⁷⁴,

²⁷² “Música. Variedades, Literatura y Bellas Artes”, *El Mercurio Venezolano* N° 1, Caracas, Enero de 1811, Imprenta de J. Baillio y C., esquina del Palacio Arzobispado pp, 53-56. Entre sus obras, quizás la más valiosa, está la composición musical del actual himno nacional de Venezuela, *Gloria al Bravo Pueblo*. Ver: *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, tomo E-O, 1988, p, 642.

²⁷³ Pardo de 55 años (en 1808), de oficio Platero, perteneciente al Batallón de Milicias de Pardos Voluntarios de Caracas. Su paso por el cuerpo armado inició en 1761, ocupó cada uno de los rangos hasta llegar a Capitán. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo II, pp, 132-133.

²⁷⁴ Pardo de 55 años, ingresó a la milicia en 1764 con el cargo de Soldado, meses después Cabo y para 1805 había escalado al grado de Capitán. Su hoja militar relata su participación en varias batallas antes y durante

quien se adhiere a la Junta Gubernativa conformada el 19 de abril de 1810, para entonces era Capitán de Granaderos N°2 de Pardos, sin embargo, gracias a su declarado apoyo a la revolución le ascendieron a Teniente Coronel de Milicias, cargo imposible de obtener unos años atrás dada su condición racial.

Domingo Judas representa otra forma ejemplificadora a este grupo de pardos beneméritos, amasó buena parte de su fortuna gracias a que aprendió el oficio de su padre, un reconocido sastre de la ciudad de Valencia, Estado de Carabobo. Sin embargo, en su afán de ascender y ofrecer mejores condiciones sociales a su familia, se unió a las milicias regladas de pardos. Ejerció como miliciano bajo el mando del Rey durante 22 años hasta alcanzar el máximo cargo al que podría aspirar, teniente coronel. Judas no estuvo en Caracas el día de la conspiración e instalación de la junta suprema en reemplazo del Capitán General Vicente Emparan, pese a esto, sí ofreció a los conspiradores sus servicios para doblegar o convencer a las tropas de pardos del Valle de Aragua a reconocer el poder del nuevo sistema de gobierno²⁷⁵. Como líder insurgente ocupó el cargo de Teniente Coronel fortaleció la formación de batallones, fue apresado en 1812,

los primeros 5 años de la guerra. Fue capturado en 1815 y ejecutado el 15 de enero del mismo año, por traición al Rey. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo II, pp, 134-135.

²⁷⁵ A pesar de la conocida dirigencia militar de Judas, su juicio se inició por supuestamente haber entrado al pueblo de la Victoria en busca de Europeos para matarlos. Los testigos aseguraron “que cuando había venido visitó las haciendas [...] que todos los hacendados de dicho pueblo de la Victoria eran unos egoístas, que sabía tenían escondidos algunos europeos en sus haciendas, que se presentasen al frente del pueblo pues había de descabezarlos”. “*Expediente contra el reo, Teniente Coronel Domingo Judas, natural y vecino de la Victoria, pardo de calidad*”, AGN, Fondo Causas de Infidencia, tomo V, exp. 4, fols 176.

posteriormente liberado tras el pago de una fianza para reincorporarse de nuevo al nuevo gobierno.

Estos cuerpos reglados de milicianos no conformaban el grueso de la fuerza militar de la Capitanía, sin embargo, con el inicio del proceso independentista en 1809 la incorporación se aceleró, dejó de ser un organismo de “débil” presencia para formarse en una fuente de diferenciación e inserción social, incluso para los más pobres en condición de casi indigencia. A su vez, los blancos entendían el alistamiento como una estrategia para consolidar el estatus familiar; para otros blancos significaba alcanzar privilegios e inmunidad no lograda por la vía de carrera administrativa, pues su blancura no estuvo ligada a una fuente económica sólida.

Numerosos, por no decir, mayoritarios, son los casos de infidentes pardos que se reconocen ante la autoridad como labrador, platero, maestro, entre otros oficios de baja estima para la época. Uno de estos casos fue Luis Páez²⁷⁶, herrero de oficio, natural de la Victoria, población cercana a Caracas, fue hecho prisionero en 1811 aunque su proceso comenzó un año después dada la acumulación de reos sin juicio²⁷⁷.

²⁷⁶ “*Contra Luis Páez por complicidad en la proyectada revolución descubierta en este pueblo - La Victoria*”, AGN, Fondo Causas de Infidencia, tomo X, 1812, exp. 6, fls. 58-67.

²⁷⁷ Los tomos XVII al XX relacionan listas completas de prisioneros a la espera de un juicio, todos acusados por infidencia. Las listas detallan nombres, lugar de reclusión, defensores (de tenerlos) y estado de salud, pues una buena parte de ellos enfermaba en aquellos sitios improvisados como reclusorios, sin comida y sin las mínimas condiciones de salubridad. Estas relaciones de hombres acusados se llevaron a cabo entre 1811

En su causa se encuentra similar descripción a los casos antes mencionados sobre su adhesión a las tropas patriotas. Aunque con la particularidad de ser menor de edad y mencionar la realización de tertulias en distintas casas de otros involucrados para concertar la forma en que se irían a incorporar al “proyecto revolucionario”. Dijo haber usado su oficio, de herrero, como excusa para acercarse a los demás pardos, en su defensa argumentó haber elaborado argollas y otros elementos de hierro, pero “desconocía su uso en la guerra”.

Los pardos de baja calidad, en buena medida, se unieron a la tropa por ser aceptados sin requerimiento alguno. De labradores o peones pasaron a ser integrantes de un cuerpo armado, reglado y organizado por uno de su misma clase. El marco en que se disponía la autoridad de aquellos batallones simulaba la estructura de la hacienda, muchas de las relaciones dominantes de poder partían de la misma base, un jefe de cuadrilla que a su vez estaba al mando del hacendado. Aunque la mayor diferenciación de este modelo fue el valor en los campos de batalla, ahora el ascenso y escala social dependía de cada pardo, de cada individuo, su estrategia, entrega y disciplina, por encima del favor o control de un superior.

y 1812 dado el aumento considerable de presos, todos sin distinción social solicitaban juicio en libertad, algunos incluso refieren la posibilidad de presentar fiadores para certificar la seguridad de no huir. (Más adelante se trabajarán estas listas).

Enfatizar en el cambio de las relaciones de poder, al igual que en las vías que hacían posible la movilidad social como se ha visto, es fundamental en el estudio de estos casos de infidencia. Desde 1809 el viejo sistema de reconocimiento político a ilustres integrantes de una localidad por medio del acceso a la milicia dejó de ser un elemento diferenciador entre los distintos grupos sociales de la Capitanía. La corona por muchas décadas utilizó esta institución como válvula de prestigio social que podía ser laxa en épocas de amenaza extranjera o contraerse para mantener el orden jerárquico a nivel regional.

Asimismo, fue la vía para satisfacer reclamos estamentarios de hombres adinerados que sostenían gran parte de la administración local, pero por sus restricciones en su color de piel eran excluidos de los más altos rangos. Una vez iniciada la guerra, hasta los más humildes van a ser necesarios para conformar un cuerpo armado, dichos límites antes existentes ahora no conocerán frontera social, no habrá orillas, como lo veremos a lo largo de esta investigación.

Capítulo 3

La sedición transita de contrabando. Lectura y circulación de impresos prohibidos en Venezuela, 1790-1812.

Ha oído decir públicamente fue uno de los que más influyeron en la revolución de la Habana, de donde huyó a buscar en Caracas el gobierno análogo a sus ideas perversas y sanguinarias [...] Infante era fragmazón, y que al tiempo de prenderle no solo le sorprendieron los títulos y varios quadernos de los representativos grados de la secta masónica sino también algunos discursos o memoriales escritos por él mismo²⁷⁸.

3.1 La costa de Tierra Firme

La costa venezolana, en específico, los puertos de la Guaira y Puerto Cabello fueron el primer escenario de arribo de las noticias sobre la crisis del sistema esclavista en el Caribe desde 1798 y más tarde, sobre la crisis surgida en territorio peninsular. Los navíos extranjeros eran el engranaje con el mundo exterior, ese tránsito entre el Caribe y aquellas costas europeas, desde donde proveían a los americanos de noticias y, como se verá a lo largo del presente capítulo, de medios para mantener una constante correspondencia e información. En consecuencia,

²⁷⁸ “Contra Joaquín Infante, Auditor de Guerra, natural de Cuba y vecino de Caracas, 1813”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XI, exp. 6, fls. 201-231.

en la capitanía se hizo frecuente el arribo de periódicos, libros, panfletos y correspondencia sobre los sucesos ocurridos en ambos lados del Atlántico previo a 1810²⁷⁹.

Las conexiones marítimas entre el Caribe y Venezuela que se mantenían desde el siglo XVII se consolidaron el transcurso del XVIII. Éstos mismos vínculos generaron una progresiva identidad común socioétnica y cultural dada por su comunicación fluida desde y a través de las islas. Basada en la común y masiva circulación migratoria de mano de obra esclavizada de origen africano: base del componente social en la consolidación de una población venezolana mayoritariamente de color, clasificada como parda o negra de acuerdo con los estatutos establecidos por el sistema de castas.

En este sentido, se distingue con claridad que desde finales del siglo XVIII buena parte de su población venezolana era de condición libre por lo que se les solía llamar “libres de todos los colores”. Para este diverso grupo social la igualdad en las postrimerías de la Colonia se convirtió en una demanda fundamental en Tierra Firme, en especial para los llamados pardos. Después de

²⁷⁹ Johanna von Grafenstein resalta el papel protagónico del espacio Golfo-Caribe durante los procesos de independencia hispanoamericanos, este tiene que ver con las facilidades de comunicación, el gran movimiento marítimo entre sus puertos, y con los de la Europa atlántica y del este de Estados Unidos. “Revolución e Independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones coloniales vecinas 1791-1830”, Ponencia presentada en el seminario internacional *El bicentenario de las independencias de América latina: Dos siglos de subalternidad y lucha por la autonomía popular*, 28 de octubre de 2010.

1808 dicha demanda se articulará y ampliará con una resignificación moderna en idearios motivados por la igualdad y la libertad.

Ahora bien, estas ideas de igualación y libertad, sin duda, tuvo su mayor impulso gracias a la Revolución Haitiana, un proceso ejecutado con violencia por negros libres y esclavizados que tuvieron su primeros actos de levantamiento desde 1791 hasta consolidar su proyecto en 1804²⁸⁰. Por ende, Haití se convertiría en el símbolo de la amenaza contra la hegemonía española en América del Sur, el ejemplo prohibido y censurado, que, como se ha visto en el capítulo anterior y se leerá en el presente, provenía de la misma Revolución Francesa, dos eventos políticos que sacudieron el sistema monárquico español de ambos lados del Atlántico.

Pese a los reiterados intentos de la corona por evitar el “contagio” del espíritu revolucionario francés y haitiano²⁸¹, los americanos comenzaron a recibir las buenas nuevas por la vía de los puertos. Es así como los venezolanos tuvieron

²⁸⁰ “El 4 de diciembre de 1803 salían de Haití los últimos contingentes de tropas francesas en la isla, conjurándose con ello la definitiva independencia. Claramente se visualiza una República negra que reivindica la igualdad y libertad como sus principales postulados, llevando el mensaje directa o indirectamente a todo el Caribe de la posibilidad de la libertad absoluta de los esclavos y la igualdad de derechos para pardos y negros”. Córdova Bello Eleazar, *La Independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, N° 13, 1967, p. 376.

²⁸¹ Además de las políticas dictadas para evitar la introducción de papeles sediciosos, la corona en alianza con la élite criolla americana organizó una expedición en 1794, eran “1000 hombres, al mando del comodoro Gabriel de Aristizabal e integrada por milites de todos los cuerpos armados de la Capitanía General de Venezuela” que se trasladó en apoyo a los franceses blancos dueños de las plantaciones. Caballero Escorcía Boris, “Revolución de Haití, ecos en el Caribe”, *Revista Semana, Bicentenario 1811-2011*, Cartagena, Pregón de la libertad, Tomo I, 2011.

conocimiento de la doctrina de libertad e igualdad proclamada por Louverture por la cual decretaba la más avanzada política contra la esclavitud, pues la abolía y no solo eso, se extendía cuando declaró en su apartado 4º que: “todo hombre sea cual fuere su color, es admisible a todos los empleos”, y precisa en el 5º: “No hay otra distinción que la de virtudes y talentos, y no hay otra superioridad que la que da la ley en el ejercicio de una función pública. La ley es la misma para todos, ya sea que castigue o proteja”²⁸². Así mismo, establecía nuevas disposiciones para el acceso a la propiedad y la economía basada en las plantaciones.

Estas declaraciones amenazaron el sistema español basado en el uso de la mano de obra esclavizada o el peonaje ejercido por la gente de color, fuere libre o en condiciones de servidumbre dependiente. Por todas estas acciones, a partir de 1791 los extranjeros y, particularmente, franceses eran objeto de toda sospecha por avivar y el espíritu insurgente entre la población negra, pero no solo en el Caribe americano, aplicaba a toda la América hispánica²⁸³. Así, por ejemplo, el 5 de marzo de 1795 se emiten oficios del Virrey de Buenos Aires y al príncipe de la Paz por la sospecha de haberse averiguado la presencia de franceses en aquel virreinato. Dichos hombres habrían comprado unas considerables “partidas gruesas de balas de fusil”, distribuir panfletos sediciosos y reunido a esclavizados

²⁸² Constitución Haitiana promulgada el 8 de julio de 1801. Consultada en: <https://mjp.univ-perp.fr/constit/ht1801.htm>

²⁸³ En el capítulo anterior se hizo referencia a la numerosa correspondencia entre la capitanía general de Venezuela y España para tratar la llegada de papeles sediciosos a los puertos de Tierra Firme. De igual manera, la preocupación de recibir en Caracas a tantos blancos de las islas.

negros para organizar un levantamiento “con la esperanza de lograr libertad al alborotar la ciudad”²⁸⁴.

En el caso de la Capitanía, las tensiones entre disposiciones y prohibiciones lograron aderezar un ambiente de resistencias y nerviosismos entre la élite caraqueña y la amplia población parda. Derivado de estos acontecimientos y los problemas propios de la capitanía, vendrán poco más de una década donde las autoridades caraqueñas tendrán que contener varios levantamientos armados de esclavizados y pardos con el objeto de exigir la reivindicación de dichos sectores en la vida pública, política y económica de la Capitanía. En este sentido, este capítulo hablará del levantamiento dirigido por José Leonardo Chirinos en la Serranía de Coro; el intento de golpe al poder español en la ciudad portuaria de Maracaibo; la rebelión de Gual y España, entre otros; aunque el énfasis esté puesto en la forma cómo estos insurgentes se valieron del puerto y su relación con el Caribe para llevar a cabo sus demandas. De igual manera, se hablará de la llegada a Caracas de la imprenta, de periódicos y hojas. Finalmente, vendrán dos apartados para hablar de libros prohibidos y el papel de los pardos en la circulación, traducción, lectura y socialización de estos impresos. Para cerrar, conocer la importancia para el nuevo gobierno de la Sociedad Patriótica, una mirada desde la voz de los Infidentes.

²⁸⁴ “Artilería, Contrabando”, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Buenos Aires, 5 de marzo de 1795-1796, leg. 6811, exp. 28, N° 606.

3.2 La sedición entra de contrabando

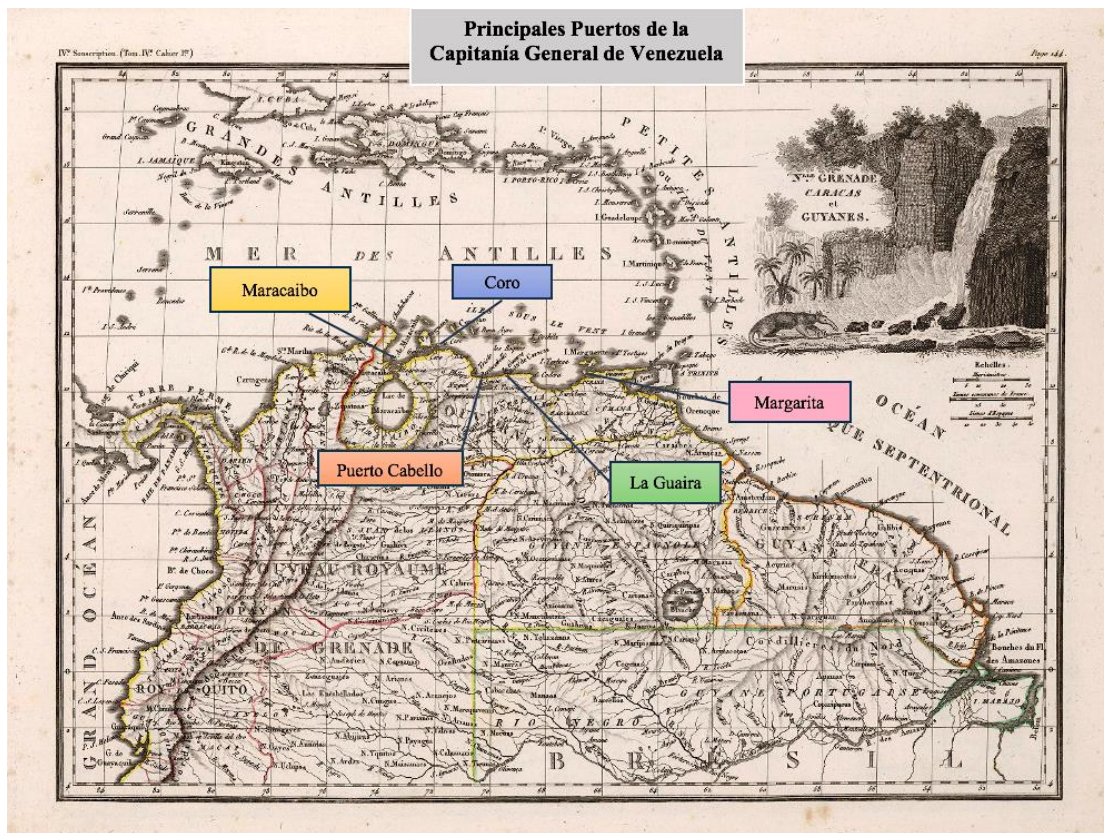


Ilustración 4. Puertos de la Capitanía. Mapa de Nueva Granada, Caracas y Guayana, 1812. Elaboración propia.

Dados los intentos de insurrección popular surgidos en distintos puntos de América, contra el poder real representado en las autoridades criollas, la vigilancia en todos los puertos pasó a ser un tema primordial en la última década del siglo XVIII. En consecuencia, la capitanía hizo lo propio, en los primeros años de la década de 1790 las autoridades españolas mandaron ampliar los procedimientos para requisar las embarcaciones que llegaran de puertos europeos a estos puestos amurallados, sin discriminar bandera.

Disposiciones reales que no siempre se sabían atender porque las autoridades locales no tenían claro el alcance de su cargo para hacerlas cumplir. En 1793 el capitán general de la capitanía Pedro Carbonell, solicitaba al rey claridad sobre quién podía autorizar el arribo de naves extranjeras a puertos venezolanos, esto porque el intendente Esteban Fernández de León había autorizado, sin su consentimiento, el arribo de naves norteamericanas a Puerto Cabello con la excusa de recibir correspondencia y cargamento para llenar los almacenes²⁸⁵.

La disputa no era poca cosa, se trataba de establecer los límites de autoridad en toda la costa de Tierra Firme concerniente a: comercio, trata de esclavizados, libros, viajeros, armamento y correspondencia, entre otros asuntos. El capitán Carbonell emitió oficio el 19 de agosto del mismo año con el objeto de recordarle al intendente sus limitaciones: “que en las facultades de su cargo no se comprendía esta, y que tocaba privativamente a la capitanía general en caso de preciso la admisión de algún buque extranjero”. La respuesta del intendente no se hizo esperar, tres días después dijo “la venida de dichos buques le tocaba el asunto a al intendencia, así como acontece con los que traen cargamentos de negros”.

²⁸⁵ El expediente relata la falta de claridad en las autorizaciones, por ejemplo, el comandante del puerto no sabía cuáles embarcaciones sí y cuáles no debía dejar llegar a puerto y de éstas, cuáles podían cargar o solo se les permitía descargar correspondencia. “Competencia admisión de buques extranjeros”, Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, 30 de noviembre de 1793, leg. 1776, exp. 47161.

Esta querrela terminó por darle la razón al capitán general²⁸⁶, sin embargo, pese a los intentos de la corona por evitar el contacto con los sucesos franceses o haitianos, a tierra firme llegaron con más regularidad las buenas nuevas de Francia a partir de 1795. Entonces, las leyes y decretos de 1792 a 1794 sobre el otorgamiento de la ciudadanía a los mulatos, la abolición de la esclavitud, así como, hojas donde se expresaba la premisa de la igualdad como principio político, llegaron en forma de documentos, panfletos, libros y cartas que entraron de contrabando por los puertos de la Capitanía.

Por supuesto, se culpaba de tales desórdenes a la revolución francesa que habían originado, en este lado del Atlántico, el levantamiento armado en Haití. Habría que añadirse a esta drásticas políticas de escrutinio el hecho que en tierra firme se mandó vigilar a los foráneos, sospechaba de todo extranjero proveniente de las islas, se ordenaba la obligatoriedad en la revisión del pasaporte y decomiso de sus propiedades y, sobre todo, de cualquier tipo de materiales alusivos a la revolución francesa que cualquiera de estos viajeros introdujera a territorio venezolano.

En consecuencia, se pueden leer declaraciones como la cita que sigue, pues son variados los testimonios que dan cuenta de la filtración de noticias, libros

²⁸⁶ Comunicación emitida desde el España el 17 de abril de 1794. Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, 30 de noviembre de 1793, leg. 1776, exp. 47161.

prohibidos, hojas, panfletos y demás materiales considerados como peligrosos en manos de los sectores sociales excluidos:

deben observar los procedimientos de los esclavos, negros u otros cualesquiera personas que puedan ocasionar cuidado o recelo, [...] prevengan con destreza los daños que puedan resultar contra la quietud o sosiego público, en las actuales circunstancias es necesario tomar porque el mal ejemplo que se ha extendido de las colonias vecinas, y las seducciones malignas de algunos negros libres condecorados con los uniformes de las milicias urbanas han hecho manifestar en las Serranías inmediatas a la ciudad de Coro el espíritu de insurrección y odio a las personas blancas y dueño de haciendas con muerte de algunos y daño o destrucción de varias de ellas [...] y cuando se advierten indicios graves y fundados que la gente de color y castas mixtas porque ha crecido y es muy superior en número aspira con ansias a las de igualdad con los blancos en honores, trajes y vestidos.²⁸⁷

Asimismo, diversos expedientes y causas de infidencia permiten conocer sobre las implicaciones jurídicas y sociales que tenía hablar en espacios públicos sobre

²⁸⁷ Recomendaciones de las autoridades de la Capitanía General al fiscal en la Villa de Coro durante la “*Sumaria instruida por el Teniente Justicia Mayor contra los negros Pedro Brigadier y socios por recelos de insurrección contra blancos y oposición a que estos llevaran las varas de Palio la mañana del Domingo de Pascua de Resurrección de este año, 1795*”, en AGN, Sección de Independencia, tomo 4124, exp. 1, ff. 1-22. Es importante aclarar la lucha por el uso de ornamentos religiosos asignados exclusivamente a los blancos, pues recordemos el Palio es una vara, con tejidos. Eran utilizadas para resguardar a los sacerdotes y obispos que cargaban el Santísimo Sacramento.

el ejemplo haitiano, cualquier acto como este era objeto de castigo, infidencia o tortura por parte de las autoridades españolas en Venezuela²⁸⁸.

Ahora bien, en este apartado se deben señalar los principales levantamientos insurreccionarles ocurridos a lo largo de la costa de tierra firme bajo la jurisdicción de la capitanía general y que ocurrieron en esta década paralelo a la agitación del Caribe porque guardan directa relación. La insurrección de Coro es uno de los levantamientos armados más tempranos en este periodo. El 22 de julio de 1795 quedó sentado en documento oficial las premisas que movilizaron a negros y pardos de Coro dejaban constancia de la tensión social entre las autoridades locales, los hacendados y sus esclavos, a estos últimos se debe incluir a los pardos en condición de peonaje. La primera reacción de las autoridades fue declarar mediante edicto medidas restrictivas como: prohibir el porte de armas, sables y espadas por parte de la población de color.

Estas rebeliones permiten evidenciar un elemento potencial, la influencia de la Revolución Francesa en estos territorios de Tierra Firme, las ideas, los modelos de percepción social se habían materializado a la vista, negros y pardos portadores de uniformes e insignias históricamente asignadas a la población

²⁸⁸ Además de los expedientes, también se puede demostrar el miedo a la revolución del caribe con la revisión de leyes promulgadas al respecto, por ejemplo, en 1798 se mando recoger los libros prohibidos contrarios a la constitución política, así como, la obligatoriedad en denunciar las conversaciones, reuniones e incluso actos literarios donde se discutieran temas políticos sobre la constitución y el gobierno, “ni permitan imprimir o defender conclusiones públicas o privadas, disertaciones o discursos...”. *Novísima recopilación de las leyes de España*, España, s/n., tomo IV, Libros VIII y IX, 1805, p. 152-153.

blanca dejaban en evidencia la franca posibilidad de ascenso social por la vía de los méritos e instrucción. No en vano el Cabildo de Caracas lo advertía un año después del levantamiento de Coro, el 28 de noviembre de 1796:

...el poder que han adquirido los Pardos con el establecimiento de las Milicias regladas y dirigidas de Oficiales de su misma clase en lo económico, pero que la experiencia va manifestando que ha de venir a ser la ruina de América, porque no siendo capaces de resistir a la invasión exterior de un enemigo poderoso y sobrando las de Blancos para contener la esclavitud, y mantener la paz interior, solo sirven aquellas de fomentar la soberbia de los Pardos dándoles órdenes, Jefes y Armas para facilitarles una revolución, y de confundir a las personas como que muchas veces adornado un Oficial de su uniforme, dragonas y espada con un poco de color en la cara se usurpa obsequios equivocados que elevan los pensamiento a otros objetos más altos...²⁸⁹.

Estas expresiones eran consecuencia, por una parte, de los siglos de explotación a la población de origen africana obligada a trabajar en las plantaciones y, en segundo lugar, a la convulsión ocurrida en el Caribe que la historiografía ha estudiado con bastante esmero caracterizada por: la pronta reacción de las colonias españolas ante la Revolución Francesa, el impacto del modelo haitiano y

²⁸⁹ Carta dirigida a la Real Persona de V.M. emitida por el Cabildo de Caracas, Sala Capitular de Santiago de León de Caracas, a los 28 días del mes de noviembre de 1796.

de sus posesiones ante las leyes decretadas por la Asamblea francesa que se esparcieron por todo el mundo occidental²⁹⁰.

La directriz de las autoridades era clara y se radicalizaba con el tiempo, desde los más altos cargos administrativos se emitían demandas sobre la urgente necesidad de vigilar los puertos²⁹¹. En esta misma línea, sobre puntos más específicos, se mandó crear la figura de *revisores de libros* que estarían ubicados en cada puerto, distintos a la presencia de los *Comisarios de Libros*, en representación de la Inquisición. Los nuevos revisores debían conocer, los títulos ya prohibidos, pero, además, actualizar la lista de impresos bajo la etiqueta ilegales y peligrosos. Se amplió la proscripción a toda clase de libros de origen francés, desde periódicos, proclamas, hasta volúmenes sobre ciencia como *El Diario de Física de París*²⁹², publicado en varios tomos, e incluso, se incluyeron en

²⁹⁰ A partir de 1791 se reafirmó la política de Carlos IV por evitar la circulación de papeles, documentos o cualquier material “contrario a la fidelidad y tranquilidad pública”, como rezaba el título de la Ley XI emitida el 10 de septiembre de 1791. Quien hiciera, violara, este mandato sería castigado con el crimen de infidencia. *Novísima recopilación de las leyes de España*, España: s/n., Tomo IV, Libros VIII y IX, 1805, p. 148.

²⁹¹ Entre 1799 y 1802 la vigilancia en los puertos aumentó, incluso se permitió a la Inquisición nombrar, por su parte, un representante llamado “Comisario de la Inquisición”, distinto al real revisor de libros. Entre los dos estaba distribuida la labor de revisar embarcaciones, hacer listado de cualquier título y, por supuesto, denunciar la aparición de libros prohibidos procedentes de Francia o traducidos del francés al castellano.

²⁹² Ley XII, “Prohibición de los dos tomos del Diario de Física de París, correspondientes al año 1790 y subsiguientes”, *Novísima recopilación de las leyes de España*, España: s/n., Tomo IV, Libros VIII y IX, 1805, p. 149.

este esquema las estampas o pinturas alusivas a los acontecimientos en Francia²⁹³.

Los eventos insurreccionales sucedidos a lo largo de la costa caribe venezolana fueron numerosos. Se debe recordar el movimiento insurreccional ocurrido en Maracaibo en mayo de 1799, liderado por Agustín Gaspar Bocé originario de Puerto Rico y Francisco Javier Pirela²⁹⁴, pardo, originario de la provincia marabina. Ambos organizaron un plan para deponer el gobierno español que sería reemplazado por un grupo de americanos con un proyecto político donde las ideas de la revolución francesa constituían el eje central, además de defender el libre comercio, entre otros temas.

La colectividad de los hombres vinculados a este levantamiento eran pardos milicianos. Habían logrado reunir naves, armamento, uniformes y alianzas sociales para lograr su cometido. Como se sabe, la conspiración fue delatada, las

²⁹³ “...en otra Real orden de 6 de agosto de 1790, comunicada por la misma vía, con motivo de haberse aprehendido á un Frances con un chaleco guarnecido de quadritos, figurando en su centro un caballo á carrera tendida, con el mote libérté; mandó S.M., que por ningun término se permita la introduccion de estos chalecos, y de quantos géneros y efectos con tengan pinturas ó expresiones relativas á las turbulencias de Francia, ni su exportacion á América, ni su uso, en caso de haberse introducido”. Texto incluido en la nota al pie #16 de la ley XIII del 22 de agosto de 1792 titulada “observancia de las anteriores prohibiciones, con nueva declaraciones para evitar la introducción de libros prohibidos”, *Novísima recopilación de las leyes de España*, España: s/n., Tomo IV, Libros VIII y IX, 1805, p. 150-151.

²⁹⁴ Era subteniente de pardos, de oficio sastre, “*Parte de la Conspiración de Maracaibo*”, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Archivomil 2, Colección Varios, caja 5, carpetas 50 al 60, gaveta 2, 21 de mayo de 1799, fls. 3-273. Aprovecho para agradecer la colaboración que recibí del administrador de la cuenta en Twitter: Papeles Históricos de Venezuela (@HistoriaPapeles), Yoanan Bazanta, quien amablemente me facilitó una copia digital de este expediente.

autoridades afirman haber relacionado a más de 80 hombres²⁹⁵, la mayoría mulatos y pardos. Más allá de hallar en este ejemplo reiterados elementos vistos en los demás levantamientos armados, es decir: apertura y comunicación constante con el Caribe, base ideológica en las premisas de la Revolución Francesa, uso y discusión de libros prohibidos, incorporación de los sectores populares como actores principales, está también, valerse del puerto como el espacio principal en esta ecuación, el lugar que posibilitaba la entrada, salida y conexiones con el mundo caribe en movimiento.

El parte oficial de la conspiración informó “que las provincias de Maracaibo, Cumaná y Guayana eran las más fáciles de conquistar”, por ser tres de las grandes “puertas” a la Capitanía. Sin duda, esto había facilitado el apoyo a los insurrectos, que por aquellos días recibieron a tres goletas francesas provenientes de Puerto Rico y San Juan. Por estas razones el gobernador de Maracaibo afirmaba que su fuerte era de gran interés para sus enemigos, quienes

inspirados, sugeridos y animados por los traidores que han recorrido todas las islas extranjeras y se hallan en la de Trinidad, se proponen dividir la pocas fuerzas útiles que están a mi mando para facilitar las conmociones internas y

²⁹⁵ Los líderes principales y sus hombres de confianza fueron enviados presos a distintos puntos del Caribe: Cuba, Cartagena, Panamá, San Juan de Ulúa, Puerto Rico, entre otros, todos con la prohibición de regresar a la Capitanía. Parte de la Conspiración de Maracaibo”, Caracas: Academia Nacional de la Historia, Archivomil 2, Colección Varios, caja 5, carpetas 50 al 60, gaveta 2, 3 de junio de 1799 y Caracas, 9 de agosto de 1800, ff. 3-269 a 3-271.

auxiliarlas por el mar contando con que no tenemos embarcaciones capaces de hacerle resistencia²⁹⁶.

Sin embargo, como se verá en el desarrollo de este capítulo, no solo en Maracaibo ocurrían estas convulsiones sociales, en diversos puntos de la costa caribe venezolana sucedió lo mismo, la revolución del caribe era el tema para discutir en las reuniones de la gente de todos los colores. No solo en tiempos de reclamos por la vía política de pardos en busca de igualdad social respecto a los blancos, previo a 1808, se podrá advertir incluso avanzada la guerra de independencia, el temor por la fuerza de la Revolución negra seguía latente²⁹⁷.

3.3 La máquina mirandina: una imprenta neoyorquina

La circulación de las publicaciones e ideas revolucionarias provenientes de otros lugares, como Haití y Francia, permitió, en consecuencia, el arribo de libros y materiales fundamentales el proceso de fortalecer la colectividad, impulsar las reclamaciones sociales que iban en aumento al interior de la Capitanía. Estos

²⁹⁶ “Parte de la Conspiración de Maracaibo”, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Archivomil 2, Colección Varios, caja 5, carpetas 50 al 60, gaveta 2, del 21 de junio de 1799, ff. 3-267.

²⁹⁷ “*Con estos blancos de mierda hay que hacer lo mismo que hicieron los franceses negros de Santo Domingo*”, esta afirmación le valió la pena de 200 azotes al esclavo José Echenaguacia, natural de Guinea, esclavo al servicio de Merced Lacroix, de 24 años de edad. Fue vendido a esta mantuana cuando a penas tenía 7 años. En su proceso por infidencia, los testigos aseguran haber escuchado otras frases como “*Carajo, es menester matar a todos estos blancos, pues no en balde los franceses negros no podían ver ningún blanco pues a todos los mataban*”. “*Contra el esclavo José Echenaguacia, natural de Guinea y vecino de Puerto Cabello, sobre haber producido en público expresiones contra el Gobierno, 27 de mayo de 1817*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo XXXI, exp. 10, ff. 217-243.

nuevos escenarios reproducidos en el Caribe demandaron de la colectividad una creciente demanda por el acceso a los medios que informaran los acontecimientos en el menor tiempo posible. Se requerían impresos para sostener la constante comunicación capaz de movilizar a sectores donde por diversas razones los libros prohibidos no llegaban, y los pocos textos respondían a lectura de índole religiosa.

Con el paso de los años, en algunas ciudades, como Barquisimeto, a estos espacios de discusión política, de aprendizaje colectivo o de simple actualización de los eventos políticos le llamaron *Sociedad Patriótica*; en otras partes fue la reconfiguración de cofradías por ser reuniones autorizadas por el gobierno a los pardos y libres de todos los colores; en menor medida, fueron las pulperías los lugares donde no sólo se abastecía de víveres y mercancías, sino también se educaba a los niños de pardos, les enseñaban a leer mientras los adultos se ponían al tanto de las noticias nacionales y extranjeras²⁹⁸.

Asimismo, la lectura y el acceso a nuevos textos les permitió a los sectores subordinados desarrollar mejor sus argumentaciones, configurar a través de escritos sus reclamaciones. Es así como, la experiencia de la Revolución Francesa daría a estos pardos un sustento para sus exigencias de igualdad y libertad como conceptos a través de los cuales se podrían alcanzar sus históricas demandas. Ahí, en los libros y panfletos se hallaba una parte de la solución sobre

²⁹⁸ En una reciente conferencia dictada por la doctora Cristina Soriano explica el uso educativo de las pulperías a los hijos de pardos. *Conectados en la Red*, #13, 17 de julio de 2020, link: <https://bit.ly/2E9x8TZ>

cómo lograr subsanar el descontento social de estos sectores mediante exigencias al Cabildo o por procesos de reclamaciones dirigidas al Rey.

En los puertos las restricciones y vigilancia a cualquier material impreso prohibido permanecía vigente, es más, estas medidas se endurecieron con las reformas administrativas implementadas en América, así como, por la constante amenaza de ataque por las potencias enemigas de España. No hubo tregua, la monarquía actuó con rapidez, promulgó no solo leyes que prohibían impresos de “la Francia revolucionaria”, sino también publicó el edicto de excomuniación dado por el Santo Oficio en 1789 a las personas “que vendan, retengan, impriman o lean determinados libros procedentes de Francia”²⁹⁹. Igualmente, quedaban prohibidos cualquier tipo de papel periódico con informaciones sobre la situación de la revolución, discursos sobre libertad o igualdad, además, se ordenó, mediante reglamento, el modo en que las aduanas debían realizar requisas a las fronteras y puertos.³⁰⁰

²⁹⁹ Las restricciones se dieron a todos los niveles de la administración colonial. En 1789 se dictó la prohibición de permitir la introducción en la Monarquía de las obras *La France Libre*, y *Des droits et devoirs de l'homme*, ambos procedentes de Francia. En la lista se incluyen, entre otros textos: ejemplares del *journal de la seconde legislatura*, los de *politique et de littérature, faisant suite au journal du soir*, las copias del Discurso sobre la libertad francesa publicado el 5 de agosto de 1789 en memoria de quienes murieron en el fuerte de La Bastilla. “*Expediente sobre la reglamentación de la introducción en todos los territorios de obras procedentes de la Francia Revolucionaria*”, Archivo Histórico Nacional, Unidad Documental Compuesta, exp. 86, 1789-1805. Medida ratificada el 5 de enero de 1790, se le sumaban *El Correo de París* o *Publicista Francés*.

³⁰⁰ Refiere a la modificación y estricto proceso para la revisión de impresos sediciosos en los puertos ya establecido en la Real Cédula del 21 de noviembre de 1792.

El 21 de junio de 1799 se envió a S. M. el rey, un informe sobre las obras de infraestructura que se llevaron a cabo en los últimos meses con la finalidad de reforzar los puertos de la costa venezolana: La Guaira, Puerto Cabello, Caracas y Cumaná. El asedio a las costas era un hecho, tanto por amenazas externas como por los intentos conspirativos al interior del territorio. Antonio Ascanio, de origen canario, relata en su autobiografía un viaje que tuvo lugar entre puerto español hasta la Guaira, en este describe la existencia de piratas en las Antillas, quienes tenían fama de cometer “robos y asesinatos, y era difícil que nos atacasen porque navegamos sobre las aguas del convoy, en términos que varios días advertíamos sobre el mar salvamentos que nos anunciaban su aproximación”³⁰¹.

Los testimonios de experimentados comerciantes y navegantes también reflejan el estado de las cosas entre tierra firme y las islas. Estos mercantes poseían suficiente conocimiento para manejarse entre la legalidad e ilegalidad, compartían acciones que reflejan las peculiaridades propias de su oficio, pero también caracterizan el accionar colectivo respecto a los procedimientos propios de su arriesgada actividad. Independiente de su trabajo, quienes navegaban por las aguas costeras a la Guaira conocían los riesgos de llevar consigo papeles sospechosos, pues la captura en manos del enemigo traería terribles

³⁰¹ “Navegación”, *Autobiografía del teniente coronel Antonio Ascanio*, En: Hernández González Manuel (ed), *Entre la insurgencia y la fidelidad. Textos canarios sobre la Independencia de Venezuela*, Madrid, Ediciones Idea, 2010, p. 89.

consecuencias o incluso si estos documentos no contenían información prohibida por la corona, pero sí valiosas para los ambiciosos planes del bando contrario.

Durante el juicio llevado a cabo contra el cubano Baltazar Cuevas radicado desde hacía casi dos décadas en Puerto Cabello, especialista en la construcción de naves cañoneras y calafate, la defensa del acusado basó sus alegatos en la presentación de unas certificaciones provenientes de Trinidad donde constaba sus servicios al Rey y a reconocidos hombres de la zona³⁰². Dichos papeles venían en la embarcación comandada por Julián de Iturbel, quien fue asaltado “por una corbeta inglesa de 22 cañones y 80 hombres de tripulación, en cuyo momento y porque no cogiera el enemigo, algunos papeles que traía conmigo, los metí en el fogón y entre ellos las citadas tres certificaciones de Baltazar”. Esta era la realidad de las costas venezolanas, una constante tensión donde se compartía comercio, símbolos, resistencias y luchas frente al efecto de las leyes de la monarquía en el Atlántico.

No en vano, el puerto más reforzado a finales del siglo XVIII fue La Guaira³⁰³ por ser el acceso directo al centro administrativo de la Capitanía. Se mejoraron fortificaciones, trincheras, se mandó hacer el reforzamiento de las armas que por

³⁰² “*Sumaria información sobre la conducta y operaciones de Baltazar Cuevas, natural de Cuba y vecino de Puerto Cabello, durante la Revolución de Caracas, 1812*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 6, exp, 7, fls. 204-222.

³⁰³ Catalina Banko afirma que, a finales del siglo XVIII, La Guaira contaba con unos 8.000 habitantes, de los cuales 800 pertenecían a las milicias encargadas de resguardar las fortificaciones y el puerto en general. “El Puerto de la Guaira”, Polónia Amélia y Rivera Medina Ana María (ed), *La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, p. 313.

inundaciones habían sufrido averías, reparación de piezas de cañoneras, mejora de los almacenes para guardar las armas y pólvora, así como apertura de nuevos espacios dónde ubicar a los milicianos de dichos puntos. Finalmente, se acondicionaron los caminos a Caracas³⁰⁴.

Así las cosas, eludir estos controles impuestos sobre cualquier material sospechoso de contener ideas o proclamas revolucionarias obligó a los pardos y comerciantes en general a desarrollar diversos métodos de evasión comercial. Pero quizás lo más importante, alentó nuevas formas de llevar a cabo la lectura, espacios públicos como la pulpería, la barbería o el mercado serían escenario propicio para la propagación de ideas, así que muchos le apostaron a la práctica de la lectura colectiva. Prácticas comunitarias, colectivas que creaban un lazo social, y como explica Roger Chartier, admitía “la construcción de una consciencia nueva, fuera la esfera de la autoridad pública y del poder político [...] la lectura permitía cimentar una relación de convivencia”³⁰⁵

Desde la Conspiración de Manuel Gual y José María España en 1797, la Capitanía no volvió a tener la misma confianza en los grupos de pardos y algunas personas influyentes de la ciudad. Básicamente ya era imposible separar a la gente de todos los colores de las reclamaciones por vía armada, atrás quedaron

³⁰⁴ “*Fortificaciones*”, España, Archivo General de Indias, Secretaría de Estado y Del Despacho de Guerra, leg. 7246, N° 23, fls. 234-235.

³⁰⁵ Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre la historia cultural*, España, Editorial Gedisa, 1992, 121-144.

los tiempos en que las reclamaciones armadas eran solo ejecutadas por esclavos. El transcurso del juicio develó información importante sobre cómo se organizaron y se gestó la insurrección cuya base de operaciones fue el puerto de La Guaira.

Estos fueron procesos judiciales individuales y colectivos, de acuerdo con el grado de participación del implicado. En la causa abierta para embargar y confiscar los bienes de algunos infidentes llama la atención del inventario de libros entre sus posesiones. Desde un libro, hasta “un baúl de pino forrado en cuero”³⁰⁶ con impresos y papeles sueltos, e incluso, el caso más emblemático, el de Francisco Isnardi de profesión médico, a quienes le fueron confiscados 171 libros “que comprendían varias obras”³⁰⁷. Aunque Isnardi era blanco y natural de Cádiz, se le juzgo con dureza, trasladado a España para cumplir su pena de prisión³⁰⁸, junto a él estaba un grupo de pardos, entre ellos, Antonio Caballero, subteniente de un batallón de milicias pardas. Todos acusados de haber participado en aquella

³⁰⁶ Se hace una acotación importante, el expediente de infidencia identifica a Francisco Isnardi de profesión médico. Aunque, al revisar su expediente remitido a España, en el Archivo de Indias, se le señalaba de profesión ingeniero. Asimismo, se debe recordar que Isnardi, en 1811, llegó a ser nombrado miembro del Supremo Congreso de Venezuela y secretario de la constituyente promulgada el mismo año. *Capitán General Caracas sobre prisión de Francisco Isnardi, 16 de octubre de 1801*, Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, leg. 60, N° 6, exp. 21, f. 1.

³⁰⁷ Es una pena que no se identifican los títulos. De los demás implicados, le embargaron impresos a Rosalío Rodríguez, Andrés Reynor, Juan Bautista y Francisco Isnardi, entre otros. “*Testimonio que comprende la segunda certificación dada por el escribano interino de cámara, Don Rafael Diego Mérida en la causa de sublevación e infidencia. Relación de los complicados en la sublevación fracasada en Caracas y la Guaira el 13 de julio de 1797, o sea la llamada Gual y España...*”, Archivo General de la Nación (AGN), Caracas, Sección Causas de Infidencia, tomo 1, exp. 2, fls. 59-177.

³⁰⁸ En representación de Isnardi el señor Pedro Javier de Vera presenta solicitud el 17 de junio de 1803 con el objetivo de permitirle al reo regresar a la Guaira a rescatar sus bienes, antes que fueran rematadas. *Expediente sobre la prisión de Francisco Isnardi*, Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, leg. 60, N° 6, exp. 6, ff. 29-30.

conspiración para derrocar el gobierno y exigir la autodeterminación de los pueblos³⁰⁹.

Durante el juicio a Caballero, se le inculpó de avivar a otros milicianos para buscar apoyo de otras localidades, así como también se afirmó haber estado en contacto con artilleros del puerto de La Guaira. Entre ellos, el Sargento Nicolás Del Valle³¹⁰, de oficio barbero, pero quien había realizado varios viajes a las islas del Caribe, leía francés y se decía ferviente seguidor de la Revolución Francesa. Al parecer, estos pardos aprovecharon la barbería de Narciso para llevar a cabo reuniones de gente de todos los colores, allí discutían las noticias que arribaban al puerto provenientes de Europa y el Caribe.

La experiencia de los levantamientos armados ya mencionados demostró a las autoridades de la Capitanía la urgente necesidad de implementar la publicación de libros y papeles para dar a conocer las disposiciones oficiales emitidas desde España, informes sobre la situación política y demás mensajes sobre la reformas en América. Algunos viajeros como Depons, Lavaysse o el mismo científico Humboldt ya habían dejado registro en sus diarios, de la poca, por no decir escasa,

³⁰⁹ “*Contra Antonio Caballero, por haber sido oficial antiguo del Batallón de pardos y pertenecer luego a las filas patriotas participando en la insurgencia realista de Valencia y permaneciendo con Miranda hasta la Capitulación, 1811*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, t. XVIII, exp, 9, ff. 321-345.

³¹⁰ Perteneciente al Batallón de Milicias disciplinadas de Pardos de Caracas, edad 52 años, de calidad pardo. Ingresó a las milicias el 21 de octubre de 1771 con el cargo de soldado, al poco tiempo se hizo cabo y para 1799, fecha en que se realizaban las indagaciones de la Conspiración, era sargento 2º. Tres años después había ascendido a sargento 1º y para 1808 ya había obtenido el cargo de subteniente. Su hoja militar no tiene más anotaciones. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas: Tipografía Americana, 1930, Vol. III, p, 400.

posibilidad de acceso legal a libros o materiales científicos a lo largo de sus recorridos por Tierra Firme³¹¹. Sin embargo, esto no evitaría que el ejercicio de la lectura pública, compartida, de libros prohibidos fuese una realidad en tiempos de convulsión social.

A principios de siglo XIX, Nicolás Toro, segundo Cónsul en representación del gobierno local, desesperó en peticiones por obtener la autorización para trasladar desde Europa una imprenta en Caracas y, aunque la justificación de tenerla se basó en la excusa de educar a la población en el cultivo y mejora de los frutos para exportación. Lo cierto era que, ya existía una necesidad apremiante de permitir a los blancos y letrados la publicación de sus propias ideas, la necesidad de los caraqueños de expresar su opinión sobre la situación política, dar sus explicaciones ante los cambios sociales para entonces difíciles de ocultar. Así como, aportar elementos en el análisis de las noticias arribadas de las islas sobre la posición francesa y norteamericana ante el dominio español en América³¹².

³¹¹ Alexander Von Humboldt visita San Luis de Cura, popularmente conocido como Villa de Cura en el año de 1800, describe el lugar como árido por su escasa vegetación, permaneció allí porque le interesaba visitar las minas de las cercanías. En aquella localidad se hospedó en la casa de los padres de uno de presos por la Conspiración Gual y España, entre sus registros afirma: “La sociedad entera de la villa se congregaba para admirar en un cosmorama las vistas de las grandes capitales de Europa”. Asimismo, cuando pasó por la ciudad de Cumaná relata que aquella población no conocía el reloj, por tanto él había construido un cuadrante solar para el servicio de la población. Y cuando el francés Lavaysse pasa por aquella ciudad uno de sus habitantes le dice “Debemos este cuadrante solar a la amabilidad del sabio barón de Humboldt”. Humboldt Alexander Von, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*, Caracas: Monte Ávila Editores, t. IV, p, 314. También en: Caballero Escorcía Boris Alexander, “Igualdad y libertad. La propaganda sediciosa”, *Revista Memorias de Venezuela*, Número 13, Caracas, Centro Nacional de Historia, abril 2010, p, 43.

³¹² “Habían llegado noticias exageradas de las ventajas que los patriotas españoles consiguieron sobre los franceses en los primeros meses de su heroica revolución. Para circular estas noticias y excitar por su medio

Algo era cierto, la Capitanía era uno de los últimos territorios americanos sin imprenta, ya lo habían logrado desde mucho tiempo ciudades como Ciudad de México, Lima, La Habana, Bogotá y Quito, entre otras. Para los caraqueños este solo era el símbolo de la poca importancia revestida sobre su provincia al considerar el mediano aporte económico de sus recursos naturales a la monarquía.

La petición fue negada en varias ocasiones, la monarquía temía se reactivarían los grupos insurgentes desarticulados desde la década de 1790, era evidente, aunque fallidos, la reorganización de movimientos insurgentes de pardos y negros estaba latente. Entonces, las autoridades retrasaron el proyecto de instalar una imprenta como parte de su pretensión por evitar la propagación de ideas republicanas. Los años siguientes a la petición realizada en 1800, el Real Consulado insistió en sus comunicaciones, pero fue hasta 1808 con el intento de Independencia liderado por Francisco de Miranda que la corona accedió a la instalación de una imprenta en Caracas.

Desde Nueva York, en 1806, el cónsul encargado informaba sobre las acciones de Miranda en aquel territorio, en una comunicación relata a las autoridades españolas la existencia del Leander, la nave dirigida por el caraqueño.

el entusiasmo de los pueblos, el capitán general permitió el establecimiento de la primera imprenta en Caracas”. Baralt, José María, Historia de Venezuela, Curazao, Imprenta de la Librería A. Bethencourt e Hijos, 1887, tomo IV, p. 475.

Advierte sobre el armamento adquirido a comerciantes, así como, de la existencia de la Imprenta:

Cada hora se aumenta el armamento del Navío Americano Leander, tanto de tripulación como de aparejos ofensivos de guerra [...] ayer he sabido con certeza que recibió a su bordo una imprenta y seis impresores [...] El destino por más averiguaciones que se han hecho, y estoy practicando, no he podido lograrlo³¹³.

En 1806, cuando Miranda y sus hombres desembarcaron en la ciudad de Coro, en efecto, la embarcación Leander cargaba una imprenta que había adquirido en Nueva York. Él, quien poseía una de las más grandes y variadas bibliotecas de toda región de la costa sur, tenía claro una cosa: urgía la difusión de las ideas revolucionarias en la Capitanía³¹⁴. Estaba convencido que la destitución del gobierno español no podría ser realidad sin un cambio de mentalidad, por tanto, su imprenta sería el instrumento para llegar a muchos rincones del territorio y las islas.

Una demostración de este interés se puede leer en los diarios de los impresores que le acompañaban desde el norte de América. Estos relatan que entre el 20 y el 23 de febrero de 1806 lograron prensar 2000 mil proclamas en

³¹³ *Comunicación de Thomas Stoughton, Nueva York, 31 de enero de 1806*, Caracas, Archivo General de la Nación, Colonia, Serie Política y Gobierno, Subserie Gobernación y Capitanía General, Legajo 1.

³¹⁴ Chartier afirma “la lectura en voz alta en su doble función: comunicar lo escrito a aquellos que no saben descifrar, pero también cimentar unas formas de sociabilidad encajonadas que son figuras de lo privado: la intimidad familiar, la convivialidad mundana, la convivencia letrada”. Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre la historia cultural*, España, Editorial Gedisa, 1992, p. 110.

español con las declaraciones del proyecto mirandino³¹⁵. El movimiento independentista de Francisco de Miranda fracasó, pero representó, entre otros logros, el impulso para la aprobación de enviar una imprenta a la ciudad. Los detalles de tan accidentado trámite y transporte se describen en varios artículos sobre la historia de los libros en Venezuela³¹⁶.

Unos meses después, cuando el 24 de octubre de 1806, el teniente de justicia José Millares le preguntó al acusado de infidencia, Manuel Ferrer, ¿qué había visto durante su viaje a las islas por los días del desembarco del traidor de Miranda?, el acusado respondió desconocerlo, aseguró estar en la zona costera para el momento de su viaje con el objeto de cobrar una deuda. Sin embargo, terminó por narrar que, estando en cercanías del Puerto de la Vela (Coro), a cinco días de su arribo, “llegó una goleta con pliegos de Miranda para la Jamaica, los cuales entregó el Capitán de ella al de una nave inglés que estaba allí fondeando y se elevó al instante”. El mencionado Capitán se quedó en la costa y en conversación con algunos habitantes comentó que los pliegos enviados a Jamaica tenían por objetivo pedir refuerzos para apoyar a Miranda. Antes de partir, este

³¹⁵ Grases Pedro, “La introducción de la imprenta en Venezuela”, *Escritos Selectos*, Edición virtual de la Biblioteca Virtual Universal, s/n. consultado en <https://www.biblioteca.org.ar> (12 de marzo de 2020).

³¹⁶ Dos textos relevantes sobre el tema: el primero de Medina, José Toribio, *La Imprenta en Caracas, 1808-1821*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1904. Del segundo libro se extrae: “...los impresores llevan consigo en la Fragata la ropa de su uso, con la prensa y demás utensilios necesarios para la imprenta, y para que conste y que no sean molestados en su tránsito al referido puerto de La Guaira”. Garone Gravier Marina, “Resumen sobre los incios de la imprenta en Venezuela. Recopilación de algunas fuentes secundarias en México”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, Universidad Autónoma de México, primer y segundo semestre de 2007, pp. 123 a 142.

oficial dejó en poder de los curiosos papeles y “varios libritos” por toda la costa, “los repartió antes de izar la vela con destino al puerto de Coro”³¹⁷.

Lo valioso de este episodio sobre el arribo de la imprenta neoyorquina es el significado de tal acción. Poco tiempo después, las negociaciones por adquirir de manera permanente la máquina para la capitanía resultaron fructíferas. Una vez arribada el 22 de septiembre de 1808, los impresores se apresuraron a estampar el primer ejemplar de la *Gazeta de Caracas*, que vio la luz el 24 de octubre el mismo año con el siguiente enunciado: “mucho tiempo ha que la ciudad de Caracas anhelada el establecimiento de la imprenta. Los socios D. Mateo Gallagher y D Jayme Lamb esperan tener la dicha de realizar tan justos deseos...”³¹⁸. Así fue como el gobierno local y la élite mantuana comenzaban una nueva etapa de disputa por las ideas políticas, coincidente con la crisis en la monarquía española y la amenaza representada en la figura de Napoleón. Oficialmente, a partir de entonces, circularon los siguientes impresos:

Publicaciones impresas en Caracas entre 1808 - 1821³¹⁹

Nombre	Años
---------------	-------------

³¹⁷ “Copia del expediente instructivo contra Manuel Ferrer, sobre su estadía en Orúa durante la permanencia en esta isla del rebelde Miranda, coro 10 de enero de 1807”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXXIX, exp. 4, fls. 122-141.

³¹⁸ *Gazeta de Caracas*, Caracas: Vol. 1, Tomo 1, lunes 24 de octubre de 1808, p. 1, Imprenta Gallagher y Lamb, calle de la catedral.

³¹⁹ Lista construida a partir de dos libros: Medina, José Toribio, *La Imprenta en Caracas, 1808-1821*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1904 y Machado José, *Lista de algunos periódicos que vieron la luz en Caracas de 1808 a 1900*, reproducción de la Universidad de Oxford, original publicado en el *Boletín Nacional*, enero a octubre de 1927, impreso en Caracas, Litografía y Tipografía Vargas, 1929, pp. 1- 79.

Gazeta de Caracas	1808 - 1821
Semanario de Caracas	1810
El Mercurio Venezolano	1811
El Patriota Venezolano	1811
El Patriota de Venezuela	1811
El Publicista de Venezuela	1811
Hojas de José Antonio Rodríguez Domínguez y Francisco Isnardy. Sobre el estado de la capitanía.	
Manifiestos de Simón Bolívar	1813
Reglamento Militar publicado el 17 de octubre	1813
Hojas sueltas del Congreso de las Provincias Unidas de Venezuela	1813
El Madrigal	1813
Hojas sueltas a los ciudadanos de Venezuela	1814-1816
Pablo Morillo a los pueblos de Venezuela	1817
Real Indulto	1817
Papeles y hojas suelta sobre la situación de la guerra. Varios autores, entre ellos, José Domingo Díaz, Morillo, Feliciano Montenegro, etc.	1817-1821
La Segunda Aurora	1820
El Fanal de Venezuela	1820
La Mosca Libre	1820
La Mariposa Negra	1821
Gaceta del Gobierno de Caracas	1821

Tabla 17 Publicaciones impresas en Caracas entre 1808 - 1821. Elaboración propia.

Los materiales impresos en la ciudad comenzaron a circular, dos años después, a partir del 19 de abril de 1810 la imprenta quedó bajo el dominio de la recién creada Junta de Gobierno en representación de Fernando VII. Sin embargo, con la radicalización del proceso independentista los impresos de origen caraqueño comenzaron a representar una amenaza para la región. Ya no solo se temía por los papeles y gacetas provenientes del exterior, en especial del Caribe con dirección a la Capitanía, ahora ésta era objeto de vigilancia en las islas vecinas.

El 25 de mayo de 1810 en cabildo extraordinario celebrado en la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, se leyó comunicación del gobernador capitán general donde se informaba sobre la prohibición de permitir el ingreso a la isla de “impresos, gacetas o escritos sediciosos” provenientes de Venezuela, a raíz de los sucesos ocurridos en la ciudad de Caracas. En realidad, la causa a tan drástica medida se debió a la comunicación recibida en la isla desde Tierra Firme fechada el 27 de abril de 1810, en esta correspondencia se adjuntaban impresos y manuscritos invitando a las autoridades locales a aceptar y apoyar con recursos la independencia de Venezuela, el objetivo final era conseguir adhesión al proyecto insurgente y seguir el ejemplo de Caracas³²⁰.

Las autoridades de Puerto Rico consideraron inaceptables las ideas provenientes de la costa sur y así lo hicieron saber en las Gacetas número 8 y 9 publicadas el 26 y 30 de mayo: “quedando reservados y sellados, y archivados los impresos incitativos a su ejemplo como indignos de la publicación y noticia”³²¹. A lo largo del expediente se conocen detalles del contenido en los impresos, además de pedir reconocimiento a la Junta, los venezolanos se declaraban en desobediencia al mandato de la Regencia, informaban sobre la destitución de

³²⁰ *Gobernador de Puerto Rico sobre alcaldes ordinarios de Caracas*, 25 de mayo de 1810, Archivo General de Indias, Estado, leg. 19, exp. 57-58, 12 hojas sin número de folio.

³²¹ *Gobernador de Puerto Rico sobre alcaldes ordinarios de Caracas*, 2 de junio de 1810, Archivo General de Indias, Estado, leg. 19, exp. 57-58, 12 hojas sin número de folio.

todas las autoridades españolas, así como su negativa a participar en el llamado a cortes e insistían en la necesidad que otros imitaran sus acciones.

La instalación de la imprenta en Caracas fue una realidad en el momento de mayor tensión entre las autoridades españolas y el descontento de buena parte de la población. Las reclamaciones por igualdad se hicieron cada vez más colectivas y menos individuales (como lo fueran las gracias al sacar o prebendas a título personal). Por tanto, los actos sociales de aprendizaje para llevar a cabo la configuración de un ideario que diera herramientas simbólicas a la fuerza social se hicieron realidad, fue una constante la argumentación impresa para obligar a las autoridades a ceder en sus peticiones, al punto de desgastar a la administración local y agotar recursos destinados a la defensa una vez iniciados los primeros enfrentamientos bélicos después de 1810.

La guerra nunca fue un escenario homogéneo, tampoco la disputa por el ideario de la revolución, ni lo serán las opiniones de quienes lideraron el movimiento independentista. Aún así, todos estos actores se valieron de la imprenta para formular consignas ideológicas con el empuje necesario para movilizar hombres y mujeres en favor de la causa. Sin que ello les obligara a abandonar su identidad comunitaria, es decir, los pardos pelearán por alcanzar la igualdad política, los esclavizados la libertad y los canarios el reconocimiento de blancos, entre otros actores sociales.

De acuerdo con esto, cada grupo social optará por aprovechar la fisura entre América y España para insistir en las ideas de independencia. Distintos infidentes de los que se tiene registro judicial mencionan la distribución de papeles sediciosos, algunos fueron condenados por ello, otros lograron el perdón gracias a la capitulación de 1812, donde se dio indulgencia a quienes apoyaron el movimiento insurgente. Aunque, es importante señalar, en pocos casos se cuenta con una copia o redacción del contenido impreso en estos documentos prohibidos por la corona.

Era conveniente controlar el flujo de sus formas de resistencia, un ejemplo de esto son los dos documentos hallados en poder del teniente Francisco Pérez³²²: el primero, eran copias de una proclama a los “Guayanese” donde se les invita a unirse a la revolución “si deseáis ser libres, tener valor es lo que os conviene, mirad que si despreciáis la ocasión que ahora se os presenta, seréis esclavos para siempre”³²³, escrita por el brigadier Francisco González Moreno y editada por Juan Baillo, quien se valió de la única imprenta de Caracas para hacer los ejemplares.

El segundo era un folleto con la *Canción Americana*. Aquí la primera de diez estrofas y el coro que se repite después de cada una de éstas:

³²² Soltero, de oficio criador, de 63 años de edad, fue detenido y enviado a Puerto Rico donde siguió su juicio. “*Causa seguida a Don Francisco Pérez, natural de Villa Cura y vecino de Santa Rita, nombrado por la revolución como Teniente de Justicia de los pueblos de Cabruta y Santa Rita, por revolucionario contra el legítimo gobierno, 1811*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo II, exp. 1, fls.1-61.

³²³ “*Causa seguida a Don Francisco Pérez...*”, f. 28.

I
Afligida la patria,
Os llamó, Americanos,
Para que, reunidos,
Destruyais al tirano,
Oísteis su vos sagrada
Que anunciaba al malvado
La felicidad vuestra,
Y su fin desastrado.

Coro:
Viva tan solo el Pueblo,
Pueblo SOBERANO,
Mueran los opresores,
Mueran sus partidarios.

3.4 Del puerto a la pulpería



Ilustración 5. Pérez Domingo Antonio. Plano de la Costa de Caracas, 1727.

Paralelo al proceso diplomático por instalar una imprenta en Caracas, en 1807, un pulpero venezolano le dice al francés Lavaysse:

hice un viaje a Trinidad durante la Paz de Amiens; M me dio un paquete que contenía quinientos ejemplares de cada uno de estos escritos y otros tantos de una carta de un jesuita peruano, que vive en Londres desde hace mucho tiempo, y en cuya carta este padre nos anima a sacudirnos el yugo de nuestro soberano y nos promete la ayuda de Inglaterra³²⁴.

El pulpero M radicado en la ciudad de Cumaná detallaba en su relato haber traído de Trinidad quinientos ejemplares con las Declaraciones de los Derechos del Hombre, además de ejemplares del Contrato Social, una cifra alarmante si tenemos en cuenta la poca y lenta circulación de impresos en la Capitanía, entre otras cosas, porque fue hasta febrero de 1800 cuando el Real Consulado de Caracas presentó solicitud formal al Rey para el establecimiento de una imprenta en la ciudad que fue negado³²⁵.

Es decir, la existencia de panfletos, librillos o, como en este caso, de más de 500 hojas sueltas era un hecho verdaderamente extraordinario, aunado al escaso consumo interno que solo era posible de abastecer con el mercado europeo, en especial de España a través de encargos a viajeros o correspondencia con algún conocido residente en la península.

³²⁴ Lavaysse Dauxion, *“Viaje a las islas de Trinidad y Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional”*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1967, p. 215.

³²⁵ *“Carta del Real Consulado pidiendo permiso para montar una imprenta”*, AGN, Caracas, exp. 914 del 14 de febrero, 1800, fls. 4.

Según el relato de este pulpero, bastaba con ser conocido como comerciante asiduo de los puertos en Trinidad para ser merecedor de un paquete de estos documentos y, para librarse de cualquier sospecha, había entregado voluntariamente al gobernador una parte “*después de haberme reservado algunos ejemplares para hacer cucuruchos, etc...*”³²⁶.

Este asombroso relato permite ejemplificar el radio de acción de un comerciante, más si este era dueño de una pulpería³²⁷, además de comercio, eran espacios públicos en donde confluían todos los sectores sociales, nacionales y extranjeros. Por cuanto era el sitio de abastecimiento de productos para pequeños negocios como las panaderías o los grandes como las haciendas, vendían al mayor y al detal, es decir, cualquier hombre pobre o rico acudía a estos recintos por insumos para trabajar o simple diversión. Los peones, esclavos, labradores y, en general, la gente de todos los colores acudía para el libre esparcimiento, incluso, como se mencionó en el anterior apartado, como espacio de instrucción primaria a niños pardos.

³²⁶ Precisamente, en forma de cucuruchos y bolsas hechas con las hojas, este pulpero haría circular entre sus semejantes la Declaración de los Derechos del Hombre, ejemplares del Contrato Social y las Bulas del Papa Pío VI. Lavaysse Dauxion, “*Viaje a las islas de Trinidad y Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*”, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones del Rectorado, 1967, p. 215.

³²⁷ Sobre la importancia de la pulpería se distinguen variadas características, se dice que “eran el puente entre el pueblo y los dirigentes de la población [...] algunos negros que se escapaban de las haciendas recurrían a estos comerciantes para que éstos los escondieran por un tiempo o los ayudaran a escapar”. Tejada Soria Jaika, “Pulperos, pardos e Independencia de Venezuela, 1812-1814”, *Revista Historia y Memoria*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Vol. 2, 2011, p. 59.

A los pulperos se les podía hacer encargos de materiales provenientes de otras ciudades o del Caribe, estos hombres también permitían el pago de productos a cuotas, pues se dice eran prestamistas, la base de sus operaciones radicaba en el acceso a la moneda circulante. Durante los críticos años de 1808-1812, la pulpería va a servir de punto de encuentro para los pardos en todos sus niveles, quienes acudían no solo por herramientas y vestuario, sino también porque podían encontrar a sus semejantes, enterarse de las últimas noticias, escuchar la lectura de algunos impresos y, en general, discutir sobre la situación en la Capitanía³²⁸.

El esclavo José Timoteo, acusado de infidencia, en 1812 se encontraba en la pulpería situada en el solar de la hacienda Anauco del Conde San Javier, cuando se encontró con Juan Veles, quien le dijo “hombre, no sabes las novedades que hay [...] que el general Monteverde se ha ido y no se sabe de él, que en San Carlos había 9000 mil hombres del Reyno de Santafe, y que por los llanos había siete pendones que decían *Caracas libre*”, mientras estos dos

³²⁸ Francisco Castellanos, de origen canario, 26 años de edad, dueño de una pulpería, su juicio de infidencia se inició porque fue acusado de vender aguardiente y guarapo a los hombres Francisco de Miranda. En su declaración se defiende del cargo en su contra por ignorancia, pues desconocía quiénes eran esos hombres, asimismo, acusa a otro pulpero, Francisco Cabrera de vender papelón “sin saber cuál era el destino de ese dulce”. Fue dejado en libertad después de las indagatorias. “*Proceso penal por delito político seguido en 1806. Relacionado con la invasión de Miranda, 1812*”, AGN, Sección Causas de Infidencias, t. XL, exp. 1, ff. 1-259.

hombres conversaban, se acercó el pardo Guadalupe y le confirmó lo dicho por Veles, aunque mencionó que eran muchos días desde que lo había oído³²⁹.

Para algunos investigadores de la historia venezolana, la pulpería constituía el lugar de reunión casi exclusivo de la población parda, y quienes trabajaban allí eran “gente de baja condición”, estas referencias historiográficas incluyen a canarios pobres, pero no tanto a españoles³³⁰. Entre los infidentes acusados de traición se pueden hallar historias de pardos cuyo delito contra el rey fue cometido en una pulpería o buena parte de este se fraguó en un establecimiento público. Fue el caso de José Manuel Gamarra, quien recibe la máxima pena tras ser hallado culpable, fue acusado de estar en una pulpería en aparente estado de ebriedad y gritar: “carajo, si a este es el gobierno no lo quiero, que el ejército que ha venido de España a tranquilizar no hace más que matar a todos, robar y atropellar cuantas mujeres encuentra, [...] yo soy para mi patria”³³¹.

Pese a los esfuerzos de las autoridades peninsulares por limitar el acceso a estos espacios donde unos se podían confundir con otros, la realidad distaba mucho de dichas prevenciones. Los viajeros radicados en la Capitanía iban y

³²⁹ Al regresar a la hacienda, José Timoteo le cuenta al administrador de la hacienda, su esposa y unos pardos presentes en la sala. “Contra el esclavo José Timoteo Solórzano y el arriero Juan Veles, naturales y vecinos de Caracas, por insurgentes, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVIII, exp. 5, fls. 186-203.

³³⁰ Tejada Soria Jaika, “Pulperos, pardos e Independencia en Venezuela, 1812-1814”, *Revista Historia y Memoria*, Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Vol. 2, 2011, p. 60.

³³¹ Gamarra fue hallado culpable y murió en la horca por haber gritado estas palabras. Era pardo, natural de Aragua, de 40 años de edad y de oficio barbero. “*Contra José Manuel Gamarra, natural de San Sebastián, pardo 1815*”, AGN, Sección Causas de Infidencia, t. XXVII, exp. 4, ff. 92-123.

venían de las islas del Caribe con mucho más que mercancías. Juan Buscat, de origen francés, habitante de Barcelona, localidad cercana a Caracas, desde el año de 1800 era conocido como una persona respetable, tranquila y fuera de toda sospecha por la autoridad local. Su reputación le valió para ser recibido por Humboldt y Bonpland en dos ocasiones mientras estos recorrían la zona, con ellos intercambió conocimientos sobre geografía, biología y medicina. Dicha notoriedad le valió para que los miembros de la conspiración fraguada en 1808 le convirtieran en una persona de interés en las alianzas regionales tranzadas para los fines revolucionarios.

A lo largo de estos años radicado en Venezuela, Buscat había realizado numerosos viajes a la isla de Guadalupe en el Caribe, visitado Martinica y, se preciaba de conocer todas las grandes y pequeñas islas cercanas a Puerto Rico. En buena medida, lo anterior explica el por qué este habitante de Cumaná-Barcelona poseía una gran biblioteca con: ejemplares de la Constitución Francesa³³², documentos de otro conocido infidente: Antonio Briceño, apodado el negro Briceño, hojas sueltas de “Gacetas viejas francesas” correspondientes a periodos de 1800 a 1808, copia de oficios remitidos al Congreso de Venezuela en

³³² Al ser apresado y su casa revisada, se hallaron tres ejemplares de la Constitución Francesa, varios documentos de hojas sueltas con el título “Declaración de 1789”, “Patriota de Venezuela”, “Desengaños de Godos”, entre otros. Además, contaba con libros y textos escritos por él, como un proyecto para llevar acabo vacunación entre los pobladores y un tratado para llevar a cabo la limpieza del río Neverí. Se ganaba la vida como curandero. En: “*Criminales de oficio de justicia en razón de infidencia contra Juan Buscat, francés, vecino de Barcelona, Médico y Físico, 1812*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, t. XXI, exp. 7, fls. 295-350.

1810, libros de historia y, “contaba con un librero más lleno de papeles de Bonaparte, con papeles y libros que fueron prohibidos en cumplimiento del anterior año, quedando la casa cerrada con los demás muebles y trastos que además contenía”³³³.

El juicio y los distintos testigos citados a declarar argumentaron haber visto la casa de este “curandero” llena de gente, al punto de afirmar que también fue escenario para reuniones de la Sociedad Patriótica, una asociación para discusiones políticas donde la condición racial no era impedimento, cualquiera podía participar, aunque fuera solo para escuchar. Sobre esta sociedad ver el apartado final del presente capítulo.

Ante la audiencia de gente proveniente de distintos sectores sociales, Buscat presentó escritos de su autoría titulados “*Prospecto de mejora para la ciudad de Barcelona*” con la estructura y metodología de algunos de los diarios de conocidos expedicionarios de la época: datos geográficos, estadísticos, descripción del estado de las cosas y posibles soluciones a los actuales problemas de la región, y, en especial, hizo énfasis en la necesidad de aprovechar el puerto como la más importante conexión con el mundo exterior.

³³³ “*Criminales de oficio de justicia en razón de infidencia contra Juan Buscat, francés, vecino de Barcelona, Médico y Físico, 1812*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, t. XXI, exp. 7, ff. 297-298.

Este caso de infidencia permite establecer referentes importantes para el presente apartado, pues es una evidencia más para corroborar la forma y el cómo circulaban las ideas revolucionarias en la Capitanía. Además, de rastrear redes de interesados en compartir dichos conocimientos liberales provenientes, la mayoría, del otro lado del Atlántico. Asimismo, arroja datos interesantes como el uso de la imprenta en la ciudad³³⁴.

Algo era cierto, la realidad cotidiana de los habitantes de estas provincias se había alterado después de 1797. Era un hecho la demanda de atención política y social, los colectivos estaban ansiosos por ser escuchados, en este sentido, los impresos alentaban la integración de las distintos oficios, por zonas o área de sociabilidad: los comerciantes, los vendedores, los letrados y otros tantos, que veían afectada su rutinaria forma de vivir, ahora podían ejercer como lectores, pero también, ser oyentes para tratar de entender tantos temas e interrogantes surgidos durante, al menos, los cinco primeros años de la guerra de Independencia. Los panfletos y la circulación de estos documentos mencionados impulsaron la elaboración de textos redactados por los mismos venezolanos, por lo general, lo harían blancos, en otros casos algunos pardos letrados. Esto sobre todo después de 1808, cuando sostener el proyecto autonomista era lo apremiante.

³³⁴ Los comerciantes Mateo Gallagher y Diego Lamb, importantes impresores fueron los encargados de imprimir muchos de los nuevos documentos del bando insurgente e incluso, después de 1810, sus talleres sirvieron para el Supremo Gobierno de Caracas.

Una de las proclamas publicadas en favor del proyecto insurgente, compuestas por siete páginas, fue hallada en 1810 entre el inventario de libros y objetos realizada en la casa de un acusado de infidencia. En el juicio iniciado contra Joaquín de Alto Paguirre y el Pbro. Br. Don Juan José Bustillos, se permite leer cuál era el tema de discusión, qué les interesaba dar a conocer a la multitud:

Habitantes de Venezuela:

Al acercase el día feliz de vuestra regeneración política, quando instalado el Cuerpo Conservador, van a cerrarse para siempre las puertas del despotismo, a la ambición y a la intriga: el Gobierno Supremo de estas Provincias ve con el mas intimo sentimiento que la opinión pública aun es combatida por los indignos tiros del egoista, del ambicioso, del maligno y del ignorante. Vosotros, que criados en el mas hermoso de todos los países de la tierra, estais destinados a gozar en adelante tranquilamente de bienes, la paz y la felicidad que os ha concedido la naturaleza, oid al Gobierno que os habla, y al oirla, que suene con ella en vuestros oídos los lamentos y exécraciones de tres siglos de opresión.

[...] en la carrera que habeis emprendido habrá muchos obstáculos que vencer; pero acordaos al arrostrarlos, de la horrible perspectiva de males que os amenazaban y de la heroica resolución con que vuestras valientes manos rompieron las cadenas que ha tres siglos pendían de vuestros encorvados cuellos, y mirad dulcemente un por venir delicioso, quando vuestros nietos entonando el himno de su libertad, bendigan vuestra memoria³³⁵.

³³⁵ Tovar Ponte y López Mendez, *Habitantes de Venezuela*, Caracas: Imprenta de Gallagher y Lamb, 1810.

Adicional a este documento³³⁶, se halló otro con el título “*Modo de Civilizar a los indios*”. En esta misiva, el autor, desconocido, argumenta que los indios de Venezuela se vieron sometidos al nivel de esclavo durante los siglos de dominación española, pero ahora “*ellos han recuperado los derechos de propiedad y de independencia, ellos se hallan libres*”. Según esto, en adelante, podrían ejercer sus practicas como miembros de una comunidad indígena, pero también, tenían el deber de instruirse en el acontecer político nacional, debían reconocer la voluntad del Gobierno “*en todo favorable a su existencia política y a su felicidad, ilustrados sobre los Derechos de Hombre, revestidos con el honroso título de ciudadanos libres (que es lo más apreciable de la sociedad)*”³³⁷.

Asimismo, alentaba al nuevo gobierno la apertura de escuelas de primeras letras para comenzar a hacer efectiva la inclusión de estos sectores vulnerable. Y, como está allí citado, al menos en lo teórico, bajo las directrices ideológicas de una patria que debía conocer y respetar los derechos de sus ciudadanos. Por tanto, los difunde y aplica para su bienestar.

Podría argumentarse que la importancia y evidente circulación de estos documentos, hojas sueltas y libros prohibidos por las autoridades, en buena medida se debió al poco funcionamiento de librerías o mercados dedicados a la

³³⁶ Ambos documentos citados fueron incluidos como evidencia en la “*Averiguación instruida contra Joaquín de Alto Paguirre y el Pbro. Br. Juan José Bustillos por sospechas de infidencia, 1811*”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XLI, exp. 3, fls. 238-289.

³³⁷ *Ibíd.*, fls. 229-230.

venta de libros en la capital de la Capitanía. Lo cual, hasta cierto punto era obvio, dadas las restricciones para comerciar con estos materiales, en el resto de las provincias distintas a Caracas era mucho menos posible. A riesgo de equivocación, se puede presumir que la única excepción podría haber sido Maracaibo³³⁸. Sin embargo, pese a las restricciones, sí se puede advertir que cualquier impreso llamaba la atención de un variado número de personas.

Por librerías se hace referencia a los espacios donde la gente podía adquirir un libro para su ilustración, distinto de los cuadernillos religiosos aparentemente fáciles de adquirir en la mayoría de las pulperías. Ya fuera por compra, préstamo o herencia, los librillos se les permitía a los devotos la lectura pública de sus contenidos³³⁹. Así mismo, se tiene conocimiento que el primer libro impreso en el taller de Gallagher y Lamb se tituló *Calendario manual y guía de forasteros* para 1810, cuya autoría se le ha otorgado al reconocido intelectual venezolano Andrés Bello, de la misma forma, un año después, a la par del inicio de la guerra, se publicó *Apología de la intolerancia religiosa*.

Sin embargo, una Capitanía General sin imprenta había demandado el ejercicio de otras prácticas. Una de las más importantes vías para subsanar esta

³³⁸ Maracaibo era la provincia más importante después de Caracas, considerada el punto de conexión con Santa fe y el Caribe colombiano y centroamericano. Existen, además, causas de infidencia que demuestran la activa correspondencia entre esta ciudad con otras poblaciones que constituyen la hoy frontera con Colombia, esto sin mencionar, su activa participación en el comercio con los demás puertos de la región.

³³⁹ Según Martínez de Sousa, “se entiende por libro toda publicación unitaria que conste como mínimo de cincuenta páginas sin contar la portada”, En: *Diccionario de tipografía y del libro*, Madrid, Paraninfo, 1995, p. 154.

carencia se debía al sistema de encargo y para ello, es relevante el papel que había jugado el puerto de la Guaira cercano a Caracas, así como, los demás puertos de Tierra Firme para las distintas provincias. Los registros de la Casa de Contratación permiten identificar el arribo de cientos de cajas de impresos provenientes de Europa, en especial de la península desde 1760 a 1800, el grueso de estos con destinatarios se podía identificar como perteneciente a las distintas comunidades religiosas residentes en la ciudad. Durante mucho tiempo la Compañía Guipuzcoana fue la encargada de llevar a buen punto los encargos de libros del otro lado del Atlántico a la Guaira³⁴⁰.

Uno de los registros más conocidos de asiduos compradores de libros, por la relevancia del personaje en la historia nacional venezolana en favor de la Independencia, está bajo el nombre de Simón Rodríguez, conocido como el primer educador y creador del sistema de escuelas de primeras letras para blancos y pardos por separado. Al parecer, durante los últimos años del siglo XVIII Rodríguez enviaba constantes solicitudes para la compra de libros al tío de Simón Bolívar radicado en Madrid, Feliciano Palacios³⁴¹. Su lista se caracterizaba por

³⁴⁰ Cristina Soriano ha estudiado los documentos testamentarios de finales del siglo XIX, entre estos, menciona casos, como el de Antonio Romero, quien al morir dejó en su bodega inventariados 209 libros y 1200 cartillas de propiedad del bodeguero Manuel Hernández, conocido por vender libros de historia, derecho, diccionarios, política y catecismos. Soriano Cristina, “Buscar libros en una ciudad sin imprenta: la circulación de los libros en la Caracas de finales del siglo XVIII”, p. 119. Rueda Ramírez, Pedro, *El libro en circulación en el mundo moderno en España y Latinoamérica*, Madrid, Calambur, Biblioteca LITTERAE 26, 2012.

³⁴¹ Ruiz Gustavo, *Simón Rodríguez, maestro de escuela de primeras letras*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990, p. 142.

contener libros sobre aprendizaje de lectura y escritura, aritmética, métodos de enseñanza, láminas de geografía sobre el mundo, entre otros temas.

De acuerdo con el nivel de uso y trascendencia, el método más usado para obtener acceso a impresos dentro de la ciudad era a través de los mercaderes de libros, quienes también se valían del puerto para sostener la demanda de encargos particulares o colectivos. En la Capitanía, a estos personajes usualmente pardos, se les conocía como bodegueros, es decir, el dueño de una tienda de abarrotes, pues entre sus variadas mercancías podían hallarse libros. Un gran porcentaje adquiridos por encargo o, porque al viajar a las islas para abastecerse de mercancía los adquiría o bien sea como el caso del pulpero antes mencionado, quien recibió más de 500 hojas de los Derechos del Hombre y otros impresos por ser comerciante frecuente. Estas tiendas solían tener novedades bibliográficas, por ende, este pequeño mercado de libros era para los sectores populares prácticamente la única vía de acceso a estos impresos, a las discusiones políticas del momento, así como, de avances científicos, expediciones y demás.

Estos escenarios de mercados, tiendas, librerías o pulperías podían escapar de la vigilancia institucional dados sus múltiples usos y, porque como bien lo explica De Certeau, “resulta tanto más urgente señalar cómo una sociedad no

se reduce a estas reglas”³⁴². En tanto, el uso de las restricciones establecidas posibilitan generar otras acciones populares cotidianas para revertir o desafiar el orden establecido, la mayoría de estos casos, con importantes efectos en los asistentes o consumidores, quienes a través de su propio ordenamiento comparten actividades colectivas, propias de su comunidad y se apropian de sus espacios de sociabilidad para generar contenidos políticos, culturales o de importancia económica por cuanto afectan su nivel de supervivencia en un mundo dominado por otros, en este caso, por los blancos mantuanos.

3.5 Las ideas al papel, el texto a la plaza

Iniciada la guerra de Independencia, estaba claro que las medidas tomadas desde 1795 por las autoridades españolas en la Capitanía para evitar que posibles “contagios” con las revueltas del Caribe no habían funcionado como querían. Asimismo, la poca efectividad en los controles portuarios no reducía la actividad comercial de filtrar libros por encargo desde el puerto. En caso de la Guaira, se podían hallar personas dedicadas a recibir las cajas de libros y luego distribuirlos en los distintos sistemas de transporte al interior de la provincia. Algunos de estos eran funcionarios de la compañía Guipuzcuana, como el caso de Gerbasio Navas,

³⁴² De Certeau Michel, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México: Instituto Tecnológico y de estudios de Occidente, Universidad Iberoamericana, 2000, p. XLIV.

quien importaba libros de distintos temas y usaba su casa en la Guaira y en Caracas para distribuir a personas o negocios³⁴³.

Esta red de comerciantes tejida a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII entre mercaderes, pulperos y mercantes vinculados a la Guipúzcuana, entre otros, le permitió a la población caraqueña y demás zonas, tener contacto con una buena cantidad de libros, ya fuera por compraventa o por préstamo. Asimismo, había permitido construir grupos de lectores y auditorios dónde compartir dichos conocimientos, una práctica que fue prohibida en 1806 por el Tribunal del Santo Oficio radicado en Caracas, para estos funcionarios, el mal uso de estos espacios públicos había posibilitado la lectura de libros prohibidos.

Según consta en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, en este año comenzaron a circular títulos como *Historia de la Revolución*, *El Príncipe de China*, textos de Voltaire, entre otros. De esta forma, ingresaron textos amenazadores para el sistema monárquico como los *Derechos del Hombre*, tal como lo afirmó un testigo de los hechos:

El mundo entero estaba anegado con los pestilentes escritos, y ellos también penetraron en Caracas, y en la casa de una de las principales familias. Allí fue donde se oyeron por primera vez los funestos Derechos del Hombre, y donde

³⁴³ Para conocer más detalles de su historia ver: Soriano Cristina, “Buscar libros en una ciudad sin imprenta: la circulación de los libros en la Caracas de finales del siglo XVIII”, p, 119. En: Rueda Ramirez Pedro, *El libro en circulación en el mundo moderno en España y Latinoamérica*, Madrid: Calambur, Biblioteca LITTERAE 26, 2012, pp. 119-120.

*cundieron sordamente por todos los jóvenes de las numerosas ramas de aquella familia*³⁴⁴.

Un año más tarde, para 1807 la oficina del Tribunal de inquisición contaba con una extensa lista de libros prohibidos donde además se detallaba, vía especulación o chisme, cuál ciudadano podía tenerlo escondido, esto gracias a indagaciones realizadas desde el año anterior, declaraciones de testigos, así como, la revisión de los inventarios de las principales bibliotecas de la Capitanía. Esto último, porque algunos de los centros autorizados, por ejemplo: el Seminario de Caracas, aprovechaba su “libre poder adquisitivo de libros” para introducir lecturas prohibidas y facilitarla en préstamo a los jóvenes de la élite. Basados en lo anterior, el Santo Oficio entregó fojas con instrucciones precisas para hacer regresar todos los libros bajo su control.

Como consecuencia de estos años de tensiones y conspiraciones, las tertulias, cenas y conversaciones organizadas a espaldas de las autoridades monárquicas se hicieron más frecuentes a partir de 1808, propiciados principalmente por el préstamo de libros, que una vez leídos eran discutidos entre el círculo social más cercano. La sola comprobación de estas reuniones era causante para abrir causa de infidencia, así los pardos Ignacio Azuaje, Juan Pablo

³⁴⁴ Más adelante, el mismo José Domingo, afirma que los involucrados en la conspiración Gual y España eran admirados por personas corrompidas que “burlando la dormida vigilancia del Gobierno, la consiguieron con toda la extensión que deseaban [...] recibieron personalmente de estos sus lecciones y quedaron contagiados de la peste revolucionaria”. Díaz, José Domingo, *Recuerdos sobre La rebelión de Caracas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia, 1961, pp. 47 - 48.

Correa y Bartolomé Padrón fueron acusados de realizar “juntas” en la casa del primero ubicada en la localidad de Maracay, cerca de Caracas³⁴⁵.

Dichas reuniones de rebeldes, como son identificados en el expediente, se llevaban a cabo desde hace varios meses, no solo leían, discutían de la situación política, también al parecer planeaban contra los europeos³⁴⁶. Un testigo afirmó “que en su casa se hacían juntas de los patriotas más declarados, en las que trataban nada menos que de ridiculizar la soberanía de nuestro legítimo Rey, y que era preciso cortar las cadenas con todos los europeos de este pueblo”.

Iniciadas las indagaciones, se afirma que Azuaje pasó de la teoría a la práctica, una vez enlistado a las tropas insurgentes se le otorgó el cargo de Ayudante de Caballería inscrito al batallón de Maracay. Este nuevo oficio como miliciano insurgente le permitió desplazarse por toda la provincia, en sus recorridos se le oía gritar arengas en favor de la revolución: “*Viva Miranda*”, “*Viva la Patria*”. Sin embargo, al parecer, se ensañaba con más fervor contra los realistas que insistían en prohibir el ingreso de libros, esto último le valió un castigo mayor. En particular, porque este pardo amenazó de muerte a Juan Antonio Rojas,

³⁴⁵ Además de los mencionados, están en la misma causa: Manuel Romero por Alcalde Patriota; Francisco López Méndez, capitán insurgente; Juan José González Soto, por apoyar a Miranda; Hipólito Lozano, Teniente insurgente de Puerto Cabello; José María Gomez, acosador de realistas y Juan Pablo Correa, pregonero a favor de la Independencia. “*Contra Don Ignacio Azuaje, 1812*”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVII, exp. 7, ff. 137-186. Aunque, después de estar presos por poco tiempo en el presidio de San Carlos, estos hombres volvieron a ser enjuiciados por el mismo delito, ver el tomo XI, exp. 3.

³⁴⁶ “*Contra Don Ignacio Azuaje, 1812*”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVII, exp. 7, f. 140.

reconocido por la comunidad como un recitador de escritos religiosos, a quien Azuaje, al parecer, odiaba por “evitar el ingreso de libros prohibidos”.

En todo este escenario existía una constante, el afán por hacer circular contenidos fundamentales para animar a la población a apoyar la insurrección. Varias comunicaciones de españoles remitidas a las autoridades locales confirman el sentimiento de amenaza que acciones como las descritas, representaban para una parte de la sociedad colonial: “en este caso creo que debe procederse breve y sumariamente a sus causas... juzgo con madurez debe hacerse un expurgatorio de los peligrosos, especialmente entre los pardos”³⁴⁷.

Estas reuniones se llevaban a cabo en todos los niveles sociales y económicos de las Provincias, sin distinción racial, desde el rector de la Universidad de Caracas, sospechoso por invitar a sus amigos a cenar en su casa mientras les leía obras prohibidas o el mantuano Rafael Lugo, quien en varias ocasiones alentó a sus conocidos de leer las obras de Raynal, conocido filósofo francés promotor del anticolonialismo y crítico del despotismo, así como del clero en las indias. O como las reuniones a las que convocaba la esclava Josefa Meneses y cuya asistencia estaba compuesta por “distintas calidades” de personas.

³⁴⁷ Copia de una carta enviada a Domingo de Monteverte por el Marqués de la Casa de León, Caracas, 4 de diciembre de 1812. En Hernández González Manuel (ed) *Entre la insurgencia y la fidelidad. Textos canarios sobre la Independencia venezolana*, España: Ediciones Idea, 2010, p. 155.

Esta mujer, Josefa Meneses, originaria de Coro fue acusada de llevar a cabo conversaciones subversivas donde se escuchaban expresiones como “*en las pascuas próximas las celebrarían los patriotas en Caracas, y se pasaría por cuchillo a todos los españoles y criollos leales al Rey*”³⁴⁸. En efecto, durante su interrogatorio y, en su defensa, dijo haber asistido a otras tertulias en la población de Ocumare donde acudieron pardos y gente de Santo Domingo y Curazao, quienes fueron los autores de la frase por la que se le acusaba de infidente.

Las declaraciones de Meneses condujeron a las autoridades a abrir juicio contra el pulpero Eusebio Acosta³⁴⁹ junto a otros hombres de color, a los cuales había hospedado en su casa ubicada en Ocumare, por haber permitido llevar a cabo reuniones sediciosas contra el gobierno. Al parecer, los vecinos asistían a esta pulpería no solo a beber, bailar y comer como lo relatan algunos de los testigos llamados a juicio, también discutían cómo unirse a la revolución, planeaban acudir a lugares donde se esperaba pasaran las tropas insurgentes y enlistarse. También se les escuchó elaborar planes para asesinar a los blancos, e

³⁴⁸ Fue castigada con 25 azotes “*a fin que sirva de escarmiento a las de su clase*”. “Causa contra Josefa Meneses, esclava mulata, natural de Coro y vecina de Ocumare, Azotada”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXVIII, exp. 2, fls. 32-51.

³⁴⁹ “Causa contra Josefa Meneses, esclava mulata, natural de Coro y vecina de Ocumare, Azotada. Contra Eusebio Acosta, natural de El Valle, y vecino de Caracas, pulpero. Ciriaco Betacourt, natural de Ocumare y vecino de Maracay, labrador. Pio Machillada, natural de Ocumare y vecino de Caracas, pardo. Miguel Narváez, natural de Ocumare, albañil. Alejandro Asagra, natural de Ocumare, negro esclavo. Francisco Luis, Natural de Ocumare y vecino de Caracas, zambo y pulpero, 1815”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXVIII, exp. 2, fls. 32-51.

incluso se asegura que Alejandro Asagra³⁵⁰ instruía, en el patio de la pulpería, a los muchachos pardos en el uso de armas.

En escrito remitido por Acosta a las autoridades, detalla desconocer el motivo de su prisión, argumenta ser un hombre honrado y por ello, solicita la libertad bajo fianza. Es decir, este pardo pulpero demuestra tener suficiente respaldo social y económico para que le permitieran regresar a casa mientras se desarrollaba el juicio en su contra. Es importante recordar, la fianza no solo refiere a una cantidad de dinero, sino a la presencia de una o dos personas de reconocida honradez en la ciudad, capaces de firmar ante el juzgado por el acusado y asumir su vigilancia durante el tiempo del proceso por infidencia. Como fiadores, su nombre, patrimonio y palabra, además del dinero del acusado, constituían en algunos casos garantía suficiente ante la ley. Finalmente, a excepción de Francisco Luis³⁵¹, ausente, todos los demás acusados fueron dejados en libertad por falta de pruebas.

Estos casos son relevantes para los fines del presente apartado en tanto caracterizan las movilizaciones de estos sectores excluidos para obtener sus propios objetivos, acciones que no siempre respondieron a un acto armado contra los blancos, significó la identidad grupal por fortalecer sus demás de igualdad

³⁵⁰ Durante su declaración se identifica como negro esclavo de 22 años de edad, de oficio zapatero, natural de Ocumare. Dijo reunirse con otros a bailar durante los días de fiesta, “en cuyo acto concurrían varios mozos”, aunque negó cualquier participación a favor de la insurgencia.

³⁵¹ Quien también era pulpero, zambo y natural de Ocumare. Durante el juicio estuvo ausente, fue el principal acusado de ser “adicto a la independencia”.

estamentaria. Esta lucha común, como lo será al menos en un principio, devela, por un lado, la necesidad de hacerse a la fuerza grupal para hallar consensos en sus peticiones; y por el otro, el valor de la palabra y, por ende, de las ideas.

Los tiempos habían cambiado, para finales de la primera década del siglo XIX, la llamada Pardocracia, nombre despectivo asignado por la élite blanca al referirse a los pardos adinerados con control sobre grupos de otros pardos menos favorecidos, había crecido. ahora contaban con la capacidad numérica y económica de negociar con los aliados blancos al proyecto de Independencia. Y, ya se sabe que algunos de estos pardos adinerados habían logrado acumular riqueza gracias a controlar parte del comercio del menudeo³⁵², la venta de pequeños objetos como libros, mercado en constante disputa con los canarios, también conocidos como los “blancos de orilla”, pues eran europeos, pero no ricos.

El pardo Valentín Cienfuegos representa uno de estos casos. Era vecino de Puerto Cabello, de 29 años de edad, casado, propietario de al menos 5 casas, una tienda de ropas, una pulpería que administraba su hermano, y un almacén de sal, además, era prestamista. Se unió a la causa revolucionaria iniciada “por los

³⁵² Uno de los trabajos más interesantes sobre las pulperías y su amplia red de locales en Caracas lo ha realizado Eloísa Ocando Thomas. Sus resultados fueron publicados en un artículo donde señala, entre otras cosas, que las pulperías fueran espacios bastante perseguidos por las autoridades, dado su poder de hacer confluir a genes de todas clases en un mismo lugar. Incluso, su amplio poder de acción entre los sectores populares se debía a la red de alianzas tejida a través de matrimonios, sociedades y comerciales “consolidándolos como una fuerza política”. Ocampo Thomas, Eloísa, “El comercio menor y las pulperías en Caracas durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Revista Nuestro Sur*, Caracas, Año 10, Número 15, enero-junio de 2019, pp. 59-82.

caraqueños el 19 de abril de 1810”. Se le acusó de infidencia por realizar reuniones en su casa para lograr más adeptos a la revolución, ofrecer recompensa de tres mil pesos por la cabeza del Domingo de Monteverde y realizar donativos de dinero a los insurgentes³⁵³. Asimismo, de haber logrado armar un ejército de, al menos, 50 zambos, todos financiados por él y los de su clase para expulsar a los españoles del puerto. Estas eran características propicias para elegir a estos sectores como los principales aliados, contaban con: no solo dinero en efectivo, sino también, hombres y sustento ideológico³⁵⁴.

De esto se valían los líderes de las distintas movilizaciones sociales en apoyo al bando insurgente. Por ejemplo, durante el juicio contra Juan Pablo Correa se provee de elementos relacionados a la importancia de los mensajes con impacto colectivo. Correa era escribano de profesión, fue “visto publicar varios bandos del general Miranda entusiasmando a la gente, al concluir con las voces de Viva la Patria, Viva la Independencia”³⁵⁵ en la ciudad de Valencia.

³⁵³ “Expediente sobre la conducta y operaciones observadas por Valentín Cienfuegos, natural de Ocumare de la Costa y vecino de Puerto Cabello, en orden de insurrección contra su Majestad Católica, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, Caracas, tomo 5, exp. 2, fls. 94-175.

³⁵⁴ Tan solo entre los años de 1774 y 1778, se contabilizaron solo entre pulperías de la ciudad un número superior a ochocientos librillos, la mayoría religiosos, pero lo que interesa es la certera circulación de compra y venta de impresos. Aún así, gracias al estudio de Vicente Amezaga se tiene conocimiento que muchas de las bibliotecas particulares poseían más libros de historia y literatura respecto a los de índole religioso. Amezaga Vicente, “Los Libros de la Caracas Colonial”, Revista *El Farol*, N.º 228, Caracas, enero a marzo de 1969, pp. 354-358.

³⁵⁵ “Contra Juan Pablo Correa, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 12, exp. 5, fls. 453- 463. Era Escribano de profesión, de 63 años de edad.

En efecto, este escribano aceptó haber transcrito y reproducido proclamas y leyes dictadas por Francisco de Miranda por temor a ser preso o muerto por este jefe si se oponía. Dichos documentos se fijaron en las esquinas de las calles con el objetivo de avivar el apoyo al proceso independentista e invitar a los hombres a trasladarse a la población de La Victoria para unirse a las fuerzas armadas insurgentes. Más aún, pese a los argumentos en su defensa, en el desarrollo de la indagatoria se señala a Correa como uno de los principales escribanos de José María España y Manuel Gual en el intento insurreccional ocurrido años atrás. Aunque se desconoce el contenido de estas publicaciones pues el proceso no contiene ejemplo alguno. Su juicio termina con la decisión de dejarlo en libertad por su edad y porque le cobijaba el perdón dado un año atrás con la Capitulación.

El oficio de escribano será uno de los ejercicios laborales más importantes dentro de la comandancia de la revolución. Correa no fue el único escribano enjuiciado por emitir proclamas dentro de la insurgencia, Félix José Travieso era un joven de 18 años de edad, había aprendido de la escribanía porque su padre trabajaba desde hacía años como funcionario en el cabildo de Barquisimeto y, en espacios privados, como servir de secretario cuando los mantuanos se lo solicitaban³⁵⁶.

³⁵⁶ “Causa contra el subteniente Félix Travieso, vecino de Barquisimeto, preso en Puerto Rico, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencias, tomo XV, exp. 3, fls. 61-75.

Para 1810 el joven era conocido como secretario, ayudó a su padre en la múltiples tareas de escriba hasta el fallecimiento de este, la gente admiraba su pluma. Dichas características le convirtieron en una persona de interés para el gobierno insurgente de Caracas, quienes enviaron un grupo de milicianos hasta Barcelona con la misión de llevar a joven Félix ante el general del ejército revolucionario, Francisco Rodríguez del Toro, conocido como el Marqués del Toro. Tal como se lee en el expediente, a partir de aquel hecho, Travieso fue nombrado secretario de la dirigencia del ejército insurgente.

A pesar de los testigos a su favor, se le juzga por infidencia y se le valora como una persona de alta peligrosidad, señalamiento suficiente para ser trasladado de una prisión, en Carora, hasta Puerto Rico mientras se llevaba a cabo la investigación. Lamentablemente su causa está incompleta, las piezas que aun se conservan permiten considerar el alto estima e importancia de un escribano, quien tenía “el genio y carisma en su pluma”, tal como se le describe a la persona con la capacidad de escribir documentos oficiales, proclamas y demás oficios, apreciado por representar alta valía para cualquier población en medio de una guerra³⁵⁷. Un detalle curioso sobre este juicio, es que en la misma población donde se lleva a cabo el proceso por infidencia manifiesta no tener entre su gente un

³⁵⁷ Varios testigos coinciden en describir al acusado así: “era un genio pacífico, quieto y tranquilo, de una costumbres la más arregladas, y virtuosas. Siendo cierto que estuvo aplicado a la pluma todo el tiempo que sirvió o lo obligaron a servir en el ejército revolucionario”, testimonio de Tomás Rodríguez del Castillo. “Causa contra el subteniente Félix Travieso, vecino de Barquisimeto, preso en Puerto Rico, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencias, t. XV, exp. 3, ff. 61-75.

escribano, tanto para elaborar el cuestionario dictado por el Juez como para tomar declaración de los testigos.

Pese a los ruegos y comunicaciones escritas por la madre de este joven, para obtener el perdón a su hijo y en consecuencia, hacerlo traer desde Puerto Rico, nada pudo hacer. Durante su juicio se dio a conocer que Félix Travieso no solo fue secretario del bando contrario al rey, poco tiempo después de sus primeros servicios, fue nombrado alférez real en la Comandancia de Occidente del ejército insurgente. Allí también cumplió como encargado de escribir y publicar directrices del “gobierno de Caracas”, bajo el mando del Marqués del Toro. Se le culpó de hacer parte de la logística que organizó el traslado de tropas e insumos para la guerra.

En la práctica investigativa se hallan numerosos expedientes donde el infidente representó una amenaza por expresiones contra el rey, la corona o los españoles, con procesos que van desde azotes en el caso de los esclavizados o prisión y embargo de bienes para pardos y blancos de orilla³⁵⁸. Cuestionar la fidelidad al rey era asunto de vida o muerte, enfrentar este poder representó una

³⁵⁸ El joven de 22 años de edad, George García, natural y vecino de Altagracia de Orituco (actual estado Guárico), fue juzgado por infidencia cuando, estando junto a otros vecinos en la pulpería de José Rodríguez, se acercó a Manuel Navas, le arrebató el sombrero con el fin de quitarle la cucarda (escarapela) que este llevaba prendada con la figura de Fernando VII. Aunque el acusado negó haber pisoteado el símbolo, como aseguró un testigo, admitió haber querido hacer una broma que salió mal, una chanza común entre amigos. Fue preso trasladado a Caracas, embargados sus pocos bienes y después de tres meses de rogativas a las autoridades, se le otorgó la libertad porque era menor de edad y repuso la escarapela del Rey a Navas. “Contra George García, natural por infidencia, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 3, exp. 7, fls. 140-149.

significativa acción individual con valiosas implicaciones colectivas. Ahí está la cuestión de estos múltiples procesos, no serán pocos los casos, tampoco serán menospreciados ni olvidados por ninguno de los dos bandos enfrentados.

En la construcción colectiva de discursos, las proclamas tienen un valor fundamental, bien sea para los cabecillas del proyecto como para la configuración de las ideas revolucionarias en boca de las multitudes. Mensajes con la fuerza suficiente para influir en el cambio del orden establecido. Todo esto podía darse en medio de acaloradas concentraciones populares:

andaba manifestando papeles sediciosos que salían de las Juntas [...] y que un día le instaba al declarante llevase una copia de una bastante seductiva, declarando el pesado yugo que la España tenía echado a la América por el espacio de trescientos años, y que ya estábamos libres de semejante cautiverio, pues las juntas nos habían hecho felices... Que [el acusado] todo lo esparcía por las gentes con quien trataba, excitando siempre aborrecimiento a la Monarquía española y amor al gobierno intruso. Que el día que se juró la Independencia en la parroquia de Tariba, animó el referido Prato a aquel vecindario a que jurasen gustosamente y tomó dos manifiestos para su leyenda, en la cual gastó tan largo rato que el declarante se vio precisado a contenerlo, haciéndole ver que aquella gente se estaba asoliando sin necesidad, y entonces les dijo que concedería, con

tal que pasasen a su casa a imponerse de las causas tan justas de la independencia³⁵⁹.

Francisco Xavier Prato y Santillán fue acusado de infidencia por acciones como la antes descrita. Según los numerosos testimonios, se le veía en las calles emitir arengas a favor del proceso revolucionario, leía en voz alta, en público, en la plaza y en su casa, documentos escritos por él o emitidos por la junta de gobierno conformada en Caracas. También comunicaba noticias del extranjero que llegaban por el puerto, fue llevado preso a los calabozos de Maracaibo donde pasó seis meses en tanto se resolvía su situación. Finalmente, fue condenado a destierro sin posibilidad a regresar a la capitanía³⁶⁰.

3.6 El ejemplo de la sociedad patriótica

Para muchos, los sucesos relatados eran producto de las conspiraciones vividas, la semilla de José María España, Manuel Gual y Francisco de Miranda había dado fruto, además de movilizar a los sectores populares y armar ejércitos, se les atribuía la idea de crear clubes de lecturas de libros prohibidos. Aunque no se cuenta con fuente probatoria, más allá de las acusaciones emitidas durante el

³⁵⁹ Declaración de José Ignacio Pérez, alcalde partidario durante el juicio seguido “Contra Francisco Xavier Prato y Santillán, por infidencia, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 12, exp. 7, f. 496.

³⁶⁰ José Andrés Sanches declara que Prato informó que “el reino de México seguía ya el gobierno intruso y que de Veracruz habían salido huyendo unos barcos, por que los mexicanos los perseguían, y habían degollado porción de sacerdotes”. “*Contra Francisco Xavier Prato y Santillán, por infidencia, 1812*”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, t. 12, exp. 7, f. 486-538.

juicio en su contra por insurrección, testigos relataron cuan visibles era sus aparentes inclinaciones en favor de los franceses y su admiración por los clubes jacobinos.

Miranda, además de su reconocimiento militar y político, atrajo la mirada e interés de muchas personas de las islas por su formada condición de intelectual, sus constantes viajes por el Caribe y parte de Estados Unidos le hicieron un personaje bastante conocido. Por ello, era frecuente hallar interlocutores que le admiraran al punto de viajar a Caracas para conocerlo y apoyar su proyecto. Joaquín Infante fue uno de ellos, cubano de nacimiento, se radicó en Caracas donde estudió abogacía, se dio a conocer porque convocaba reuniones en su casa para discutir los asuntos de la crisis española, declaró durante su juicio ser francmasón y autor de “hojas sueltas” con “proposiciones sediciosas”, a las que en algún momento le llamaba “derechos del hombre”. Su fama de ideólogo de la insurgencia le valió el apodo del “segundo Robespierre”, como le conocían en el puerto de la Guaira, donde ejerció funciones de administrativas en 1811³⁶¹.

De estas variadas reuniones surgidas a lo largo y ancho del territorio de la Capitanía entre 1810 y 1812, daría fruto una forma de organización relevante para el sostenimiento ideológico del proyecto revolucionario: las *Sociedades*

³⁶¹ “Contra el abogado Joaquín Infante, Auditor de Guerra, natural de Cuba y vecino de Caracas, 1813”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo XI, exp. 6, fls. 201-231.

Patrióticas, como valiosos espacios de sociabilidad³⁶² con interés político donde, por primera vez, se permitiría la afiliación y discusión de contenidos teóricos base del proyecto puesto en marcha a no solo blancos, sino también pardos y negros libres. Lo anterior no significa que las reuniones en pulperías, librerías o mercados desapareciera³⁶³, al contrario, fueron mezcladas, aunque la Sociedad sí fue un espacio social único y permitido a todas luces, después de 1810, para mantenerse al tanto de las noticias provenientes de la península, los últimos acontecimientos sobre la seguridad de Fernando VII, así como, las decisiones de la Regencia, entre otros temas.

El modelo de *Sociedad Patriótica* creado en Caracas pronto se reprodujo en todas las provincias con igual composición de “hombres de todas castas y condiciones”. Según José Domingo Díaz, la bandera de la Sociedad Patriótica fue ondeada en la plaza principal cuando mantuanos y pardos deponen al Capitán General Vicente Emparan para formar una Junta de Gobierno que resguardara los

³⁶² Concepto de sociabilidad es tomado de Agulhon Maurice, *El círculo burgués*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009, pp. 31-34. También, Chapman Quevedo, Willian Alfredo, “El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico”, *Investigación y Desarrollo*, Colombia, Universidad del Norte, Vol. 23, Núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 1-37.

³⁶³ Son variados los ejemplos que se pueden hallar en las Causas de Infidencia. La necesidad de dar a conocer las ideas de la revolución resultó una tarea apremiante para todos los interesados en apoyarla, ya se han mencionado casos de civiles, pero también se hallan curas, por ejemplo José de la Cruz, cura de la localidad de Cabruta, quien en 1811 se encargó junto a Francisco Pérez de llevar por el río, en una piragua, “proclamas revolucionarias” al varias poblaciones. Fue enviado preso a Puerto Rico, sin embargo, durante su traslado se dio a la fuga con el apoyo de otros pardos, un esclavo y un indio, todos acusados de infidencia. “Causa seguida a Don Francisco Pérez, Teniente de justicia de los pueblos de Cabruta y Santa Rita, por revolucionario contra el legítimo gobierno, 1811”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo II, exp. 1, fls. 3-61.

derechos de Fernando VII el 19 de abril de 1810, aunque un año después, esta misma junta decretara la Independencia de Venezuela³⁶⁴.

En efecto, como lo señala el conocido realista, a estas sesiones acudían toda clase de hombres sin distinción social³⁶⁵, lo cual se puede verificar con los casos de infidentes estudiados y algunos incluidos en este apartado. Los unía la urgencia de mantener correspondencia con la causa política cuyo plan incluía la construcción de un nuevo sistema de gobierno, uno cuyas promesas otorgaban igualdad política a los hombres libres. Asimismo, se replicaban prácticas aprendidas o aplicadas durante las reuniones informales llevadas a cabo desde hace años a lo largo del territorio, como eran: discutir sobre política, transcribir documentos, copiar y traducir textos del francés o inglés al castellano, declamar estrofas, memorizar canciones y compartir literatura en general, entre otros.

Actividades que implicaban cierta destreza y formación intelectual, por ejemplo, traducir exigía tener conocimiento en otros idiomas, era un habilidad que para algunos representaba la conexión requerida para negociar mercancías en las islas. Respecto a esto último, en algunas causas de infidencia se puede leer la activa participación de pardos que leían francés, así como, la participación de

³⁶⁴ Díaz, José Domingo, *Recuerdos sobre La rebelión de Caracas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia, 1961, pp. 91-92.

³⁶⁵ A lo largo de los tomos de infidencia trabajados se hallan españoles, canarios, zambos, pardos y criollos, entre otros. Asimismo, se leen toda clase de oficios, comerciantes, navegantes, pulperos, arrieros, etc. Un caso de español radicado en Puerto Cabello se puede leer en la “Sumaria información para averiguar la conducta y operaciones de Lázaro de Arreche, natural de Guipúzcoa y vecino de Puerto Cabello, durante la Revolución de Caracas, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 5, exp. 6, fls. 253-325.

isleños radicados en la ciudad para cubrir esta actividad, traducir los contenidos que más circulaban: sobre filosofía, revolución norteamericana, revolución francesa y los acontecimientos desarrollados en Haití³⁶⁶.

Cuando el jefe militar Pablo Morillo remitió a España los documentos prueba de lo sucedido aquel día 19 de abril de 1810 hasta finales de 1812 en Caracas, señaló: “*En esta época se formó por sí propia y sin mandato de la Junta Suprema otra Junta con título de Sociedad Patriótica, fuente de todos los vicios y delitos que se cometieron y perjuicios que se causaron en los dos años que duró esta forma de Gobierno intruso*”³⁶⁷.

En efecto, esta nueva organización social tuvo una rápida aceptación entre los sectores populares de la Capitanía³⁶⁸, ahora eran escuchadas sus opiniones, se les permitía proponer y refutar temas de importancia política. Tal fue el grado de aceptación social, que la Sociedad Patriótica de Caracas llegó a tener reuniones donde se podían contar de doscientas hasta seiscientas personas inscritas. Los jefes milicianos pardos como Carlos Sánchez, protagonistas de la alianza entre mantuanos y sectores populares el 19 de abril de 1810 para deponer

³⁶⁶ Uno de estos casos, donde se menciona un pardo traductor se puede leer en “Expediente contra el Comandante de Marina Juan Bautista Martinena, natural España y vecino de Puerto Cabello, por infidencia, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VI, exp. 5, fls. 319-433.

³⁶⁷ Boletín de la Academia Nacional de Historia, Caracas, N° 17, 1934, p. 288.

³⁶⁸ Leal Curiel, Carole, “Tensiones republicanas: de patriotas aristócratas y demócratas: La Sociedad Patriótica de Caracas”, En Palacios, Guillermo, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, Colegio De México, 2007, p. 234.

al capitán general, cuyas causas de infidencia se hallan en el AGN demuestran haber sido los primeros en hacerse miembros de dicha asociación. Sánchez aceptó ante el juez haber hecho parte de la Sociedad “sin saber el objeto a que se dirigía, y por tener curiosidad”³⁶⁹, como muchos, se excusó por tal acción.

A partir de mediados de 1811, las mencionadas sesiones se llevaban a cabo de noche para tratar, entre muchos puntos, los temas del Congreso constituyente, proponer leyes o discutir en contenidos sensibles. La Junta Suprema de gobierno llegó a afirmar “no atreverse a resolver cosa alguna contra la voluntad de lo que llamaban pueblo y de los cuales eran los socios”³⁷⁰. En este sentido, se debe aclarar, la Sociedad Patriótica careció de la fuerza suficiente para dictar leyes, atribución que contemporáneos José Domingo Díaz pudieron sospechar. Tampoco buscó ordenar leyes o equipararse a la Junta Suprema, sus miembros elaboraban documentos para ser presentados ante la Junta y posteriormente, a los representantes del nuevo sistema de gobierno.

De este calibre era la importancia de la Sociedad, se podría equiparar a ser un espacio de enlace entre los sectores populares, adeptos al nuevo gobierno autonomista y los dirigentes políticos. Por esta razón, el castigo por hacer miembro

³⁶⁹ Se debe recordar, Carlos Sánchez obtuvo fue ascendido a comandante por los servicios prestados a la Junta el 19 de abril de 1810. “Expediente del comandante Carlos Sánchez, natural y vecino de Caracas, pardo de cincuenta años de edad, por infidencia, 1813”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 16, exp. 16, f. 439.

³⁷⁰ “Contra el presbítero José Joaquín Liendo, natural de San Felipe y vecino de Caracas, 1813”, AGN, Caracas, Sección de Causas de Infidencia, tomo XIX, exp. 2, f. 43.

o si quiera asistente de dicha asociación sería considerado un motivo de alta traición para la monarquía, castigado con la pena de muerte. No en vano, era usual hallar entre el cuestionario aplicado a los acusados de infidencia la interpelación de revelar si perteneció o no a la llamada Sociedad Patriótica, en especial, las causas levantadas entre 1811 y 1813.

El proceso penal iniciado contra el presbítero José Joaquín Liendo expone algunos de estos elementos. Fue acusado por ser miembro de aquella organización y “ser aficionado a hablar como un reloj descontrolado, pero siempre con su sistema republicano por delante”³⁷¹. Otro testigo afirmó que el acusado gustaba de cantar “yo soy el sin camisa y sin calzones porque me los han robado los españoles”. Su principal delito fue prestar el salón de su casa para las sesiones de la Sociedad Patriótica donde se hablaba mal del rey, de España y se preocupaba por celebrar las decisiones proclamadas por la Junta Gubernativa.

Este caso es de importancia por cuanto se leen expresiones contrarias a las ideas pregonadas por los revolucionarios, término usado en todos estos juicios. Liendo era originario de San Felipe El Fuerte, de 40 años de edad, organizaba reuniones en su casa donde se tocaban temas del estado político de la capitania,

³⁷¹ Además, por haber tomado un retrato de Fernando VII y llevarlo al río Guaire para ahogarlo tres veces. Declaración de Don José Espino, “Contra el presbítero José Joaquín Liendo, natural de San Felipe y vecino de Caracas, 1813”, AGN, Caracas, Sección de Causas de Infidencia, tomo XIX, exp. 2, f. 42.

usaba un pañuelo amarillo en el brazo izquierdo como símbolo de su patriotismo y la Independencia, así lo afirmaron 7 testigos llamados a declarar.

Finalmente, como en la mayoría de los procesos judiciales, el acusado buscaba librarse de la pena de muerte mediante la exposición de excusas. Liendo no fue la excepción, declaró haberse confundido de sistema, desconocer el significado de los acontecimientos ocurridos el 19 de abril de 1810. Afirmó: “no lo sabía hasta la tarde de ese día que me lo dijo el presbítero Gaspar Ascanio, natural de Málaga”, asimismo, no percibió como mala idea formar una junta porque en la Metrópoli establecieron una con el mismo título de “conservadora de derechos de Fernando VII”.

De igual manera, interesa resaltar parte de su argumentación, pues se excusa por haber creído y seguido a los hombres de talento y sensatez integrantes de la Sociedad, reuniones donde los asistentes pasaban de seiscientos³⁷². Señaló al francés Pedro Lelia y al caraqueño Vicente Bolívar como el fundadores de aquella sociedad, así como, de haber ideado instalar los retratos de Gual y España para inspirar las compulsivas sesiones, retratos que podían verse en otras casas de la ciudad como símbolo de la Sociedad, e incluso, se les instalaban luminarias,

³⁷² “Contra el presbítero José Joaquín Liendo, natural de San Felipe y vecino de Caracas, 1813”, AGN, Caracas, Sección de Causas de Infidencia, tomo XIX, exp. 2, f. 48.

en algunas otras ocasiones solían usar cintas en el brazo izquierdo para felicitar al gobierno revolucionario en fechas especiales³⁷³.

Para el resto de las provincias de la capitanía se tienen cifras menores de inscritos, por ejemplo: en Barinas, el club dio apertura a sus sesiones con cincuenta personas. En la ciudad de Valencia³⁷⁴ donde llegaron a contarse en sus inicios con al rededor de cien inscritos y, en Puerto Cabello, con similares números, ésta última instalada el 27 de septiembre de 1811, cuya presidencia estuvo bajo el mandato del ciudadano Manuel Ruiz.

En esta atmósfera de discusiones políticas se estableció la continua correspondencia entre las sociedades de una ciudad y otra. Así, por ejemplo, en una carta de contestación, el presidente de la Sociedad Patriótica de Caracas le responde a Ruiz de Puerto Cabello:

Todos encontraron conformes a las ideas de la Sociedad y a las sanas máximas de la libertad, los principios republicanos que con tanto vigor y concisión que allí se desenvuelven [...] Las Sociedades Patrióticas van a operar en Venezuela una

³⁷³ Después de haber sufrido enfermedad en prisión y de solicitar se le permitiera quedar en libertad, el 28 de abril de 1813 en la ciudad de Valencia se notificó la orden de libertad bajo promesa de no volver a ejercer como párroco o en sitio alguno del ministerio parroquial.

³⁷⁴ En Valencia fue instalada el día 29 de agosto de 1811, tal como está publicado en *El Patriota de Venezuela* #3, donde además se puede leer el discurso inaugural pronunciado por el ciudadano Casiano Medranda: “*nosotros hemos jurado defender nuestros derechos y hacer, por medio de la ilustración, que nuestros sentimientos se propaguen en todos los habitantes de este vasto Continente*”, pp. 362-363.

revolución favorable a la libertad disemiando la ilustración, infundiendo las virtudes del ciudadano, ahuyentando los vivios y tinieblas de la esclavitud...³⁷⁵.

Justamente es en esta pequeña ciudad portuaria donde suceden los acontecimientos que conducen a Juan José Camejo a ser juzgado por infidencia. Un caso para apreciar mejor esta relación entre las ideas y las acciones mencionadas a lo largo del capítulo, construidas en lo colectivo pero que revierten importancia en las decisiones de cada individuo. Los miembros de la Sociedad Patriótica interpretaron a su modo los mensajes propagados en aquellos escenarios, Camejo hizo lo suyo, primero como cualquier curioso poblador del puerto que asistía a las reuniones para enterarse cuáles eran las características proclamadas por el gobierno instaurado en Caracas. En aquellas acaloradas sesiones también se les invitaba a unirse a la milicia insurgente. Este pardo después de varias reuniones aceptó brindar sus servicios como capitán dentro de las tropas que tenían la misión de proteger el puerto del control realista³⁷⁶.

Camejo era pardo, nacido en Coro y avecindado en Puerto Cabello, de oficio navegante, casado, prestaba sus servicios en el fuerte por tener experiencia

³⁷⁵ *El Patriota de Venezuela*, Núm. 3, p. 24.

³⁷⁶ Por aquel tiempo, Simón Bolívar se dirige a Camejo: “Redoblad vuestra vigilancia en ese punto, y estad alarmado, pues ha sucedido el leve acaecimiento de haberse sublevado los presidiarios del castillo, los cuales rendirán muy breve. Vivid tranquilo y no desmayéis, y esperad después la gloriosa recompensa que os dará la patria. Puerto Cabello, junio 30 de 1812”. “Valencia”, *Gaceta de Caracas*, Caracas, Impresor Juan Gutiérrez, junio de 1812, p. 16.

en el avistamiento de enemigos y el manejo de cañones³⁷⁷. Durante su primer interrogatorio reconoce ser miembro de la Sociedad con sede en esta localidad, tal como lo señalaron los testigos en su contra. Fue preso por haber participado en la toma del Puente del Muerto, bajo el control realista. Acción que le valió el ascenso dentro del ejército insurgente bajo el mando de Simón Bolívar.

Después de estar preso durante 48 días en la ciudad de Valencia es llevado a la prisión del castillo a la espera de una resolución judicial. En las bóvedas le volvieron a tomar declaración, dijo haberse unido al gobierno insurgente porque se lo habían pedido por medio de oficio, sus servicios como experto en el puerto les eran requeridos. Se trató de exculpar con el argumento de haber pedido la baja a Bolívar para ir con su familia a refugiarse a las islas, petición que le fue negada y, en contraprestación, el jefe del ejército revolucionario le ascendió a jefe de artillería. Finalmente, su causa fue cesada y dejado en libertad por hallarse dentro de los beneficiados por la capitulación entre Miranda y Monteverde en 1812. Sin embargo, a Camejo se le identifica dos años después como el pardo que fue fusilado en la plaza de Caracas por traición al rey. A pesar de haber pedido perdón

³⁷⁷ En el expediente se lee, un escrito enviado por María del Carmen Eulalia, esposa de Camejo, apela ante las autoridades por el perdón de su esposo, “tal vez se deba tener presente y en consideración a ser yo su mujer, que tenemos siete hijos pequeños y que ya no me alcanzan las fuerzas para solicitar el preciso e indispensable alimento para mis siete tiernos hijos, y para llevar un bocado a mi marido en la prisión”. “Sumaria información sobre la conducta y operaciones del Capitán Juan José Camejo, natural de Coro y vecino de Puerto Cabello, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo 5, exp. V, fls. 199-252.

durante su primer juicio, la reincidencia del delito por infidencia no le fue perdonada.

Esta sociedad promotora de las ideas de la revolución iniciada en Caracas imponía una estructura de orden y desarrollo de sus sesiones. Cada sede era libre de llevar a cabo las reuniones según las circunstancias, por descripciones halladas en los expedientes se sabe que no todas las reuniones guardaban la misma solemnidad en sus sesiones. Por ejemplo, en la causa seguida contra Sebastián Antúñez de la Torre, vocal de la Junta patriótica formada en la ciudad de Trujillo, se acusa a los miembros de estas reuniones de llevar a cabo “rochelas patrióticas” en la cual participaban “criticones patrióticos”³⁷⁸.

Finalmente, la Sociedad representó, en buena medida, un medio bastante efectivo para organizar las ya celebradas sesiones políticas realizadas a espaldas de las autoridades. Se convirtió en el brazo ideológico de la insurgencia, pues tuvo como principal objetivo “educar en patriotismo” a los ciudadanos de la Capitanía, contó además con un periódico insignia “*El Patriota de Venezuela*”, cuya circulación no se extendió por mucho tiempo. Era un impreso de lectura obligatoria

³⁷⁸ Declaración del cura José Tadeo Montilla, cura en propiedad de los pueblos de Santa Ana y Siquisay. “Causa contra Sebastián Antúñez de la Torre, vocal de la Junta insurrecta, natural de Maracaibo y vecino de Trujillo, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo XIV, exp. 4, fls. 196-292.

a todas las sedes de la Sociedad, pues allí no solo se leían editoriales políticas sino también las noticias y actas de instalación de otras filiales³⁷⁹.

En este escenario la estructura y organización social de alianzas, comunidades y comerciantes jugó un papel fundamental. En parte, esto permite entender el poder de coacción de las reuniones políticas en la Capitanía, eran sin duda, un espacio para elaborar ideas que llevaran a la acción, ya fuera armada o ideológica, de reclutamiento o señalamiento en favor del bando revolucionario. Esta visión política manifiesta en espacios de aparente libre expresión se configura como esferas de expresión popular, ejemplos de cómo se organizaban los sectores excluidos con el objeto de construir fundamentos de su lucha fuera de la estructura impuesta por la monarquía. Por supuesto, fueron mal vistas por los ciudadanos realistas, quienes tachaban de “chusma” a los asistentes de aquellas reuniones.

De esta manera, se pueden hallar más y más ejemplos de estas acaloradas asambleas conformadas por la gente de todos los colores. Expedientes ricos en información, desde donde importa señalar el evidente entusiasmo de los implicados por hacer parte de un proyecto que, al menos en el papel, les permitía igualación social y libertad de opinión. En estos variados ejemplos se halla una de

³⁷⁹ Como dato adicional, algunos historiadores como José Gil Fortoul afirman sobre los documentos de Morillo, la descripción de este sobre el escandaloso hecho de ver entre los asistentes a estas reuniones a mujeres: “sesiones muchas veces adornadas con la concurrencia del bello sexo”, En: Fortoul José Gil, *Historia Constitucional de Venezuela*, Berlín: Carl Heymann Editor, Tomo I “La Colonia – Independencia – GranColombia, 1907, pp. 207-209.

las más connotadas filiales de la Sociedad instalada en Barcelona, donde se escuchaban discursos de muchos “adictos a la revolución”, entre ellos el patriota Francisco Espejo. Este hombre era blanco, originario de Santa Lucía, actual estado Miranda, durante su juicio se le acusa de ser miembro de la Sociedad Patriótica. Espejo es un figura de renombre, sin embargo, importa hacer énfasis en que se le reconoció como activo orador en este espacio de discusión política. Los testigos afirman ver a muchas personas aplaudir sus expresiones contra la corona, los reyes y sus autoridades. Asimismo, en múltiples ocasiones escucharon “decir a los espectadores y oyentes a que abrazaran el partido revolucionario”³⁸⁰.

³⁸⁰ Declaración de Isidro González. “Contra el Dr. Francisco Espejo, natural de Santa Lucía, Provincia de Caracas y vecino de esta, 1812”, AGN, Sección de Causas de Infidencia, tomo XXXVII, exp. 2, fls. 120-432.

Capítulo 4:

Blancos y no tan blancos. Las Gracias al Sacar y la lucha por la igualación socioracial.

Sus detestables máximas deben de haber infestado algún otro vasallo de S. M. como lo dan a conocer los recientes sucesos de las capitales de México y Santa Fe [...] estas noticias me hicieron concebir que no faltarían gentes incautas o maliciosas que quisiesen abrazar el partido de la voz: libertad e igualdad: recayendo mis desconfianzas sobre alguna gente de color, susceptibles de tales impresiones...³⁸¹.



Ilustración 5 Baile en la Posada, Camille Pissarro, s/f.

4.1 Problema o Solución

³⁸¹ Expediente sobre la remisión a España de Juan Bautista Olivares, Archivo General de Indias, Estado, Caracas, leg. 65, N° 24, fl. 1.

En el sistema colonial del siglo XVIII, se configurarían nociones de igualación estamentaria y racial entre las castas que sirvieron de base a principios del siglo XIX para la articulación de nuevas ideas de tipo moderno como la de igualdad de derechos, cuya característica movilizadora fundamental era el reconocimiento del mérito por encima del origen, la adscripción estamentaria o cualquier otra distinción de tipo racial o colonial.

Ideas como la ciudadanía o la soberanía, se alimentarían de conceptos básicos como libertad, igualdad e independencia que, durante el proceso de guerra independentista, además de darle sentido a la lucha republicana por la representación popular, resignificaban y reactualizaban idearios vinculados con las formas de participación política propias de la sociedad colonial. En la práctica, la obtención de una nueva argumentación otorgó a unos y otros: milicianos o mercantes, labradores o pulperos, lectores o escuchas de estos nuevos idearios la apropiaron de las mismas ideas, los mismos textos³⁸².

En franca oposición, se ha mencionado en otros capítulos de la presente investigación, la reiterada preocupación de las autoridades ante la abierta tendencia de los sectores populares a aceptar estas ideas, por ello, no eran extrañas las manifestaciones de desprecio a estas gentes, por considerarlos difusores de “las más detestables máximas dirigidas a la ideada libertad e igualdad”³⁸³.

En este sentido, un sector importante de las denominadas castas, en algunos contextos conocidos como pardos, apoyó de manera activa el proceso de independencia venezolano³⁸⁴. De

³⁸² Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre la historia cultural*, España, Editorial Gedisa, 1992, pp. 121-144.

³⁸³ *Carta de Pedro Carbonell al duque de Alcudia, dando cuenta, con documentos, de las graves causas que le han obligado a remitir a la Península a Juan Bautista Olivares*, Caracas, 16 de febrero de 1796, Archivo General de la Nación, Fondo Colonia, fl, 2.

³⁸⁴ Desde principios del siglo XIX la designación de pardo era utilizada en Venezuela para designar a todos los hombres y mujeres libres de color o con mezcla de razas: “Pardo dejó de ser, por ello, al iniciarse el proceso independentista, el hijo del simple cruce entre negros y blancos; su significado se extendió hasta

este grupo de gente de todos los colores los más sensibles, en los inicios del proceso independentista, a las ideas modernas de igualdad y libertad, estaba constituido por individuos que ejercían como milicianos, pero cuyo oficio era ser artesanos o pequeños comerciantes o se dedicaban a alguna otra actividad, que, aunque subalterna, de importancia en la sociedad colonial y que les otorgaba algún grado de independencia económica y hasta política³⁸⁵.

Estos grupos de gentes de todos los colores estuvieron más integrados a la vida urbana de la sociedad colonial con una figuración destacada en escenarios institucionales como las cofradías y las milicias, los cuales funcionaron como espacios de socialización donde además de ganar en reconocimiento y estima social, se fortalecían lazos de identidad como grupo socioracial³⁸⁶.

En numerosas ocasiones las autoridades de la Capitanía manifestaron su desconfianza ante la gente de color por considerarlas “susceptibles de tales impresiones” sediciosas. Como sucedió en 1795, cuando durante el juicio abierto contra el pardo Juan Bautista Olivares, el Capitán General le acusa de tener libros prohibidos sobre la Revolución Francesa y una edición impresa de los *Derechos del Hombre*. Además de haber recibido ayuda del pardo Juan Javier de Arrambide para traducir “el extracto que hace a todas las naciones la Asamblea de Paris”, mismo que, al parecer, fue discutido por Olivares y otros pardos de su clase en un espacio público, razón por la cual el capitán lo remite a España para ser juzgado.

Según la máxima autoridad, la llegada a Caracas de “sus detestables máximas”, lo llevó a intensificar la vigilancia de ciertos sectores sociales, pues “*estas noticias me hicieron concebir que*

abarcar a toda persona que surgía de cualquiera de las mezclas étnicas posibles en aquella época”. Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*. P-Z Fundación Polar. Caracas, 1988. p. 35.

³⁸⁵ Solano de las Aguas, Sergio Paolo y Flórez Bolívar, Roicer. “Artilleros, Pardos y Morenos Artistas”, en, *Historia Crítica*. Número 48. Bogotá, septiembre-diciembre 2012, pp. 28-33.

³⁸⁶ Una breve presentación de estos grupos sociales de la Capitanía General de Venezuela, ver Castellanos Rueda, Rocío, “Una sociedad excluyente”, *Memorias de Venezuela*, Sociedad, N° 13, 2010, pp. 8-11.

*no faltarían gentes incautas o maliciosas que quisieran abrazar el partido de la: libertad e igualdad, recalling mis desconfianzas sobre alguna gente de color*³⁸⁷.

Para las autoridades de la capitanía, sobraban las justificaciones para estas acciones. Fueron estas castas las más activas durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX en el ideal de la equiparación de privilegios con los europeos o los criollos, lo que se constituía en un objetivo movilizador por mejores condiciones y posicionamiento en el sistema colonial³⁸⁸. Esta concepción sobre los sectores populares estuvo presente en toda la América bajo el dominio de la monarquía española, en la medida que aumentó el número de la gente de todos los colores, e incluso, sobrepasaron al de los blancos españoles y americanos, no se escatimaron los esfuerzos por mantener cierta coerción bajo la aplicación de numerosas reglamentaciones por mantenerlos bajo el control de las autoridades locales³⁸⁹.

La igualación socioracial era una demanda de los pardos por la que propusieron la utilización de distintas estrategias para su satisfacción. Entre ellas las tradicionales de blanqueamiento de sangre por la vía de los matrimonios u ocultamiento de origen a través de la eliminación de los libros bautismales de negros. Pero también, de manera activa, mediante la utilización de instrumentos legales suministrados por la misma Corona, como la obtención de

³⁸⁷ *Expediente sobre remisión a España de Juan Bautista Olivares*, Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, Exp 65, N° 24, fls, 1 a 58.

³⁸⁸ Asimismo, como bien lo señala el estudio introductorio del libro *El Peso de la Sangre*: “la monarquía encubría una gran heterogeneidad política, cultural y religiosa. Al mismo tiempo, su ampliación, los intentos integradores y la creciente movilidad de la población causaban el debilitamiento, la transformación y la pérdida de muchas tradiciones que habían regido en tiempos anteriores”. Böttcher Nikolaus, Hausberger Bernd, and Torres Max S. Hering, “Introducción: Sangre, Mestizaje y Nobleza”, En *El Peso de la Sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, Colegio de México, 2011, p. 11.

³⁸⁹ Quien ha trabajado la idea del “rechazo generalizado” de los mantuanos caraqueños ante la presencia de los pardos y sus anhelo de ascenso social ha sido Frédérique Langue, en uno de sus textos afirma: “En la mayor parte de los casos las autoridades eclesiásticas compartían la reacción de rechazo con respecto a esta perniciosa “mezcla de razas”. “*La pardocracia o la trayectoria de una “clase peligrosa” en la Venezuela de los siglos XVIII y XIX*”, *El Taller de la Historia*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2013, Vol. 5, N° 67, pp. 57-72.

privilegios emitidos directamente por el rey o, como se llamaría después de 1795, las Gracias al Sacar.

4.2 La Gracia del Rey

La creciente demanda por mayores prebendas de ascenso social en favor de la población parda venezolana propició la búsqueda de nuevos espacios político-administrativos durante los últimos quince años del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX. La milicia, en parte, había cumplido con su cometido, integrarse a un batallón y adquirir reconocimiento jurídico como la exención de impuestos o la protección brindada por el fuero abonaron el camino por sus demandas de igualación con los blancos, aunque no fueron suficiente³⁹⁰. La disputa legal comenzó a significar la opción más posible en esta lucha por obtener la excepción en distintas áreas de la vida colonial³⁹¹.

Para el grupo de pardos beneméritos o, pardos adinerados, significaba otra oportunidad de alcanzar escalas sociales prohibidas por su color racial. Entre los permisos más deseados estaban: la limpieza de sangre, el acceso a la educación y el ejercicio de profesiones destinadas exclusivamente a la población blanca mantuana. Como se sabe, los miembros de las castas en la que se incluían los pardos no podían ocupar cargos públicos, ni ingresar al sacerdocio³⁹², a los

³⁹⁰ Incluso después del retiro, un miembro de la oficialidad podía acudir a solicitar permiso de mantener el uso tanto del uniforme, como del fuero militar. Solicitud del que se valían por igual los blancos, sobre todo, para obtener estos permisos que les habilitaba desfilar en espacios públicos o recintos reservados a ellos (la sala de la Real Audiencia) con las insignias correspondientes. Casos como los iniciados por Juan Silvestre Guadarrá, Juan Carlos Sánchez o Francisco Natera, todos blancos, dan cuenta de esto.

³⁹¹ “Por ejemplo, los militares pardos no podían asistir a las fiestas de sus similares blancos o participar en sus espacios de sociabilidad”. Conde Calderón, Jorge, “Ciudadanos de color y revolución de Independencia o el Itinerario de la pardocracia en el Caribe colombiano”, *Historia Caribe*, Colombia, Universidad del Atlántico, 2009, Vol. V, N° 14, p. 111. Aquí es importante señalar que, aunque el historiador Jorge Conde se ha especializado en el caso de los pardos en el Caribe colombiano, su estudio permite identificar semejanzas en el papel de los pardos en la sociedad colonial, pero, sobre todo, dentro de las milicias.

³⁹² *Expediente sobre remisión a España de Juan Bautista Olivares*, Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, Exp 65, N° 24, fl. 3. Varios años después, presentaron la misma querrela los mulatos:

colegios o a la universidad, para ellos estaban reservadas las actividades manuales, de servicio doméstico, los oficios de artesano y los trabajos pesados. Así mismo, les estaba expresamente prohibido casarse con blancos o indígenas.

Quizás el privilegio más deseado -en la escena social- después de las dos primeras dispensas: el uso de mantillas a las mujeres y la educación a los hombres estaba el acceso a pertenecer al sacerdocio. Son numerosos los casos en que un pardo solicitaba dicho permiso. El mismo Juan Bautista Olivares, antes mencionado, solicitó este permiso a instancias del obispo de Caracas. En palabras de este último, buscaba “ascender al sagrado orden del presbiterato para el cual debió presentar un escrito que estaba lleno de altivez y orgullo [...] y soberbia, capaz de animar a los de su clase a sacudir el yugo de la obediencia y vasallage”³⁹³, por tanto, su solicitud fue negada.

En repetidas ocasiones los blancos mantuanos hacían públicas estas restricciones con el objeto de recordarles cuál era el lugar obligado de cada habitantes de la capitania en la escala social colonial³⁹⁴. Cuando las solicitudes de pardos para acceder a la limpieza de sangre, la universidad y el sacerdocio aumentaron a finales del siglo XVIII, el mismo Cabildo de Caracas expresó su negativa a aceptar las medidas “lapsas” que les permitían tal insolencia. En

Lorenzo Mexías Bejarano y Domingo Arévalo, hijos de una prestigiosa familia de capitanes de milicia pardos, ascensos que fueron también negados, el Obispo de Caracas lo explica en dos puntos: “Dos principios son el antecedente seguro de las consecuencias [de permitir dispensas a pardos]. El primero, el concepto en que han sido y son refutados y estimados los mulatos en ellas. El segundo, el origen de los mulatos y ocupación que han tenido”. Francisco de Ibarra, Obispo de Caracas y catedrático de la Universidad de Caracas, 6 de octubre de 1805.

³⁹³ Sobre este tema se puede consultar el trabajo del historiador Pellicer, Luis Felipe, *La vivencia del honor en la Provincia de Caracas*, Caracas, Fundación Polar, 1996. También en: Almarza Villalobos, Ángel, *La limpieza de sangre en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Fundación Centro Nacional de la Historia, Caracas, 2009.

³⁹⁴ Todas las prohibiciones se fundamentaban en la supuesta “mancha de la esclavitud” que llevaban desde su nacimiento por su ascendencia africana. Quien ha trabajado particularmente este tema es la historiadora Virginia Gutiérrez de Pineda en su obra *Miscegenación y Cultura en la Colombia Colonial 1750-1810*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1999, tomo II. Además de otros trabajos de su autoría sobre población de origen africano en el territorio conocido como *La Gran Colombia*.

comunicación dirigida al rey fechada el 13 de octubre de 1788 se le solicitaba no olvidar que “los pardos o mulatos son vistos aquí con sumo desprecio, y son tenidos y reputados en la clase de gente vil, ya por su origen o por los pesos que vuestras reales leyes les imponen...”³⁹⁵.

Estos factores mezclados resultaban, para los pardos y blancos de orilla, un gran impedimento en el acceso a bienes y servicios. Problemas que solían reportarse ante las autoridades cuando, por ejemplo, se quería llevar a cabo un matrimonio, pero una de las personas involucradas estaba asentada en los libros de nacimiento designados a pardos, mulatos y negros. Por lo general, en el caso de los blancos de orilla, la confusión surgía en el momento en que un miembro de este grupo, la mayoría eran originarios de las Canarias, ejercía servicios domésticos en la casa de algún hacendado mantuano, por el solo hecho de ejercer este oficio manual su descendencia se registraba junto a los libros de negros, pardos y mulatos.

En un intento por solucionar la “degradación” social de “las gentes blancas” fue necesaria la intervención del rey, quien en el 8 de julio de 1790³⁹⁶ emitió una Real Cédula para exigir a los párrocos y autoridades locales no permitieran la mezcla de las personas en los libros de bautismo. Exigía que sin importar el oficio al que se dediquen en territorio venezolano, no debían mezclarse

³⁹⁵ Sobre permitir el ingreso de pardos al sacerdocio afirma el Cabildo: “teme que si los pardos son admitidos al Estado Eclesiástico decaerá mucho del algo grado en que hoy está un clero tan distinguido como el de esta Provincia”. *Representación del Cabildo de Caracas al rey suplicando se digne denegarse a la solicitud de los pardos y mandar se mantengan estos en la misma clase que hasta ahora por los perjuicios que se ocasionaría en caso contrario*, Caracas, 13 de octubre de 1788, Archivo General de Indias, Estado, Ayuntamiento de Caracas, s/n de fls. También transcrito en Cortés Santos, Rodolfo, *El Régimen de las “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia Colonial de Venezuela, 1978, Tomo II, pp. 32-35.

³⁹⁶ Algunos estudios señalan que, luego de 1790, efectivamente los protocolos coloniales de exclusión social se expandieron más allá de la exigencia religiosa que obligaba y vigilaba a todos los vasallos ser católicos practicantes, en otras palabras, la discriminación centró su principio en el “color y el aspecto como señales del origen sociorracial y del estatus social”. Castillo Palma, Norma Angélica, “Informaciones y probanzas de limpieza de sangre. Teoría y realidad frente a la movilidad de la población novohispana producida por el mestizaje”, en Böttcher Nikolaus, Hausberger Bernd, and Torres Max S. Hering, “Introducción: Sangre, Mestizaje y Nobleza”, En *El Peso de la Sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, Colegio de México, 2011, p. 239.

nombres de blancos con los de color, porque eso solo alentaba “que las personas blancas quieran estar ociosas y llenarse de vicios” antes de ejercer servicios domésticos a otros blancos³⁹⁷.

No obstante, entre la misma población de color existían parecidas exigencias raciales, basadas fundamentalmente en dos elementos: el llamado “mejoramiento de la raza” y la honorabilidad. E incluso, dada la información descrita en los expedientes, se puede adicionar un tercer elemento de relevancia, el oficio o el trabajo manual. Así, por ejemplo, el mulato José Silvestre, de 28 años de edad, se dio a la fuga de la hacienda perteneciente a las Madres Monjas de la Pura Concepción de Caracas en 1794, en su huida dijo haberse "embojotado" un sombrero de paja que tenía en la cabeza y, "echado a correr" para dejar atrás la propiedad donde trabajaba, ubicada en Ocumare de la Costa³⁹⁸.

Durante su interrogatorio aseguró haberse fugado porque el mayordomo de la hacienda lo quería obligar a casar con una morena esclava que “estaba en mal estado y, reconociendo el declarante la desigualdad por ser él mulato se resistía a ello”³⁹⁹. Por no ser éste el único caso presentado en tales circunstancias, en 1795 se expidió una Real Cédula sobre los derechos y beneficios a los que podía gozar un esclavo, entre ellos, elegir con quien contraer matrimonio, denunciar a su amo por malos tratos, defender su libertad tras el pago de su manumisión, entre otros.

Aunque de poca extensión, este caso permite detallar elementos importantes sobre la limpieza de sangre, pues como lo afirma Aline Helg,⁴⁰⁰ cuando se trató de luchar por el ascenso

³⁹⁷ Serie Reales Cédulas, Archivo General de la Nación, Sección Política y Gobierno, Fono Colonia, Tomo IV, 1787-1792, fls, 219-223.

³⁹⁸ “Expediente contra el esclavo José Silvestre”, Archivo General de la Nación Venezuela, Colonia, Serie Política y Gobierno, Sub-serie Capitanía General-Diversos, Tomo LXVI, fls, 516-518.

³⁹⁹ Expediente contra el esclavo José Silvestre, Archivo General de la Nación Venezuela, Fondo Colonia, Serie Política y Gobierno, Sub-serie Capitanía General-Diversos, Tomo LXVI, fl, 517.

⁴⁰⁰ Helg Aline, “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el Caribe Neogranadino”, *Boletín de historia y antigüedades*, Colombia, enero-junio de 2014, Vol. CI, N° 858, pp, 143-180.

social, a diferencia de España, en América este procedimiento centró sus bases en lo secular y no en elementos de carácter religiosos, por ello, el blanqueamiento resultaba la única vía para alcanzar algún tipo de igualación con los blancos o indígenas⁴⁰¹. Asimismo, la impureza debía leerse de acuerdo con el contexto de los individuos y no de forma generalizada como contra los judíos o musulmanes. Una vez más, la individualización por el reconocimiento social se ejercía desde cada nivel de la pirámide y siempre hacia arriba⁴⁰².

El caso de José Silvestre ejemplifica elementos en disputa ya identificados. Por un lado, el estigma por la impureza de sangre que lo llevó a huir de su lugar de trabajo y, por el otro, la búsqueda del llamado mejoramiento de sangre, tan buscado en una sociedad donde la ascendencia de origen africano imponía múltiples castigos y restricciones⁴⁰³. En efecto, este expediente demuestra lo que pocas veces se ha señalado en los estudios de los sectores populares, la disputa por los matrimonios desiguales (término de la época) no eran exclusivos de la élite blanca mantuana, en el archivo de Venezuela se pueden hallar muchos de estos casos.

Adicional a la explicación que entregó a las autoridades y en su defensa, este mulato aseguró que al huir no se unió a más negros, “ni siquiera ha sabido tampoco que hay varios de

⁴⁰¹ Para conocer más sobre la recepción y aplicación de esta real cédula, ver el trabajo de Langue, Federique, “La culpa o la vida. El miedo al esclavo a finales del siglo XVIII venezolano”, *Procesos Históricos*, Venezuela, #22, julio-diciembre, 2012, pp. 19-41.

⁴⁰² Lo significativo en la adopción de un nuevo modelo para medir las impurezas que justificaran las exclusiones sociales en defensa de la sociedad de castas es que surge en el siglo XVII y se afianza en el transcurso del XVIII, así “las prácticas de la limpieza de sangre en las Américas dejaron de ser, por lo menos en un primer plano, la obsesiva búsqueda de un antepasado judío o musulmán”. Böttcher Nikolaus, Hausberger Bernd, and Torres Max S. Hering, “Introducción: Sangre, Mestizaje y Nobleza”, En *El Peso de la Sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, Colegio de México, 2011, p. 13.

⁴⁰³ En este sentido, la historiadora venezolana Inés Quintero afirma: “lo llamativo es que pardos, mulatos, mestizos e indios también acostumbraban a ir a los tribunales para impedir enlaces que desmejoraran la calidad de sus familias”. Quintero, Inés, “Los nobles de Caracas y la independencia de Venezuela”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007, N° 12, Vol. 1, pp. 61-73.

esos esclavos fugitivos, ni si tienen cumbes”⁴⁰⁴. Incluso afirmó haberse presentado a la población de Santa Lucía como hombre libre, primero como peón en una hacienda y luego como comerciante de géneros. Este tipo de reclamaciones expresaban las exclusiones impuestas por la sociedad jerarquizada basada en el color de piel y el oficio ejercido dentro de ella para determinar, entre muchas cosas, la condición de cada individuo.

En el caso de los negros se enfatizaba esta lucha por la limpieza de la mancha africana a través de acciones que lo distanciaban cada vez más de los suyos y le acercaban al componente blanco o indígena⁴⁰⁵. Como fue el caso de Luis Conrado Maza originario de Cumaná, quien había servido en las milicias durante más de tres décadas, padre de siete hijos, cinco de los cuales eran mujeres. Este hombre dice ser pobre, solicita disenso de matrimonio para su hija mayor y, en consecuencia, a las menores, por cuanto los vecinos afirmaban que él tenía la mancha de sangre. Para defenderse, pidió prestados cien pesos e inició una querrela para limpiar el nombre de sus hijas. Su petición llegó a España con resolución en contra de Conrado.

Entonces, cobraba notabilidad la defensa individual de las prebendas o deseos de acceso a ellas, dicha batalla legal evidenciaba la separación entre los mismos grupos sociales. Por tanto, se puede afirmar que los llamados sectores de pardos estaban lejos de ser un grupo social homogéneo, tal como se pudo evidenciar en el capítulo de las milicias o a través del estudio de las actividades comerciales desarrolladas por estos. Aunque la documentación sí permite coincidir en que la presión ejercida por obtener igualación social con los blancos por parte de los pardos, en general, sí era una constante en sus demandas, dicha coacción a las autoridades españolas recibió atención de distintos modos.

⁴⁰⁴ Expediente contra el esclavo José Silvestre, Archivo General de la Nación Venezuela, Fondo Colonia, Serie Política y Gobierno, Sub-serie Capitanía General-Diversos, Tomo LXVI, fl, 517.

⁴⁰⁵ Demostrar la pureza de sangre, en algunos casos, representaba la lucha por el honor aún en condiciones de pobreza. *Licencias-matrimonios*, Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Varios de España e Indias, leg. 7309, fls, 130-131.

Por tanto, a diferencia de la milicia donde primaba la pertenencia a un red de compadrazgo para lograr integrarse y ascender dentro de un cuerpo armado, la disputa legal por el acceso a prebendas sociales o favorecimientos del rey era una lucha individual, caracterizada por la posibilidad económica que tuviera cada individuo. En consecuencia, quienes primero se beneficiaron de estas nuevas reglamentaciones fueron los pardos beneméritos, por considerarse no solo adinerados, sino representantes de la “aristocracia del color”⁴⁰⁶. Aunque no se debe olvidar que las dispensas o privilegios reconocidos exclusivamente por el rey ya existían, eran de uso exclusivo para blancos e indígenas y la mezcla de estos.

Asimismo, tener presente que a finales del siglo XVIII se aprobó la creación de los batallones de pardos, más tarde les fue concedido el fuero militar a ellos y sus familias, poco después, se les permitió el uso de algunas insignias militares antes exclusivas de blancos y, a la par de este proceso, se implementó -a su favor- el beneficio concedido por el estatus de Gracias al Sacar⁴⁰⁷, una reglamentación expedida por la corona para permitir que cierto grupo de pardos, los adinerados, pudieran acceder a un listado de mercedes de blancos a cambio de un pago.

Entonces, las Gracias al Sacar fueron el nombre otorgado para este tipo de dispensas mediante pago de un arancel. Era un proceso administrativo otorgado directamente por el rey a la población parda o de color en ciertas regiones de las colonias españolas con mayor ordenamiento a partir del 10 de febrero de 1795. La permisividad, antes aplicada a los hijos de indígenas o sus

⁴⁰⁶ Quien ha trabajado este concepto es Alejandro E Gómez en la conferencia titulada “Del ‘affaire’ de los mulatos, al asunto de los pardos”, en Calderón, María Teresa; Thibaud Clément, *Las Revoluciones en el mundo Atlántico: una perspectiva comparada*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Taurus, 2006, pp. 301-321.

⁴⁰⁷ *El Régimen de las Gracias al Sacar en Venezuela durante el periodo hispánico* de Santos Rodolfo Cortés publicado en dos tomos son, hasta la actualidad, la mejor compilación de documentos de la época sobre el tema contiene expedientes de distintos archivos dentro y fuera de Venezuela. Representa el esfuerzo más exhaustivo por ubicar numerosos casos en que se aplicó o se buscó aplicar este estatuto en tierra firme y reflejar las consecuencias que tuvo en la Capitanía.

mezclas, ahora confería a los pardos el uso de elementos simbólicos nunca antes permitidos a los de su clase.

En este sentido, comenzó a regir la explicación oficial que simplificaba la múltiple mezcla entre los pardos o descendientes de africanos a través de categorías raciales establecidas en la época: tercerón, quarterones o quinterones. Dichas escalas también se establecían de acuerdo con el grado de cercanía con la “mancha de la esclavitud” y el desarrollo social que tuviera el individuo en su integración a la sociedad, es decir, en la práctica del idioma, la religión y un oficio⁴⁰⁸.

Estos cambios emitidos por la corona permitieron el rápido surgimiento de progresivas modificaciones en la reglamentación de los privilegios reservados a la población blanca. Precisamente, entre este grupo de gente de todos los colores, quienes comprendieron y asimilaron muy bien la posibilidad que se abría ante ellos fueron nuevamente los pardos beneméritos, poseedores de la riqueza necesaria para pagar las tarifas establecidas por la corona a partir de las reales cédulas expedidas en 1773 y su consecutivo incremento en 1795 y 1801, al menos los identificados hasta ahora.

Pero más allá del pago, como se ha mencionado, constaba la urgente necesidad de estos pardos por marcar distancia con los mulatos, a quienes se les dificultaba más “mejorar su sangre”. En específico, porque no les era posible evitar las evidentes desmejoras del color cuando un pardo se mezclaba con un negro y era catalogado como “acaramelado” o, quedar sentada cualquier unión, nacimiento o descendencia en los libros de quienes consideraban inferiores por su calidad. Las gracias abrieron la puerta a tan ansiosos momentos de ver reconocidos sus aportes a la

⁴⁰⁸ Los tercerones eran la mezcla de mulato con blanco. Los quarterones eran resultado de la combinación entre un blanco y un tercerón. Finalmente, los quinterones eran del blanco y el quarterón. Estos últimos fueron los más favorecidos en la resolución de las solicitudes al rey, por cuanto se tenían por los más cercanos a los blancos “difícil percibir diferencias de color, así como las facciones”. Cortés Santos, Rodolfo, *El Régimen de las “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia Colonial de Venezuela, 1978, Tomo II, pp. 19-23.

economía, la cultura, la política y la defensa del territorio mediante la obtención de los llamados honores públicos.

Las implicaciones de las nuevas dispensas preocuparon a todos los mantuanos por igual y en distintos puntos de la Capitanía, no solamente en Caracas, centro administrativo. Cuando en 1795 se ratifican con obligatoriedad de cumplimiento, en Maracaibo, el gobernador Don Juan Ignacio de Armada solicita al representante de la Real Audiencia instrucciones y autorización sobre si se debe dar a conocer o no el contenido de la real cédula de gracias al sacar, “particularmente del que trata de la dispensación de la calidad de pardo, podrán resultar inconvenientes...”. Mientras la respuesta llegaba, la máxima autoridad de la provincia mandó suspender la promulgación de dicha real cédula⁴⁰⁹.

La Real Audiencia de Caracas le responde un mes después. Confirma la necesidad de mantener oculto el contenido de la real cédula hasta tener noticias de una correspondencia enviada a España donde expresaban todas las inquietudes generadas por la élite blanca sobre el impacto de las nuevas gracias en la Capitanía⁴¹⁰, entre otros temas, porque los pardos eran el porcentaje mayoritario de la población venezolana.

Lo interesante en la contestación dirigida al gobernador de Maracaibo es la inmediata relación que hacen los representantes de la Audiencia con el impacto de la revolución francesa y

⁴⁰⁹ Maracaibo, Correspondencia de Don Juan Ignacio Armada, Gobernador Militar y Político, 28 de noviembre de 1795. Archivo General de la Nación.

⁴¹⁰ Según el estudio de la investigadora Zully Chacón, además de la negativa expresada por los gobiernos de las provincias de Caracas y Maracaibo, la de Coro hizo lo mismo. Al parecer el cabildo de aquella ciudad expresó su negativa a ejecutar la Real Cédula de las gracias al sacar. Chacón, Zully, “La aristocracia del color: desigualdad de castas. Análisis de la casta de los pardos y su empuje social a finales del siglo XVIII y principios del XIX”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, N° 371, pp. 83-126.

el Caribe en Venezuela. En específico con los refugiados de las islas que llegaron a Tierra Firme al tratar de huir de los levantamientos armados de negros en Haití.

Tiene expuesto el Fiscal que le ha parecido más conveniente atendido el estado de la población y fermentación que ha causado las ocurrencias de las colonias vecinas; especialmente desde el tiempo en que residieron en ellas algunos emigrados de la nación francesa que fueron remitidos a los reinos de España⁴¹¹.

De acuerdo con las tasas establecidas, para 1795 se incrementaron los valores en cada rubro. Así, por ejemplo, un pardo que quisiera solicitar la gracia de limpieza de sangre y gozar de sus atributos debería pagar quinientos reales de vellón, valor que en los primeros años del siglo XIX llegó a costar setecientos reales⁴¹². Éste era distinto al trámite de dispensa de color. La limpieza se obtenía mediante emisión de un certificado de calidad, es decir, se buscaba certificarse con sello real haber nacido libre de vínculos con los judíos, moros o esclavo. Para ello era necesario construir la genealogía del solicitante tanto como se pudiera. En un principio solía ser un procedimiento al que aspiraban los llamados mestizos, provenientes de indígenas, aunque después se extendió a los pardos nacidos libres.

Ahora bien, si un mulato aspiraba a poseer la condición de quinterón debía realizar el pago de un arancel por valor de ochocientos reales de vellón incrementado, en 1801, aumentó a mil

⁴¹¹ *Dictamen fiscal de 10 de diciembre de 1796 sobre la representación anterior*, Archivo General de la Nación, Sección Diversos, Tomo LXIX, 15 de diciembre de 1795, fls. 494-502.

⁴¹² Real Cédula de 3 de agosto de 1801 de “Gracias al Sacar”, capítulo 70. En, Zaragoza, Justo, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de “La Opinión Pública”, 1875, Tomo II, p. 48.

cien⁴¹³; si lo que deseaba era ostentar el título de “Don”, su valor ascendía a mil reales de vellón⁴¹⁴; ser hijo de padres no conocidos para trabajar como Escribano superaba los cuatro mil cuatrocientos reales de vellón⁴¹⁵. Dichas tarifas no incluían el costo del proceso que ello acarrearba: compra de papel, correspondencia, abogado y escribano, entre otros rubros.

4.3 La desobediencia del Cabildo

El estatuto de Gracia aprobado por primera vez a través de la real cédula del 3 de junio de 1773⁴¹⁶ y vuelto a ratificar en febrero de 1795 no estuvo del todo claro en su implementación. En un principio no poseía el carácter de ley, por tanto, no obligaba a su cumplimiento originando numerosos pleitos entre los grupos de poder locales y el rey, al ser éste el único en autorizar las dispensas, ningún otro funcionario real tenía permitido “vender, negociar, otorgar o gestionar una gracia sino estaba previamente autorizado en la reglamentación emitida por la real cédula de Gracias al Sacar”⁴¹⁷.

El surgimiento de más y más solicitudes aumentó a tal grado la tensión local que, en la querrela por rogar al rey la eliminación de las gracias, se sumó el cambio de posición de la Real

⁴¹³ Real Cédula de 3 de agosto de 1801 de “Gracias al Sacar”, capítulo 70. En, Zaragoza Justo, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de “La Opinión Pública”, 1875, tomo II, pp. 49.

⁴¹⁴ En 1798 Nicolás de Francisco Yañez, pardo, habitante de la ciudad de Coro, solicitó el uso del distintivo de Don para él, su esposa e hijos, por cuanto ya había obtenido tiempo atrás la dispensa de color. Archivo General de la Nación, Audiencia de Caracas, 17 de junio de 1798.

⁴¹⁵ *Real Cédula de Gracias al Sacar del 10 de febrero de 1795*, Archivo General de la Nación, Reales Cédulas, tomo V, fls. 308-311.

⁴¹⁶ En este sentido, la real cédula de 1793 debió cambiarse en 1795, porque no establecía que, además de la posibilidad de comprar dispensas, títulos o la designación de don, también permitía el uso de dichos privilegios de acuerdo con su condición racial, es decir, sin determinar si el solicitante era pardo y su grado de cercanía o lejanía con el componente africano de la esclavitud.

⁴¹⁷ Cortés Santos Rodulfo, *El Régimen de las “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia Colonial de Venezuela, 1978, tomo I, pp. 1-5.

Audiencia de Caracas del lado del Rey. ¿Qué sucedía? Básicamente el enfrentamiento señalado en el primer capítulo de esta investigación resurgía, pero ahora entre el Cabildo y la Audiencia⁴¹⁸. Se trataba del odio entre los mismos actores políticos: los cabildantes, apoyados por el Capitán General Carbonell enfrentados a los ministros, entre quienes estaba el Regente y sus amigos, las familias del Toro, entre otros.

Para el Cabildo era clara una cosa, a los españoles de la Audiencia no les interesaba el porvenir de la Capitanía. Porque al “no tener otro motivo que el de no tener que permanecer aquí, y de habiendo de dejar la América, importa poco su destrucción y menos que los mulatos se confundan con los blancos”⁴¹⁹. Esto se traducía en la soledad del Cabildo para enfrentar al rey, a quien igualmente responsabilizaban por desconocer la realidad local de la capitanía.

Varios años atrás, los mantuanos habían expresado la extrañeza en esta deliberada y progresiva determinación impuesta por el rey. Básicamente porque estas nuevas decisiones en favor de los pardos, desde la primera emisión de 1773 y las siguientes modificaciones, los excluía de la decisión final sobre el otorgamiento de estos privilegios. Es decir, además de permitir el ascenso social de los mulatos, prescindía de sus servicios como máxima institución real de la Capitanía, de ejercer su autoridad sobre estos descendientes de africanos nacidos libres o no. Preocupación expresada cuando el Cabildo afirma que:

la abundancia de pardos que hay en la provincia, su genio orgulloso, y altanero, el empeño que se nota en ellos por igualarse con los blancos exige por máxima

⁴¹⁸ Blanco, José Félix, *Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta “La Opinión Pública”, 1875, tomo I, pp. 267-275.

⁴¹⁹ *Informe que el Ayuntamiento de Caracas hace al rey de España referente a la Real Cédula de 10 de febrero de 1795*, Archivo General de Indias, Estado, Caracas, exp. 976. Blanco, José Félix, *Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta “La Opinión Pública”, 1875, tomo I, pp. 267-275.

de política que vuestra magestad los mantenga siempre en cierta dependencia y subordinación a los blancos como hasta aquí⁴²⁰.

Los esfuerzos por redoblar la oposición ante las dispensas reales reafirmaban la idea de imitar la resolución del gobernador de Maracaibo, no permitir la publicación del contenido de dicha real cédula. El Cabildo de Caracas acudió a distintas instancias dentro y fuera de la monarquía con el objetivo de derogar cierto contenido del dispuesto en la edición de 1795. En específico, lo relativo a permitir el matrimonio de pardos y blancos, el acceso de pardos al sacerdocio y cualquier procedimiento administrativo que los librara del mínimo rastro de su procedencia africana. En consecuencia, de inmediato emitieron comunicaciones donde se “describe la triste y peligrosa situación de la Provincia [...] y solicita la revocación de la Real Cédula del 10 de febrero de 1795”⁴²¹.

El pleito se extendió hasta Nueva España, cuando en la Capitanía General se presentaron múltiples solicitudes para obtener diversas gracias en favor de varios miembros de la familia de pardos beneméritos bajo los apellidos Mexias Bejarano: dispensa de color, autorización para hacer sacerdote a uno de sus hijos, permiso para erigir una iglesia y dispensación de color para toda su descendencia.

Esta pugna entre las autoridades locales y los Mexias Bejarano alcanzó niveles insospechados. Ante la negativa del cabildo caraqueño de permitir el acceso al sacerdocio del joven hijo Diego Lorenzo Mexias Bejarano⁴²², este no dudó en presentar la misma solicitud al “obispo de aquella diócesis” [Nueva España] para que le pueda conceder dicha gracia sin

⁴²⁰ *Representación del Cabildo de Caracas al rey suplicando se digne denegarse a la solicitud de los pardos y mandar se mantengan estos en la misma clase que hasta ahora por los perjuicios que se ocasionaría en caso contrario*, Caracas, 13 de octubre de 1788, Archivo General de Indias, Estado, Ayuntamiento de Caracas, s/n de fls.

⁴²¹ *Comunicación enviada por el Ayuntamiento de la ciudad de Caracas*, 28 de noviembre de 1796. Mago de Chópita Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Cabildo Metropolitano de Caracas, Sevilla, 2002, 372.

⁴²² Para la presentación de esta querrela, Diego Lorenzo tenía 24 años de edad.

necesidad de aceptar otro rechazo del obispado de Caracas⁴²³. Tal fue la estrategia jurídica de la familia por obtener las gracias solicitadas, que poco pudieron hacer los mantuanos organizados dentro del Cabildo.

Durante los años que tardó el proceso bajo los apellidos Mexias Bejarano, es decir, entre 1789 y 1796, estos pardos supieron hacer uso de todo su engranaje social a través de la milicia; de su poder político por medio de sus redes de sociabilidad encabezadas en puestos administrativos; y del económico, al enfrentar los costos de la querrela, para resultar victoriosos de ostentar los privilegios del rey. La documentación presentada por esta numerosa familia, hasta cuatro generaciones atrás, y la forma cómo se llevó a cabo el proceso, los convirtieron en insignia local en la batalla que cada pardo tendría por delante si deseaba hacer uso de las gracias al sacar para ascender dentro de la sociedad estratificada venezolana.

Finalmente, el 12 de julio de 1796, el padre, representante de la familia, obtendría la dispensación de calidad a Diego Mexias Bejarano. En la resolución de su caso se lee lo expresado por el rey:

he venido en conceder a ella. Por tanto, mando al presidente y Audiencia de la ciudad de Caracas, y a los demás ministros míos a quienes tocare el cumplimiento de la referida Real Resolución, hayan y tengan por dispensado de la calidad de pardo al citado Diego Mexías Bejarano, que así es mi voluntad⁴²⁴.

⁴²³ *Certificación de Don Josef Antonio Conejo, caballero de la real orden de Santiago, del Consejo de S.M. su secretario y oficial mayor de la secretaría de la Nueva España, otorgada a Diego Mexías, vecino de Caracas para que acuda al obispo de aquella diócesis a solicitar dispensa a un hijo suyo llamado Diego Lorenzo el que pueda ascender al sagrado orden de presbítero, con atención a tener capellanía y lo demás que expresa, sin necesidad de dirigirse a Roma a impetrar una gracia que puede concederle el enunciado prelado*, Archivo General de Indias, Estado, Ayuntamiento de Caracas, s/n de fls.

⁴²⁴ *Real Cédula por la cual se dispensa de la calidad de pardo a Diego Mexías Bejarano, vecino de Caracas*, Madrid, 12 de julio de 1796. Archivo General de la Nación, Reales Cédulas, Tomo V, s/n.

Durante el desarrollo de este expediente, se puede leer que Diego Mexía Bejarano denuncia ante el rey, el ocultamiento de las gracias al sacar en Venezuela. Es decir, acusa a las instituciones locales encabezadas por el Cabildo de no haber publicado mediante edicto, y de ninguna otra forma, el contenido de la real cédula que beneficiaría a la plana mayor de los pardos milicianos, entre muchos otros.

La anterior no era una simple denuncia, esta familia era capaz de desafiar la autoridad local porque conocían muy bien su papel relevante como hombres milicianos dentro del engranaje social entre la élite y los sectores populares⁴²⁵. De esta manera, dominaban los procedimientos administrativos, sabían que, en las solicitudes para ser recompensados por la gracia real, exigían como requisito, adicional al importe de arancel, demostrar la fidelidad al rey, haber servido con suficientes méritos en algún cuerpo armado de milicianos o evidenciar un extraordinario comportamiento que pudiera equipararlos a los blancos.

Pero ellos no eran los únicos. El pardo Pedro Antonio de Ayarza acudió a solicitar la limpieza de sangre para él y sus dos hijos, quienes a pesar de haber estudiado en la Universidad no fueron admitidos para recibir el título de bachiller en filosofía por su condición de pardo. Ayarza fundamenta su solicitud en los 20 años al servicio de la milicia de pardos, con una hoja militar intachable. Incluso, en su descripción resalta el haber estado en calidad de comisionado para encargarse del comercio con Cádiz, Cartagena y Portobelo (Panamá), oficio desempeñado en varias ocasiones por distintos periodos. En efecto, el reconocimiento a su carrera militar le valió

⁴²⁵ Diego Mexías Bejarano encabezaba uno de los núcleos familiares más importantes entre los pardos de la época. Procedía de una familia de capitanes de milicias, tíos y abuelos ubicados desde Caracas hasta los Valles de Aragua pertenecían a los cuerpos reglados de milicias. Era médico y poseía una de las riquezas más notables entre los pardos de la ciudad.

para concederle, el 16 de marzo de 1797, la gracia real, aún cuando la Universidad se opusiera a ello. Ese sería otro litigio que también ganaría⁴²⁶.

Una de las mayores restricciones para acceder a una gracia, consistía en poder demostrar con actas su vínculo o no, con el componente africano, es decir, no haber nacido en esclavitud. En otras palabras, el nacimiento del solicitante debía estar registrado en el libro de mulatos libres. Incluso, este requisito dependía del proceso, esta demostración mediante actas podía extenderse una o varias generaciones atrás (varía de acuerdo con el año de la gracia solicitada) para ejercer cualquier oficio o trabajo.

Como se vio en el caso de los Mexías y Antonio de Ayarza, en este mismo periodo de tiempo, instituciones como el Cabildo o la Real Audiencia de Caracas comenzaron una batalla jurídica ante el rey por la eliminación de la Real Cédula ratificada el 10 de enero de 1796, por la cual se autorizaba la ampliación de estas excepciones. Para este año, ya son tan variadas en su carácter que podían ir desde la dispensa por comerciar, pasando por la de limpieza de sangre para ingresar a la universidad o llevar a cabo un matrimonio⁴²⁷ o, simplemente, el permiso para el uso de la mantilla y alfombra en la iglesia a la esposa de algún pardo⁴²⁸.

⁴²⁶ Expediente transcrito en Cortés Santos, Rodolfo, *El Régimen de las "Gracias al Sacar" en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia Colonial de Venezuela, 1978, Tomo II, pp. 124-126.

⁴²⁷ A estas nuevas figuras jurídicas para obtener dispensas del rey se le sumó la posibilidad de usar el disenso matrimonial, que no era otra cosa más que pedir ayuda a la administración real cuando existieran obstáculos sociales por parte de alguno de los contrayentes o sus familiares. Pese a la resistencia de las autoridades locales, éstas estaban obligadas a aceptar dichos recursos, que en su calidad de "especiales" no podían mezclarse con las causas civiles y exigía el anonimato de los solicitantes para evitar la vergüenza social de quien acudía por ayuda mediante este recurso.

⁴²⁸ Aunque en el caso de estos dos últimos privilegios, también se podían obtener cuando la solicitud se realizaba por dispensa de color, proceso mediante el cual un pardo y su familia de "inferior calidad" obtenía -mediante el pago establecido- autorización para el uso de elementos y símbolos exclusivo de los blancos. No debe confundirse con el certificado de limpieza de sangre.

La lucha jurídica por lograr la suspensión de las gracias se va a extender sin cesar una década⁴²⁹, tiempo durante el cual la élite mantuana alcanzará algunas victorias. En 1806 lograron el endurecimiento de las gracias, así, por ejemplo, cualquier solicitud proveniente de pardos o mulatos debía venir acompañado de la documentación necesaria para demostrar, hasta cuatro generaciones atrás de familiares nacidos libres, si la solicitud del aspirante era para avalar el ejercicio de cualquier oficio.

Con firmeza y en tono altivo, el Cabildo insistía en explicar la disparidad de las gracias al sacar con relación a la situación real de la Capitanía. Afirmaba que los funcionarios reales no tenían idea de las angustias vividas por los blancos, así como seguramente ni sabían ni dónde estaba ubicada Venezuela. Insisten en dos elementos contenidos en las gracias contrarios a las demás leyes reales y, por ende, ahí radicaba la imposibilidad de aplicarlas: la esclavitud y los oficios. Ambos elementos insignias en la clasificación socioracial de la colonia:

a este infame origen [la esclavitud] tienen también el torpe de la ilegitimidad, pues raro es el Pardo o Mulato o Zambo que en esta Provincia puede contar con la legitimidad de sus padres cuando él no sea bastardo; y más raro es aquel que no tiene padres, abuelos o parientes cercanos que son o han sido esclavos, o que tal vez lo están siendo de alguna familia de vecinos o naturales blancos: en términos que ordinariamente se ve en las calles un Pardo o Mulato vestido contra las leyes, que por otra parte tiene un hermano actualmente constituido en

⁴²⁹ Helg, Aline, *Liberty, Equility in Caribbean Colombia, 1770-1835*, Londres, The University or North Carolina Press, 2004, p. 93.

servidumbre, o que posee un caudal sobervio, aumentado, con crecido número de sobrinos y parientes esclavos”⁴³⁰.

La reglamentación establecía una lista clara de estas dispensas, aunque en la práctica la solicitud variara de acuerdo con el implicado y lo que de él supiera o quisiera argumentar en favor de su resolución. Entonces, el pardo o mulato era quien elevaba dicha solicitud y las autoridades estaban obligadas a recibirla, se otorgaran o no. Para estas jurisdicciones locales, evitar a toda costa la implementación de este recurso real representaba un esfuerzo por tratar “de conservar el orden público, y evitar graves perjuicios al estado” ante la arremetida de la gente de color por obtenerlas⁴³¹.

Dichas excepciones representaban el más alto grado de simbología social y política dentro de la estamentaria sociedad colonial radicada en Venezuela. Después de pagar por la gracia real, el beneficiado tendría acceso a obtener excepciones de leyes locales, así como, de costumbres sociales, aunque su color de piel dijera lo contrario. Elemento no menor en la estima social, pues muchos de estos pardos y su descendencia cargaban con las consecuencias por su intento de igualación que en la cotidianidad se expresaba en el no reconocimiento de sus privilegios, ser objeto de burla pública o incluso, ser excluidos de los círculos sociales dominados por los blancos.

Como a los desaires a que fueron sometidas las hijas de Agustín Baqueros por haber aspirado a la igualdad de privilegios. Mulato, nacido en Valencia, de oficio escribano, solicitó en 1797, a dos años de la promulgación de los nuevos privilegios, el blanqueamiento mediante la gracia de dispensa de color para él y su familia. Fue un proceso jurídico bastante conocido en su

⁴³⁰ *Comunicación enviada por el Ayuntamiento de la ciudad de Caracas*, 28 de noviembre de 1796. Mago de Chópite Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Cabildo Metropolitano de Caracas, Sevilla, 2002, 374.

⁴³¹ Las peticiones se emitieron en distintos tiempos y no dejaron de remitirse a España en un esfuerzo desesperado por evitar el ascenso social de los pardos. *El ayuntamiento de Caracas solicitando merced*, Archivo General de Indias, Sección Estado, Unidad Caracas, 1796, N° 63, fls, 1-3.

época por las implicaciones sociales, por que representó el “mal ejemplo” para los demás pardos de la ciudad, quienes no dudaron en usar este apellido como el mejor ejemplo y antecedente para alcanzar la misma Gracia al Sacar. Al igual que los Bejarano, el caso Baqueros tardó varios años en solucionarse porque la arremetida de los blancos supuso el uso de todos los aparatos administrativos del gobierno local para impedir el otorgamiento de dicha dispensa. “Resistiendo las personas que lo tenían por distintivo el que pase a otras que no pueden tener esta distinción y buscándolo indebidamente otras”⁴³².

No es difícil inferir que esta apertura jurídica para obtener pequeñas victorias dentro de su vasto esquema de demandas por igualaciones sociales, políticas, económicas y, hasta religiosas, permitió a un determinado grupo de pardos posicionarse un peldaño más arriba con relación a los suyos y uno más cerca al de los blancos que tanto los despreciaban. Sin embargo y no menos importante para esta investigación, esta nueva alternativa se debía ejercer a título individual o familiar -después de 1795-, desprendiéndose así al sujeto, cuya condición social estaba ya asignada como pardo, de la lucha colectiva. La diferenciación social que podría alcanzar uno de su clase, para algunos, atentaba con los objetivos demandados como grupo social.

En consecuencia, como era de esperarse, dichas disposiciones no solo fueron el tema en disputa al interior del grupo de pardos, sino en relación con los blancos. Por ello, se hizo frecuente hallar en los recitos judiciales solicitudes de blancura o hidalguía que marcaran las distancias entre los blancos y el resto de la sociedad. Como la solicitud realizada por el marqués Tomás Rodríguez del Toro en 1777, una petición abierta tanto para él como para toda su extensa familia, así como, obtener autorización para el uso del título de marquesa para su esposa⁴³³. Del Toro fue uno de los

⁴³² *Acta de la sesión de julio 14 de 1803: Representación del síndico procurador general sobre las querellas que han producido a causa de la pretensión de las hijas de Agustín Baquero*, Archivo de Valencia, Actas del ayuntamiento, Tomo 33, #70. Carole Leal Curiel, publicó un artículo sobre el caso de los Baqueros titulado “La querella por una alfombra, o la cuestión del buen orden de la república. Valencia, Venezuela, en el ocaso de la Monarquía”, *Revista Historia y Memoria*, julio – diciembre, 2014, pp. 163-187.

⁴³³ Este personaje será fundamental en el inicio del proceso de Independencia. *Tomás Rodríguez del Toro*, Archivo Histórico Nacional, Fondo Real Seminario de Nobles de Madrid, Subfondo Genealogías, N° 670,

hombres blancos más adinerados de Venezuela, influyente político y capitán de una de las Compañías de Milicias Urbanas de Caracas.

Como se ha expuesto, fueron reiteradas las quejas por oposición de los mantuanos encabezados por el Ayuntamiento, este organismo actuará sin discreción en contra de las Gracias al Sacar, al punto de provocar enfrentamientos que fueron desde lo verbal hasta lo físico cuando a golpes trataban de impedir la implementación de dichas gracias⁴³⁴.

Sin embargo, para la época no solo el Cabildo, la Real Audiencia de Caracas y la Universidad de Caracas, serán los protagonistas en este bando opositor, también hará lo propio el Colegio de Abogados de Caracas. Institución que progresivamente se convertirá en la insignia con mayor autoridad, fuera de las instituciones oficiales, en la lucha por evitar el ascenso de la gente de todos los colores. Fue un símbolo inquebrantable para evitar el ingreso a la carrera de abogacía a cualquier aspirante sospechoso de tener en sus filiaciones la mancha de la esclavitud.

Los procedimientos legales del Colegio serán tomados en cuenta por otros miembros de la sociedad por hallar en sus argumentos la defensa a sus privilegios. Cualquier solicitud presentada ante este Colegio debía enfrentar una minuciosa investigación, presentar testigos⁴³⁵, así como, toda la documentación requerida, con énfasis en el estatuto I:

Exp, 42, fls, 1-464. Por este proceso, el Marqués del Toro debió pagar entre 20.000 mil a 40.000 reales de vellón de acuerdo con las tarifas de la época y “según los entronques con los que tuvieron el verdadero goce”. Cortés Santos Rodulfo, *El Régimen de las “Gracias al Sacar”*.... Tomo II, p. 17.

⁴³⁴ Otro de los procesos más controversiales desarrollado inmediatamente después de promulgadas las gracias al sacar fue el liderado por el pardo Juan Gabriel Landaeta y su familia. Este hombre, poseedor de un caudal electoral considerable, miembro de un grupo de la plana mayor de las milicias de Valencia y Caracas y adinerado, emprenderá una querrela por lograr “que sus hijos, nietos y demás ascendientes no les sirva de impedimento la diferencia de color para entrar a cualquiera religión, vestir hábitos clericales, seguir estudios y ascender al grado de sacerdocio...”. Cortés Santos Rodulfo, *El Régimen de las “Gracias al Sacar”*.... Tomo II, pp. 69-79.

⁴³⁵ Quien quiera ahondar en este rubro puede consultar el texto de Max S. Hering Torres, “Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación”, Böttcher Nikolaus, Hausberger Bernd, and Torres Max S. Hering,

... que no se reciba sujeto en quien no concurren todas las necesidades para su mayor lustre, y puro ejercicio de la abogacía: ser de buena vida, y costumbres, apto para desempeñar su oficio, hijo legítimo o natural de padres conocidos, y no bastardo, ni espurio: que así los pretendientes como sus padres y abuelos paternos, y maternos hayan sido cristianos viejos, limpios de toda mala raza de negros, mulatos u otra semejante, y sin nota alguna de moros, judíos, ni recién convertidos a nuestra santa fe católica, ni otro que irroque infamia; y que faltando alguna de estas cualidades, no sean admitidos, ni sentados en los libros por congregantes, e individuos del colegio...⁴³⁶.

En muchos de los procesos de gracias al sacar se puede leer la existencia de testigos, e incluso, cartas de autoridades locales, quienes mediante juramento hacían pública su recomendación en favor del solicitante. La excepción se cumplía en el caso del Colegio de Abogados, donde los expedientes eran atendidos por los propios directivos. Entre sus funciones estaba la de llamar a rendir testimonio a cuantas personas estimara conveniente, incluso a los vecinos del solicitante.

En este sentido, la estrategia de la institución apelaba, no solo a la documentación equivalente al reconocimiento de la institucionalidad local, sino también a la importancia de la estima social. Porque la memoria colectiva que, mediante rumores, fama o de sentimientos cargados de familiaridad, estima o envidia, expresaban su opinión respecto de lo que podía o no ser evidente: el color de piel, la descendencia, estima social, oficio desempeñado y fidelidad al rey, entre otros.

El Peso de la Sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico, México, Colegio de México, 2011, p. 29-62.

⁴³⁶ Parra Márquez, Héctor, *Historia del Colegio de Abogados de Caracas*, Caracas, Imprenta Nacional, 1952, pp. 347-348.

Esta institución se preció de no permitir el acceso a los hombres “blanqueados”, al menos, no de forma voluntaria. Así lo afirmó en uno de los casos más conocidos en la historiografía venezolana: la solicitud de ingreso de Juan Germán Roscio. El Colegio, ante la empecinada negativa y procedimiento excluyente, defendió la necesidad de aplicar este tipo de investigaciones que incluían un exhaustivo interrogatorio a los involucrados, “no solo en las Monarquías sino en toda especie de sociedad civilizada por asegurar el orden, la honra, decoro y división precisa de clases y familias”⁴³⁷.

Pese a esta resistencia mostrada por estas instituciones, en especial desde el Cabildo como el eje visible de poder, en 1801 el rey volvió a ratificar la posibilidad que tenía un pardo a obtener una dispensa. Es más, ahora se generalizaba la posibilidad de hacerla válida y extensiva tanto para él como para su familia. Es decir, en su condición de padre de familia, el pardo actuaba en calidad de representante legal de su núcleo familiar primario y, por ende, se le otorgaba la posibilidad de heredar su nueva condición social. Para este año el monto de cada gracia aumentó, aunque no limitó el uso de este recurso, por el contrario, y según las quejas del Cabildo de Caracas, se incrementó el número de solicitudes.

En efecto, luego de 1802 muchas más familias de pardos adinerados de la ciudad se valieron de las nuevas dispensas para obtener un grado más de cercanía en la igualación con los blancos. Igualación que en la práctica cuestionaba las bases en que se había fundamentado la sociedad colonial mediante el sistema de castas y ponía entre dicho la defensa racial que, a lo largo del siglo XVIII, sostuvo la justificación sobre la dominación española en territorios

⁴³⁷ Este alegato es parte de los “Documentos Relativos con motivo de la incorporación al Colegio del abogado Juan Germán Roscio”. Personaje clave en la elaboración de la primera constitución de Venezuela en 1811 y los documentos emitidos por los insurgentes desde la Junta Suprema. Todo este expediente se encuentra transcrito en: Parra Márquez, Héctor, *Historia del Colegio de Abogados de Caracas*, Caracas, Imprenta Nacional, 1952, tomo I, p. 482.

americanos. Por ende, no era extraño la radical oposición de los mantuanos venezolanos al otorgamiento de sus privilegios a estos grupos sociales por tan “menores” sumas de dinero.

En este contexto se hace preciso señalar otro elemento. Las múltiples comunicaciones emitidas por el Cabildo a partir de abril de 1796 señalan y reiteran el perjuicio al erario público. En primer lugar, porque lo percibido en el pago de los aranceles por las gracias al sacar irían directamente a España. Y segundo, porque los mantuanos dueños de haciendas y exportadores de productos dejarían de controlar cargos como el de regidores, rematadores de cuentas y los de la Real Hacienda, todos al alcance de un pardo recién ascendido. Pero también, los de procuradores, médicos, cirujanos, abogados, especialmente el de escribanos, sujetos siempre a “posibles fraudes”.

Para el Cabildo, se acabaría la práctica de las pujas por los productos importados y el ingreso de valores otorgados por estos ricos hacendados a cambio de algún trámite administrativo, puesto que “los dispensados pardos y quinterones quedarían habilitados, entre otras cosas, para los oficios de la República, propios de personas blancas y gentes principales [...] en cuyo caso, por no sufrir este sonrojo, no habría quién quisiese servir los oficios públicos”⁴³⁸.

Los cabildantes caraqueños se organizaron en comisiones, advirtieron la contratación de abogados para que redactaran correspondencias y peticiones al rey. Acciones que los convierten en el punto focal de poder político local, desde donde se podía controlar exclusivamente la disputa contra los pardos, resolución que dejó por fuera del bloque opositor incluso a la misma Real Audiencia. Ésta última fue desplazada y exhortada por los cabildante a no recibir, ni atender expedientes de solicitud de gracias porque no confiaban en sus integrantes. Así también, para

⁴³⁸ *Acta del Cabildo de Caracas del 14 de abril de 1796*, Archivo Histórico del Consejo Municipal de Caracas, Fondo Correspondencia Gobierno Metropolitano, fls, 167-169.

evitar dobles procesos y, principalmente, porque los más ricos hacendados criollos de la Capitanía poseían silla en la sala capitular.

La mencionada desconfianza del Cabildo sobre otras instituciones radicaba en la presencia de altos mandos milicianos dentro de estas instancias y se fundamentaba en dos razones: en primer lugar, porque desde hacía unos años, un buen número de estos empleados se habían beneficiado del fuero otorgado por el rey a cualquier pardo miliciano⁴³⁹. Y, en segundo lugar, porque los cabildantes habían observado a los pardos milicianos actuar dentro de la milicia como un cuerpo social cohesionado y fiel a un jefe militar, es decir, sabían que estos cuerpos armados funcionaban como organismos unidos por redes de compadrazgos, lazos familiares y filiaciones económicas, entre otros⁴⁴⁰.

Asimismo, dadas las numerosas peticiones de gracias, se evidenciaba la urgencia que tenían algunos de estos pardos en resarcir de la mancha de esclavitud a su núcleo familiar primario. Pues una vez cumplidos los requisitos impuestos, pedir el goce de algún privilegio era cuestión de correspondencia entre vasallos y rey, la mayoría de estos procesos terminaron en favor del solicitante. Cuando Pedro Rodríguez de Argumedo solicitó dispensa para su esposa lo hizo para borrar “cualquier defecto que pudiera tener de la calidad de Pardo y que si lo hubiere en ningún tiempo pueda perjudicar a sus hijos”⁴⁴¹.

⁴³⁹ E incluso, en algunos casos, mediante litigio particular, este fuero pudo ser extendido a toda la familia del uniformado, ver el capítulo 2.

⁴⁴⁰ Para el señor Fiscal del Cabildo, la plana mayor de los pardos con permisos de participar en espacios públicos, se convertía en un riesgo para lograr la derogación de las gracias. De estos milicianos afirma que “el jefe a de proteger en todo trance al soldado, que otro origen de la insolente presunción de los Mulatos, porque por desarrapados y miserables que se presenten ante el un Juez Ordinario tienen espíritu para levantar la voz y poco menos que ultrajarlo, solo con llevar la divisa encarnada en el sombrero. Archivo General de la Nación, Fondo Ayuntamiento de Caracas, Actas del Cabildo, Caracas, 28 de noviembre de 1796, s/n.

⁴⁴¹ *Pedro Rodríguez de Argumedo solicita se dispense a su mujer Doña Angela Inés Rodríguez el defecto de pardo, y que éste si lo hubiere en ningún tiempo pueda perjudicar a los hijos que han procreado y procrearen, estando pronto a hacer el servicio señalado en el Real Arancel de las Gracias al Sacar: la que espera recibir*

Entonces, todos estos elementos forzaban a una pública aceptación de conformar una sociedad donde blancos y pardos fuesen iguales. Pedro Rodríguez había fungido en los cargos de Comisionado de Rentas, Administrador de la Real Hacienda del Puerto de Guarapiche (Cumaná), era Capitán de dicho puerto, varias veces delegado para entenderse con las poblaciones de la provincia, entre otras facultades otorgadas durante sus servicios a instituciones coloniales. En su hoja de servicio estaban contenidos todos los elementos de distinción como pardo leal a su majestad y leal a las autoridades locales, así que negarle su dispensa no era posible. Por lo menos, eso creían los solicitantes luego de cumplir cierta cantidad de años en la milicia.

En efecto, al parecer el Cabildo no exageraba en imponerse para tener el control absoluto de estos litigios. Actuaban con conocimiento de causa, pues ya habían sucedido casos en que algunos funcionarios y jefes de locales se atribuyeron la potestad suficiente para autorizar las gracias, “indistintamente sin examen y sin motivos justos”⁴⁴². Por tanto, desde la sala capitular emitieron comunicaciones hasta al Capitán General de la Capitanía con la advertencia de no tener potestad para conceder gracia alguna a pardos.

Sin embargo, la autoproclamada única autoridad declarada por el Cabildo quedó sin fundamento cuando el rey emitió comunicación “a los virreyes, audiencias y gobernadores de las Indias e Islas Filipinas” la orden de abstenerse de autorizar o conceder alguna gracia real⁴⁴³. En esta contundente correspondencia, el rey informa que él y solo él, a través de su Consejo de Cámara, podría conceder los privilegios reafirmados en la real cédula de 1795. Asimismo, manda se publiquen en su totalidad los contenidos de las gracias, por cuanto, tenía conocimiento que en

de la Real magnificencia de V.M., Madrid, 6 de octubre de 1796. Archivo General de Indias, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 976, fl. 136.

⁴⁴² *Cámara de 17 de julio de 1797, en respuesta a la comunicación recibida el 19 de agosto de 1795 en que se inserta el nuevo arancel de gracias al sacar,* Mago de Chópite Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821,* Cabildo Metropolitano de Caracas, Sevilla, 2002, 388-389.

⁴⁴³ *El rey ordena se abstengan los virreyes, audiencias y gobernadores de la Indias e Islas de Filipinas del conocimiento de las gracias al sacar por corresponder privativamente a la Cámara, 18 de agosto de 1797,* Archivo General de la Nación, Fondo Reales Cédulas, Tomo VI, fls. 320-324.

algunos lugares dicha cédula permanecía oculta a sus vasallos, como efectivamente había sucedido en principales capitales de la capitanía: Caracas, Coro y Maracaibo.

Pese a este nivel organizativo de los blancos de Caracas y la aptitud desafiante del Cabildo, los pardos no se sintieron amedrentados. Las familias con mayor caudal económico de su grupo social fueron convocadas para contrarrestar la arremetida mantuana, y decidieron también contratar abogados que guiaran los argumentos en su defensa. Esta organización incluía autorización para, justamente, pasar por encima de cualquier autoridad local y conseguir el privilegio de la gracia tanto para uno de estos pardos aliados, como a toda su descendencia.

Es decir, es en este momento cuando acceder a una gracia al sacar dejó de ser una búsqueda individual por la igualdad con los blancos para ser una lucha, de nuevo, colectiva e incluso gremial. Entendida, quizás, desde el punto de vista superficial como reivindicación de solo pardos beneméritos, pero que al detallar la argumentación de sus comunicaciones dirigidas al Cabildo⁴⁴⁴. Se pueden determinar tres argumentos primordiales que beneficiaban a todos los pardos por igual: primero, ser pardo libre no los despojaba de su condición de vasallos del rey; segundo, su obligación, como hasta ese momento, a pagar impuestos establecidos en la ley se cumplía; y tercero, demostrar por las vías establecidas, el valor de su servicio a la corona, es decir, pertenecer a la milicia de batallones de pardos o, en su defecto, demostrar su servicio en otros oficios.

⁴⁴⁴ En el informe presentado por el Cabildo a la Real Audiencia y enviada a España como justificante de su solicitud de eliminación, suspensión o reforma de las gracias al sacar, esta institución adjunta en su numeral 3 una nota que dice: “y con fecha de 9 del mismo mes de junio, se presentó Memorial a nombre del Gremio de Pardos de dicha ciudad de Caracas solicitando [...] se declare no haber lugar a ella (a la petición del Cabildo)”. *Expediente del Ayuntamiento de Caracas sobre que se revoque la Real Cédula de 10 de febrero de 1795 en cuanto a las dispensaciones de calidad de Pardos y Quinterones, y las de edad para servir oficios públicos*, 7 de junio de 1797 al 15 de octubre de 1798, Caracas, Archivo Histórico del Consejo Municipal de Caracas, Fondo Correspondencia Gobierno Metropolitano, #26, s/n de folios. Mago de Chópita Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Cabildo Metropolitano de Caracas, Sevilla, 2002, 385-389.

Así es cómo surge el cuerpo político-social organizado y representado bajo la denominación de *Gremio de Pardos Libres de la Ciudad de Santiago de León*. Encargados de ser la voz de los pardos, responsables de defender las solicitudes de privilegios y dispensas emitidas por los de su clase ante cualquier institución colonial, pero, sobre todo, comisionados para desarticular la conspiración de los blancos en su contra. En otras palabras, acabar con el desprestigio al que estaban sometidos por causa de las comunicaciones emitidas por los mantuanos en términos negativos y excluyentes que ya circulaban por todo el Caribe, causantes de denigrar el comercio de mercancías con estas gentes de todos los colores.

La conformación de este cuerpo representante del mayor grupo poblacional en la Capitanía pretendía forzar el fin de la sociedad de castas basado en el origen racial⁴⁴⁵. Si las gracias al sacar se cumplían, los pardos sabían que sería un obstáculo menos en su pretensión por ascender a la igualdad con los blancos y a la administración pública sin temor a ser expulsados. Esta ruptura colonial los beneficiaría, porque su origen racial ya no sería más nunca el impedimento para conseguir sus deseos. Sin obviar, claro está, que otros elementos pasarán a reemplazar estas restricciones: ser propietarios, tener educación y, más adelante, con la declaración de las constituciones, ser ciudadanos.

Convencidos de usar estos argumentos para lograr el apoyo real, desafiar el poder del Cabildo y mantener vigente las gracias ratificadas en 1795, el gremio de pardos va a explotar el recurso de su superioridad numérica y su cercanía económica con los blancos para hacer cumplir sus solicitudes. En consecuencia, esta batalla jurídica aumentó las tensiones entre estos dos

⁴⁴⁵ No es menor cosa la referencia clara a que aludía el Gremio de Pardos en sus comunicaciones. Jaime Jaramillo Uribe explica el uso de la palabra casta, “la expresión colonial hispanoamericana es una traslación del concepto europeo de origen noble medieval, usado como sinónimo de linaje o estirpe. La casta [...] se renueva por los enlaces matrimoniales. El concepto colonial americano tiene sentido dentro de la tradición europea, porque el elemento racial es uno de los constitutivos diferenciadores de los grupos mestizos”. En este sentido, el término casta en Tierra Firme hacía referencia inmediata a los grupos de mulatos, pardos y negros, nunca a los indígenas o los mestizos. “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 2, #3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, 1965, p. 22.

grupos enfrentados, dio pie para el surgimiento de conflictos más radicalizados que hallarán solución con la guerra de Independencia. Los pardos comprendieron que entre más cercanos -en términos económicos- a quienes los excluían más posibilidades de ganar el aprecio real, entre mayor fuera su incorporación en los distintos niveles de gobierno, mayor su poder de ascenso. En una de las comunicaciones dirigidas al rey afirman:

Los suplicantes tienen la desgracia, es verdad, de no ser europeos de origen; pero si su conducta ha sido igual a la de los blancos, si se han esmerado siempre en el servicio de V.M., si han acreditado su fidelidad en todos tiempos, sacrificando sus vida, y haciendas por el Real servicio. ¿qué causa justa puede haber para que no se recompense su mérito, y se les haya de obligar a vivir siempre en un mismo estado, incapaces de disfrutar las gracias, y beneficios, con que el Rey más justo sabe atener, y recompensar el mérito de el más humilde vasallo?⁴⁴⁶.

A partir de 1802 más pardos harán uso de las gracias: solicitud de matrimonio con blancas, posibilidad de ingresar a la universidad, heredar el oficio de escribano, uso del distintivo de Don, limpieza de sangre y dispensa de sangre para sus familias, así como, ejercer el oficio de cirujano, serán los privilegios más solicitados.

Mismas que van a recibir todo el contrapeso de las autoridades locales, al punto de negarse a acatar las reales cédulas expedidas por el rey. Dicho desacato obligó a la máxima autoridad real a emitir cartas-sobre contra el Cabildo, reiterando sus decisiones y pena por

⁴⁴⁶ *Representación del Gremio de Pardos Libre de Caracas a V.M. suplica en caso de haber representado el ayuntamiento de Caracas solicitando la revocación o suspensión de la Real Cédula de 10 de febrero de 1795, se digne declarar no haber lugar a ella, y que corra su disposición como hasta el día, a lo menos en cuanto a los pardos, mestizos avecindados en la ciudad de Caracas y distrito de su jurisdicción, Madrid 9 de junio de 1797.* Archivo General de Indias, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 976, fls. 132-137.

desacatarlas. Así tuvo que verificarse en casos como: con la cédula obtenida por uno de los Mexía Bejarano en 1803⁴⁴⁷, o Juan Josef Ximenes cuando solicitó casarse con una blanca o, contra Domingo Arévalo quien solicitó se le dispensara de pardo y se le concediera el título de cirujano expedido por el protomedicato de Caracas, pardo que además ejercía su oficio en los batallones de su clase, entre otros casos⁴⁴⁸.

Finalmente, la protesta por eliminar o modificar el contenido de las gracias publicadas iniciada en el año de 1795 era concreta, desafiante y directa contra la voluntad real y, como se puede ver en los documentos, a la par que surgen nuevas solicitudes de dispensas, se reitera a su majestad el rey, la negativa a permitir estos ascensos sociales.

Entre los expedientes producidos después de 1802 se pueden leer las constantes quejas sobre la poca o nula aceptación y aplicación de las cédulas reales, sobre todo, aquellas donde su implementación dependía de otras instituciones distintas a las de administración pública. Así, por ejemplo, cuando María del Carmen Correa y Juan José Ximenes suplican al rey les permita casarse aún cuando él era pardo y ella, una mujer blanca. El expediente se radicaba de acuerdo a la gracia al sacar que permitían a mayores de edad poder contraer matrimonio sin autorización de los padres. Ellos afirman que “cuando creímos que aquella Real disposición se observase sin glosas,

⁴⁴⁷ El número expediente contra los Mexía Bejarano simplifica ejes argumentativos del Cabildo, así como cuando afirma: “Un solo ejemplar de admisión [a la universidad] de un pardo aunque dispensada su calidad puede producir terribles estragos porque a imitación suya, serán innumerables los que recurrirán a V.M. en solicitud de igual dispensa, los cuales viendo que los Mexías la han querido hacer extensivas a su entrada en los estudios de aquella universidad, ésta llegará a componerse de pardos solamente...”. Documento XI del expediente, “*en Representación de la Universidad de Caracas al rey...*”, Madrid 18 de marzo de 1805, Archivo General de la Nación, Fondo, Audiencia de Caracas, s/n de folios.

⁴⁴⁸ Entre estos casos resalta lo expresado por la Universidad de Caracas, ver: *Informe de la Universidad de Caracas sobre los perjuicios que pueden seguirse de permitir que los hijos de Diego Mexias y otros se reciban en los estudios general de ella, dispensándole para el efecto la calidad de pardo, Caracas, 6 de octubre de 1803*, Archivo General de la Nación, Fondo Reales Cédulas, documento N° VI, fls. 1-14.

comentarios, ni interpretaciones, nos encontramos con que aun no pueden matrimoniarse los blancos con pardos, como se ha declarado por los tribunales de esta ciudad”,⁴⁴⁹.

El ayuntamiento de Caracas, la Real Universidad y la Iglesia pasarán -mínimo- los siguientes trece años frente a este litigio, porque con el inicio de la guerra, el bando insurgente terminará por acabar con estas distinciones sociales al otorgar ascensos por los servicios recibidos de pardos y mulatos, sin importar su condición racial. Pese a ello, el Cabildo se valdrá de numerosos recursos jurídicos para detener cualquier tipo de implementación que admitiera la igualación de blancos y pardos antes e incluso en medio de la guerra.

4.4 Cuestión de discursos

Conocer la fundamentación argumentativa de cada uno de los bandos en disputa conduce a sugerir la existencia de distintos discursos producidos por las instituciones y los protagonistas involucrados. En el caso de los pardos interesa resaltar los escritos que impulsaron los debates contra el Cabildo remitidas a España. Correspondencia que dejó en evidencia las contradicciones políticas insertas en las reglamentaciones que, por un lado, les permitía acceder a las gracias y por otro lado, las que les impedía el ascenso social en cada espacio de la vida pública para adquirir la anhelada igualdad con los blancos.

A partir de 1800 los documentos tanto de casos particulares, como los emitidos por el Cabildo o el Capitán General respecto a las gracias en general, permiten deducir ejes que marcan una evolución en el ideario validado dentro los discursos. El inicio del siglo XIX reflejaba la apertura

⁴⁴⁹ Caracas, 1804-1806, Archivo General de Indias, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 404, fls. 133-137.

desde la misma corona española hacia los pardos en franca contraposición a las posturas locales en tierra firme. Varios casos evidencian estas tensiones.

En el expediente contra Domingo Arévalo, quien solicitaba dispensa de color pardo “para sí, sus hijos, su descendencia y sus cuatro hermanas”. El Fiscal de Caracas en alianza con el Cabildo de la ciudad expide su oposición ante el Consejo real en un acto por lograr se le negara la gracia solicitada. Arévalo fundamenta su solicitud, como lo hicieron la mayoría de los pardos de época, en el servicio miliciano, por los más de 35 años como miembro de la Compañía de Milicias de Pardos de Caracas y 6 años más como parte de la expedición a la Isla de Santo Domingo durante la persecución a los sublevados liderados por Juan Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana.

El Fiscal declara dichos argumentos como absurdos y dice “si esto fuera título para las dispensaciones, serían innumerables los pardos a quienes debería concederse, resultando de aquí la confusión de clases que se deja conocer, y los perjuicios que el Ayuntamiento de Caracas ha reclamado con tanto vigor y empeño”⁴⁵⁰. Finalmente, la gracia fue concedida a pesar del intento por impedir su concesión, por tanto, desde España se declaró “es de parecer de que se pueden conceder a Arévalo las mismas gracias que a Landaeta haciendo el servicio correspondiente”.

Entonces, esta apertura de la corona estuvo mediada por elementos fundamentales para reafirmar el poder en América: defensa, fidelidad, servicio, adhesión al modelo social estratificado y pago de impuestos. Este cambio de panorama reflejado en las disputas por la aprobación de los privilegios entregados a pardos, que eran cada vez más frecuentes, condujo a la organización de estos bloques políticos. Como se ha mencionado, el Cabildo junto a otras instituciones unificó

⁴⁵⁰ *Informe de la Cámara al Rey acompañando la respuesta del fiscal siendo de parecer que se pueden conceder a Arévalo las mismas Gracias que a Landaeta haciendo el servicio correspondiente, 28 de septiembre de 1803, Archivo General de Indias, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 976, fls. 126-127.*

criterios contra las solicitudes de dispensas, mientras que los pardos se agruparon bajo la representación del recién creado Gremio.

Coordinados o no, los pardos dan un giro en la argumentación de sus peticiones cuando éstas comienzan a ser cada vez más numerosas⁴⁵¹. En un principio, luego de ser expedidas las primeras reglamentaciones de las gracias al sacar, los solicitantes negaban poseer “la mancha de la esclavitud” y sobre este tema desarrollaban la defensa de su querrela. Sin embargo, la primera década del siglo XIX dejará en evidencia el uso de nuevos elementos para el análisis y aprobación de los privilegios. En este sentido, en primer lugar, destaca la premisa de pertenecer al grupo poblacional más numeroso apto para la defensa y mantenimiento de los intereses reales en América.

Apelar a su número es, sin duda, la demostración que los pardos eran conscientes de su superioridad numérica respecto a los demás vasallos de la Capitanía. Aunque, es indiscutible que muchos buscarán separarse del colectivo para resaltar su excepcionalidad en la solicitud, ya fuera por su grandeza económica o porque tenían vínculos directos de parentesco con la clase blanca. Pese a esto, una buena parte de los expedientes relacionan el número de pardos con la defensa de los territorios españoles en América. Es decir, podría hablarse de la existencia de una conciencia de clase: por el conocimiento que de sí mismos tenían los pardos respecto a los demás integrantes de la monarquía y su importancia para el buen funcionamiento de las estructuras que la componían.

⁴⁵¹ El Consejo de España emite, en julio de 1806, una aclaración sobre varias materias objetadas por los miembros del cabildo caraqueño respecto a la cantidad de solicitudes de dispensas presentadas por pardos. Desde Madrid se advierte que, para evitar esta situación, ellos emitieron la Real Orden del 7 abril de 1805 “con el objeto de que los pardos no intenten generalizar estas gracias, y a su sombra, creyéndose igualados por ellas a los blancos, sin otra diferencia que la accidental de su color [...] pues se cree que semejante idea propagada entre ellos, ocuparía continua y progresivamente la atención de este Consejo”. Konetzke, Richard, Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, Vol. 3, #370, pp. 821-829.

Varias autoridades locales, entre ellas el Capitán General, invocaban a no pasar por alto la importancia de “lo numeroso de esta clase de gentes” y lo necesario que fuera considerarlas aptas para la defensa del territorio. E incluso, relacionan la cantidad de estas gentes de color con la necesidad de “mantenerlos contentos”, porque en los últimos levantamientos armados en América ellos fueron protagonistas: en la sublevación de Coro en Venezuela donde podían contarse por cientos⁴⁵² o, la de Túpac Amaru en el Alto Perú, donde los pardos participaron como fusileros⁴⁵³. Todos estos hechos violentos eventos habían demostrado la numerosa participación de pardos en los distintos niveles de organización subversiva contra la autoridad real.

Dicha cualidad cuantitativa, resaltada en los discursos de defensa de los pardos, estaba directamente relacionada con la calidad de los servicios prestados al rey, la honradez y la valía con que en reiteradas ocasiones habían defendido su autoridad ante cualquier amenaza local o extranjera. Esto nos conduce al segundo eje del renovado discurso por la defensa de los pardos solicitantes: comprobar su participación en las acciones ejercidas contra los distintos levantamientos insurreccionales ocurridos en la Capitanía los últimos 20 años.

Básicamente, este elemento responde al fundamento que, a pesar de ser buenos vasallos, esta lealtad debía comprobarse, por tanto, cada persona sería llamada a demostrar dicha valía al sistema colonial. Colectiva o individual, el pardo creía en la acreditación fundamentada de sus servicios al rey como vía directa para la obtención de las gracias. Así, María Nicolasa Garces en

⁴⁵² Para Aline, Helg, “la breve rebelión de Coro, en Venezuela, en 1795, que implicó a unos 400 insurrectos, entre libres de color y esclavos, fue probablemente el movimiento multiclase más importante que se desarrolló tras el estallido de la revolución en Saint-Domingue”. En: *¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en las Américas*, Colombia, Banco de la República y Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 236.

⁴⁵³ Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, Vol. 3, N° 370, pp. 821-829.

su solicitud de dispensa de sangre por haber nacido en una familia de pardos, describe en reiteradas ocasiones, cómo ella:

socorrió con pólvora, balas y piedras de chispa fundiendo aquellas con sus propias manos y remitiéndolas prontamente al Cuartel General para la defensa de la ciudad que carecía de semejantes auxilios, [...] entregando tres fusiles, una escopeta, una espada y un sable a varios hombres que estaban desarmados⁴⁵⁴.

Garces relata estas acciones en favor del gobierno local de la ciudad de Coro, donde hacía tres años se había llevado a cabo el levantamiento de negros, zambos y mulatos. En su texto de defensa por la gracia solicitada explica cómo habilitó su casa como prisión porque eran tantos los presos que no cabían en la cárcel pública, ella compró lo necesario para proveer de luz la calle donde estaba ubicada su residencia para facilitar la vigilancia de los prisioneros, entre otras acciones. Además, Garces solicitaba, de lograr la gracia, tener la potestad de hacer extensivo el privilegio a sus hijos.

Otro de estos expedientes es el de Rafael Diego Mérida, vecino de Caracas, escribano de oficio, presentó súplica ante el rey para firmar con el distintivo de Don, con la característica de poder heredarlo a toda su descendencia. Mérida justificaba su solicitud luego de haber elaborado todas las 28.691 fojas del proceso llevado a cabo contra varios de los sublevados en la llamada Conspiración de Gual y España, labor que había sido recomenzada en su momento⁴⁵⁵. Asimismo, en su solicitud mencionaba a otro de su misma condición, a Gabriel de Aramburu, quien antes

⁴⁵⁴ *Expediente de Don Nicolás Francisco Yañez, administrador de correos de la ciudad de Coro, solicitando se dispense a su mujer doña maria Nicolasa Garces y a sus hijos la calidad de pardo con distintivo de Don, en consideración a los servicios que refiere, 1800.* Archivo General de la Nación, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 378, fls. 132-137.

⁴⁵⁵ *Expediente de Rafael Diego Mérida, escribano de cámara interino de la Real Audiencia de Caracas, acerca de que se le conceda facultad para firmarse con el distintivo de Don, sin haber servicio alguno, 1804.* Archivo General de Indias, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 133, fls. 2-3.

había sido beneficiado con la misma gracia sin siquiera haber tenido el mérito para obtener tal privilegio.

Por supuesto, el Cabildo y el señor Fiscal de Caracas consideraban que este nuevo método de defensa se entendía como un maltrato contra las autoridades. No solo por los graves inconvenientes que traería reconocer a cada pardo su participación en la defensa del territorio, sino porque muchos de estos actos no podían verificarse como ciertos, más allá de obtener testimonios que, a su parecer, carecían de toda veracidad.

Este nuevo enfoque en las solicitudes justificadas por el mérito y no por la consanguinidad con otras personas de color permitieron a muchos de los solicitantes alcanzar las gracias. Aunque no se tenga la resolución en favor o en contra de todas las solicitudes que se conservan en el archivo, algunos de estos pardos ya tenían camino recorrido ante las circunstancias de pertenecer a un cuerpo miliciano con anterioridad y haberse enlistado en una correría detrás de algunos cabecillas de negros que se organizaban contra el dominio y esclavitud de los hacendados durante la última década del siglo XVIII.

Contrario a esto, pueden ubicarse casos donde el mérito era por el oficio mismo, ser carpintero, cirujano o comerciante, vasallo fiel al servicio del rey. La clave de este nuevo argumento consistía en ser ejemplo entre los de su clase, en tanto poseían cierto grado de educación y una alta estima social, como fue el caso de varios pardos que, aferrados a sus buenos servicios, distintos a la milicia, alcanzaron acumulación de capital y excelente desempeño en las relaciones comerciales locales⁴⁵⁶.

⁴⁵⁶ El comerciante radicado en la ciudad de Cumaná, Juan Martín de Aristimuño, de oficio carpintero, ocupó cargos de administración real en varias ocasiones, su desempeño en el puerto de la ciudad le ganó la estima de los vecinos, en especial de la oficialidad. Se casó con una mujer parda, tuvo 5 hijos, de ellos, dos hombres: el primero estudió Latinidad, pero cuando quiso ingresar a Filosofía y Moral se vio impedido a hacerlo por su estatus racial; el segundo, quería contraer matrimonio, pero no pudo. Entre las mujeres pasaba lo mismo, no quieren casarse con hombres pardos sino blancos, por tanto, su padre las describe como mujeres “tristes y

Francisco de la Cruz Márquez es un pardo que se ubica en este grupo por haber desempeñado sus servicios durante 18 años sin queja alguna de sus superiores⁴⁵⁷. Posterior a su etapa de servicio, se dedicó al comercio con las islas, convirtiéndose en un reconocido intermediario de la ciudad. Con orgullo expone en su defensa tener entre sus ocho hijos a un escribano, un comerciante de tierras y los otros “aplicados a las Letras con las saludables miras de que sean útiles al estado y al servicio de V.M. sin que les obste otras causales que la desgraciada suerte de su calidad de pardos”.

Sin embargo, para mala fortuna del pardo Cruz Márquez su proceso fue detenido en la sala consular porque en ese momento se llevaba a cabo otra querrela encabezada por el Cabildo y la universidad de Caracas. Era otro de sus intentos por hacer notar al rey el daño que se producía al sistema colonial si se aprobaba una petición presentada por el Gremio de los pardos para autorizar la igualdad para los blancos y pardos en general. Al parecer, este litigio llevaba más de un año y había provocado el represamiento de todas las demás solicitudes de gracias al sacar que llegaban desde distintas regiones de la capitanía, distintas a las originarias de Caracas.

Pese a no tener acceso al documento del Gremio al que hace referencia este pardo, su representante legal suplica se pueda separar el recurso legal de su representado del “expediente general que por su importancia exige serias discusiones, pero que no influye en la expedición de

desgraciadas”. Con este panorama y 57 páginas de buenas recomendaciones: del alcalde, Teniente de Justicia y Vicarios, entre muchos otros vecinos, Aristimuño solicitaba dispensa de color para su esposa e hijos. *Petición de Juan Martín de Arsitmuño, Gobernación de Cumaná, suplica a V.M. la gracia de que se dispense a su mujer, hijos, nietos y demás descendientes la calidad de su color pardo para que no les sirva de obice a toda carrera, ni al uso, trato, alternativa, vestido y estado con los demás sujetos de sus poblaciones y ciudades, Cumaná, 14 de enero de 1806*, Archivo General de la Nación, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 132, fls. 131-133. Expediente transcrito en Cortés Santos, Rodulfo, *El Régimen de las “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia Colonial de Venezuela, 1978, Tomo II, pp. 240-244.

⁴⁵⁷ *Representación de Francisco de la Cruz Márquez al rey. Suplica que habida consideración a los relatados servicios de más de 18 años y cualidades que adornan a su familia se digne dispensarle la calidad de pardo en toda su descendencia haciendo el servicio que por esta gracia está señalado en la real cédula de gracias al sacar de 10 de febrero de 1795. En Cumaná, 12 de marzo de 1806*. Archivo General de la Nación, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 132, fls. 2-13.

la gracia que el exponente solicita. Como tampoco para su denegación las razones políticas que puedan estorbar o detener el establecimiento general para todos los pardos⁴⁵⁸.

Vistos los años de tensiones y disputas legales transcurridas después de la reglamentación de las gracias al sacar en 1795, las circunstancias en que se hallaban los pardos cambiaron sustancialmente. En tan poco tiempo su poder de negociación respecto a la élite blanca se transformó en una querrela por abolir un eje inherente a la base del sistema colonial hasta entonces instaurado: la división de las castas como manifiesto político de ordenamiento social en la Capitanía General de Venezuela y, así, dar paso a priorizar la separación de grupos sociales mediante las desigualdades propias de la estructura colonial como lo eran: la acumulación de capital, bienes y el acceso a la educación.

Ello no significa que sean las gracias al sacar las que por sí mismas provocaran el cambio. Pero sí la impulsaron lo abonado durante varias décadas atrás, cuando los pardos lograron estar insertos en la principal estructura para el buen funcionamiento de la monarquía en la América, la milicia. Todos esos años de servicios, fortalecimiento de redes de sociabilidad y demostración de utilidad al rey contribuyeron a la emisión de estos privilegios por encima de la voluntad de la clase mantuana, de los hacendados y las instituciones coloniales como la Universidad o el Colegio de Abogados.

Aunado a lo anterior, la organización de ambos bandos exigió la unificación de fuerzas políticas y económicas que trascendió del final de la dominación española en Venezuela hasta el inicio de la revolución de independencia bajo la aplicación de un sistema que, al menos en el discurso, se valió de las premisas tan deseadas por los sectores populares: libertad e igualdad. La

⁴⁵⁸ *Petición de Francisco de la Cruz Márquez al rey. Suplica se digne comunicar real orden al consejo de la Cámara de Indias para que sin esperar la substanciación del expediente general promovido por el cabildo y universidad de Caracas sobre abolir generalmente la distinción entre blancos y pardos y con entera separación se de giro a la representación que dirigió el exponente el 12 de marzo de 1806...*”, 26 de septiembre de 1807. Archivo General de la Nación, Fondo Audiencia de Caracas, Legajo 395, fls. 1-16.

Universidad de Caracas, años más tarde, expresó mediante acta de su consejo un breve resumen de lo ocurrido en aquel tiempo y las razones que movilizaron a tanta población en favor de la instalación de una junta en nombre de Fernando VII que pronto daría la espalda al rey para consagrarse como un gobierno autónomo: “y por la destrucción de aquel intruso gobierno, que desde su establecimiento comenzó a corromper la juventud halagándola con el desorden y satisfacción a sus locas pasiones, a los pardos con la igualdad de clases y a los esclavos con la libertad”⁴⁵⁹.

El año de 1810 es el momento de la coyuntura política, cuando se manifiesta con mayor determinación el fin de la división social estratificada que fue detonada por la unión de fuerzas entre negros, pardos y mestizos, materializada con la guerra para ser finalmente usurpada como ganancia política por el bando triunfador⁴⁶⁰.

En este punto de la discusión, el historiador venezolano Germán Carrera Damas señala la importancia del concepto de “identidad independentista y reforma social” como la vía para examinar los principales factores del triunfo revolucionario, “y que tal resistencia de los pueblos expresa naturalmente el proceso de difusión e implantación de una nueva consciencia”⁴⁶¹. Por tanto, es fundamental recordar que este cambio de consciencia por parte de los pardos resultó sustancial en el proceso de independencia venezolano, cuando buscaron adquirir por distintas vías la igualación con los blancos, insertos en ambos bandos de la guerra, veían cumplir o no sus

⁴⁵⁹ *Actas del Claustro Pleno Universitario, Informe del Claustro sobre erigir a Valencia en la Capital de Venezuela, 9 de marzo de 1817*, En, Leal, Idelfonso, *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar 1783-1830*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, Tomo II, pp. 235-247.

⁴⁶⁰ Aunque, por supuesto, la historiografía ha demostrado que, en el sentido más estricto de las relaciones sociales de dependencia, pocas cosas cambiaron. Quizás, uno de los más rigurosos en esta postura es el historiador Miguel Izard en su obra *El Miedo a la Revolución*, cuando dice que fue en realidad un paso de “la dependencia a la dependencia”, pues los cambios condujeron a que ahora “se sujetó en sus haciendas a los pardos, y a los exesclavos por medio del endeudamiento continuado y perpetuo, y desde el poder estructuró una República de acuerdo con sus propios intereses”. *El Miedo a la Revolución. La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, Caracas, Centro Nacional de Historia, Colección Bicentenario, 2009, p. 208.

⁴⁶¹ Carrera Damas, Germán, *Temas de Historia Social de las Ideas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2013, p. 48.

objetivos. Aunque a pasos más lentos, la corona intentó subsanar en cierta medida los drásticos cambios y beneficios que obtenían los pardos unidos a las fuerzas insurgentes. En respuesta a esto, en 1812 las Cortes de Cádiz, proclamadas la autoridad transatlántica en ausencia del rey Fernando VII, ordenaron:

Habilitar a los súbditos españoles, que por cualquier línea traen su origen del África, para que, estando por otra parte dotados de prendas recomendables, puedan ser admitidos a las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito en las comunidades religiosas, y recibir los órdenes sagrados, siempre que concurren en ellos los demás requisitos y circunstancias que requieran los cánones, las leyes del reino y las constituciones particulares de las diferentes corporaciones en que pretenden ser admitidos...⁴⁶².

Para este momento la declaración de independencia se había dado en Caracas, como se verá en el próximo capítulo, la ruptura de los pardos con las autoridades coloniales era un hecho, más cuando las mismas Cortes de Cádiz les negaron el reconocimiento de ciudadanos a tan numeroso grupo poblacional. Por supuesto, la negociación y puesta en marcha de los ideales de igualdad y libertad no lo vivieron en igual medida los negros, indios y esclavos de la Capitanía. Su experiencia estará justificada por otras reglamentaciones que impondrán un nuevo modelo justificativo de desigualdades.

⁴⁶² *Real Orden para el Regente y Oidores de la Real Audiencia de Caracas, mandando guarden y hagan guardar y cumplir el decreto inserto fechado en Cádiz el 29 de enero de 1812 por el cual se habilitan a los súbditos españoles que por cualquier línea traen su origen del África para que estando por otra parte dotados de prenda recomendables puedan ser admitidos a las matrículas y grados..., Cádiz, 10 de febrero de 1812. Archivo General de la Nación, Fondo Reales Órdenes, Tomo XVIII, fls. 222-223.*

Capítulo 5.

Rupturas y disensos en el proceso de formación de la Junta Suprema.

Le consta ser positivo que Tomás Conde llevó de la mano los retratos de los augustos reyes hasta la hoguera, para la que habían contribuido con dinero para la lecha en demostración de ser un digno patriota, enemigo de la causa del Rey, contra quien increpaba, tratándolo de usurpador de estos dominios y expresándose delante del testigo, que Conde con ser pardo era mejor que los españoles



Ilustración 6 Camille Pissarro, *Escena de mercado, Caracas, 1848.*

que venían aquí a gobernar, porque no traían sino una casaca vieja⁴⁶³.

El presente capítulo pretende abordar el proceso político desarrollado en la Capitanía General de Venezuela entre 1808 y 1812. El análisis está dividido en cuatro etapas, correspondientes a: la discusión sobre la soberanía como centro del debate político público tanto al interior de la capitanía como con sus inmediatos vecinos en El Caribe; la urgencia en formar una junta al modelo peninsular; la búsqueda de apoyo de los sectores populares por parte de los criollos, una negociación basada en la discusión sobre temas cruciales en torno a la ciudadanía e igualdad en el ideario fundador de un nuevo orden; así como, el intento de golpe al nuevo sistema impuesto por la junta conservadora de los derechos de Fernando VII. Se abordará cómo el movimiento juntista en Tierra Firme construyó un escenario nunca antes vivido en la sociedad colonial venezolana para el debate público de ideas modernas.

5.1 Noticias: en España hay un rey francés

Los acontecimientos ocurridos en España desde la invasión de las tropas de Napoleón y la “captura” del rey Fernando VII en 1808, tuvieron hondas

⁴⁶³ Testimonio de Manuel Morales. “Criminales de oficio de justicia, sobre infidencia, contra el marino Tomás Conde, pardo, natural de La Guaira y vecino de Barcelona”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XXI, exp. 3, fls. 140-162.

repercusiones en el ánimo de la población en general de lado y lado del Atlántico, pero, sobre todo, causó revuelo en las castas de Tierra Firme. Por su parte, la clase dirigente criolla y peninsular imperiosamente advierte la necesidad de encontrar algún sustento para la preservación de las jerarquías y los privilegios garantizados por la monarquía.

Respecto a lo sucedido años atrás la situación había cambiado. Las castas ya no eran indiferentes a los acontecimientos sucedidos entre la Capitanía y la monarquía, esta vez, su participación sería decisiva para las distintas facciones políticas surgidas en Caracas producto de la crisis monárquica. Las mismas autoridades coloniales se habían encargado de la transmisión, a través de bandos, de las noticias y eventos que ocurrían en la península. Además, en un territorio costero con comunicación fluida con el Caribe y el endémico contrabando, las noticias sobre los hechos ocurridos en los meses de marzo y julio de 1808 en Madrid se vertían en la capitanía sin ningún posible control por parte de las autoridades⁴⁶⁴.

Por el gran Caribe fluían los impresos, desde Veracruz el capitán de fragata El Carmen, Josef Cortes, logró hacerse a varios impresos cuando partía rumbo a

⁴⁶⁴ Según el testimonio de la época, “Napoleón desde el momento que tuvo en sus manos las renuncias de Carlos IV y de Fernando VII dio sus órdenes para que los mismos españoles le indicaran el miembro de su familia en quien desearan que recayese la corona. La Junta de Gobierno, el Consejo de Castilla y otras autoridades indicaron al rey de Nápoles José Bonaparte [...] nombrado por Napoleón rey de España y las Indias el 6 de junio”. Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Bogotá, Paris, Librería Americana, 1827, pp. 99-100.

Cuba. Esto era posible gracias a un buque proveniente de Cádiz con destino a desembarcar en el puerto caribeño más importante de Nueva España que transportaba, además de mercancías, noticias⁴⁶⁵. Pero no eran los únicos impresos, otros navíos habían desembarcado en las islas, así lo reportan las autoridades de la Habana, quienes comenzaron una inusual comunicación con los capitanes generales de Nueva Granada y El Caribe.

La zozobra sobre la presencia de franceses en territorios de la monarquía española generó informaciones confusas sobre la verdadera posición de Fernando VII como el nuevo rey, así como la expulsión de Godoy del gobierno. La amenaza de tales sospechas se materializó cuando los días 5 y 15 de julio de 1808 arribaron dos bergantines al puerto de la Guaira. Uno de estos era nave proveniente de Bayona⁴⁶⁶, sus emisarios eran dos representantes del gobierno francés, quienes condujeron una comunicación a las autoridades del gobierno local donde se notificaba lo que por otras vías ya sabían los caraqueños, ni Carlos IV, ni Fernando VII estaban a la cabeza de la monarquía pues habían abdicado en favor de Napoleón, para posteriormente nombrar a su hermano José como nuevo rey⁴⁶⁷.

⁴⁶⁵ *Aurora, Correo Político-Económico de la Habana*, Habana, miércoles 14 de diciembre de 1808, pp. 1-18.

⁴⁶⁶ “La llegada a la Guaira del bergantín francés Serpert y la fragata británica Acasta, con informaciones aparentemente contradictorias”. Izard, Miguel, *Miedo a la revolución. La lucha por la libertad de Venezuela, 1777-1830*, Caracas, Centro Nacional de la Historia, 2009, p. 161.

⁴⁶⁷ Para profundizar en el tema consultar: Chust, Manuel, “Un bienio trascendental”, en: *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, España, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2007, pp. 19-

Por un momento el caos se apoderó de los habitantes de Caracas aquel 15 de julio, las gentes de todos los colores salieron a protestar la presencia de los intrusos franceses, al tiempo que lo hicieron los mantuanos y representantes de las instituciones coloniales. José Domingo Díaz, a su regreso a Caracas en 1810 reunió testimonios de los acontecimientos ocurridos por aquellos días, en sus memorias describe lo sucedido respecto a los hijos de mantuanos que, para entonces, ya eran conocidos por ser propensos a las ideas revolucionarias y contrarios a la monarquía:

cuando aquellos jóvenes, seguidos de una multitud novelera e incauta, y corriendo toda la tarde por las calles, sin más gritos que los de ¡Viva nuestro soberano el señor Don Fernando VIII!, se presentaron al anochecer en el Ayuntamiento, y le obligaron a salir con el real pendón y proclamar al Monarca. [...] Aquellos jóvenes sediciosos aprendieron entonces el arte de ejecutar una sedición”⁴⁶⁸.

En el informe remitido a España el intendente del ejército en Caracas, Juan Vicente de Arce, informa que, una vez recibidas las noticias de la crisis por parte de los emisarios franceses, la situación trató de mantenerse fuera del conocimiento popular, pero fue casi imposible. El pueblo vio alterada su

20. También, Izard, Miguel, *Miedo a la revolución. La lucha por la libertad de Venezuela, 1777-1830*, Caracas, Centro Nacional de la Historia, 2009, pp. 161-163.

⁴⁶⁸ Cabe señalar que entre los jóvenes estaban: los Bolívar, los Salias, los Montilla y los Ribas, importantes personajes porque serán quienes asuman el liderazgo de la primera República, así como, la dirección y organización de la guerra de independencia. Domingo Díaz, José, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, pp. 55-56.

tranquilidad, “no cesaron sus clamores tumultuarios hasta ver proclamado por la noche a nuestro augusto y amado el señor Don Fernando VII”⁴⁶⁹.

Sobre el mismo acto, otro de los contemporáneos afirma que no era posible contener el entusiasmo general del pueblo y, que la noche del 15 de julio, tras las noticias recibidas, se levantó el real pendón en honor a Fernando VII, “como se verificó a las ocho y cuarto de la noche, hora en que se vio iluminada toda la ciudad, tranquilo y lleno de regocijo el vecindario”⁴⁷⁰.

Sin temor y sin disimulo los mantuanos se esforzaron en obtener mayor apoyo para aprovechar la nueva situación y mejorar su posicionamiento en la dirección política de la capitanía, gobernaciones y provincias; con tal propósito intentaron dirigir a su favor la opinión de todas los sectores. En consecuencia, abrieron las puertas, tal como señala François-Xavier Guerra, al debate público de la política y con ello a la modernidad política⁴⁷¹. De este modo, para las castas, gracias a la circulación pública de nuevas ideas ya no se hallaban distantes de la álgida situación política. Conceptos como los de igualdad y libertad se delimitaban en luchas concretas por la ciudadanía y la soberanía en el sentido moderno; ideales que iban en contra del régimen monárquico y colonial mantenido desde la

⁴⁶⁹ “Intendente de Ejército, Caracas”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, exp. 60, E, fl. 58.

⁴⁷⁰ De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 19.

⁴⁷¹ Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, España, Editorial MAFRE, 1992, p. 40.

metrópoli española. Por las que lucharían en el momento de negociar su alianza con la élite caraqueña en medio de la crisis política.

Aquí es importante señalar que la llamada historia de bronce de Venezuela se ha encargado de ahondar en los detalles de la crisis local provocada entre 1808 y 1810, por lo que no se hará una descripción detallada de este periodo. Sin embargo, interesa señalar eventos cruciales entorno a las corrientes políticas organizadas inmediato a la llegada de tan importantes noticias. Conforme llegaban nuevos impresos, más se caldeaba la situación.

El marqués de Someruelos, Salvador José de Muro y Salazar⁴⁷², capitán general de Cuba, envió nuevos reportes con los minuciosos detalles de los hechos desarrollados en España. La información emitida se basaba en los impresos que habían arribado a la isla, algunos de los cuales hizo copiar para adjuntarle dichos ejemplares al capitán general de Caracas⁴⁷³. Asimismo, le informa que Nueva España⁴⁷⁴, Santo Domingo, Panamá y Puerto Rico, con quienes también había

⁴⁷² Un personaje controvertido, había demostrado su interés por mantener siempre en su poder todos los periódicos que portaran las embarcaciones. También fue quien, a diferencia del resto de la América española, no proclamó en 1808 la persecución a los franceses, porque, como bien lo explica Vázquez Cienfuegos, en la isla habitaba un grupo considerable e importante de franceses, algunos nacionalizados españoles, por tanto, “realistas borbónicos”. Vázquez Cienfuego, Sigifredo, “Proclamas políticas en Cuba durante el agitado verano de 1808”, en *Araucaria, Revista Iberoamericana de filosofía, política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, Vol. 11, N° 22, 2009, p. 277.

⁴⁷³ “Noticias”, *Gaceta de Caracas*, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 1, 24 de octubre de 1808, p. 2.

⁴⁷⁴ Dicha correspondencia queda registrada en la contestación del 27 de septiembre de 1808 que hiciera el gobernador de Cuba a la Junta. *Comunicaciones sobre la lealtad de la Isla de Cuba*, Archivo Histórico

logrado entablar correspondencia, están igualmente agitados. Como era de esperarse, Juan de Casas le responde con el reporte de Caracas, le agradece el envío de impresos provenientes de España.

he recibido algunos manifiestos , proclamas y bandos publicados, e impresos por orden de la Junta Suprema de Gobierno, que ha establecido en Sevilla. Luego que recibí estos papeles, y me instruí de lo ocurrido en España hice a lo habitantes de esta Isla la proclama que también acompaño a vs. un ejemplar impreso para su conocimiento, y otro impreso del manifiesto de declaración de guerra al emperador de los franceses⁴⁷⁵.

En este informe, el capitán general describe el momento en que llegaron las dos comisiones -antes mencionadas- a la Guaira provenientes de España, resalta el arribo del capitán de la real armada española, Josef Meléndez, comisionado de la Junta Suprema de Sevilla, posterior al arribo de los emisarios franceses apoderados del gobierno usurpador de Bonaparte. Comenta que las noticias de las victorias obtenidas por los españoles y la formación de juntas generaron una emotiva celebración entre los caraqueños. Aunque poco sabía sobre la actuación que debía tomarse frente a la inmediata exigencia de jurar fidelidad a la Junta de Sevilla. De las Casas no expresa en esta comunicación la respuesta entregada a

Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Fondo Junta Central Gubernativa del Reino, Estado, 59, A, 1808, fls. 16.

⁴⁷⁵ La carta había sido enviada el 21 de julio de 1808. *Aurora, Correo Político-Económico de la Habana*, Habana, miércoles 14 de diciembre de 1808, pp. 12-13. La comunicación con Panamá está publicada en: *Comunicaciones sobre la lealtad de la Isla de Cuba*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Fondo Junta Central Gubernativa del Reino, Estado, 59, A, 1808.

Meléndez, como tampoco su fracasado proyecto de formar una junta a ejemplo de España

Aunque, para mayor claridad de lo sucedido en Caracas con aquellas delegaciones a finales del año 1808, el cabildo hace un recuento de lo sucedido. Menciona que dichos emisarios franceses fueron recibidos con alguna condescendencia por el capitán general pese a la exigencia emitida por varios cabildantes de embarcarlos de vuelta al puerto con una escolta para asegurarse de su salida de tierra firme⁴⁷⁶. En el mismo comunicado, se afirma que los dos representantes traían consigo diversos impresos que fueron objeto de disputa. Por un lado, quienes pedían destruirlos y, por el otro, quienes pretendían leerlos por curiosidad. Finalmente, el Cabildo ordenó se recogieron para impedir se pudieran volver objeto de deseo por la gente de la ciudad⁴⁷⁷.

En efecto, reunido en la sala capitular, De Casas asomó la idea de seguir el ejemplo de la península, convocar a una sesión urgente que tratara la formación de una junta, porque “he creído después de una madura y detenida reflexión, que

⁴⁷⁶ Días antes de la llegada de estos representantes franceses por orden del Duque de Berg, el capitán general ya había emitido un mando para cortar toda comunicación con los tribunales y ministerios establecidos por el gobierno usurpador en la península. “Reconocimiento de la Junta por parte de la Capitanía General de Venezuela, 24 de enero de 1809”, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Junta Central Gubernativa del Reino, Estado 56 D, fls, 1-5.

⁴⁷⁷ Mago de Chópita Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Sevilla, Cabildo Metropolitano de Caracas, 2002, pp. 418-424.

debe erigirse en esta ciudad una junta”⁴⁷⁸. No sin antes, haber jurado el pleno sostener la fidelidad al rey Fernando VII y, por ende, en lo transitorio, a la junta provisional de Sevilla. Aunque su idea se planteó bajo las graves circunstancias en que se hallaba España, De Casas cometió su más grave error, elegir sin previo aviso a los integrantes de su ideada junta.

La protesta de algunos miembros del cabildo no se hizo esperar, el disgusto colectivo fue tal que el capitán general se vio obligado a posponer su propuesta de integrantes a la junta y encargar la elaboración del proyecto al regidor Isidoro López Méndez y al síndico Manuel Echuzurúa. El mismo De Casas lo comunica a la Junta Central el 28 de agosto de 1808, donde le informa la queja elevada por el ayuntamiento de la ciudad en su contra, por haber “tomado resolución fuera su seno tratándose de asuntos que interesaban a todo el pueblo”⁴⁷⁹. Protesta emitida también por el mismo Cabildo a la Junta de Sevilla, por considerar violatorio de todo proceso la actitud de la principal autoridad española en Caracas.

Por otra parte, el informe demuestra el conocimiento de la situación desarrollada en parte de América y la fluidez con que circulaban las noticias en la región. Pues como se ha mencionado, De Casas recibía impresos provenientes

⁴⁷⁸ De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, pp. 20-21.

⁴⁷⁹ “Comunicación de Juan de Casas a la Junta Central, 28 de agosto de 1808”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional de España, Instituciones del Antiguo Régimen, Junta Central Gubernativa del Reino, Estado, Exp. 60, E, fl. 66.

de otras ciudades gracias al constante arribo de naves en costas venezolanas. En el mismo reporte, señala que su idea de formar una junta coincide con las mismas representaciones de las grandes capitales como México⁴⁸⁰, Santa Fe, Lima y Buenos Aires, quienes habían establecido una sin perjudicar los límites de su dominio. Con el principal objetivo de mantener unidas las provincias bajo el dominio del monarca “cautivo” y organizar la recaudación de fondos que apoyaran la lucha armada contra el invasor en territorio español.

En contraste, cuestiona la imposibilidad de decidir qué hacer con la emigración de franceses en las islas del Caribe, especialmente en las islas Martinicas y Guadalupe, ahora enemigos de estos territorios. En perspectiva regional, no era una locura la propuesta del Capitán General, pocos días después de este informe, paralelo a los sucesos de Caracas, la provincia de Cartagena en Nueva Granada había decidido formar una Junta de Guerra y Hacienda fiel al monarca. Así lo hizo saber el gobernador de aquel puerto neogranadino en una carta dirigida a la capitanía, un extracto de esta comunicación fue publicado en la Gaceta de Caracas:

Ha llegado a este puerto de Cartagena una corbeta inglesa La Sabina, tripulada por dos naciones, y en ella los comisionados [...] con las credenciales, manifiestos de la nación, convocatorias, y otros muchos papeles que en su vigor

⁴⁸⁰ Para conocer pormenores de lo ocurrido en México, ver: Connaughton, Brian (coord.), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga tradición*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones del Lirio, 2010.

y energía dejan atrás los mejores que se publicaron en la Revolución Francesa

⁴⁸¹.

En apariencia, el capitán general mantenía una cohesión política que garantizaba cierta tranquilidad pública, basados en la premisa de la legislación española, la soberanía recaía en el rey por mandato divino, en ausencia de este la soberanía regresaba al origen, es decir, al pueblo cuya representación surgía de los notables y nobles. Sin embargo, los mantuanos no dejaban de llevar a cabo reuniones en sus haciendas lejos de la vigilancia institucional para definir el futuro de estas provincias, considerando incluso las posibles salidas a la crisis contrarias a lo impartido en las leyes impuestas del otro lado del Atlántico. Asimismo, en un corto lapso de tiempo se formaron facciones radicales en favor de Fernando VII, distintas a quienes creían en la oportunidad de tomar el control de la Capitanía, al menos, hasta el regreso del rey cautivo.

Por su parte, el Cabildo sesionaba con intención de planificar el proyecto de junta. Hasta este momento nadie sospechaba de la conspiración mantuana, ni la posibilidad de derrocar a las autoridades representantes del rey en Caracas. Incluso el capitán De Casas había manifestado públicamente su confianza en los ingleses con la declaración de armisticio⁴⁸², a quienes hasta hace poco se habían

⁴⁸¹ Esta carta fue enviada de Cartagena a Santa Fe y de allí remitida con más papeles al Capitán General de Venezuela. “Extracto de una carta de la ciudad de Cartagena de Indias”, *Gaceta de Caracas*, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 1, 24 de octubre de 1808, p. 3.

⁴⁸² En informe dirigido a la Junta Suprema, el capitán general, Juan de Casas notifica que luego de haber jurado fidelidad a Fernando VII y de declarar la guerra contra los franceses, procedieron a publicar el

tachado como enemigos de los territorios ultramarinos de España, ahora los llamaba aliados: “me han dado unas pruebas nada equívocas del zelo con que se han unido a nuestra causa a ejemplo de su metrópoli, ofreciendo auxilios de todas especies, pero por fortuna no he necesitado ningunos porque las provincias de mi mando siguen en la mayor tranquilidad”⁴⁸³.

A principios de agosto de 1808 hizo presencia en Caracas el gobernador de Curazao, les comunicó a las autoridades de la capitanía las noticias en su poder, todas provenientes de Inglaterra.⁴⁸⁴ Asimismo, una vez el gobernador retornó a la ciudad de Londres informó el parecer de los altos mandos caraqueños encabezados por el capitán general interino Juan de Casas⁴⁸⁵ y los miembros del ayuntamiento. De esta forma, al otro lado del Atlántico, se confirmaba la jura de

armisticio con los ingleses. “Comunicación de Juan de Casas, gobernador y capitán general interino de Venezuela, 27 de agosto de 1808”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional de España, Instituciones del Antiguo Régimen, Junta Central Gubernativa del Reino, Estado, exp. 60, E, fl. 65.

⁴⁸³ “Carta del 16 de octubre de 1808”, *Aurora, Correo Político-Económico de la Habana*, Habana, miércoles 14 de diciembre de 1808, p. 14. Pero no solamente el capitán general los consideraba así, también lo había manifestado mediante escrito público el capitán general de Cuba, ahora aliados, los ingleses eran bien recibidos en estos puertos del Caribe. Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2011, pp. 177-188.

⁴⁸⁴ *Diario Mercantil de Cádiz*, “Londres 12 de septiembre de 1808”, N° 291, Por Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas, del 25 de octubre de 1808, p. 898.

⁴⁸⁵ Había llegado al cargo en reemplazo del Capitán General Manuel Ramón de Guevara y Vasconcelos, quien había muerto en 1807.

lealtad a Fernando VII y la orden de arrestar a todos los franceses que residieran en la ciudad por considerarlos enemigos de la monarquía⁴⁸⁶.

“Se respira la fidelidad a su Rey y señor y la resolución de no obedecer a ningún príncipe extranjero”, relataba el Cabildo en comunicación a la Junta de Sevilla el 29 de agosto de 1808⁴⁸⁷. Además, le notificaba el proyecto de formar una junta de gobierno a imitación de la española, propuesta interrumpida por la llegada de nueva correspondencia proveniente de Sevilla donde se exigía a todas las instituciones constituidas en Venezuela el reconocimiento de obediencia. El Cabildo asintió la obligación de jurar fidelidad, no sin antes solicitar a la Junta española que cualquier materia concerniente a la Capitanía, se hiciera “con voto consultivo” de la Real Audiencia y el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Pronto las noticias de Caracas no solo llegaron a Europa, en el interior de la capitanía se propagaron por las poblaciones más cercanas a la ciudad y luego hasta las más lejanas como Maracaibo. Cada cabildo local trató de hacer lo posible por mantener el orden público. Organizaron sesiones en el ayuntamiento con el

⁴⁸⁶ Resulta interesante la constante presencia del gobernador de Curazao, James Cockburn o sus representantes en Venezuela. La Gaceta registra varias visitas entre 1808 y 1809, aunque detalla una realizada el 23 de febrero de 1809 a Puerto Cabello, llevaba consigo nuevas noticias e impresos de la situación en España, acción que se repitió en varias ocasiones gracias a la presencia de navíos con encargos de aquel gobernador. *Gaceta de Caracas*, viernes 3 de marzo de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 28, p. 4.

⁴⁸⁷ “Extracto de comunicación del Ayuntamiento de Caracas a la Junta Suprema de Sevilla, 29 de agosto de 1808”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional de España, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fl. 64.

objetivo de hacer primar el sostenimiento de la monarquía, aun cuando las noticias que llegaban no siempre transmitieran tranquilidad.

El acta del cabildo de Caracas, fechada el 31 de diciembre de 1808, señala el conocimiento que tenían las autoridades en estos meses de agosto a noviembre sobre la circulación de numerosos pasquines entre la población. Dichos documentos expresaban el descontento popular sobre el manejo de la situación en manos del capitán general y su desconfianza por la presencia de otro buque francés con nuevos impresos provenientes de Europa⁴⁸⁸. Este comportamiento impulsaba a los cabildantes de intervenir lo antes posible en la elaboración de un proyecto de junta. Poco a poco se hizo de dominio público la grave situación de España y más rápido se necesitó poner rostro a los culpables. En este sentido, no fue extraño prever que, en medio de tanta confusión, Carlos IV fue señalado responsable de la crisis en comunión con los franceses⁴⁸⁹.

En la población de Guanare, localidad cercana a la Caracas, el alboroto público se salió de control. Por esos días los pobladores mantenían en las calles alertas de la llegada de los franceses, muchos de éstos exigían a las autoridades

⁴⁸⁸ Mago de Chópita Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Sevilla, Cabildo Metropolitano de Caracas, 2002, p. 421.

⁴⁸⁹ No había duda, los acontecimientos sucedidos en España merecieron de las autoridades locales una inmediata sumisión a la junta provincial de Sevilla, convocaron con expedita rapidez solicitudes a los caraqueños para realizar donativos. También se expidieron comunicaciones a las provincias, quienes demostraron su lealtad con dinero proveniente de Maracaibo, Coro, Puerto Cabello, entre otras. Al respecto consultar: De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 20.

una posición firme ante las amenazas. En medio de este panorama, algunas personas decidieron comenzar a buscar el retrato de Carlos IV, por considerarse culpable y aliado francés⁴⁹⁰, quienes habían perjudicado al recién proclamado rey Fernando VII. Desde la plaza central de la ciudad, una turba exigía a gritos la quema del retrato que permanecía en resguardo del Alférez Real, a quien se le acusa de esconderlo porque era su ídolo⁴⁹¹.

En medio del tumulto, un grupo de personas se apresuró a traer el retrato al cuadrante principal del pueblo para destruirlo, tal como había sucedido en la población cercana de Tocuyo, donde prendieron fuego al cuadro del escudo de armas de Carlos IV y a un retrato real. Ese día se pudo consumir el acto cargado de simbolismos que otorgado un cierto grado de revancha a un pueblo intranquilo y lleno de incertidumbre.

Tiempo después, bajo el cargo de insurgencia fue apresado José Concepción de León, entre sus delitos se enumeraba haber protagonizado la recordada quema del cuadro en la población de Guanare. Los testigos lo señalan

⁴⁹⁰ Esta fue una reacción propia de muchos pueblos en América. Restrepo afirma que en España sucedió lo mismo, "...manchando más de una vez sus manos con la sangre de hombres beneméritos, a quienes se tachó de traidores o adictos a los franceses, no era difícil que este pernicioso ejemplo cundiese en la América española". Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Besanzon, Imprenta de José Jacquin, 1858, tomo 1, p. 48.

⁴⁹¹ Durante las diligencias e interrogatorios a varios testigos, se afirma que incluso los mismos miembros del Cabildo local solicitaron mandar traer el busco de Carlos IV hasta la plaza para quemarlo. "*Contra Don José Concepción de León, natural y vecino de Guanare, por comprometido entre los insurgentes del sistema revolucionario, 1812*", Archivo General de la Nación, Fondo Causas de Infidencia, tomo XV, exp. 11, fls. 341-366.

como la persona que con vivas y canciones alentaba a los asistentes de ejecutar tan grave infracción. Uno de estos relatos describe el impacto de tal acto así: “violándolos [se refiere al retrato como uno de los símbolos de la realeza] y profanándolos hasta el extremo sacrílego (quisiera enmudecer, por no decirlo) de quemar el Real Busto del señor Don Carlos cuarto, glorioso progenitor de nuestro soberano el señor Don Fernando Séptimo”⁴⁹².

5.2 La fidelidad de los pardos al rey

Los últimos dos meses del año 1808 estuvieron sacudidos por la llegada de más noticias sobre la situación en España, así también, fueron el tiempo propicio para contener la agitación provocada por los hacendados de la ciudad, quienes ahora presos u obligados a mantenerse confinados en sus haciendas. Se habían organizado desde el mes de julio con el objetivo de formar una junta que amenazaba la autoridad del Juan de Casas. La historiografía venezolana le ha llamado a este suceso “La conspiración de los mantuanos”, delatada y desarticulada gracias a las denuncias de testigos que veían cómo se llevaban a

⁴⁹² “*Contra Don José Concepción de León, natural y vecino de Guanare, por comprometido entre los insurgentes del sistema revolucionario, 1812*”, Archivo General de la Nación, Fondo Causas de Infidencia, Tomo XV, Exp. 11, fl. 358.

cabo reuniones secretas en la casa de los Ribas, los Bolívar, los Tovar y Ponte, entre otros⁴⁹³.

Este episodio solo alentó los temores del capitán general por un posible golpe a las autoridades españolas en la capitanía, por lo cual mandó vigilar las residencias de los principales conspiradores. Era clara una cuestión, los mantuanos caraqueños no estaban por completo sometidos a la versión que desde España enviaron sobre ¿en quién recaía la soberanía en ausencia del rey?. Por otro lado, la Costa de Tierra Firme atravesaba por una situación difícil, el comercio del cacao decaía por culpa de la fiebre amarilla y el paludismo⁴⁹⁴. Especialmente, Caracas y Valencia, los afectados por las calenturas se contaban por miles, la mortalidad aumentó sin que las autoridades pudieran aplicar planes para contrarrestar tan grave afectación. Este era el panorama de la principal ciudad venezolana.

Es importante recordar, la propuesta de los conjurados se hizo pública en noviembre de 1808, los 45 mantuanos firmaron un acta para proponerle al capitán general la urgente necesidad de establecer una junta de gobierno leal a la Junta Central de Sevilla, pero autónoma en sus decisiones por el bienestar de la

⁴⁹³ Sobre el tema se recomienda consultar *Documentos Completos, Conjunción de 1808 en Caracas para formar una Junta Suprema Gubernativa*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1968, tomo I. Asimismo, el libro publicado por Inés Quintero, titulado: *La Conjura de los Mantuanos*, publicado por la Academia Nacional de la Historia y la Universidad Católica Andrés Bello en 2008.

⁴⁹⁴ Rodríguez Rivero, Plácido, *Epidemias y sanidad en Venezuela*, Caracas, Tipografía Mercantil, 1924, pp. 5-13.

capitanía, por lo menos, mientras regresaba el monarca “cautivo”⁴⁹⁵. En un extracto del documento se lee:

Las provincias de Venezuela no tienen menos lealtad, ni menor ardor, valor y constancia que las de España europea [...] convencidos los infrascritos de que la gloria de la nación consiste en la unión íntima, y en adoptar medios uniformes, como lo asienta la Suprema Junta de Sevilla en su manifiesto de 3 de agosto último tratando de la utilidad de las juntas establecidas y de su permanencia, y las de Murcia y Valencia en otros papeles; creemos que es de absoluta necesidad que se lleve a efecto la resolución del señor presidente gobernador y capitán general comunicada al ilustre ayuntamiento para la formación de una Junta Suprema con subordinación a la Soberana de Estado, que ejerza en esta ciudad la autoridad suprema, mientras regresa al trono nuestro amado rey el señor don Fernando VII⁴⁹⁶.

Las reacciones no tardaron en conocerse, el capitán general mandó arrestar a la mayoría de los involucrados. Temía se pudiera vivir uno de esos escenarios de violencia contra la autoridad, como los vistos en las ciudades españolas. Los

⁴⁹⁵ Juan Vicente de Arce, Intendente de Caracas, emite un escrito a la Junta Central donde informa sobre “las convulsiones interiores que ha experimentado esta capital desde que se recibieron las infaustas nuevas de los acontecimientos de esa Metrópoli”. Se refiere al intento de formar una junta autónoma dirigida y formada por los mantuanos de la ciudad, truncada por la agilidad política del Regente Joaquín de Mosquera y Figueroa. “Intendente de Ejército, del 29 de noviembre de 1808, Caracas”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fl. 63.

⁴⁹⁶ *Conjuración en Caracas para formar una Junta Suprema Gubernativa, 1808*, Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Consejos, Legajo N° 21240.

distintos testimonios de la época demuestran que, desde el inicio, todo estuvo perdido para los mantuanos porque estos nunca incluyeron a otros miembros de la población en sus reuniones, mucho menos a los milicianos pardos, garantes de la seguridad y tranquilidad del territorio.

Esto último era de esperarse, los hombres blancos más adinerados de la capitania hasta hacía poco tiempo habían ejercido todo su poder político, económico y burocrático por impedir las dispensas de sangre otorgadas a los pardos por parte del rey, bajo la denominación de *Gracias* tras un pago de arancel, cédula que los igualaba en determinados derechos a los blancos. La mayoría de estos integrantes de las milicias, como los Arévalo, los Caballero, Bejarano, Landaeta y Sánchez, solo por mencionar algunos, hicieron público su apoyo al rey Fernando VII y sus representantes peninsulares en la ciudad⁴⁹⁷.

Tampoco se puede olvidar a los canarios, quienes alinearon sus fuerzas contra el proyecto de junta⁴⁹⁸. Los blancos de orilla se sentían explotados y excluidos por los hacendados, mientras que los ricos comerciantes isleños tenían mucho por perder si declaraban su alianza al proyecto de junta. Uno de estos

⁴⁹⁷ “El teniente de pardos, ‘Fulano Caballero’ manifestó a la autoridad que toda la oficialidad de su cuerpo estaba llena de amargura, porque había comprendido haberse dicho que se contaba con los pardos para llevar a efecto la pretensión que tenían algunos caballeros de formar una junta en esta ciudad”. Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2011, p. 170.

⁴⁹⁸ Unos años después, varios canarios escribieron sus memorias donde recuerdan lo sucedido, en sus relatos se lee el resentimiento que existía entre mantuanos y autoridades españolas, exacerbado durante la crisis y la presencia de franceses en la ciudad. Así lo señalan el teniente coronel Antonio Ascanio, Pedro Gamboa y Pedro Hernández. Hernández González, Manuel (Ed), *Entre la Insurgencia y la Fidelidad. Textos canarios sobre la Independencia de Venezuela*, España, Ediciones Idea, 2010.

canarios, Pedro Eduardo afirma “los negocios iban bien”⁴⁹⁹, se hallaban en la lista del Real Consulado de Caracas como miembros de la clase de comerciantes, era claro, en ese momento no iban a arriesgar su capital.

Pese a los intentos por explicar el contenido de la propuesta, los mantuanos fueron sometidos a prisión, solo unos cuantos libraron los grillos a cambio de trasladarse a sus haciendas en las cercanías a Valencia bajo juramento de no salir a la ciudad. Aún cuando el proyecto de blancos no tuvo futuro, sí sembró dudas en quienes asistieron como espectadores de tal hecho, se hizo público el deseo de los criollos por tomar las riendas de la Capitanía, aspiración compartida por comerciantes y algunos miembros de la administración local.

Es decir, en la provincia nunca se hubieran podido imaginar al hijo de uno de los Condes de la ciudad preso por una conjura contra el gobierno español. José Tovar y Ponte era natural y vecino de Caracas, de cuarenta años de edad, hijo del Conde Tovar, su oficio era de administrador de las rentas de su madre. Tal como lo señala su expediente de infidencia, en 1808 fue preso por la “conspiración que se estaba teniendo, aunque otros la quisieron llamar Junta Provisional como las que había en España”⁵⁰⁰. Los encargados de ejecutar las órdenes de arresto, con

⁴⁹⁹ “Las Reflexiones de Pedro Eduardo”, en Hernández González, Manuel (Ed), *Entre la Insurgencia y la Fidelidad. Textos canarios sobre la Independencia de Venezuela*, España, Ediciones Idea, 2010, p. 23.

⁵⁰⁰ “Contra Don José Tovar y Ponte, natural y vecino de Caracas, hijo de los condes de Tovar y capitán patriota, 1813”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, tomo XVIII, exp. 6, fls. 204-234.

listado en mano de los firmantes, fueron los batallones de pardos presentes en el ayuntamiento.

Estos milicianos habían llegado poco antes al cabildo a jurar la fidelidad a Fernando VII. Se hicieron recibir por el mismo capitán general Juan de Casas, le presentaron un memorial firmado por los capitanes de batallón de pardos donde ofrecían sus servicios para obligar a los mantuanos a mantener la obediencia, tanto a las autoridades locales como las representadas en la Junta de Sevilla. Uno de los firmantes del memorial, el capitán de pardos Carlos Sánchez, afirma durante su juicio por infidencia que ellos ayudaron a sostener las provincias bajo el mando del capitán general “contra las tentativas de los facciosos del año de mil ochocientos ocho, de cuyo hecho el señor Regente Mosquera les dio muy expresivas gracias”⁵⁰¹. Este pardo miliciano se refería a Joaquín Mosquera y Figueroa, enviado por el rey como Visitador Regente Interino de la Real Audiencia de Caracas entre 1804-1809, encargado de organizar e investigar y castigar a los conspiradores.

Marcados los apoyos y alineadas las fuerzas de cada bloque político conformado en la capitanía, las conjuras no se detuvieron. Se llegó a denunciar la posibilidad de fraguarse un atentado contra el Regidor Mosquera en retaliación

⁵⁰¹ “*Expediente del comandante Carlos Sánchez, natural y vecino de Caracas, pardo, por infidencia, 1813*”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, Tomo VI, Exp. 16, fl. 438.

por haber declarado oposición al plan de los mantuanos⁵⁰². La posición de las autoridades españolas contrario a ofrecer calma a los habitantes impulsó la agitación popular. De nuevo circularon numerosos impresos anónimos en las calles de la ciudad, estos reproducían información alarmista, unos acusaban a la junta de ser aliada francesa y, otros incluso, de proyectar la independencia de la capitania. Algunos contemporáneos de la época coinciden en verificar la conmoción en las calles, Caracciolo Parra Pérez afirma “el pueblo decía en sus corrillos que derramaría la última gota de sangre para resistir y no dejarse mandar por quien no debía”.⁵⁰³

Entre culpas y señalamientos de los mismos mantuanos terminó el primer intento de formar una junta en Caracas a similitud de España. Muchos de los firmantes de la propuesta dirigida al capitán general se declararon confundidos, otros se defendieron bajo la excusa de haber sido objeto de engaños por parte de

⁵⁰² El Intendente del Ejército en Caracas, Juan Vicente de Arce, en su informe sobre lo sucedido, da cuenta del fortalecimiento de la vigilancia en las calles de la ciudad por orden del capitán general debido a las posibles revanchas de los conjurados. Asimismo, le atribuye al Regente Mosquera la victoria ante el intento de junta organizado por los mantuanos “que podían desconcertar el orden y turbar para siempre la quietud de estas provincias”. “Intendente de Ejército, Caracas”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, exp. 60, E, fl. 58.

⁵⁰³ Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2011, p. 170. También, Urquinaona asegura que uno de los firmantes, Francisco Navas, reclamó retirar la firma del proyecto de junta “temiendo las amenazas que aparecían en los pasquines”, De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 25.

los cabecillas de la conspiración, pues siempre creyeron contar con el respaldo de las autoridades⁵⁰⁴.

No importaba el argumento para limpiar su nombre de aquella lista, los blancos hacendados quedaron expuestos al reclamo general. Incluso el suceso permitió los más elaborados planes conspirativos, así, por ejemplo, algunos habitantes comentaron la sospecha que la junta contaba con el respaldo inglés y, por tanto, un plan orquestado por Francisco de Miranda; mientras otros le atribuían la intervención francesa para “dividir el pueblo en partidos destructores”. Sin importar las explicaciones, los pardos fueron los únicos que juraron fidelidad al rey al cerrar filas contra los perturbadores del orden, en consecuencia, asegurar las libertades y derechos hasta ahora conquistados.

5.3 Caracas insurrecta instala una junta, 1809-1810.

Indudablemente, Caracas se hallaba en una grave crisis institucional, el año de 1809 inició con los principales hacendados arrestados o confinados en sus residencias de campo y a la espera de la llegada del nuevo capitán general. Vicente Emparan⁵⁰⁵, designado como el nuevo gobernador de la capitanía en

⁵⁰⁴ Domingo Díaz, José, Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas, Madrid, Imprenta de Don León Amarita, 1829, pp. 11-12.

⁵⁰⁵ Experimentado político español, había ejercido como gobernador de Panamá, posteriormente, lo fue de la provincia de Cumaná en Venezuela. A su regreso a España fue nombrado por el rey capitán general, ratificado por la Junta de Sevilla, ejercerá su cargo de 1809 a 1810.

enero del mismo año, escribió un balance de “la peligrosa situación” en que se hallaba la ciudad⁵⁰⁶. Critica el desorden promovido por los mismos miembros de la Real Audiencia y la necesidad de jubilar a varios empleados, entre otros temas sobre la administración local⁵⁰⁷. Asimismo, presenta una relación de nombres y cargos a reemplazar, en tanto algunos de los miembros del gobierno del capitán interino contaban con denuncias en su contra, por corrupción o falta de formación política para ejercer el cargo.

De estos escritos enviados por Emparan, antes de su llegada a Caracas, dirigidos a la Junta de España sobre los conjurados de 1808, resalta una afirmación que tendrá sentido y peso contra su autoridad unos meses después de su arribo a Tierra Firme: “presos por el Regente Mosquera los hombres de mayor distinción y que como tales influyentes poderosamente sobre todo con el pueblo por sus familias y conexiones, por haber propuesto el establecimiento de una junta gubernativa”⁵⁰⁸.

⁵⁰⁶ “Documentos de Vicente Emparan, brigadier, capitán general electo de Venezuela, acerca del estado y necesidades de aquel lugar, oficios y otros asuntos”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fl. 72.

⁵⁰⁷ Desde el inicio de su mandato declaró oposición a la Audiencia, serán varias las ocasiones en que emitirá correspondencia a España para quejarse de sus actuaciones y la resistencia a su mandato. Este enfrentamiento se avivaba porque era de dominio público la acusación contra el Emparan por afrancesado, quizás a ello se debía el rechazo general. José Tovar y Ponte afirmó: “muy conocido en el país, pero no se le tenía estimación [...] distinguiéndose por su despotismo y el mal trato que daba a las personas...”. Ponte, Andrés, *La Revolución de Caracas y sus Próceres*, Caracas, Litografía Miangolarra, 1960, pp. 57-66.

⁵⁰⁸ El subrayado es para la presente investigación. “Documentos de Vicente Emparan, brigadier, capitán general electo de Venezuela, acerca del estado y necesidades de aquel lugar, oficios y otros asuntos”,

En consecuencia, dos asuntos cruciales surgirán de estas afirmaciones: en primer lugar, Emparan comienza su administración sin alianza alguna con parte de la plana mayor de los batallones de blancos, que, a su vez, era comandada por estos mantuanos acusados de conspiración. Sin su apoyo era casi obvia la poca posibilidad de gobernar, es decir, los ricos hacendados tendrán un fuerte motivo para deshacerse de su mando, tal como sucederá el 19 de abril de 1810. En segundo lugar, el ahora capitán general señalaba la base en que se fundamentará el golpe contra las autoridades españolas: “familias y conexiones”, porque como se verá, son justamente estos vínculos los que harán posible la negociación entre pardos y blancos para formar una junta a un año después de su llegada.

La crisis surgida en 1808 y profundizada en 1809, hará creer a la élite caraqueña en la necesidad de activar las redes de sociabilidad establecidas bien fuera por el comercio o, como sucedió con la mayoría, por la pertenencia al cuerpo armado de la capitanía. Entre la milicia y los veteranos se va a dar sustento a la representación mantuana, le permitirá controlar el nuevo liderazgo para convocar, mediante dichas conexiones con milicianos, el apoyo de los sectores populares. En esta ocasión, ya no importará la procedencia, el origen africano, las insignias o el grado de familiaridad, lo único a validar será cuán atentos y dispuestos estarán

Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fls. 70-76.

los blancos para conceder demandas de igualdad y libertad históricamente exigidas por sectores tan fundamentales como los pardos.

No obstante, durante este tiempo, 1808-1810, la búsqueda de culpables y enemigos no dejó de ejecutarse en tierra venezolana. Muchos de los involucrados en la crisis insistían en la posibilidad de estar ante espías franceses, por ello, pueblo y autoridades ejercieron una constante vigilancia entre sí. Voces de la época, como el realista José Ambrosio de Llamozas, presbítero condecorado cinco años más tarde por su lealtad a la corona como Tesorero de la Catedral de Caracas⁵⁰⁹, dirá en su informe a Fernando VII:

así fue que, cuando el capitán General Don Vicente Emparan, tomó el mando de aquellas Provincias fue común el disgusto que se ocasionó por saberse que su nombramiento había emanado del General Murat considerándosele de consiguiente por un mal cálculo afecto al sistema de usurpación no obstante haberse confirmado La Junta Suprema de Sevilla en un destino para el cual se le consideró revestido de la cualidades que exigía su alto carácter”⁵¹⁰

⁵⁰⁹ “en atención a los distinguidos méritos [...] ha contraído en todos cargos y principalmente en los últimos de las convulsiones de América, desempeñando con gran utilidad de aquella parte de mis dominios el destino de vicario y capellán 1º del ejército de Barlovento contra los insurgentes, he venido a concederle la condecoración de la Cruz de Comendador de la Orden de Isabel la Católica...”. *Nombramiento de comendador a José Ambrosio Llamozas, Tesorero, 1 de julio de 1815*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Reales Decretos, N° 6317, Exp. 42

⁵¹⁰ “Memorial del Presbítero José Ambrosio Llamozas, llevado a Madrid para ser presentado a Fernando VII”, en: Carrera Damas, Germán, *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela, 1800-1830*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1964, Vol. 1, pp. 164-170.

Así comenzaba la administración del último capitán general de Venezuela antes de iniciada la guerra de Independencia, Vicente Emparan. Entre enemistades, crisis económica y censura de la prensa, asumía las riendas de la capitanía. La censura se aplicará dadas las condiciones de agitación social generadas tras el intento de junta en Caracas. Las autoridades comenzaron a vigilar y requisar todo documento dispuesto para prensar en la ciudad o, los ya impresos que ingresaran a través de los puertos. Juan de Casas, el 9 de diciembre de 1808, le ordenaba a la imprenta de la ciudad abstenerse de ejecutar impresiones sin autorización, para lo cual, conformó comisiones en Caracas y la Guaira destinadas a estos menesteres⁵¹¹.

Concedor de las prácticas políticas de los caraqueños y como consecuencia de las medidas tomadas por su predecesor, Vicente Emparan solicitará permiso para encargar de la Intendencia a Vicente Basadre; en el cargo de subinspector del Real Cuerpo de Artillería al brigadier Agustín García y en empleo de Inspector de Milicias de la provincia de Caracas, a Fernando Rodríguez del Toro, petición que le fue aceptada.

Sin embargo, intentó remediar la situación con la élite mantuana al pedir el perdón y excarcelación a los implicados en la conjura del año anterior. No solo los requería por conveniencia política, sería necesario si pretendía cumplir con los

⁵¹¹ Casas, Juan, “Capitanía General”, *Gaceta de Caracas*, viernes 9 de diciembre de 1808, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 13, p. 3.

recaudos prometidos a España para el sostenimiento de la guerra contra los franceses⁵¹², más cuando se había jurado obediencia a la Junta Central “como depositaria de la autoridad soberana”⁵¹³, en dos ocasiones durante el mes de enero de 1809⁵¹⁴. Es bueno recordar, Caracas había celebrado mayores actos de fidelidad en diciembre de 1808, cuando De Casas hizo publicar el acta de instalación de la Junta Central en cada plaza de las principales ciudades, realizó actos de artillería en Puerto Cabello, La Guaira y Caracas. En este caso la celebración incluyó “la iluminación de la ciudad por tres noches, Te Deum en la Iglesia Metropolitana, salvas de artillería y fusilería en la Plaza Mayor”. Para este momento y, según las noticias, la Junta Central se había visto obligada a refugiarse en Sevilla dado el contundente avance de los franceses con la toma de Madrid.

“Se han de calmar sus ánimos alterados con las recientes ocurrencias, y se ha de ganar su confianza [...] que se pongan en libertad y que Mosquera se

⁵¹² Desde el día 2 de diciembre de 1808 el capitán general Juan de Casas había comprometido el envío de donaciones para “armamento, vestuario y manutención de los ejércitos” organizados en España, para lo cual había encargado a los jefes militares el recaudo mediante elaboración de una lista: número, nombre, clase de donante y monto. En el caso de los particulares, asignaba a los jueces territoriales con las mismas especificaciones. Casas, Juan, “Capitanía General”, *Gaceta de Caracas*, viernes 2 de diciembre de 1808, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 12, pp. 3-4.

⁵¹³ En septiembre, treinta y seis diputados instalaron la Junta Central en la ciudad de Aranjuez. Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Besanzón, Imprenta de José Jacquin, 1858, Tomo II, p. 50.

⁵¹⁴ “Caracas, 20 de enero de 1809”, *Gaceta de Caracas*, viernes 20 de enero de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 22, p. 4. También en: “Reconocimiento de la Junta por parte de la Capitanía General de Caracas”, *Venezuela, Asuntos Varios 1808-1811*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, N° 28079, 56D, fls. 137-138.

retire”⁵¹⁵. De esta manera, Emparan planeaba restablecer el orden en la capitanía, consideraba desfavorable la presencia de Joaquín Mosquera y Figueroa. Su proyecto requería deponerlo de su cargo para hacer creer a los blancos que así quedaría saldada la ofensa contra su prestigio y la de sus familias⁵¹⁶. La oposición contra el regente se incrementaba, no eran pocas las voces en su contra porque se le había visto avivar a la población con preocupantes ideas sobre los mantuanos y el supuesto deseo de declarar la independencia de la capitanía, de perseguir a los españoles y esclavizar a la población de color, incluidos los pardos⁵¹⁷.

No sería fácil resarcir lo ocurrido, el mismo Marqués del Toro escribe a la Junta Central en su defensa y la de los suyos, su denuncia incluye detalles del arresto ejecutado contra “la mayor parte de la nobleza de aquella ciudad”⁵¹⁸, pues

⁵¹⁵ Emparan, Vicente, “Comunicado a la Junta de Sevilla, 9 de marzo de 1809”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fls. 72-b.

⁵¹⁶ El 4 de noviembre de 1809 se publicó su nombramiento como nuevo vocal de la Junta Central, debía presentarse en Sevilla lo antes posible. “Expediente sobre el nombramiento de Joaquín Mosquera y Figueroa como Vocal de la Junta”, *Correspondencia con consejeros, alcaldes y corregidores, nombramientos, comisiones, licencias y disciplina*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, N° 28079, C, fls, 136-139.

⁵¹⁷ “Exposición del Marqués del Toro escrita en una queja contra el gobernador Juan de Casas y contra el Regente Mosquera y Figueroa, que le hizo apresar por alimentar proyectos de independencia”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, Documento #88.

⁵¹⁸ “Exposición del Marqués del Toro de una queja contra el gobernador Juan de Casas y contra el Regente Mosquera y Figueroa, que le hizo apresar por alimentar proyectos de independencia”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, exp. 60, E, Documento N° 88.

conducidos al cuartel de San Carlos iban escoltados con tropas de pardos, los hicieron caminar amarrados por señalarse su causa como delito de alta traición. Su queja fue atendida por la misma Junta española, quienes le responden el 22 de marzo de 1809. El secretario general Martín de Garay solicita al ayuntamiento de Caracas le reconozca como un fiel servidor, leal al rey, incapaz de atentar contra la estabilidad del reino dados sus constantes respaldos en la guerra contra los franceses⁵¹⁹.

Sin embargo, la buena voluntad demostrada por el capitán general para con los mantuanos pretendía ocultar un punto fundamental para atender la primera crisis de su mandato. El plan para construir alianza con la élite criolla respondía al temor por no poder controlar a los sectores populares, especialmente a los pardos y negros de la ciudad. El capitán general, en su comunicación, guardaba la intención de asegurar la vigilancia de los milicianos de color de la capitanía, porque como declara a la junta, “se cuentan ocho de color, por los menos, por cada blanco”⁵²⁰ de la ciudad.

No solo no estaba equivocado, ya se ha hablado de los porcentajes poblacionales de la capitanía, también otros sectores sociales reconocían el poder

⁵¹⁹ *Gaceta de Caracas*, viernes 26 de mayo de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 41, p. 3.

⁵²⁰ Emparan, Vicente, “Comunicado a la Junta de Sevilla, 9 de marzo de 1809”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fls. 72-b.

de los pardos como un grupo políticamente activo. Cuando en 1808 se plegaron a la autoridad el Rey y contra la de ricos hacendados toman posición de acuerdo con sus propios intereses. Por este tiempo, desde Cádiz circuló un documento de varias páginas que daba cuenta de los últimos acontecimientos ocurridos en Caracas luego de la intentona de junta propiciada por los blancos de la ciudad. En este anónimo, se señala la importancia de contar con el apoyo de los pardos milicianos:

oportuna la oferta de auxilios militares de los pardos o mulatos que le han hecho al mismo regente, para defensa de la autoridad real en número de 12 mil hombres cuya fuerza y decisión de este cuerpo a favor de la causa cuenta suficiente para que no tenga progreso el malvado proyecto⁵²¹.

El nuevo capitán desconocía las últimas determinaciones de Mosquera antes de ser retirado de su cargo. La Real Audiencia de Caracas había decretado la libertad para los conjurados porque no halló pruebas en su contra más allá del acta con la firma de la mayoría de estos mantuanos. En informe remitido a España, el Regente informa los ocultos intereses de este grupo de hombres al pretender golpear al gobierno legalmente constituido. Finalmente, considera una falta de discreción y prudencia las reuniones que no dejaban de realizarse en casa de algún

⁵²¹ Anónimo, “Relación de hechos, Cádiz, 7 de febrero de 1809”, *Anónimos sobre asuntos de América, contra oficiales y cargos, y proponiendo proyectos y consejos de gobierno*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, N° 28079, 52B, fls. 153 (3).

involucrado, recomienda olvidar el impase para evitar sea obstáculo en la obtención de empleos en la administración de alguno de los implicados⁵²².

Cumplidos los tiempos, el 17 de mayo de 1809 arribaron al puerto de la Guaira los buques El Leandro y San Ramón⁵²³, encargados de conducir a las nuevas autoridades venezolanas a tierra firme, Vicente Emparan venía acompañado de sus hombres de confianza para gobernar: Vicente Basadre, Agustín García y Fernando Rodríguez del Toro. Pese a lo considerado por el capitán general, existía oposición a dichos nombramientos, los rumores contra estos personajes circularon entre la élite mantuana, anónimos como el siguiente expresaban por qué la desconfianza:

Buena está la pacotilla que nos ha enviado la Junta Suprema, pero entre los que la componen están dos alhajas muy preciosas: Toro y García. Aquel, hermano del que aspira a la independencia de estas provincias y este traidor aquí y allá. ¿Esto es posible? ¿cómo pudo dejarse engañar la Junta?. Caracas⁵²⁴.

⁵²² “Comunicación de Antonio Fernández de León contra el proceso formado por las alteraciones ocurridas en aquella ciudad en noviembre de 1808, 17 de marzo de 1809”, *Documentos entre las autoridades de Caracas y la Junta Central Gubernativa*, Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Estado, Exp. 60, E, fls. 77-80.

⁵²³ *Gaceta de Caracas*, viernes 19 de mayo de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 40, p. 3.

⁵²⁴ “Anónimo acusando de traición a los funcionarios [Fernando Rodríguez del] Toro y [Agustín] García, 14 de agosto de 1809”, AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, Estado, 52B, N° 151.

Dos días después, tomaron posesión de los cargos e informaron a las demás instancias de la grave situación de España⁵²⁵, las posesiones perdidas, así como, la necesidad de recibir auxilios de toda índole. Tenían por encargo direccionar los donativos de los ciudadanos que ya se recaudaban, según se puede ver en los listados de donantes publicados en la prensa, la gente aportaba cuanto estaba a su alcance, resaltan nombres de pardos milicianos con donativos, como los Arévalo, los Bejarano, Ros, Mexias, entre otros.

Sus noticias, sin duda alguna, agitaban el empañado panorama respecto al futuro de los dominios españoles en América. Los informes que circulaban eran contradictorios y provocaban desorden entre la población⁵²⁶. Aunque, debe señalarse que la demora en las noticias era una constante desde inicios de año, en un reportaje publicado en Cádiz, se informa la alegría con que recibían en la Guaira las goletas provenientes de España “porque disipaban la angustia y calmaban las ideas más conspiradoras”⁵²⁷.

⁵²⁵ “El brigadier, así como el intendente de Real Hacienda D. Vicente Basadre que le acompañaba, recibieron una fría acogida por parte de la opinión pública, que les creía francófilos”. Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2011, pp. 190.

⁵²⁶ Así, por ejemplo, se pueden leer varios enunciados en la prensa como el publicado el 7 de junio de 1809: “Por la goleta española el Teyde procedente de Tenerife hemos tenido noticias que han satisfecho en parte la ansiedad, con que volvíamos los ojos a la metrópoli, donde sucesos de la guerra habían tomado un aspecto melancólico. Nos faltan a al verdad papeles públicos de Europa posteriores a los que hemos extractado en esta y las precedentes Gacetas”. *Gaceta de Caracas*, viernes 09 de junio de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 43, pp. 3-4

⁵²⁷ . “Caracas, 6 de marzo”, *Diario Mercantil de Cádiz*, Don Nicolás Gómez, impresor del gobierno, N° 168, 20 de junio de 1809, pp. 783-784.

Preocupadas las autoridades, dictaminaron un mayor control de los impresos que arribaban a la costa por la vía de los buques, especialmente los de Curazao, dada su contante comunicación con los ingleses. De modo tal, durante un tiempo se ordenó a la imprenta no publicar crónicas inglesas porque solían tener un tono mucho más pesimista sobre España, incluso, se les acusa de aventurar hipótesis sobre la posibilidad de tener que jurar a nuevo rey o reina.

Emparan no tardó en reafirmar su autoridad, mandó edicto a las provincias, “franquear a la población” con el objeto de mantener los buenos ánimos del pueblo. No solo en Caracas trataban de mantener en alto el sentimiento por España y los reyes, pequeñas poblaciones hacían lo propio, como Bailadores, ubicada en el actual estado de Mérida, occidente de Venezuela, donde se celebró un gran programa cultural en nombre del “monarca cautivo” Fernando VII⁵²⁸. El evento estuvo financiado por el Factor de la Real Renta de Tabaco, Don Manuel de la Mesa, quien, con banda de música, espectáculo pirotécnico y emocionada asistencia, mandó elevar un globo en la plaza central, “un hermoso globo adornado de varios atributos y jeroglíficos patrióticos”.

A finales de agosto arribaron a Caracas más autoridades nombradas por la Junta Central con la misión de ayudar a controlar los posibles intentos insurreccionales de los criollos. José Vicente de Anca como Auditor de Guerra y

⁵²⁸ El espectáculo tuvo lugar el 30 de mayo de 1809. *Gaceta de Caracas*, viernes 01 de junio de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 42, p. 3.

Asesor General de la capitanía, junto al Teniente Coronel Joaquín de Osorno, quien asumía el cargo de Capitán del Regimiento de Infantería para comandar el Batallón Veterano⁵²⁹. Estos nombramientos confirmaban los rumores y pasquines callejeros prolíferos en ausencia de gacetas sobre la situación de España⁵³⁰, Con el paso de los días la situación para las autoridades complicaba, en varias ocasiones el periódico debió valerse de otras noticias para llenar las ediciones. Urgía atender el nerviosismo de la población, pues se tenían noticias de un golpe al capitán general, se tramaba otra conspiración en el mismo seno de la élite caraqueña.

Las cosas no marchaban bien, en el segundo semestre del año 1809 se supo que la Junta Central había emitido una Real Cédula el 25 de junio donde informaba sobre la creación del Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias. Por tanto, “declaraba ilegales y abusivas cuantas providencias de Gobierno, de Gracia y de Justicia dieran o hubieran dado desde el día 4 de diciembre del año pasado de 1808”⁵³¹. Así las cosas, el panorama solo demostraba que, pese a los

⁵²⁹ “Caracas”, *Gaceta de Caracas*, viernes 25 de agosto de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo I, N° 57, p. 4.

⁵³⁰ “en la presente escasez de noticias, causada por la falta de buques de Europa, no podemos presentar a nuestros lectores otra cosa de más interés que la siguiente producción sobre el estado actual de la Francia”. “Caracas 13 de diciembre”, *Gaceta de Caracas*, viernes 15 de diciembre de 1809, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, N° 75, p. 4.

⁵³¹ La Real Cédula detallaba los deberes y características que tendría el Consejo, compuesto por “un número indefinido de ministros escogidos” y dos fiscales, estaría conformado por tres salas: dos de gobierno y una de justicia. Quedaban abolidos todos los demás consejos. *Real Cédula a los Virreyes, Presidentes, Audiencias [...] en que S.M. ha tendido a bien crear el Consejo Supremo de España e Indias, Sevilla, Archivo General de la Nación, Fondo Reales Cédulas, Tomo IX, #24, septiembre de 1809.*

intentos, sostener la estabilidad de la monarquía sobrepasaba la voluntad de la propia Junta.

A estos intentos del capitán general por publicitar los buenos resultados del ejército español, los últimos meses de 1809 sirvieron para reafirmar ideas entre los distintos grupos sociales y políticos de la capitanía. Algo habían aprendido los mantuanos de su primer intento por formar una junta y tomar el mando político y militar: sin el apoyo de los batallones de pardos no podrían consolidar el plan. Mientras las fuerzas de milicianos pardos estuvieran de lado de las autoridades españolas, sería imposible doblegar la opinión general de establecer una junta a imagen de la española sin generar disturbios que pudieran terminar en la cárcel o muerte para los involucrados.

Finalizó el año 1809 con una constante, la falta de nuevas noticias procedentes de la península que perjudicaban la estabilidad de la capitanía⁵³². Las gacetas que arribaron provenían de la misma América: México sorprendía con los altos montos de sus donativos; mientras que, desde Santa Fe se alertaba de la formación de una Junta en Quito, inaceptable decisión de sus mandos locales, por lo cual, sería reprimida según informaba el mismo virrey neogranadino. Además,

⁵³² La ausencia de escritos preocupaba a la América en general, no solo Caracas sentía la falta de información. Por ello, y pese a las distancias, en algunas ocasiones entre la élite y los gobernantes se compartía la información, tal como lo hizo el marqués de Someruelos de Cuba en 1808, quien mandaba a hacer copias de noticias sobre la crisis española para enviarlas a otros capitanes generales de Tierra Firme. Así también sucedió en el 28 de septiembre de 1809, cuando se publicaron en Santa Fe, capital del Virreinato, impresos con las últimas noticias de Cádiz que fueron enviados por los hermanos Rodríguez del Toro e impresos de inmediato en la Gaceta de Gobierno, N° 2.

serviría de escarmiento a otros intentos dentro del virreinato. En sus memorias, el Regente y representante de la Real Audiencia, Heredia, comenta que fue una imprudencia el modo utilizado por las autoridades para reprimir los acontecimientos de Quito, eso inquietó a los caraqueños, quienes buscaban al capitán general con la insistencia de formar una junta, tal como se había diseñado en 1808⁵³³.

Bajo este panorama de tensión política, será el intendente Basadre quien confirmaría el daño ocasionado por la ausencia de impresos oficiales: “empezó en Caracas un rumor sordo, de que España estaba perdida y no dejaron de esparcirse y propagarse rumores”⁵³⁴. Pese a esto, el 22 de enero de 1810 se publicó la convocatoria a cortes, la Junta Central permitiría representantes de sus dominios americanos, significaba el más alto reconocimiento a la lealtad brindada por los americanos, pronto se iniciaron los preparativos para elegir a los diputados. Dado el desarrollo de la guerra en territorio peninsular, las frecuentes derrotas y el repliegue de las fuerzas a otros puntos de España, se complicó la organización y llegada de dichos diputados.

⁵³³ Heredia, José Francisco, *Memorias del Regente Heredia (de las reales audiencias de Caracas y México)*, Madrid, Editorial América, 1916, p. 9.

⁵³⁴ Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Comisión de Historia-Comité de Orígenes de la Emancipación, *El 19 de Abril de 1810*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación N° 11, 1957, p. 36.

La situación empeoró, el 16 de marzo de 1810, los habitantes de Caracas tuvieron conocimiento de dos graves acontecimientos. En primero lugar, dada la urgencia de sesionar en cortes extraordinarias, la presencia de los diputados americanos se hacía imperativa. Motivados por la premura, la Junta Central ordenó convocar a los americanos residentes en España. Aunque su carácter parecía provisional, más tarde se verá cómo este principio no sería una realidad. El procedimiento para reportar a los posibles representantes americanos comenzaría con la elaboración de unas listas: “nombre, patria, edad, profesión, destino y actual residencia”⁵³⁵.

Y, en segundo lugar, gracias a unos corsarios que arribaron a costas venezolanas con impresos en su poder, se supo de la victoriosa arremetida francesa, el repliegue de más fuerzas españolas y el apresurado cambio de sede de la Junta Central obligada a desplazarse a Cádiz, luego de ver amenazada su integridad en Sevilla. Los temidos rumores se volvían realidad, al menos eso pensaba la multitud.

Vicente Emparan se apresuró a mandar publicar “el bando del buen gobierno” en la gaceta de Caracas, pues era de dominio público que se fraguaba un golpe a las autoridades españolas en la capitanía. Básicamente, el comunicado a los caraqueños recopilaba un listado de advertencias y posibles castigos a

⁵³⁵ “De orden de la Suprema Junta Suprema Gubernativa de España e Indias, se publica el siguiente aviso”, *Gaceta de Caracas*, viernes 16 de marzo de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, Nº 89, pp. 2-3.

quienes ocultaran información relacionada con la conspiración en contra su administración. Además, a quienes hospedaran en sus casas a personas, residentes o extranjeras sin haberse registrado ante la autoridad competente. En adelante, vecinos o conciudadanos, esclavos y labradores, milicianos y extranjeros, todos debían registrar sus trayectos de un lugar a otro.

El documento destacaba las características de los buenos vecinos: “sabe que tiene en cada uno de ellos un fiscal, un centinela vigilante contra las asechanzas de los bandidos que intentan sorprendernos, y aun contra los que, se prostituyan y separen del común sentir de sus conciudadanos”⁵³⁶. Por último, los invitaba a denunciar cualquier conspiración por medio de anónimos.

Con las fuerzas acuarteladas en la casa de Misericordia y el cuartel de San Carlos, los principales jefes militares de blancos y pardos convinieron deponer a las autoridades españolas el primero de abril de 1810. Sin embargo, por testimonios en los juicios contra varios de estos milicianos, esto no pudo llevarse a cabo porque a la reunión de los cabecillas de la conspiración no llegó uno de los oficiales⁵³⁷. Las reuniones de la plana mayor de los batallones se llevaron a cabo

⁵³⁶ “Caracas, 29 de marzo”, *Gaceta de Caracas*, viernes 6 de abril de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 92, pp. 2-3.

⁵³⁷ Durante el juicio en su contra, el pardo José Miguel Barrios expresó “que dicha noche del primero de abril se hallaba Arévalo esperando a que se reunieran los compañeros de la conjuración para dar el golpe en la misma noche. Que se juntaron a tratar sobre la materia en una de las salas de la cada de Misericordia que servía de cuartel, pero es, tan reservado que ni aún en esta ocasión dijo quiénes eran los compañeros. Que hizo relación Pedro Arévalo de haberse suspendido el plan haberse faltado uno de los principales”. “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; teniente José Martín Barrios, natural de

en la Misericordia para debatir avances en apoyos, fidelidades, financiamiento y forma en que se daría el golpe militar. Varios de los implicados señalan, además de los Toro y su red de compadrazgo, a Mariano Montilla⁵³⁸, Narciso Blanco, Dionisio Palacios, Francisco Carabaño, los Ribas, los hermanos Bolívar⁵³⁹, Diego Jalón, Pedro Arévalo, entre otros.

Como era de esperarse, Emparan fue informado del plan, les aseguró a sus más cercanos colaboradores que iba a ser depuesto de su cargo y, según sus informantes, hasta asesinado. Los primeros días del mes de abril y ante las ensordecedoras amenazas en su contra, el capitán general no dudó en separar los cuerpos de batallones de blancos, pues había recibido noticias que veteranos y milicianos se reunían para negociar fidelidades en favor de un posible cambio de gobierno.

Aunque, su confianza sobre la lealtad de los batallones de pardos se mantenía. De ahí que les hubiera solicitado acuartelarse en la ciudad junto a las

Caracas y vecino de Maracay (pardo), y Benito Ochoa, sargento vecino de Caracas (pardo), 1812”, Archivo General de la Nación, Sección de Causas de Infidencia, tomo VI, exp. 5, fls. 156-157.

⁵³⁸ En varias ocasiones fue acusado ante las autoridades por ser uno de los mantuanos que apoyaba abiertamente la formación de la junta y el “sistema de la independencia”. Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2011, p. 166. Para más detalles de lo ocurrido en la Casa de la Misericordia, consultar Castellanos Rueda, Rocío y Caballero Escorcía, Boris, *La lucha por la igualdad en Venezuela*, Caracas, Archivo General de la Nación, 2011.

⁵³⁹ El realista y opositor al movimiento de independencia venezolano, aseguró que Simón era uno de los más cercanos a Emparan con el único objeto de vigilarlo para traicionarlo. “Joven conocido por su orgullo insoportable, por una ambición sin término y por un aturdimiento inexplicable. Domingo Díaz, José, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Madrid, 1829, p. 13.

dos compañías de blancos⁵⁴⁰. Fatal determinación, sería el inicio del fin de su mandato en América, asimismo, determinó distinta suerte para otros oficiales de veteranos blancos, entre ellos los Aymerich, una familia al servicio del Regimiento de la Reina, junto a los Carabaño, entre otros.

La orden de retirarlos de sus cargos y enviarlos de vuelta, a los primeros a su lugar de origen, y a los segundos a Coro, se cumplió. Dicha maniobra política dejó un sinsabor entre la plana mayor de mantuanos. Antonio Guzmán, capitán del regimiento de la Reina, declaró “que el capitán general trató de separarlos, y al efecto destinó los Carabaños a Coro, Palacios a Cumaná, y con estos a Jalón encargado de bajar a la Guaira dichos oficiales para embarcarlos para sus destinos...”⁵⁴¹.

El golpe contra las fuerzas de milicianos blancos y pardos tendría significativas consecuencias. Si antes era un rumor, ahora se concretarían los ánimos de precisar la instalación de una junta de gobierno controlada solo por americanos⁵⁴². Presionado y preocupado, Emparan comunicará al Intendente

⁵⁴⁰ Durante el juicio contra el acusado de infidencia Diego Jalón, uno de los testigos afirma: “que en dicho cuartel había cuatro compañías de granaderos, dos de blancos y dos de pardos de los batallones de Aragua y Valencia”. “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; teniente José Martín Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay (pardo), y Benito Ochoa, sargento vecino de Caracas (pardo), 1812”, Archivo General de la Nación, Sección de Causas de Infidencia, tomo VI, exp. 5, fls. 137-170.

⁵⁴¹ *Ibíd.*, fl. 144.

⁵⁴² Los involucrados no dejaron de reunirse, en varias memorias de contemporáneos se menciona a los hermanos Bolívar como integrantes de tan activo plan. E incluso, recuerdan que el mismo Simón Bolívar fue invitado a un banquete en casa del capitán general Emparan, allí levantó su copa para ofrecer un brindis “a la

Basadre sobre el éxito de su convocatoria a los vecinos, donde los invitaba a informar cualquier posible insurrección, la misma que había sido publicada en la gaceta. No había dejado de recibir numerosos documentos anónimos con información referente a una conspiración en su contra.

Contrario a lo esperado, el capitán general centraría su control político en la recepción de pasquines y cartas insurreccionales que lo hacían suponer el beneficio de anticiparse a una insurrección. Descuidó por completo la posibilidad de una conspiración organizada desde el mismo mantuanaje con el apoyo de las milicias blancas y pardas. Su dominio sobre la tensa situación perdió toda credibilidad y sustento cuando el 7 de abril se vio obligado a reconocer el grave estado de la crisis en España, la imposibilidad de obtener noticias oficiales, así como, la recepción de otros documentos con preocupantes crónicas sobre la supuesta pérdida total de la monarquía⁵⁴³:

El gobierno ha llegado a entender que corre en esta capital especies muy funestas sobre la suerte de la Metrópoli; y como tiene ofrecido que manifestará al público cuanto supiere en esta materia: se cree en obligación de asegurar que hace dos meses cumplidos no ha tenido directa, ni indirectamente pliego alguno de oficio ni carta particular de la Metrópoli.

libertad del Nuevo Mundo”. Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2011, p. 192.

⁵⁴³ “Manifiesto”, *Gaceta de Caracas*, viernes 13 de abril de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, N° 93, p. 4.

Como si la situación no fuera igualmente grave, la referida ausencia de buques extranjeros en costas venezolanas perjudicaba el comercio de los productos exportables, en especial, el cacao. Los comerciantes y hacendados recibían con desesperanza las palabras de Emparan, pronosticaba meses “de poca ganancia”, porque los frutos en Europa estaban abundantes y baratos.

Luego de este manifiesto, comenzaría a revelarse la consolidación del plan. Los hermanos Toro, integrantes de una de las familias más adineradas de la capitanía serían los encargados de dar forma y organizar las fuerzas de milicianos de distintas clases en favor del derrocamiento de las autoridades. “Mi casa fue uno de los puntos donde muchos se reunían a tratar la materia y a combinar los medios de mi hermano D. Francisco para atacar el despotismo con las tropas acuarteladas en la Casa de Misericordia”⁵⁴⁴.

Una semana después de escuchar el manifiesto, las negociaciones entre batallones de blancos y pardos estaba acordada, sería la Junta la entidad capaz de dar vía a las peticiones solicitadas por los líderes de estos cuerpos de milicianos, las mismas que por años habían estado a la espera de ser aprobadas por las autoridades españolas. En su relación de los hechos, Vicente Emparan acepta que las solicitudes de los pardos se habían acumulado por años, sin que

⁵⁴⁴ “Todo el mundo sabe que a pesar de la amistad que me unía con D. Vicente Emparan, contraída muchos años antes de su erección a la capitanía general de Caracas, jamás me desentendí de la libertad de mi patria, y que hablé con ese jefe muchas veces sobre la necesidad de nuestra emancipación en el caso que la junta central se disolviese o la España fuese subyugada”. De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 26.

se hallara solución. Aunque “tenía particular cuidado en que supiesen los esfuerzos que hacía para sus ascensos, recordándoles todo el tiempo el grande conflicto en que se hallaba la metrópoli”⁵⁴⁵.

Por otro lado, la debilidad de los criollos en Tierra Firme los obligó a buscar una alianza con las castas echando a un lado sus aprehensiones y temores. Asimismo, percibían el carácter cada vez más hostil de los españoles hacia su proyecto de formar una junta. Progresivamente, ante los acontecimientos en la península, la alianza de los sectores dominantes criollos y españoles se fue resquebrajando, lo que obligaba cada vez más a que los criollos buscaran un mayor apoyo en la movilización, reglada o no, de las castas. De esta manera, al ser asociados, las castas ganan en importancia y definitivamente comienzan a jugar un papel fundamental en la definición de los eventos.

Entre el 15 y el 18 de abril⁵⁴⁶, por fin, llegaron más navíos extranjeros. La goleta Rosa fue la encargada de transportar una comunicación oficial donde se explicaba la repentina huida de la Junta Suprema Central, su disolución y la

⁵⁴⁵ Empleos y ascensos que nunca se cumplieron porque hasta la Regencia negará cualquier solicitud con la excusa de hallarse en guerra con los franceses. Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Comisión de Historia-Comité de Orígenes de la Emancipación, *El 19 de Abril de 1810*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación N° 11, 1957, p. 27.

⁵⁴⁶ Después de un largo y angustioso tiempo sin noticias, se recibió correspondencia, se trataba de una goleta proveniente de Cádiz, su fecha de arribo está descrita el 13 porque el punto de su arribo fue Puerto Cabello, actual estado de Carabobo, por la distancia a Caracas tardó más días en que se supiera la gravedad de la situación en España. *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de “La opinión nacional”, 1876, Tomo II, pp. 544-545.

formación de la Regencia⁵⁴⁷. Sin ánimos, el capitán general evitará devolver respuesta alguna sobre esta comunicación. Ante la imposibilidad de las autoridades por evitar el pánico entre la población, las noticias se dispersaron del puerto a la capital con la misma velocidad del más emocionante rumor. Aunado a las comunicaciones oficiales, comenzó a circular la declaración emitida por el propio capitán del buque encargado de la correspondencia, quien habría informado “que la península estaba perdida, que Cádiz se hallaba dividida en tres partidos, el uno por la defensa, el otro por los franceses y el tercero por los ingleses, pero que el interés principal de la península era que las Américas siguiesen su suerte”⁵⁴⁸.

Los mantuanos y pardos recibieron estas nuevas comunicaciones como el detonante para volver a intentar remover a las autoridades españolas, pues si ya estaba perdida España, qué los alentaba a sostener el inexistente gobierno. Así lo expresaron en comunicaciones posteriores dirigidas “a los habitantes de las provincias unidas de Venezuela”⁵⁴⁹:

⁵⁴⁷ De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 28.

⁵⁴⁸ Declaración de Diego Jalón, coronel de artillería del ejército insurgente, de 36 años de edad, preso en el Castillo de San Felipe. “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; teniente José Martín Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay (pardo), y Benito Ochoa, sargento vecino de Caracas (pardo), 1812”, Archivo General de la Nación, Sección de Causas de Infidencia, Exp. 5, fl. 148.

⁵⁴⁹ “Proclama”, *Gaceta de Caracas*, viernes 27 de abril de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, N° 95, pp. 2-3.

La nación española después de dos años de una guerra sangrienta y arrebatada para defender su libertad e independencia, está próxima a caer en Europa bajo el yugo tiránico de sus conquistadores [...] La Junta Central Gubernativa del Reino que reunía el voto de la Nación bajo su autoridad suprema, ha sido disuelta y dispersa en aquella turbulencia y precipitación, y se ha destruido finalmente en esta catástrofe aquella soberanía constituida legalmente para la conservación del Estado.

Cuando apenas lograban asimilar las fatídicas noticias, al puerto de la Guaira llegaron dos comisionados procedentes de España en la goleta El Carmen. Ya era el 17 de abril, con impresos y documentos oficiales de la Regencia, los dos americanos, quiteños, Antonio Villavicencio y Carlos de Montufar arribaron a la costa de tierra firme, además de los informes provenientes de España. Tenían en su poder las órdenes y reportajes sobre el movimiento juntista desarrollado en Quito, en agosto de 1809⁵⁵⁰. La orden por cumplir era tratar de mantener la fidelidad al rey cautivo en territorio suramericano. Varios de los mantuanos involucrados en la conspiración contra Emparan solicitaron reunirse con estos dos emisarios, querían escuchar las noticias directamente de dos personajes relevantes en los sucesos ocurridos en la península⁵⁵¹.

⁵⁵⁰ Una breve reseña de lo sucedido con este movimiento, ver Castellanos Rueda, Rocío, *La Junta de Quito, Memorias de Venezuela*, Caracas, Ministerio de la Cultura, febrero 2016, pp. 16-21.

⁵⁵¹ En este momento se confirmó que solo Cádiz se hallaba libre del control de los franceses. “Con esto subió de punto la inquietud, cundiendo rápidamente por todas las clases del pueblo: los españoles mismos temerosos y sobresaltados, manifestaron altamente su desconfianza del gobierno”. Baralt, Rafael Díaz y Díaz, Ramón,

Ahora estaba todo decidido, sin esperar nada más, algunos mantuanos buscaron a José Llamosas, alcalde de primera elección para solicitarle, junto a algunos miembros del cabildo, urgentemente convocar una sesión del ayuntamiento para decidir la formación de una junta. Al siguiente día, el 18 de abril, tuvieron lugar más reuniones entre blancos criollos, comerciantes, representantes del cabildo, así como, entre mantuanos y los representantes de los pardos, pequeños comerciantes y milicianos, reunión encabezada por José Félix Ribas, Juan Nepomuceno, entre otros⁵⁵².

En la medida que la situación provocada por la crisis obligaba a una mayor radicalización del proceso hacia la fase autonomista, los criollos buscaron maneras de ganar influencia política en el gobierno e imponer sus proyectos como grupo. Pese a que la burocracia peninsular aún podría ejercer suficiente poder y buscar apoyo para mantenerse y cerrarse a las pretensiones criollas. Para sus propósitos de desplazar a las autoridades peninsulares en Tierra Firme, los mantuanos requerían del apoyo de las castas; pero antes, necesitaban atraer a estas clases y ganarlas a su causa. Con tal propósito el discurso que a falta del rey la soberanía ahora radicaba en el pueblo, debía ser ampliado más allá de los mismos criollos, los sectores de las castas, mestizos e indígenas debían ser

Historia de Venezuela, desde el año de 1797 hasta el de 1830, París, Imprenta de H. Fournier y Compañía, 1841, Tomo I, p. 36.

⁵⁵² Posteriormente, y por correspondencia, se llegó a afirmar que la llegada de los emisarios de la Regencia avivó los ánimos revolucionarios de los conspiradores, José Domingo Díaz dijo: “la Regencia no los conocía, al momento fueron rodeados y abrazados por los Montilla, Bolívares, Sojos y demás de la gavilla”. Ponte, Andrés, *La Revolución de Caracas y sus Próceres*, Caracas, Litografía Miangolarra, 1960, p. 84.

interpretados como ese pueblo y, además, el mensaje debía dirigirse hacia ellos con la intención de movilizarlos.

Cada sector de los grupos sociales jugaría un papel importante en el plan juntista. Los pardos, algunos sacerdotes como el presbítero José Francisco⁵⁵³ y los médicos Vicente Carrillo y otro de apellido Villareal serían los gestores de movilizar a las multitudes a la plaza central el 19 de abril. Los mantuanos y varios representantes de instituciones harían su parte desde el seno del cabildo, criollos con quienes el capitán general había roto relaciones⁵⁵⁴. Ese jueves santo, 19 de abril, se dio apertura al cabildo dirigido por el José Llamosas, quien emitió un acta donde se solicitaba la presencia del capitán general Vicente Emparan.

Cuestionado sobre la grave situación del reinado de Fernando VII, se le planteó la necesidad de crear una Junta Gubernativa y Legislativa Conservadora de los Derechos de Fernando VII, compuesta por los mismos representantes del gobierno local. Emparan tomó la reunión como una exageración, explicó que no

⁵⁵³ Durante el juicio en su contra, el padre Fray Juan José García dice: “Fue uno de los primeros y más interesados en deponer a las autoridades en el 19 de abril del año 10, según pública voz y fama”. Mientras que otro testigo afirma “que fue uno de los caudillos de los insurgentes, fue exaltado en esta clase en conversaciones públicas, en las que producía especies y proposiciones odiosas contra el rey, la nación española y canaria”. “*Contra varios eclesiásticos, seculares y regulares que han emigrado con los insurgentes*”, Academia Nacional de la Historia, Fondo Causas de Infidencia, tomo II, 1814, fls. 414-488.

⁵⁵⁴ Poco apoyo podía esperar Emparan del cabildo dadas sus malas relaciones con la mayoría de sus integrantes. Una discrepancia provocada por la intromisión del capitán en las elecciones realizadas el primero de enero de 1810 para el cargo del Síndico Procurador General, del cual habían surgido denuncias en su contra por “la conocida violencia y personal empeño con que abusando de sus facultades se ha conducido vuestro presidente gobernador y capitán general...”. “Sesión del Cabildo del 15 de enero de 1810”, Mago de Chópite Lila y José J. Hernández Palomo, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Sevilla, Cabildo Metropolitano de Caracas, 2002, pp. 425-428

había motivos para formar una junta porque la Regencia, ahora disuelta, había convocado Cortes. Salió de la sala capitular sin pactar con los allí reunidos y se dirigió a la catedral. Mientras caminaba por la plaza central, le rodearon varios milicianos blancos y pardos, obligado a detenerse fue increpado por uno de los conspiradores, Francisco Salias decidió exigirle regresar al cabildo⁵⁵⁵.

De vuelta al ayuntamiento ninguna de las tropas apostadas en formación en la plaza le rindieron honores como era su obligación, rompieron filas y le mostraron que efectivamente, no era ya reconocido como su superior⁵⁵⁶. Después se supo que fue Luis Ponce, el capitán de una compañía quien había dado la orden de romper filas y no salir en defensa de Emparan al momento de habersele forzado a regresar. Pese a los intentos de algunos miembros de la Audiencia, quienes intentaron salir en su defensa, nada pudo hacerse.

En ese momento, los capitanes de milicianos pardos Pedro Arévalo, Carlos Sánchez y Pantaleón Colón respaldados por sus hombres, pusieron en arresto a los hombres de la Real Audiencia, al intendente Basadre, al recién llegado José

⁵⁵⁵ Durante el juicio de infidencia en su contra, los testigos señalaron “a Salias de ser quien puso mano atrevida sobre Emparan, a tiempo de entrar en la catedral para la función del jueves santo”. “Expediente declaración instructiva del capitán de Milicias Don Francisco Salias, natural y vecino de Caracas, y de don Carlos Gil, natural y vecino de Cagua, 1813”, Archivo General de la Nación, Sección de Causas de Infidencia, tomo VI, Exp. 14, fls. 355-418.

⁵⁵⁶ El regente de Caracas para 1809 y oidor de la Real Audiencia en 1810, José Francisco Heredia, escribiría en sus memorias: “estaban ganados casi todos los oficiales de las tropas acuarteladas en la plaza, y el pueblo vio tranquilamente la mudanza, creyendo que no era malo el hacer lo habían hecho todas las provincias de España. Heredia, José Francisco, *Memorias del Regente Heredia (de las reales audiencias de Caracas y México)*, Madrid, Editorial América, 1916, p. 8.

Vicente Anca, así como, a la mano derecha del capitán general, el señor Agustín García⁵⁵⁷. Otro de los pardos involucrados en esta acción fue Manuel Negrete, para entonces no era capitán, solo pertenecía a la tropa de milicianos presentes aquella mañana, se le juzgó en 1812 por habersele señalado como la persona que tomó por el brazo al intendente para deponerlo de su cargo y por “ser uno de los principales agentes y motores de la revolución”⁵⁵⁸.

Uno de los testigos observó a Negrete arengar a la población presente en la plaza en favor de la junta, se le vio gritar y hablar con otros de su clase para seguir a los capitanes pardos. A los pocos días, después del 19 de abril, lucía un escudo prendado de un brazalete que llevaba en el brazo izquierdo. Un testigo del juicio en su contra dijo que se le acercó a preguntarle qué significaba y el pardo miliciano le contestó: “que aquel [escudo] pregonaba su mérito contraído en el día diez y nueve de abril en que principió la revolución en esta ciudad por haber sido uno de los agentes y motores que concurrieron en dicho día a deponer a las autoridades legítimas”.

No era poca cosa lo ocurrido en la plaza. Los asistentes los oficios religiosos de aquel jueves santo fueron testigos del derrocamiento de las autoridades

⁵⁵⁷ Los testigos coinciden en señalar al “mulato Pedro Arévalo”, como el responsable de llevar a los funcionarios de vuelta a la sala capitular. De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 32.

⁵⁵⁸ “*Contra Manuel Negrete, natural y vecino de Caracas, Capitán patriota*”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, Tomo XVIII, Exp. 11, fls. 370-396.

españolas a manos de morenos y mulatos, mientras Emparan era presentado de nuevo al ayuntamiento. Una vez reunidos, el capitán trató de convocar el apoyo popular al salir al balcón de la sala capitular para consultar al pueblo sobre su lealtad al rey y querían que él continuara en su cargo, la multitud sentenció su destino al gritar: “no, no lo queremos”. Uno de los testigos, que durante el juicio en su contra dijo estar lejos del balcón recuerda: “observó que el señor capitán general hablaba con el pueblo, pero no podía percibir con la distancia lo que decía, solo sí notó que el pueblo al principio todo le respondía que sí, hasta que pasado algún tiempo varió y empezó a negar”⁵⁵⁹.

Pero no fue el único en recordar lo sucedido, en la causa contra Manuel Delgado, pardo, de oficio panadero se lee que eraregonero por las calles de la ciudad en favor de la junta y luego del gobierno insurgente, se le conoció con el apodo de “el Gato”, porque gritaba disparates en la plaza. Luego del 19 de abril fue contratado para llevar y traer correspondencia entre los jefes de la insurgencia, también recibió cargo de volante dentro de la milicia⁵⁶⁰.

⁵⁵⁹ “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; teniente José Martín Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay (pardo), y Benito Ochoa, sargento vecino de Caracas (pardo), 1812”, Archivo General de la Nación, Sección de Causas de Infidencia, exp. 5, fl. 152.

⁵⁶⁰ Algunos incluso recuerdan anécdotas de ese momento en la plaza: “tal fue el abuso de la voz del inocente pueblo, que a uno de los facciosos llamado Moxica, le quedó por apodo *El Pueblo*, a causa de la insolencia e incesante desentono con que gritaba: el pueblo pide, el pueblo quiere, el pueblo manda, cuantos absurdos salían de los arrebatos de su frenesí”. De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917, p. 31. “Sumaria información sobre las operaciones y conducta política del cabo Manuel Delgado, alias “el Gato”, natural y vecino de Puerto Cabello, durante la Revolución de Caracas, 1812”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, Tomo V, Exp. 9, Fls. 369-387.

Al finalizar el día jueves, 19 de abril de 1810, la capitanía general de Venezuela escribiría el capítulo inicial de su proceso de independencia. La Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII se erigió en presencia de centenares de personas pertenecientes a distintos estamentos raciales, integrantes de tan variados grupos económicos como militares, todos representados en 4 personas en calidad de “representantes del pueblo”⁵⁶¹.

Una junta que no dudó en oponerse a jurar obediencia a la Regencia, a negar su fidelidad a este organismo surgido en medio de la crisis española, con el mismo ímpetu con que rechazó cualquier vínculo con la Francia invasora: “y aunque, según las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse sustituido otra forma de gobierno con el título de Regencia, sea lo que fuese de la certeza o incertidumbre de este hecho, y de la nulidad de su formación, no puede ejercer ningún mando ni jurisdicción sobre estos países”⁵⁶². El único vínculo de la capitanía general de Venezuela con la península se sostenía en el mero formalismo contenido en la autodenominación de la junta “defensora de los derechos de Fernando VII”, sostenido bajo la premisa que serían ellos los únicos encargados de preservar los derechos del rey cautivo:

⁵⁶¹ Los cuatro fueron: José Cortés de Madariaga, Francisco José Ribas, José Félix Sosa y Juan Germán Roscio. Junta Suprema de Caracas, *Acta del 19 de abril de 1810: documentos de la suprema junta de Caracas*, Caracas, Consejo Municipal, 1960.

⁵⁶² Junta Suprema de Caracas, *Acta del 19 de abril de 1810: documentos de la suprema junta de Caracas*, Caracas, Consejo Municipal, 1960, p. 22.

...en cuyo caso el derecho natural y todos los demás dictan la necesidad de procurar los medios de su conservación y defensa, y de erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo.

Finalmente, quienes lograban ascender en sus aspiración de igualación y representación fueron los pardos⁵⁶³. La firma del acta constitutiva de la junta cerraba con la inclusión de este sector popular como parte integrante del nuevo proyecto de nación. Al nombrar dos representantes “por el Gremio de los Pardos”: Gabriel de Ponte y José Félix Ribas, estos veían correspondidos lo pactado en la negociación con los blancos, se les reconocía su valentía y compromiso al plegarse al nuevo proyecto político. Los pardos fueron el único grupo socio-racial reconocido por la junta para tener voz y voto en las decisiones que darían origen al Estado de Venezuela un año después. Aunque en actas quedara expresada la necesidad de reconocer “la concordia con que todas las clases concurren a un

⁵⁶³ En un acta de la Universidad de Caracas sobre la necesidad de nombrar a Valencia como la capital de Venezuela dada la rebeldía de Caracas, se explica lo sucedido aquel 19 de abril: “desde su establecimiento [de la Junta] comenzó a corromper la juventud halagándola con el desorden y satisfacción a sus locas pasiones, a los pardos con la igualdad de clases y a los esclavos con la libertad”. Leal, Idelfonso, *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar, 1783-1830*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Bicentenario de la Independencia, 2010, pp. 235-247.

solo fin [...] tomaron la actitud resuelta que conviene a un pueblo penetrado de su dignidad y de su justicia”⁵⁶⁴.

5.4 El nuevo gobierno.

Como era de esperarse, las autoridades españolas, recién depuestas de sus cargos fueron privados de su libertad el mismo 19 de abril de 1810. Dos días después, eran trasladados bajo custodia por los capitanes pardos involucrados en la conspiración, iban con dirección al puerto de la Guaira, la orden de la Junta fue desterrarlos de la capitanía. Era la primera vez que se veía en Caracas a un hombre con descendencia africana tener bajo su encargo el resguardo y vigilancia de un capitán general, así como, a sus principales hombres de gobierno, todos ellos peninsulares. Barrios, uno de los pardos, miembro de la escolta encargada de conducir a Vicente Emparan y sus hombres el día 21 de abril con dirección a la Guaira, narró:

...el veintiuno sábado santo por la mañana que en la mitad del camino de Caracas para la Guaira yendo el confesante con una partida a las órdenes del

⁵⁶⁴ *Gaceta de Caracas*, viernes 18 de mayo de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, N° 98, p. 2.

Capitán Pedro Arévalo, se le dijo que el señor Capitán General iba por delante en calidad de preso con soldados de caballería y otros particulares⁵⁶⁵.

Pero ¿quién era este miliciano? José Martín Barrios, era pardo, de oficio barbero y peluquero había ingresado a la milicia en 1792 como soldado, ascendió dentro del cuerpo militar hasta llegar a teniente, el último registro en su hoja de servicio señala hasta el grado de Sargento Primero de Granaderos en 1805, los demás cargos los obtuvo como miembro de un batallón de pardos del ejército insurgente, al momento de su captura tenía 37 años de edad.

De inmediato, las nuevas autoridades conformadas por mantuanos y una pequeña representación del gremio de pardos conformó comisiones de hombres destacados para enviarlos con las buenas nuevas a otras provincias. La orden era clara, cada provincia tendría la posibilidad de formar su propia junta regida por la autoridad de Caracas, con similar composición, es decir, además de los mantuanos y la iglesia, debían incluir a dos o más representantes por los pardos. Llevarían consigo proclamas con la justificación política de lo ocurrido, así como, la exposición de los fundamentos que llevó a sus miembros a desconocer el nuevo consejo de Indias⁵⁶⁶.

⁵⁶⁵ “Contra el coronel Diego Jalón, natural de España y vecino de Caracas; teniente José Martín Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay (pardo), y Benito Ochoa, sargento vecino de Caracas (pardo), 1812”, Archivo General de la Nación, Sección de Causas de Infidencia, Exp. 5, fl. 153. Para su hoja militar ver: Dávila, Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo I, pp. 127-128.

⁵⁶⁶ Entre los justificativos estaba la negativa de la Junta peninsular de “reducir a voz pasiva” la participación de americanos en las cortes, establecer tarifas altísimas para los diputados americanos distinta de la tarifa para

Pronto viajaron los comisionados a distintas provincias, así es como las primeras en formar una junta fueron Barcelona, Cumaná y Margarita. Poco tiempo después, también enviarían representantes venezolanos a Santa Fe, Estados Unidos y Europa. La Junta Suprema abonaba terreno en el proyecto de declarar la independencia total de España. Así, por ejemplo, a pesar de las dudas, en la ciudad de Barcelona⁵⁶⁷ se conformó una junta con alta figuración de los pardos⁵⁶⁸ pese a la oposición de personajes como Gaspar de Cajigal. El encargado de dirigir la misión a esta ciudad fue Francisco Policarpo Ortiz, quien afirma haber recibido instrucciones del ahora secretario de la Junta de Caracas, Juan Germán Roscio.

Las indicaciones para formar una junta provincial incluían un esquema del acta que debían firmar los integrantes elegidos una vez se conformara una en Barcelona⁵⁶⁹. Debía contener lo siguiente:

europas y porque carecía de una verdadera representación nacional. Finalmente, la Junta caraqueña advertía que, sino se aceptaba su propuesta de “formar una verdadera y sólida unión entre los dominios españoles de ambos hemisferios, unión que se cimienta sobre la igualdad de derechos, no puede tener duración, ni consistencia”. *Gaceta de Caracas*, viernes 11 de mayo de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 97, pp. 1-2.

⁵⁶⁷ Capital del actual estado de Anzoátegui, Venezuela.

⁵⁶⁸ Los principales capitanes de batallones de pardos de Barcelona asistieron y firmaron el acta en apoyo a la formación de la junta provincial aliada y sometida a la de Caracas y Cumaná. A varios de estos firmantes se les abrió causa por infidencia. “Contra el teniente de artillería Don Miguel Hernández, vecino de Barcelona, por infidencia, 1813”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, tomo XVI, exp. 4, fls. 139-149.

⁵⁶⁹ Estas indicaciones fueron halladas como parte de la correspondencia e impresos de la gaceta enviada por Policarpo a Cajigal para anunciarle el propósito de su próxima visita a Barcelona. “Causa seguida de oficio contra Don Francisco Policarpo Ortiz, natural de Barcelona, Diputado al Congreso Constituyente y primer autor de la revolución en esta provincia, 1813”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, tomo XVI, exp. 1, fls. 2-87.

Los juramentos presentados y reconocimientos a nuestro Rey, Suprema Junta Central de Venezuela y Provincia de Barcelona fueron ejecutados sin condición alguna por la acabada Junta Central de España; el Consejo de Regencia formado en Cádiz no pudo crearse sin la voluntad general de la Nación y de los países Americanos, en cuyos términos debía entenderse que la Suprema de Venezuela debía obtener la soberanía hasta la libertad de nuestro monarca el señor Don Fernando VII, o hasta que la nación española con la América unida y convenida dispongan lo que sea más conforme...⁵⁷⁰.

Entre disposiciones y nuevas órdenes, los pardos de Barcelona, como en otras ciudades, se hicieron cargo de muchas tareas para el sostenimiento del nuevo sistema. Uno de los milicianos de este gremio fue el oficial de caballería Manuel Guevara, su causa por infidencia se abrió al resultar identificado como firmante de la Junta Revolucionaria de Barcelona el 12 de octubre de 1810⁵⁷¹. Una vez preso, fue trasladado al puerto de la Guaira a la espera de su juicio. Durante el proceso, el fiscal argumenta que “fue uno de los diputados que exigieron que Barcelona se uniese a Caracas y se separara de la obediencia del Gobierno Español [...] además, pidió que fueran desarmados todos los europeos de la ciudad”. Asimismo, buscó a otros de su batallón para respaldar y proteger a la junta provincial. Tardó dos años en declararse su libertad por falta de garantías durante

⁵⁷⁰ *Ibíd.*, fl. 7.

⁵⁷¹ “Cuaderno de audiencia perteneciente a la causa del oficial de caballería de pardos, Manuel Guevara, vecino de Barcelona por infidencia, 1813”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVI, exp. 3, fls. 133-139.

su juicio, al parecer, los acusadores no siguieron el procedimiento bajo las normas y leyes establecidas para ello.

En general, las principales labores asignadas a estos hombres de todos los colores vinculados en los cuerpos de defensa fueron: recaudo de fondos para apoyar la guerra, la construcción de una red de informantes al interior de los sectores populares. Así como, la formación de nuevos cuerpos militares con dos objetivos fundamentales: resguardar el territorio de cualquier posible invasión extranjera y evitar el levantamiento armado de quienes estaban contra la formación de la Junta.

Los pardos eran ahora parte integrante del engranaje que daba sustento y durabilidad al nuevo gobierno, al punto que las opiniones de la Junta comenzaron a radicalizarse en favor de declarar la independencia. Casos como el de Matías Alzuru y su hermano Domingo que fueron acusados de infidencia se hicieron cada vez más frecuentes⁵⁷². A estos hermanos se les atribuyó el construir una horca de madera para ejecutar a los europeos y criollos realistas. Durante el juicio, los testigos afirmaron que Matías había estado en Caracas cuando se formó el gobierno revolucionario por ser parte de las milicias de esa ciudad. Luego de ser

⁵⁷² “Contra el capitán de caballería Matías Alzuru, natural de Guanare y vecino de Guanarito, por comprendido entre los insurgentes del sistema revolucionario de Caracas, 1812”, en el desarrollo del juicio se menciona que habían formado una escuadra para buscar y quemar el cuadro de Carlos IV, aunque no se menciona si lo lograron.

premiado con un ascenso, fue enviado a Guanare para formar un cuerpo de caballería que asegurara la fidelidad a la Junta caraqueña.

Y no era difícil considerar la veracidad de estos casos, en la gaceta de Caracas del 27 de abril de 1810 se leen “ofertas patrióticas”, una columna donde se registraban los donativos para el sostenimiento de la Junta bien fuera en dinero, especie o en servicios. Como Felipe Malpica, quien donaba el sustento de 30 hombres a caballo para la seguridad de la ciudad o José Ventura Santana, quien donó 40 piezas de algodón para vestuario de tropas⁵⁷³. Así también se recibieron 2000 pesos de Toribio Espinosa, de los cuales, la mitad estaba destinado a gastos del gobierno y la otra, para premiar a los jóvenes que más expusieron su vida en la acción del 19 de abril.

En efecto, el nuevo gobierno otorgó ascensos militares a blancos⁵⁷⁴ y pardos, especialmente a los partícipes del 19 de abril. A los pardos se les concedió nuevos cargos, aumento de salario y, en casos particulares, el restablecimiento de Batallones para los de su clase, así, por ejemplo, el batallón ubicado en la población de Nirgua fue restaurado bajo el mando de Miguel Negrete. El miliciano

⁵⁷³ *Gaceta de Caracas*, viernes 27 de abril de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 95, pp. 1-2.

⁵⁷⁴ Son numerosos los casos, como el de Juan de Escalona, quien, según los testigos, una vez sucedidos los acontecimientos del 19 de abril, de inmediato fue nombrado comandante militar de la Guaira. Para 1810 contaba con casi 22 años de servicio militar en el batallón de Caracas, sus servicios a la junta y posteriormente, a la República, fueron reconocidos en varias ocasiones. “Contra Juan Escalona, natural y vecino de Caracas, capitán del batallón de la misma, 1813”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo XVIII, exp. 2, fls. 21-100.

más condecorado fue Pedro Arévalo, quien además de recibir lo antes mencionado, fue ascendido a teniente coronel y comandante del batallón de pardos de Aragua. Cargo nunca antes visto en un hombre de color, se le otorgó una insignia particular: “el uso de un escudo que llevará en la manga del brazo izquierdo con el busto de S.M. el Señor Don Fernando VII”⁵⁷⁵.

Así fueron los primeros días del gobierno administrado por la Junta. Instrucciones y nuevas órdenes para avanzar en la consecución del reconocimiento provincial. Pardos como José María Gadea⁵⁷⁶. Recompensada su lealtad con un ascenso por haber estado el 19 de abril en la plaza central, le fue encargada la capitanía del batallón de Aragua, enviado hasta aquella población, se encargó de reclutar armas y formar nuevos cuerpos de milicianos. Se avistaba una guerra, así lo preveían los juntistas.

Domingo Judas de oficio sastre, miliciano de carrera, representa a los tantos pardos que lograron romper el rígido sistema de castas. Pese a las más de dos décadas al servicio del rey, nunca hubiese podido llegar al grado de teniente coronel durante la administración española⁵⁷⁷. Alcanzó este rango “en el nuevo

⁵⁷⁵ *Gaceta de Caracas*, viernes 18 de mayo de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 98, p. 3.

⁵⁷⁶ “Expediente criminal contra José María Gadea, natural del pueblo de Cagua sobre la mala conducta y operaciones contra la soberanía del señor Don Fernando VII, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo X, exp. 11, fls. 218-247.

⁵⁷⁷ De familia de milicianos. Su hoja de servicio indica que inició como soldado en 1787, pasó a cabo y en 1795 ya ostentaba el cargo de sargento 2º, luego de granaderos, sargento 1º en 1805, es decir, para el 19 de

gobierno de Caracas, pues a los ayudantes mayores de los cuerpos los condecoraron con graduación de teniente coronel, y el confesante como era ayudante Mayor de Batallón consiguió dicha distinción”⁵⁷⁸. En su declaración, Judas relata ser viajero constante a las islas de Curazao, visitaba el caribe por razones de negocios, la defensa de su caso la asumió uno de los miembros de la reconocida familia de pardos, los Landaeta, José Francisco.

O el caso del pardo Bartolomé Salom, quien antes de la junta se ganaba la vida como tendero en Puerto Cabello⁵⁷⁹. Fue ascendido al cargo de capitán de artillería de pardos por órdenes del nuevo gobierno, enviado a distintas provincias con el objetivo de asegurar el territorio bajo la autoridad de la Junta Suprema. Se le acusó de hacer parte del ejército revolucionario y gritar por las calles “mueran los godos, muera Fernando VII”.

Desde diversos puntos de la geografía americana y española se condenó la actitud provocadora de Venezuela al declarar, en sus primeros bandos, la libertad de comercio para todos sus puertos. Según la disposición de la Junta, permitiría establecer negociaciones con cualquier nación amiga, aliada o neutral,

abril de 1810, Judas había servido al rey por casi 23 años, un año más que los servidos por su hermano. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas: Tipografía Americana, 1930, Vol. II, pp. 119-120.

⁵⁷⁸ “Expediente contra el reo, teniente coronel Domingo Judas, natural y vecino de La Victoria, pardo de calidad, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo V, exp. 4, fl. 181.

⁵⁷⁹ “Sumaria información sobre las operaciones y conducta política del Capitán de Milicias Bartolomé Salom, natural y vecino de Puerto Cabello, durante la revolución de Caracas, 1812”, AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo VI, exp. 2, fls. 31-47.

dicha estrategia comercial buscaba reactivar la deteriorada economía local. Para ello, se mantuvo el mismo arancel de octubre de 1808⁵⁸⁰. Este punto en particular fue insignia de la conspiración, distintos discursos de la época replican a los opositores la fundamentación de su petitoria: “Las representaciones o reclamos que se hacían por los cuerpos capitulares o consulares sobre la franqueza y libertad de comercio, y aun los conatos que de tiempo en tiempo se dejaban ver en esta materia [...] se recibían como insulto, cuando no se titulaban de sublevación”⁵⁸¹.

En otra disposición se demandaba no descuidar la vigilancia de los buques en busca de franceses o aliados a estos, las indicaciones establecían el modo operativo para impedir cualquier intento de invasión. Antes de la llegada de cualquier buque una comisión se acercaría a revisar su carga, pedir pasaportes, registrar maletas, exigir la entrega de cualquier impreso o manifiesto, patentes o declaraciones, a los extranjeros les quedaba prohibido bajar de las embarcaciones salvo contadas excepciones. Por último, se debía obligar a cada persona que se identificara para comparar su nombre en la lista de pasaportes y el motivo de su viaje a dichos puertos⁵⁸².

⁵⁸⁰ *Gaceta de Caracas*, viernes 4 de mayo de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, N° 96, p. 3.

⁵⁸¹ “Política”, Sanz, Miguel José, *Seminario de Caracas*, domingo 24 de febrero de 1811, Caracas, Imprenta de J. Baillio y Cia., N° XVII, pp. 132.

⁵⁸² “Exposición del Capitán Juan Ramón de Aguirre Urreta, dirigida a la Junta Suprema de Caracas”, Caracas, 27 de abril de 1810. AGN, Serie Documental Insurrección contra la Junta de Caracas, t. 1, fls. 110-112.

Las consecuencias de tan desafiante acto político de los caraqueños tendrían, en paralelo, dramáticas implicaciones internas que, a su vez, emplazaría acciones externas aplicadas en contra de la capitanía. El gobernador de Coro, José Ceballos se valió de un buque saliente del puerto para enviar el 30 de abril de 1810 las últimas noticias al gobernador de Maracaibo, bajo el titular de: *Caracas se ha sublevado*, se notificaba a aquella provincia de la formación de una junta el 19 de abril de 1810. Sin tardar, el 9 de mayo, el ayuntamiento y los principales alcaldes de la provincia de Maracaibo sesionaron para determinar qué posición tomarían ante la autoridad caraqueña que reclamaba el reconocimiento de su junta⁵⁸³.

Como resultado de varias reuniones, Maracaibo se declaró en desobediencia al nuevo gobierno de Caracas, emitió disposiciones para impedir el arribo de los representantes de la Junta que pronto arribarían a la ciudad. Además, Fernando Miyares, en calidad de gobernador, expuso mediante correspondencia con la Regencia, los detalles de lo sucedido. Para ello, fue comisionado Joaquín de Morian, en su calidad de vecino de aquella isla, se le solicitó llevar las actas con las noticias de la sublevación, dicho comerciante haría entrega de estos

⁵⁸³ “Gobernador de Maracaibo sobre Ayuntamiento de Coro, 4 al 12 de mayo de 1810”, AGI, Sección Estado, Unidad Caracas, documento 69, N° 29, fls, 1-22.

documentos al gobernador de Curazao, quien, a su vez, las enviaría con carácter urgente los manuscritos hasta Cádiz⁵⁸⁴.

De la península no tardaron en materializarse con la declaratoria de “bloqueo riguroso” a las costas de Tierra Firme. La comunicación del Secretario de Estado de España enunciado el 31 de julio de 1810 afirmaba lo siguiente:

Desde que recibió el Consejo de Regencia la inesperada y desagradable noticia de los sucesos ocurridos en la provincia de Caracas, cuyos naturales, movidos sin duda por algunos intrigantes y facciosos, han cometido el desacato de declararse independientes de la metrópoli, y creado una Junta de gobierno que ejerce la pretendida autoridad independiente, se propuso S.M. tomar las más activas y eficaces providencias para atajar un mal, tan escandaloso en su origen como en sus progresos⁵⁸⁵.

La celeridad de la condena monárquica se extendió a otros rubros, en España se entendía la instalación de la junta como un acto declaratorio de independencia de la monarquía y cualquier autoridad emanada por la Regencia. Las medidas adoptadas para reprimir el movimiento organizado en Caracas fueron más allá de lo comercial, pues el bloqueo no solo pretendía impedir la entrada o salida de

⁵⁸⁴ “Carta N°1 del gobernador e intendente de la provincia de Maracaibo, Fernando Mijares, a S.M., en el Real Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, en que avisa lo ocurrido en la capital de Caracas el 19 del mes anterior, 4 de mayo de 1810”, Archivo General de Indias, Sección Estado, Unidad Caracas, documento 69, N° 29, fls, 7-9.

⁵⁸⁵ Real decreto del 31 de julio de 1810. “Comercio – Real Orden”, Diario Mercantil de Cádiz, martes 7 de agosto de 1810, Impresor del Gobierno, Nicolás Gómez de Requema, Plazuela de las Tablas, pp. 2-3.

buques, también el suministro de armas, municiones, géneros o cualquier otro material de guerra, hombres⁵⁸⁶. Así como, el abastecimiento de víveres, incluso si se hacía por tierra desde cualquier lugar de la Nueva Granada o provincias vecinas.

Los gobernadores de las islas del Caribe recibieron la alerta de lo sucedido en Caracas, la orden de bloqueo incluía vigilancia constante de las islas sobre sus aguas para impedir el arribo de buques en los puertos o ensenadas de las ciudades en desacato, hasta ese momento: Caracas, Cumana o Puerto Cabello. A pesar de estas sanciones, la junta no desestimó la posibilidad de hallar respaldo en sus vecinos. Cartas, proclamas e impresos llegaron de correspondencia a puntos del Caribe como Puerto Rico, se debe recordar, en el capítulo 2 se trató este caso en particular, esta isla caribeña prohibió a sus habitantes establecer contacto con los rebeldes de tierra firme, así como, hacer circular cualquiera de sus impresos.

A la autoridad del otro lado del Atlántico le urgía hallar respaldo americano en su arremetida contra el nuevo sistema de gobierno venezolano. Sin duda, veían en las provincias de Maracaibo y Coro, las primeras en rechazar los actos del 19 de abril y siguientes, sus posibles aliados. Para entonces, la discusión política

⁵⁸⁶ También, por la documentación, se sabe que varios capitanes de naves inglesas notifican la súplica que en enero de 1811 hicieran autoridades caraqueñas para poder recibir mercancías pese a las órdenes españolas que lo prohibían. “Bloqueo de la costa de Caracas por el Gobierno español”, Archivo General de Indias, Estado, 87, N° 12, 1810-1812, fls. 1 a 5.

deliberadamente acaparó todos los ámbitos de la vida pública y privada de los habitantes de la capitanía. Numerosos casos de infidencia dan cuenta de acaloradas discusiones sobre la conveniencia o no de seguir el ejemplo de Caracas, más cuando desde los cabildos locales se optaba por mostrar oposición a tal proyecto, como lo fue Coro⁵⁸⁷.

Luis López y el presbítero José Nicolás López, dos hermanos vecinos de la beligerante ciudad de Coro, ejemplifican el grado en que podía discutirse la conveniencia de actuar dentro del conflicto político de 1810⁵⁸⁸. Ambos fueron investigados por el delito de infidencia al haber proferido discusiones sobre la tensa situación política vivida en los últimos días en varias las ciudades de la Capitanía, especialmente, sobre la negativa de algunas provincias a reconocer autoridad en el Supremo Consejo de la Regencia.

Todo comenzó cuando estos hermanos se acercaron al centro urbano de la capital provincial, donde tuvieron contacto con la alterada población que les hizo saber lo ocurrido en Caracas y la solicitud de ésta para ser reconocida como

⁵⁸⁷ “Con acerbo dolor tenemos que comunicar a ustedes que en la ciudad de Caracas se ha establecido una junta que arrogándose la denominación de suprema, ha depuesto a los tribunales superiores de la real audiencia, capitanía general, intendencia de real hacienda, artillería y marina, y haciendo desaparecer de la noche a la mañana, sin que se sepa su paradero y destino, a los respetables individuos destinados por el soberano a desempeñar en esta provincia estos diversos ramos de la administración pública, pretende Caracas organizar una nueva constitución de gobierno”. Ayuntamiento de Coro, 1 de junio de 1810. Blanco, José Félix y Azpurua, Ramón, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de “La Opinión Nacional”, Vol. II, p. 474.

⁵⁸⁸ “Información instruida contra José Nicolás López, cura de Monrui y su hermano Luis López por las conversaciones que han hecho censurando el sistema fiel de este Ayuntamiento, contrario a la Junta de Caracas, 1810”, Archivo General de la Nación, Sección Causas de Infidencia, tomo XL, exp. 2, fls. 260-296.

autoridad. Al regresar a su domicilio, los vecinos de estos hermanos se acercaron a su residencia preocupados por conocer de primera mano los últimos acontecimientos políticos. Inquietos por los rumores que iban y venían, los pobladores de Coro escucharon lo sucedido.

Este caso permite presumir que, hasta cierto grado, había crecido el nivel de participación política de los habitantes, cuestionaban el fundamento mismo de la monarquía, ahora disputada entre autoproclamadas formas de representación. Se dice que, en las calles, casas y hasta en las esquinas se hablaba de ‘las noticias del día’. El ambiente parecía situarlos en una encrucijada, algunos en favor de Caracas como fue el caso de los hermanos López, quienes consideraban seguir su ejemplo: “sujetos sabios y hábiles que supiesen discernir para tomar las providencias del establecimiento del nuevo gobierno”⁵⁸⁹, mientras que otros, se negaban a intentar siquiera ofender al rey al negar obediencia a los representantes de la Regencia.

5.5 “Si yo fuera Empan, ahorcaría a más de 200 personas”. Intento de golpe a la Suprema Junta de 1810.

Avanzados los primeros meses de la Junta caraqueña, se dictaron múltiples disposiciones a todos los niveles de la administración política, económica y social.

⁵⁸⁹ “Información instruida contra José Nicolás López, cura de Monrúy y su hermano Luis López...”, f. 266.

Varias cosas hasta aquel momento quedaron demostradas: primero, el cambio político, que en primera instancia pudo leerse como juntista, luego autonomista, logró transitar en muy poco tiempo hacia una organización armada contra la monarquía.

Segundo, quedaba demostrado que sin la participación de los sectores populares, la instalación y sustento de una nueva forma de gobierno no se hubiera posibilitado; tercero, los pardos actuaron como un cuerpo social capaz de llevar a cabo prácticas políticas: negociar ascensos, cargos, sueldos, cuotas de poder, entre otros; y, por último, pese a la polarización ocasionada por los actos políticos, la violencia no fue la primera opción para tomar el poder, esto bien pudo ser aprendido de la experiencia haitiana, como de la masacre a la junta quiteña⁵⁹⁰.

Este panorama de tensa calma transitó con celeridad hacia reacciones hostiles dentro y fuera de Caracas. Así como desde España se entendió la formación de la junta como un acto con tinte independentista, en algunas provincias también se leyó de la misma forma, el rechazo al reconocimiento de la

⁵⁹⁰ Por su parte, desde el exterior vieron con preocupación el ejemplo de Caracas. El capitán general de Puerto Rico no tardó en remitir comunicaciones a México, España e islas vecinas para alertar lo sucedido en tierra firme, reclamaba apoyo logístico, “no sé qué resultas tendrán y si esta ocurrencia será un ejemplo eficaz y vehemente que apoye mi continuados clamores para que logren el efecto deseado de conservar estas interesantes posesiones abandonadas a todo evento y casualidad”. “Nota del gobernador de Puerto Rico a la Regencia de España con motivo de la Revolución de Caracas. Da parte de la remisión de tres diputados de Caracas que ha hecho el gobernador de Maracaibo”, Blanco, José Félix y Azpurua, Ramón, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de “La Opinión Nacional”, Vol. II, p. 485.

Regencia no podía entenderse sin cuestionar el sentido real de establecer otro gobierno en la Capitanía.

A cuatro meses de instalada la junta, los bloques leales a la monarquía establecieron correspondencia entre provincias con el objetivo de dar un golpe a la Junta Suprema y restablecer a las autoridades españolas en Caracas. El secretario de la junta de Barinas recibió algunas de las cartas anónimas circulantes⁵⁹¹, en una de ellas no solo se criticaba lo ocurrido en la capital de la capitanía, también se advertía el rechazo a la pretendida intensión de organizar juntas provinciales, al igual “que la independencia que publicaron el 19 de abril, para tomar sus conminaciones ulteriores y que no se reconozca otra autoridad que a Fernando 7^o”⁵⁹².

Por su parte, ante las ensordecedoras correrías de rumores sobre un posible golpe a la Junta Suprema, orquestada por blancos canarios y blancos mantuanos, se hizo preciso cerrar filas. El batallón de pardos de Caracas, encabezado por el Capitán comandante, Carlos Sánchez, mandó publicar en la Gaceta, que él y los hombres bajo su mando nada tenían que ver o participar en la conspiración mantuana. En dicho manifiesto sentenció estar dispuestos a “batir

⁵⁹¹ En carta dirigida por el presidente de la junta de Barinas del 7 de julio de 1810 se reconocía el afecto y lealtad a la junta de Caracas. La mencionada comunicación fue publicada en la Gaceta de Caracas el viernes 27 de julio, t. II, N° 110.

⁵⁹² “Cartas anónimas dirigidas a Cristóbal Hurtado de Mendoza, Secretario de la Junta Suprema de Gobierno de la Provincia de Barinas, criticando el sistema de gobierno adoptado por la de Caracas”, Caracas, 21 de julio de 1810, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fls. 44-45.

con las armas a cualesquiera que, con palabras seductoras, acciones indecorosas o consejos opuestos a la razón, intente violar o incomodar a la tranquilidad pública”⁵⁹³.

En efecto, las comunicaciones anónimas no dejaban de circular. El escrito causante de la mayor preocupación fue dirigido el 21 de julio de 1810 a la secretaría de seguridad pública establecida por el nuevo gobierno y presidida por Isidoro López Méndez. En esta, se exponía la conspiración organizada entre comerciantes, militares y otros personajes relevantes dentro del panorama regional, se contaban por cientos y estaban ubicados entre Caracas, La Guaira, Puerto Cabello, Barinas y Valencia. La trama incluía la participación del batallón de artillería de blancos, “quinientos hombres a caballo, todos europeos”⁵⁹⁴, el capitán de Maracaibo, el arzobispo que recién había llegado a Caracas y muchos habitantes leales a la corona.

⁵⁹³ “Representación de un buen patriota”, *Gaceta de Caracas*, viernes 8 de junio de 1810, tomo II, N° 102, p. 3.

⁵⁹⁴ “Carta anónima dirigida a los señores de la Junta del Tribunal de Seguridad Pública”, Caracas, 21 de julio de 1810, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fl. 2.

Las primera órdenes de arresto se emitieron contra Vicente Negrete, Domingo Zuleta⁵⁹⁵, Francisco Linares⁵⁹⁶ y José de la Mata⁵⁹⁷. A estos se les habrían de unir otros batallones, al tiempo que negociaban con los capitanes de pardos su adhesión al plan. Aunque las versiones de los implicados varían, coinciden en afirmar que el plan proyectaba destituir a los miembros de la junta, proceder a proclamar la lealtad a la Regencia y designar autoridades como el arzobispo mientras desde España fueran nombrados los nuevos mandos. En este punto y para evitar brotes de violencia, trataban de tranzar con los pardos, aunque, reconocían no era tarea fácil, por tanto, aspiraban, al menos, a conseguir que estos no se involucraran en defensa de la junta suprema de Caracas.

Conforme las indagaciones se intensificaron, más resultaba certera la conspiración. Juan Germán Roscio, reconocido jurista, ahora secretario de relaciones exteriores nombrado por la junta, fue el encargado de llevar a cabo nuevas pesquisas. Entre tantas declaraciones, testigos y arrestos, su informe resulta revelador, afirma que eran más de 2000 mil hombres europeos encargados

⁵⁹⁵ Era capitán, contaba con 17 años de servicio en el Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos de Caracas, provenía de familia noble.

⁵⁹⁶ Su hoja de servicio indica los cargos obtenidos como miliciano, desde soldado hasta subteniente de bandera en 1810, con 18 años en el ejército español. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas: Tipografía Americana, 1930, Vol. II, p. 159.

⁵⁹⁷ De la Mata reconocido por su calidad moreno, miliciano de carrera, originario de Cumaná con 53 años de edad. El máximo rango obtenido era de teniente de artillería e infantería. Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas: Tipografía Americana, 1930, Vol. II, pp. 281-

de ejecutar el golpe⁵⁹⁸, además de la caballería y parte de la milicias regladas de blancos de Caracas, así como altos mandos de otras ciudades⁵⁹⁹.

Confirma la negativa de los batallones de pardos de Caracas para involucrarse en la conspiración, al punto que el proyecto conspirativo planeaba sorprenderlos y encerrarlos en sus cuarteles para no permitirles salir en defensa de la junta. Al parecer, la información de los testigos indicaba que los únicos pardos dispuestos a involucrarse se ubicaban en los cuarteles de La Guaira y algunos otros de Valencia, sin precisar cantidad alguna. Para entonces, el 26 de julio de 1810, la Secretaría de Seguridad Pública publicaba el decreto por el cual se sentenciaba a cualquier conspirador o fomentador de ideas contrarias a la junta a la pena de muerte⁶⁰⁰.

Convencidos de no ser delatados, estos comerciantes y milicianos habían llevado a cabo reuniones secretas fuera de la ciudad, la tentativa se adelantaba con precisión⁶⁰¹. Las pesquisas de la junta poco a poco arrojaron resultados, el 30

⁵⁹⁸ En otra correspondencia dirigida a la Junta, enumeran “más de 3000 mil isleños y europeos”. “Carta anónima a la Junta Suprema de Caracas de comandante de la Guaira, 1810. Para abrirlo salgan de la sala Llamosas y el Canónigo de Chile, no se abra de otra manera”, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fl. 69.

⁵⁹⁹ “Contestación de Juan Germán Roscio”, Caracas, 27 de julio de 1810, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fl. 84-86.

⁶⁰⁰ Gaceta de Caracas, viernes 22 de junio de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, Tomo II, N° 104.

⁶⁰¹ Según el subteniente de milicias, Vicente Diego Hidalgo, desde la crisis con Empanan pocos días antes del 19 de abril ya los opositores a la junta expresaban su negativa al establecimiento de otro sistema de gobierno distinto al español. “Declaraciones de los testigos Pbro. Juan José García y Oliva, Juan Ariza y Vicente Diego Hidalgo”, Caracas, 29 de julio de 1810, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fl. 93.

de julio se dio parte de una revisión ejecutada en los cuarteles de blancos y pardos con el hallazgo de cuantificar un faltante de más de 8 mil balas de fusil, armas y otros elementos de los cuerpos armados. Para este momento, el conato de golpe dejaba de ser un simple rumor, los miembros de la junta acometieron contra cualquier involucrado o sospechoso de estarlo, las órdenes de arresto y embargo de bienes se libraron sin temor⁶⁰².

Los capturados fueron señalados de ser los cabecillas de tal plan. Pertenecían a distintos cuerpos armados de la milicia venezolana, otros eran párrocos, presbíteros, comerciantes y hasta uno de ellos, miembro de la junta suprema de Caracas, Jaime Bolet⁶⁰³, a quien se le señaló de haber cosido una escarapela en su sombrero con una adscripción en apoyo a la Regencia. Todos los identificados fueron arrestados, incomunicados y dejados bajo el resguardo de pardos milicianos en distintos puntos de la ciudad, con el objetivo de evitar cualquier tipo de comunicación entre ellos. Aunque la búsqueda de más involucrados no cesó, comenzaron a aplicarse nuevas investigaciones.

Las delaciones entre ambos bandos se hicieron cada vez más frecuentes. Pese a las advertencias sobre la gravedad de atentar contra el nuevo gobierno,

⁶⁰² “Carta del Supremo Tribunal de Seguridad Pública, 30 de julio de 1810”, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fl. 90.

⁶⁰³ “Declaraciones de los testigos Pbro. Juan José García y Oliva, Juan Ariza y Vicente Diego Hidalgo”, Caracas, 29 de julio de 1810, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fls. 92-93.

las conspiraciones no dejaron de suceder, por el contrario, el conflicto escaló de lo verbal a las acciones violentas. La transición del poder estaba lejos de proceder de la manera más tranquila, cada sector social entendió el momento como la oportunidad de luchar por sus propios ideales de reivindicación política y social. Construyeron su propio discurso para establecer negociaciones entre sectores que pudieran materializarse de cualquier forma, tal como lo habían logrado los pardos, quienes vieron en los milicianos premiados por la junta, la oportunidad real de llevar a cabo sus objetivos.

Para los implicados en la conjura, cobraba sentido la frase “que estaba todo concertado para el reconocimiento de la Regencia y que solo faltaba el batallón de pardos para tener todas las tropas a su mano”⁶⁰⁴. En estos hombres de todos los colores se centraba la esperanza de concertar el golpe a una junta que había desafiado toda autoridad real. Este conato contra el nuevo gobierno no desaparecería, se fortaleció pese a estar presos algunos de sus implicados en la medida que vieron a las provincias de Mérida y Trujillo, sumarse a Cumaná y Barcelona aplaudir a Caracas y negar a la Regencia su obediencia.

En efecto, la convocatoria a formar juntas provinciales se había radicalizado con discursos como este:

⁶⁰⁴ “Declaraciones de Hilario Cardozo y Policarpo Mendo. Orden de arresto contra el último de los nombrados”, Caracas, 19 de agosto de 1810, AGN, Serie Documental, Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1, fls. 190-192.

De poco se necesitará para demostrar que la Junta Central carecía de una verdadera representación nacional; porque su autoridad no emanaba originalmente de otra cosa que de la aclamación tumultuaria de algunas capitales de provincias y porque jamás han tenido en el a los habitantes del nuevo hemisferio la parte representativa que legítimamente les corresponde [...] Caracas ha sofocado mucho tiempo estos sentimientos, creía que la unidad de todos los dominios Españoles era la única égida que podría salvar la metrópoli de la tempestad que descargaba sobre ella; y sacrificando a esta preciosa unidad sus intereses particulares ha dado al mundo una lección sublime de moderación y desprendimiento⁶⁰⁵.

Caracas exponía en el mismo discurso a los habitantes de la capitanía la inexistente viabilidad en aspirar igualdad con los europeos, la convocatoria a cortes lo había demostrado en el mismo instante en que se impusieron requisitos diferenciales entre americanos y españoles⁶⁰⁶. Además, para el segundo semestre del año 1810 ya se tenían más noticias de las juntas de Buenos Aires, Quito y Santa Fe, justo cuando las provincias aliadas en Venezuela comenzaron a discutir la convocatoria a elecciones que darían forma al Congreso de las Provincias Unidas de Venezuela.

⁶⁰⁵ Gaceta de Caracas, viernes 11 de mayo de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 97.

⁶⁰⁶ De hecho, usaba las mismas palabras de la Junta Central cuando afirmó que América era parte integral y esencial de la monarquía para argumentar el porqué la Regencia carecía de cualquier autoridad sobre estos territorio atlánticos.

El progresivo avance de las disposiciones caraqueñas distanciaba más y más a la capitanía de la península⁶⁰⁷. La Regencia no cesaba en condenar los sucesos de Tierra Firme, al tiempo que intentaba no alarmar a la América entera, señalaba que: “su lealtad [americana] sin embargo, ha resistido a esta prueba, y solo en Caracas unos pocos facciosos, ya conocidos por su carácter inquieto y turbulento, y mal contenidos con las disposiciones anteriormente tomadas, hallaron en esta crisis la oportunidad que buscaban para sus miras ambiciosas”⁶⁰⁸.

Los pardos comandados por hombres leales como Pedro Arévalo y Carlos Sánchez aseguraron la permanencia del gobierno. Así como, avalaron la realización de elecciones para el Congreso pese a los intentos de golpe a la junta fraguados, además del ya mencionado, entre septiembre y octubre de 1810⁶⁰⁹: “un acto, acaso el primero en su especie que se celebrará en la América del Sur, se hizo en Caracas y en las demás provincias de Venezuela con el mayor orden y

⁶⁰⁷ Durante los meses de agosto y septiembre, solo se hablaba de la insurgencia surgida en Caracas, son numerosas las páginas donde se analiza y condena lo ocurrido desde el 19 de abril hasta la convocatoria a elecciones de diputados provinciales al congreso de Venezuela.

⁶⁰⁸ “Suceso de Caracas”, *Gazeta extraordinaria de la Regencia de España e Indias*, miércoles 8 de agosto de 1810, Cádiz, Imprenta Real, N° 53, pp. 487-498.

⁶⁰⁹ En noviembre se eligieron los diputados al Congreso, una elecciones donde “todas las clases de hombres libres al primero de los goces de Ciudadano, que es el concurrir con su voto a la delegación de los derechos personales y reales que existieron originariamente en la masa común y que le ha restituido el actual interregno de la Monarquía”. *Gaceta de Caracas*, viernes 15 de junio de 1810, Caracas, Imprenta de Gallagher y Lamb, tomo II, N° 103.

tranquilidad: él manifestó claramente que querían ser libres los pueblos que por la primera vez ejercían con tanta dignidad el derecho preciso de sufragio”⁶¹⁰.

Las consecuencias de tan desafiantes ataques alimentaron la división entre los habitantes, la xenofobia se incrementó, el odio a los europeos exigía a las autoridades la expulsión de todo español y europeo realista. El escenario solo podría encausar el inicio de la guerra civil, un enfrentamiento armado que transitará en poco tiempo a una guerra por la independencia de Venezuela.

⁶¹⁰ “Elecciones para un cuerpo conservador de los derechos de Fernando VII, hechas en las provincias independientes de Venezuela conforme a los propósitos de los principales revolucionarios de amparar su pensamiento de Independencia bajo el nombre de un rey proclamado en España”, Blanco, José Félix y Azpurua, Ramón, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de “La Opinión Nacional”, Vol. II, p. 489.

Consideraciones finales

I

El impacto administrativo y político de las reformas impuestas por los borbones en la Capitanía General de Venezuela representó, por un lado, el mayor intento de modernización económica del siglo XVIII y principios del XIX y, por el otro, la apertura de tierra firme al engranaje comercial caribeño que movilizaría más que mercancías, se trató de una transformación social capaz de exigir al rey mayores oportunidades para el goce de la notable expansión productiva. El beneficio de los nuevos mercados demandantes de un cacao tan apreciado como valorado monetariamente, se equiparó a las enormes rentas que dejaba el contrabando a los venezolanos.

El contrabando se fortaleció de tal modo que ni el nombramiento de nuevas autoridades para la capitanía, como el Intendente o el Regente, supieron controlarlo pese a la nueva configuración territorial que organizaba e integraba las nuevas provincias a la de Caracas. Por el contrario, se confirmó la existencia del saturado panorama comercial ilícito en El Caribe, del cual Venezuela era parte fundamental, aunque no siempre beneficiario de este circuito, dadas las guerras de España con el resto de Europa y el inicio de la guerra de independencia en 1810.

Así entonces, las reformas terminaron por beneficiar dos sectores económicos en tierra firme: el monopolio de los hacendados en la exportación de frutos de la tierra y, en segundo lugar, el contrabando. De ambas se suplían los distintos grupos sociales en la capitanía, incluso cuando las determinaciones reales tendieron a tratar de incrementar la centralización de los recaudos⁶¹¹.

Entre 1807 y 1809, las autoridades de la capitanía comenzaron a prever que la crisis no tendría una salida a corto tiempo pues las exportaciones volvieron a caer. El acceso a productos importados estuvo del todo desmejorado cuando desde el otro lado del Atlántico solicitaron donativos para auxiliar la guerra de la península contra la invasión francesa. La revisión de la principal fuente de esta investigación, las causas de infidencia, permitió estudiar la situación de las provincias para demostrar que la gravedad de la situación económica profundizó la crisis social, acentuó las diferencias entre blancos criollos con peninsulares y de la gente de colores con estos dos grupos sociales.

La insostenible situación en el sector rural trató de solventarse con el incremento del contrabando de cueros y animales. Como se vio, a través de los expedientes, pronto surgieron pequeños embarcaderos a lo largo de la costa que rodeaba los dos principales puertos: La Guaira y Puerto Cabello. A finales de 1807, el rey emitió una real cédula sobre lo que era de público conocimiento: este ilícito

⁶¹¹ Para profundizar en las cifras y porcentajes por años, puede consultar: Pinto Bernal, José Joaquín, “Fiscalidad en Caracas, 1750-1845. Del reformismo borbónico al liberalismo de mediados de siglo”, *Fronteras de la historia*, Vol. 22, Nº 1, 2017, pp. 164-198.

contaba con la participación tanto de autoridades como de la población en general. La Real Cédula confirmaba tener información detallada sobre la corrupción “de esos dependientes de rentas y de los desordenes públicos en cuanto al contrabando”⁶¹². La publicación real tenía por objeto buscar el apoyo del intendente, a quien le pedía vigilar a todos los funcionarios vinculados en tan irregulares transacciones.

Como se sabe, los intentos por restablecer la economía se frustraron con el cambio de las autoridades el 19 de abril de 1810. La junta tomó distintas disposiciones como la eliminación del pago de alcabala, en un nuevo intento por desahogar las cargas arancelarias sobre el comercio de la capitanía. Sin embargo, la solicitud de donativos no cesó, si antes se le pedía a la población contribuir porque debía ayudarse al ejército español en su guerra contra los franceses, en 1810 debían financiar la política del nuevo gobierno. Nombramientos, viajes de comisiones a Europa y al resto de América, compra de armamento, y un sin número de necesidades más, debían ser cubiertas por los habitantes que vieron en la guerra el fin de sus cultivos.

Ahora bien, en esta investigación la comprensión del escenario económico venezolano también cumplió la función de establecer una relación directa entre los pardos, representantes del más del 50% de la población general y el territorio.

⁶¹² *Real Cédula al Intendente de Ejército de Caracas, para que esté muy en la mira de la conducta de los dependientes de ventas de aquella provincia, San Lorenzo, 2 de noviembre de 1807, AGN, Sección Reales Cédulas, tomo IX, fls. 77-78.*

Entendida como una relación fundamental en la interacción de estos grupos humanos sobre el medio de acuerdo con las actividades económicas y sociales, pero, sobre todo, por su capacidad de movilidad, aprovechada y explotada en beneficio antes y después de la guerra. A través de los procesos de infidencia se buscó presentar un acercamiento entre la búsqueda de libertad de estos descendientes, en algún grado de africanidad, con el amplio conocimiento que tenían de la geografía local y regional.

Destreza que fue vista como una ventaja de este grupo social respecto a los demás, capacidad que también fue reconocida por el mismo rey cuando permitió la formación de patrullas de milicias a lo largo de la costa de tierra firme, con el objeto de vigilar los caminos y las trochas que abastecían las rutas del contrabando. Discutidas o no, la presencia de estos hombres se utilizó para beneficios económicos y políticos, sobre todo, porque su condición de hombres libres, aunado al ejercicio de oficios como labrador o comerciantes les avalaba la libre circulación de una provincia a otra.

Entonces, en este panorama geográfico, se confirmó el accionar de sectores populares cuando a finales del siglo XVIII comenzaron a presionar por una mayor participación política y social dentro de un sistema que, en buena parte, dependía de su fuerza de trabajo y producción comercial. Ellos representaban el grupo mayoritario de la población, como se demostró a lo largo de la investigación, pues se pudieron estudiar numerosos escenarios de estos procesos, así como,

los medios por los cuales los pardos, en especial, agenciaron involucrarse en el nuevo proyecto en busca de la reivindicación de sus principales requerimientos: igualdad y libertad.

Fueron las reclamaciones por la vida judicial, las Gracias al Sacar, el aprovechamiento de su fuerza de trabajo y la milicia, las principales vías de ascenso social empleadas por los pardos en las dos últimas décadas previas a 1810. De las anteriores, la milicia fue quizás la estructura a la que más esfuerzo dedicaron y de la cual más ganancias, en lo colectivo, pudieron obtener. Aunque claro, como todo proceso social ejecutado por tan variado número de personas en tan disgregado espacio geográfico, la lucha por el reconocimiento de sus prerrogativas tanto individuales como de grupo tuvo sus variantes.

Además, no debe olvidarse, esta investigación buscó rastrear la participación de los pardos del lado insurgente de la guerra. Quiénes eran y qué intereses los movilizaron para pactar involucrarse activamente en el nuevo gobierno. Como bien lo señala Germán Carrera Damas, cuando el avance de sectores sociales tiende a la consecución de un proyecto como la igualdad y libertad, sus determinaciones van a estrecharse con el único fin de no permitir

desviaciones en sus objetivos, más cuando se trataba de adoptar una nueva concepción de la realidad⁶¹³.

Por otro lado, las consecutivas pequeñas victorias judiciales logradas después de 1797 respondieron al surgimiento de estrategias más elaboradas de pardos organizados y respaldados por el llamado gremio. Dichas prerrogativas se otorgaron sobre la base del beneficio fiscal que podía obtener la monarquía, pero también porque quienes avalaron tales exigencias poseían el caudal monetario para enfrentar estos largos procesos. Aún cuando esto sucediera, los pardos, los pobres en general, se vieron beneficiados en consecuencia, por cuanto el grupo social al que pertenecían marcó franca distancia con los negros libres y mucho más con los esclavizados.

La población parda presionó para generar muchos más espacios de participación social y política. Incluso si estas mediaciones con otros sectores terminaran por pactar su apoyo a cierto proyecto político o tan solo políticas económicas que beneficiaban a una mayoría, como la libertad de comercio. Sin embargo, antes de 1810 los preceptos de libertad e igualdad no fueron superados fuera del sistema social estratificado impuesto por la monarquía, así como

⁶¹³ Carrera Damas, Germán, *Temas de Historia Social y de las Ideas*, Caracas, Libro Breve/Academia Nacional de la Historia, 2013, pp. 251-264.

tampoco, lograron entablar relaciones con la élite más conservadora de la administración colonial.

De esta manera, se puede concluir que la progresiva organización de los sectores populares de la capitanía general de Venezuela estuvo fundamentada en ideas como libertad e igualdad y, tal como lo señala Rudé, se convirtieron en la esencia de su lucha⁶¹⁴. Ya fueran infidentes, solicitantes de una gracia, comerciantes o labradores, estos hombres y mujeres de principios de siglo XIX estaban decididos a desafiar el posicionamiento autoritario del despotismo, la desconfianza de los blancos, así como, la arbitrariedad del sistema que buscó múltiples formas para sujetarlos.

II

Sin lugar a duda, uno de los espacios políticos y jurídicos más favorables e inclusivos para los pardos y negros libres fue la milicia. Entendido como la única institución monárquica que otorgaba reconocimiento social, una estructura donde estos hombres de todos los colores se permitían presumir, en primero lugar, de su individualidad al portar un uniforme e insignias y, en segundo lugar, la pertenencia al colectivo, al ser parte de un cuerpo armado distinguido por su fuerza política y, especialmente, por la fortaleza de las redes sociales tendidas por sus integrantes. Milicianos y batallones actuaban como un entramado de filiaciones jerárquicas que

⁶¹⁴ Rudé, George, *El rostro de la multitud*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2011, p. 102.

daban sentido y representatividad a la lucha colectiva, no en vano, buena parte de los pardos vinculados a la guerra de independencia pertenecían o habían pertenecido a la milicia en algún grado antes de 1810, tal como se pudo demostrar con sus hojas militares.

Otro de los ejes fundamentales concluyentes en esta investigación es la milicia como vía de ascenso social reconocida y aceptada por todos los miembros de la sociedad venezolana. Blancos, pardos y negros otorgaban valía al uniforme y, sobre todo, al honor que solo podía obtenerse al poseer el estatus militar, el respeto de la comunidad. Porque no se trataba solo de pertenecer a la fuerza militar del rey, también se les permitía ascender dentro de la misma organización hasta el grado de capitán. Entonces, el esfuerzo, la constancia y los años daban a un pardo la franca posibilidad de ser promovido por su desempeño en el campo de batalla o servicios prestados, como vigilancia de puertos, decomiso de contrabando y, en casos específicos, por acciones de represión contra los movimientos insurgentes contra la corona española.

Asimismo, resultó fundamental rastrear el considerable incremento de los batallones de pardos en relación con el porcentaje poblacional, ya mencionado, que estos representaban para la monarquía en Venezuela. Es decir, a finales del siglo XVIII se puede identificar un primer momento, las autoridades reconocieron imperiosa la necesidad de reforzar la seguridad de las costas ante el incremento desmedido del contrabando y los posibles ataques de potencias extranjeras dados

los conflictos armados enfrentados por la monarquía española, entre otros aspectos. Existe un segundo momento, referido estrictamente al temor de la élite blanca peninsular y americana ante el evidente crecimiento de los sectores populares, en particular, los pardos. Los movimientos armados liderados por negros y pardos evidenciaron la fuerza de estos hombres que cada vez más exigían inclusión política y social.

La aparente solución ante estas dos grandes preocupaciones fue permitir la mayor incorporación de los pardos en la milicia. Con ello, este grupo mayoritario halló un aliciente en sus demandas por igualación social, alivianar el peso de la barrera racial mediante el uso de un uniforme y las prerrogativas que conllevaba: disminución del pago de impuestos, incorporación a una red de lealtades, compadrazgos y de clientelismo, además, del tan disputado fuero. Pues como se pudo comprobar, en el caso de los batallones de pardos, no todos pudieron hacer uso de este beneficio, por lo menos, no lo hicieron las milicias de caminos ubicadas entre puerto y puerto por las razones ya expuestas.

Finalmente, entre 1808 y 1810 las condiciones no pudieron ser más propicias para los intereses de los pardos, a mayor incorporación de hombres mayor fuerza política, porque la lealtad racial se había convertido en una característica fundamental dentro de estos cuerpos armados. Los capitanes de pardos consiguieron construir un entramado de poder político suficiente para merecer su reconocimiento como agentes de engranaje dentro de la maquinaria

constituida por la plana mayor de veteranos blancos. Por tanto, se puede concluir que, si bien, los desafíos a la autoridad por parte de los pardos, así como, la disputa por el uso de insignias mantuvo un constante enfrentamiento judicial de los blancos contra los hombres de color, la milicia representó el espacio de negociación política entre unos y otros. Es decir, permitió tender un puente negociado entre la exigencia de los pardos por igualdad estamentaria y la aspiración de los blancos criollos por autonomía comercial y acceso a espacios de poder administrativo.

III

Cuando se abordan los levantamientos armados y movimientos sociales en que la participación de los sectores populares previo a 1808 fue alta, cierta historiografía ha cuestionado la “originalidad” de su ideario político, sobre todo cuando la capitanía no tenía siquiera una imprenta. En muchas ocasiones se ha afirmado que la declaración de formar una junta en 1810, así como, declarar la independencia en 1811 fue consecuencia inmediata de la Revolución Francesa y la de Haití. Pero ¿influyeron los movimientos políticos ocurridos en el Caribe en el inicio del proceso de independencia venezolana? Este tema fue uno de los ejes abordados en el capítulo tres de la presente investigación.

Sin embargo, más allá de señalar una respuesta absoluta, se puede concluir que el cambio histórico ocurrido a partir de 1808 en la capitanía no fue el resultado de las ideas revolucionarias que circularon en El Caribe, es decir,

Venezuela no era un simple recipiente político. Lo ocurrido en Tierra Firme fue un proceso contemporáneo propio de las condiciones y la realidad social de sus habitantes, por supuesto, no fue homogéneo, coexistió como un movimiento diverso en estructura y composición que se valió de reclamaciones históricamente demandadas a las autoridades monárquicas para ejecutar la puesta en marcha de un nuevo modelo de sociedad.

Ahora bien, al estudiarse los levantamientos insurgentes internos de la capitanía, puede señalarse que una de las características compartidas por estos movimientos armados de finales del siglo XVIII y principios del XIX fue el agotamiento de innumerables recursos jurídicos presentados ante las autoridades peninsulares en América. Se trataba de exigencias por mayor reconocimiento social y político de sectores populares como los pardos, pero también de blancos criollos. El proceso iniciado en 1810 se tornó irreversible cuando las peticiones por mayor participación política e igualación estamentaria no fueron atendidas, mucho menos cuando la crisis entre España y Francia, así como, la constitución de Cádiz terminó por sepultar cualquier esperanza de ascenso social.

Sin lugar a duda, la privilegiada posición geográfica de Venezuela le permitió estar en contacto con el agitado Caribe que presenció la Revolución haitiana y participó del circuito por donde se esparcieron las ideas de la Revolución francesa. Pero esto no restó importancia a levantamientos insurreccionales como Chirinos en la Serranía de Coro o Gual y España en La Guaira. Fueron

insurrecciones propias de la capitanía, expresadas con objetivos claros, con una conciencia colectiva hacia la consecución de sus metas. No en vano las autoridades encargadas de reprimir a Chirinos y sus hombres abre el expediente en su contra así: “La inapropiada insurrección de los negros esclavos de la montaña frontera de esta ciudad, aclamando a la libertad con algunos negros libres ya negros, ya mulatos, que por fuerza llaman a su partido”⁶¹⁵.

La correspondencia, los impresos confiscados, las hojas fijadas en las plazas públicas, así como las tertulias organizadas en lugares conocidos fortalecieron el sueño de ejecutar planes para conseguir libertad e igualdad. A lo largo de los procesos descritos en el capítulo quedan rastros de la fuerza de estos movimientos. Esto, si consideramos que los sectores populares no contaban con medios para imprimir sus propios idearios, se valieron del voz a voz, de canciones tarareadas por negros esclavizados o pardos peones.

Asimismo, se puede concluir la capacidad de la gente de todos los colores por establecer alianzas interclasistas bajo la bandera de planes y programas políticos, unidos por el deseo de proponer nuevas formas de sociabilidad y representatividad política sobre la base de la libertad. Los movimientos insurreccionales tenían claro el ideario que forjaría una nueva sociedad, en tanto, era la oposición al sistema esclavista y estratificado ofrecido por la monarquía española. Por tanto, lejos de subestimar estas organizaciones sociales, se

⁶¹⁵ “Expediente sobre el levantamiento de los negros de Coro, 1795”, AGN, Causa de Infidencia, fls. 1-140.

reconoce la anticipada capacidad de manifestar el agotamiento de un sistema donde eran excluidos pero que paradójicamente los consideraba el sustento económico, ya fuera por la mano de obra o el pago de impuestos, entre otros.

Dispuestos y organizados, es la apreciación general de aquellos hombres y mujeres de todos los colores a integrar circuitos sociales con similares ideas e intereses, ya fueran los negros de Coro o los pardos de Caracas y Valencia. La tarea por ofrecer idearios coincidentes de aliento ante la realidad de esclavitud y sometimiento quedó plasmada en sus programas, así, por ejemplo, el movimiento insurreccional descubierto en 1797 ofreció a sus seguidores unas *Ordenanzas*, en el punto 34: quedaba abolida la esclavitud. En consecuencia, el ítem 44 expresaban la aspiración de formar una sociedad “unida, en concordia e igualdad que ha de reinar constantemente entre los habitantes de la Tierra Firme, regidos por la divisa cuatricolor, a saber: blanca, azul, amarilla y encarnada [...] los cuatro colores de sus reunidos patriotas que son pardos, negros, blancos, indios”⁶¹⁶.

No fue necesario esperar un largo tiempo para las conspiraciones que volvieron a ocurrir en 1808, apenas habían transcurrido unos años de haber experimentado el descontento social de esclavos y negros. Las autoridades de la capitanía ya tenían un estimado de la fuerza y el impacto que, de darse, tendría un movimiento armado mayor a los vividos antes de 1806. Como pudo verse en

⁶¹⁶ “Ordenanzas de la conspiración de Gual y España, Caracas, La Guaira, 1797”, en Marchena Fernández, Juan, “El día que los negros cantaron la marsellesa. El fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823”, *Historia y Caribe*, Vol. II, N° 7, p. 56.

los procesos de infidencia, las ideas de libertad e igualdad ya era un asunto compartido por muchos individuos de los sectores populares, un ideario comunicado y en constante movilización gracias a la circulación de libros e impresos.

Con estos elementos, se concluye que, los pardos y negros libres se valieron de la alta circulación por El Caribe convulsionado entre finales del siglo XVIII y principios del XIX para hallar eco de sus reclamaciones por igualdad. Estos hombres eran comerciantes, agentes culturales posicionados en espacios teatrales de aparente esparcimiento popular; algunos otros fungían de traductores, oficio aprendido en el ejercicio de una actividad comercial; otros lectores que convirtieron espacios de sociabilidad en escenarios de pública lectura, discusión de ideas, trasmisores de información. Finalmente, la ebullición de estos discursos tendientes a construir una nueva sociedad regida por nuevos mecanismos de representación y participación política halló un punto de coincidencia con los blancos criollos que, sin importar el histórico margen racial, identificaron un proyecto en común, donde solo una reforma social brindó la oportunidad a cada estrato social de obtener la condición deseada.

IV

Si la milicia representó una eficaz vía para alcanzar cierto grado de ascenso social y reconocimiento de la valía de los pardos para la corona, las gracias al sacar significaron la directa interacción entre la población libre de descendencia africana

con el rey. Sin mediación alguna, la promulgación de las gracias desarrolló el proceso mediante el cual los pardos con cierto caudal económico establecían correspondencia directa con España con el único objeto que alcanzar la gracia real, la equiparación social respecto a los blancos, traducido en el goce de los privilegios sociales exclusivos de los blancos.

La certificación obtenida tras el pago de un arancel representó ganancia para los involucrados en esta transacción monetaria. Por un lado, el rey agenció una de las formas más eficaces en la recaudación de fondos necesarios para seguir la política externa de enfrentar a las demás potencias no aliadas; por el otro lado, otorgó a los pardos la vía directa para “mezclarse” con la élite blanca al obtener permisos de participación social antes negados: acceso a la universidad, el sacerdocio, el uso del Don, a cargos administrativos, entre otros.

De acuerdo con el estudio de los casos consultados para la presente investigación, se concluyen tres aspectos cruciales en la configuración social y política previa a 1810. En primer lugar, resultó inevitable el descontento de la clase blanca criolla con el rey, pues someter sus privilegios al pago de un arancel encubierto en una concesión de bondad real no soportó aceptación alguna por parte de este sector social. Ya no solamente fueron desplazados por los peninsulares que poco cedían en los espacios de poder, también fueron invadidos por la gente de color que obtenía permiso para cohabitar sus espacios de

sociabilidad. Asfixiados y molestos, no vacilaron en emprender una batalla jurídica por desarticular las gracias al sacar, en claro desafío de la autoridad real.

En segundo lugar, las expensas en favor de la población libre de color evidenciaron la existencia de lo que en la práctica era conocido, el poder monetario de un sector de los pardos era tan fuerte como el de algunas de las familias de mantuanos de la capitanía. La pardocracia había surgido como un bloque social dispuesto a pagar por la igualación con los blancos. Tal búsqueda emprendida por los pardos por hallar mecanismos legales a su favor los impulsó a consolidar la creación del llamado gremio de los pardos, una organización cuyo único fin era enfrentar la arremetida jurídica de los blancos para impedir el goce de algún privilegio. Las consecuencias de tal organización trascendieron los procesos judiciales por una gracia real, su alcance fue la franca demostración que los pardos no solo eran mayoría, también podían luchar y estaban dispuestos a alcanzar por cualquier vía la igualación con los blancos.

Finalmente, en tercer lugar, las gracias al sacar no pueden ser leídas como un agravio al sostenimiento de un sistema basado en la segregación racial. Aunque estos privilegios se pudieran heredar y extender a buena parte de la familia, como el caso de la familia Baquero en Valencia, la presión del Cabildo de Caracas aseguró un freno a la inminente avalancha de solicitudes. Cuando las peticiones no dejaron de llegar al despacho real, los representantes del rey se vieron obligados a establecer límites, exponiendo una política ambigua y peligrosa

para la seguridad de la monarquía en América, con más términos más exigentes, como un gesto tranquilizador para la élite criolla ofendida ante tales igualaciones respecto a la gente de todos los colores.

V

Después de conocer y estudiar los procesos judiciales contra tantos infidentes: pardos, negros, mulatos, morenos, oscuros o de dudosa procedencia, está claro que el tránsito político ocurrido en la capitania general de Venezuela entre 1808 y 1810 respondió al cúmulo de movimientos insurgentes anteriores, al convencimiento colectivo de ser merecedores del reconocimiento igualitario por los servicios prestados y aún más, de ser los abanderados de ideas movilizadoras por igualdad y libertad, premisas históricas, de no recién aparición. Por tanto, se considera concluyente que la participación de los pardos en el proceso de independencia venezolano no fue nunca pasiva, ni silenciosa, así como tampoco, secundaria, todo lo contrario, los sectores populares vinculados en algún grado con “la mancha de la esclavitud” participaron decididamente en la transformación política, en la discusión activa de las ideas modernas donde la igualdad y la libertad tenían principal énfasis.

La pugna histórica por mayor representatividad expuesta desde los sectores populares permeó todos los escenarios de discusión política. Voluntaria o involuntariamente, la élite criolla reconoció en esta avanzada social la fuerza para emprender la construcción del cambio ideológico. Uno que comenzaba con

el retorno de los postulados fundamentales sobre la soberanía que replanteados dieron sentido al nuevo movimiento para más tarde conseguir mayor autonomía para los americanos en la capitanía, así como, la igualdad a los pardos. Estos y otros postulados fueron la punta de lanza en el establecimiento de un nuevo sistema de gobierno. Tal como se vio, en 1808 ya estaban dadas las condiciones que posibilitaron reasumir la soberanía entregada al rey como justificación, dos años más tarde, de la formación de una junta conservadora de los derechos del monarca cautivo.

Asimismo, como parte de estas conclusiones, es primordial señalar que la vinculación de los pardos y, en general, de la gente de todos los colores a la propuesta autonomista discutida por los blancos criollos solo fue posible cuando los primeros fueron reconocidos como parte integrante y fundamental en la reorganización de la nueva sociedad. Es decir, si eran parte del pueblo y éste era la esencia misma de la soberanía, nada podría ocurrir sin que, en calidad de hombres libres, pudiesen participar activamente en la construcción de una sociedad de ciudadanos.

Pese a los intentos de las autoridades monárquicas en la capitanía, la debilidad de su poder se transformó en la prueba reina del quiebre de un sistema que no podía contener por más tiempo las reclamaciones de la mayoría de la población. La coincidencia entre la fuerza social de los pardos y el posicionamiento del poder criollo dio vía libre al rápido tránsito político en Venezuela, en tanto este

movimiento distinguió la igualdad de pardos en la nueva legislación aprobada en 1811 por el Congreso Constituyente.

El bloqueo a las costas venezolanas ejecutado por mandato de la Regencia, además, del desaire por la limitada participación en las Cortes, fueron los argumentos más importantes para justificar la radicalización del proceso iniciado con la formación de la Junta. Resultó entonces determinante la unión de los militares blancos con las milicias de pardos, las lealtades se mantuvieron de lado y lado, respaldadas por una generación que no dudó en abrir espacios de discusión política como la Sociedad Patriótica. Se debe recordar, algunos expedientes de infidencia narran no solo la configuración de estos nuevos espacios de discusión, sino también, el uso de imágenes como la de Gual y España para recordar que las ideas de igualdad y libertad siempre habían estado en la palestra.

La firmeza del acuerdo entre blancos y pardos quedó del todo resuelta cuando se intentó consumar el golpe a la junta de 1810. Intentona organizada por un grupo de mantuanos, anterior incluso al levantamiento de los canarios en Caracas que también rápidamente fue repelido por los batallones de pardos. Tal como lo exponen los testigos, “solo faltaron que se sumaran los pardos” para acabar con la traición infringida a la Regencia y, por supuesto, al Rey. Este fue el punto de no retorno para los involucrados en el construir las bases de la

separación con la monarquía, ya vendría la guerra, que también tendrá sus etapas donde la participación popular tendrá una posición relevante.

Finalmente, en el panorama político de la Capitanía General de Venezuela resultó inevitable la radicalización de los bandos tras el anuncio de los articulados que componían el nuevo reglamento a elecciones de diputados al Congreso de la Confederación independiente. Pronto se tuvieron noticias de la negativa en Cádiz a reconocer a la ciudadanía a los pardos, ni siquiera quedó abierta una posibilidad de permitir el ascenso de estos sectores populares. Asimismo, la toma de posiciones al interior del territorio estableció la separación de las provincias, tal como se explicó al inicio de la investigación, surgieron nuevas configuraciones administrativas regionales que dieron impulso al mandato de Caracas por la junta y posteriormente, por la Independencia de España alcanzada con el decidido apoyo de la gente de todos los colores.

VI

1811 fue el año de la ruptura definitiva del movimiento autonomista con la monarquía española. Proclamado el Congreso y publicada la Constitución Federal de las Provincias de Venezuela, la guerra entre quienes apoyaron el bando insurgente y los pro-realistas fue un hecho. Sin embargo, un año después, acosados por la difícil situación económica, sin posibilidades de abastecer los batallones, en una guerra difícil de dimensionar y ante la mirada crítica o de reprobación de la mayoría insurgente, el general Francisco de Miranda capituló en

favor del representante de la monarquía, Domingo de Monteverde. Esta firma en San Mateo otorgó “perdón y olvido” a quienes hubieran participado en el bando patriota, no sin antes abrir expediente de averiguación contra cada uno de estos hombres. Se trató de una avanzada judicial emprendida por los tribunales de la capitanía, es así como numerosos blancos, pardos, negros, esclavos, zambos fueron buscados pueblo a pueblo. Unos habían sido ser identificados dentro de las filas de batallones insurgentes, otros fuera de éstas, por las autoridades realistas o porque los vecinos así lo denunciaran.

Por tanto, interesa concluir que no se podría dar cierre a la investigación sin antes mencionar que durante estos años de agitada convulsión política y social de la capitanía muchos hombres, de todas las condiciones raciales y sociales quedaron reclusos en las cárceles, castillos e improvisados sitios de encierro luego de la capitulación en 1812, bajo el delito de infidencia. La siguiente relación de 446 hombres refiere a aquellas listas, hasta ahora identificadas, de presos infidentes a la espera de una condena o la absolución por hallarse cobijados bajo el acuerdo firmado entre Miranda y Monteverde. Falta hacer énfasis en que sólo están por el delito de infidencia y que seguramente es una lista que irá en continuo incremento, pues no se descarta hallar más en otros tomos o fuentes de la época, como embargos, defunciones, presos fugados, etc...

Nombres que permiten dimensionar en buena medida la activa y masiva participación de los blancos y pardos, incluso, se pueden identificar con claridad

núcleos familiares presos, reclusos en la misma prisión. De estos nombres, se identifican muchos de los cuales no se conservan los expedientes de juicio, es por esta razón que se considera importante anexar la relación de las listas de presos descritas en los expedientes tras la visita de un juez o fiscal a las prisiones de la costa de la capitanía: Puerto Cabello, Cumaná, La Guaira y Guayana, principalmente. Sin duda, un complemento a todo lo revisado con anterioridad en esta investigación.

Finalmente, esta relación de nombres permite inferir algunos puntos relevantes en la conclusión de este trabajo:

- En primer lugar, todos los 446 presos abajo reseñados eran reos con una orden de traslado a Puerto Rico. Aunque no se expresa la razón exacta, se puede inferir que, si durante la primera década del siglo XIX, la remisión de reos a las islas de El Caribe respondió al grado de peligrosidad del condenado, aquí se hizo de tal forma masiva solamente porque no había dónde albergar a tantos hombres. Esto sin mencionar las mujeres que pudieron estar presas en la misma época.
- En segundo lugar, reiterar que son presos bajo el delito de infidencia. En los expedientes también se hallan retenidos por robo, por embriaguez, escándalo, entre otros delitos.
- En tercer lugar, las listas permiten identificar la procedencia de servicio del reo, no de nacimiento ni de vecindad, sino de servicio militar. En el caso particular

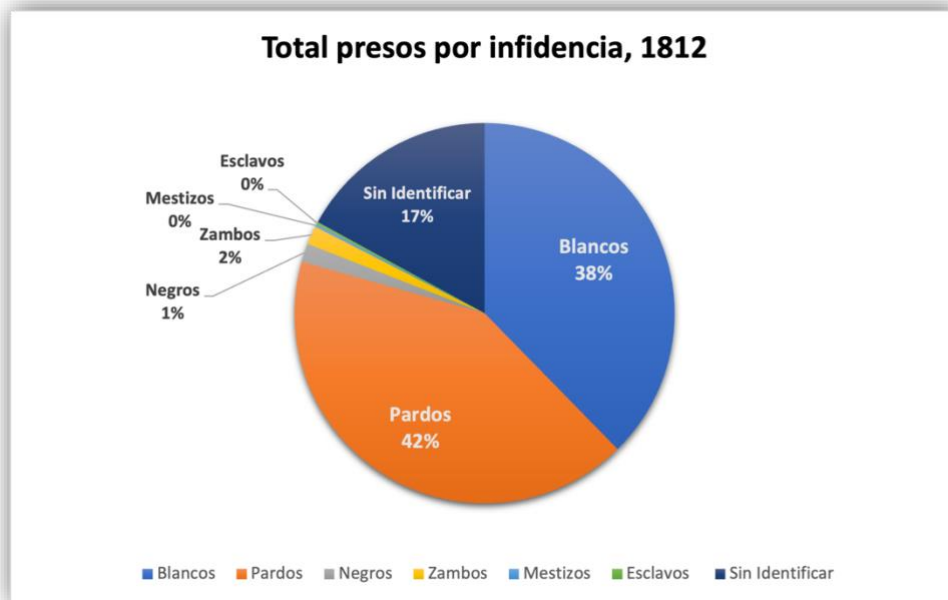
se trata de quienes habían servido como milicianos antes de 1810. La riqueza de este dato permitirá establecer una geografía de sus movilizaciones, compararlo con las primeras escaramuzas, batallas o acciones bélicas como el sitiado de ciudades, para conocer, además de su desplazamiento, el panorama bélico de aquellos años de la Primera República venezolana.

- En cuarto lugar, señalar que, por experiencia y conocimiento de los documentos, es preciso indicar que muchos de estos hombres, por no decir la mayoría, fueron dejados en libertad antes de su traslado a Puerto Rico. Esto se sabe porque estos presos solían apelar la sentencia; luego de la revisión de los casos, buena parte fueron absueltos y desembargados sus bienes, en caso de tenerlos al momento de su arresto.
- Por último, y no menos importante, precisa indicar que, de los 446 presos, el 42% se identificaron como pardos, el 38% blancos, el 17% no fue identificada su calidad racial (término de la época) y, entre negros y zambos, tan solo el 3%. De estas cifras, vale la pena señalar lo siguiente: la condena de exilio o expulsión del territorio fue más severa con los blancos que con los pardos o negros, pues según la legislación, los blancos cometían una mayor traición al rey al unirse con el enemigo. En su condición de superioridad racial, eran más culpables que cualquier otro vasallo de la Corona.

No pasaba lo mismo con la población descendiente de africanos, porque siempre fueron considerados menos, no solo en valía, honor y respeto social, sino también en capacidad de raciocinio. Al ser impuros, poseer la mancha de la esclavitud, su desobediencia era mejor entendida que la de un blanco. Al

negro, pardo, zambo o esclavo, se le debía someter, vigilar, castigar y, sobre todo, enseñar la obediencia⁶¹⁷.

Por último, la experiencia en la revisión de los expedientes permite afirmar que, más del 90% de los presos por infidencia negaron cualquier participación. Si este argumento no servía ante las autoridades, expresaban que habían actuado bajo la amenaza de muerte, sin poder negarse ante el riesgo de perder la vida. Solo una minoría aceptaba los cargos y, en muy pocos casos, fueron condenados a muerte durante este primer periodo de la guerra, 1810-1812. La muestra de arrepentimiento era seguida por un juramento de obediencia al rey, pero en el caso de los soldados, sin importar el grado de arrepentimiento, eran obligados a unirse a las filas realistas bajo la vigilancia de un superior.



⁶¹⁷ La investigadora Anna María Splendiani en sus múltiples trabajos sobre el Tribunal de Inquisición, ha demostrado que, en el caso de la gente de color, cuando era sometida a juicio “La condena no era por lo tanto proporcional a la gravedad de la culpa, sino al grado de concientización del reo sobre su falta y la colaboración que éste les presentaba a sus jueces en el esclarecimiento del hecho y su explicación”.

Fuentes consultadas

Archivos y bibliotecas:

Archivo General de la Nación de Venezuela, Sub-fondo Revolución y Gran Colombia, Infidencia, Insurrecciones y Rebeliones:

Sección Causas de Infidencia, tomos: I, II, V, VI, VII, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIX, XL, XLI.

Archivo General de la Nación de Venezuela, Colonia, Política y Gobierno:

Sección Reales Cédulas, tomos I, II, III, V, VIII,

Gobernación y Capitanía General, tomo XCV.

Sección Política y Gobierno, tomo IV.

Ayuntamiento de Caracas, Actas del Cabildo.

Insurrección contra la Junta Suprema de Caracas, t. 1.

Academia Nacional de la Historia:

Sección Independencia, tomo 221, exp, 1003.

Academia Nacional de la Historia, "Parte de la Conspiración de Maracaibo", Archivomil 2, Colección Varios, caja 5, carpetas 50 al 60, gaveta 2, del 21 de junio de 1799, ff. 3-267.

PARES:

Archivo General de Indias, Sección Gobierno, Audiencia de Caracas, exp. 41091,
Nº 234.

Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, leg. 41091, exp. 63, Nº 25.

Archivo General de Indias, Sección Estado, Caracas, leg. 60, Nº 6, exp. 21, f. 1.

Archivo General de Indias, Estado, Caracas, leg. 65, Nº 24, fl. 1.

Archivo General de Indias, Sección Estado, Unidad Caracas, 1796, Nº 63, fls. 1-3.

Archivo General de Indias, Sección Estado, Unidad Caracas, documento 69, Nº
29, fls. 7-9.

Archivo General de Indias, Estado, 87, Nº 12, 1810-1812, fls. 1 a 5.

Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, exp.
47161, leg. 7173, fls. 216-223.

Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen,
Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, exp. 47161,
leg. 7179, fls. 192-215.

Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen,
Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, exp.47161,
leg. 7176, fls. 31-34.

Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, exp.
47161, leg. 7186,59, fls. 221-223.

Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Leg. 7181, exp. 47161, fls. 293-298.

Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7186, fls. 71-73.

Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, leg. 7199, N° 33, fls, 284 a 311.

Archivo General de Simancas, Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, 1797, Venezuela, leg. 7199, N° 34, fls, 312-318.

Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, 1797-1798, leg, 7184, N° 42, fls, 172-175.

Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Buenos Aires, 5 de marzo de 1795-1796, leg. 6811, exp. 28, N° 606.

Archivo General de Simancas, Fondo de Instituciones del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Venezuela, 30 de noviembre de 1793, leg. 1776, exp. 47161.

Archivo General de Simancas, Fondos de Instituciones del Antiguo Régimen, Varios de España e Indias, leg. 7309, fls, 130-131.

Archivo Histórico Nacional, Fondo Real Seminario de Nobles de Madrid, Subfondo Genealogías, N° 670, Exp, 42, fls, 1-464.

Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Junta Central Gubernativa del Reino, Estado, exp. 59, A, 1808, fls. 16.

Archivo Histórico Nacional, Instituciones del Antiguo Régimen, Junta Central Gubernativa del Reino, Estado 56 D, fls, 1-5.

Hemerografía:

Aurora, Correo Político-Económico de la Habana.

Diario Mercantil de Cádiz, 1808.

El Mercurio Venezolano, 1811.

El Patriota Venezolano, 1811.

Gaceta de Caracas, 1810.

Semanario de Caracas, 1810-1811.

Semanario erudito y curioso de Salamanca, 1810.

Bibliotecas digitales:

Biblioteca de Prensa Histórica.

Biblioteca Luis Ángel Arango.

Biblioteca Nacional de España.

Biblioteca Nacional de México.

Biblioteca Nacional de Venezuela.

Fuentes de la época:

Archivo General de la Nación, *Hojas Militares*, Caracas, Imprenta Nacional, 1950, tomos II y III.

Baralt, Rafael María y Díaz Ramón, *Resumen de la Historia de Venezuela*, Curazao, Imprenta de la Librería de A. Bethencourt e Hijos, 1887, tomo I.

Codazzi, Agustín, *Atlas físico y político de la República de Venezuela*, París, Imprenta de H. Fournier y Comp, 1841.

Dauxion Lavaysse, J. J., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967.

De Urquinaona y Pardo, Pedro, *Memorias de Urquinaona*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Editorial América, 1917.

Depons, Francisco, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, tomo I.

Documentos Completos, Conjunción de 1808 en Caracas para formar una Junta Suprema Gubernativa, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1968, tomo I.

Domingo Díaz, José. *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia, 1961.

El 19 de Abril de 1810, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación N° 11, 1957.

Heredia, José Francisco, *Memorias del Regente Heredia (de las reales audiencias de Caracas y México)*, Madrid, Editorial América, 1916.

Humboldt, Alexander, *Viaje a las regiones Equinocciales del nuevo continente*, Paris, Editorial Rosa, 1826, tomo V.

Novísima recopilación de las leyes de España, España, s/n., tomo IV, Libros VIII y IX, 1805.

Real Cédula de su Majestad concediendo libertad para los comercios de negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y Provincia de Caracas, a Españoles y Extranjeros, baxo las reglas que se expresan, Madrid, En la imprenta de la Viuda Ibarra, MDCCLXXXIX, 1789.

Semple Robert, Delfech Luis, Poudenx, H. y Mayer, F, *Tres testigos europeos de la primera república, 1808-1814*, Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, Colección viajeros y legionarios, 1974.

Supremo Congreso de Venezuela, *Libro de actas del Supremo Congreso de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, tomo III.

Textos Oficiales de la Primera República, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, Tomo II.

Bibliografía

- Agulhon, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.
- Aizpurua, José María, *Relaciones de trabajo en la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Centro Nacional de la Historia, 2009.
- Aizpurua Ramón, “El siglo XVIII en la Venezuela colonial: La sociedad colonial y su crisis”, *Boletín Americanista*, N° 31, Universidad de Barcelona, 1981, pp. 3-13.
- Agulhon, Maurice, *El círculo burgués*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.
- Allan J. Kuethe. *Cuba, 1753-1815 Crown, Military, and Society*, Knoxville, University of Tennessee, 1986.
- Almarza, Rafael, *La limpieza de sangre en el siglo XVIII venezolano*, Centro Nacional de la Historia, 2009.
- Altolaquirre Ángel de (edt), *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1909.
- Amezaga Vicente, “Los Libros de la Caracas Colonial”, *El Farol*, N.º 228, Caracas, enero a marzo de 1969, pp. 354-358.
- Artigas Yuleida, *Los pardos en el orden institucional borbónico de la Provincia de Venezuela, 1776-1810*, tesis sin publicar, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2017.

- Banko, Catalina, "El puerto de la Guaira. La lenta marcha del progreso a lo largo del siglo XIX", en Polónia, Amelia y Rivera Medina, Ana María, *La Gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 311-320.
- Baralt, Rafael María y Díaz, Ramón, *Resumen de la Historia de Venezuela*, París, Imprenta H. Fournier y Compañía, 1841.
- Bencomo Barrios, Héctor, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2011.
- Blanco, José Felix, *Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta "La Opinión Pública", 1875, tomo I.
- Böttcher Nikolaus, Hausberger Bernd, and Torres Max S. Hering, "Introducción: Sangre, Mestizaje y Nobleza", *El Peso de la Sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, Colegio de México, 2011.
- Brito Figueroa, Federico, "Venezuela Colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa", *Carabelle, Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, Paris, 1990, N° 54, pp. 263-289.
- Brito Figueroa, Federico, *El problema tierra y esclavos en la Historia de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1985.
- Brito Figueroa, Federico, *Historia económica y social de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979, tomo 1.
- Brito Figueroa, Federico, *La estructura de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1978.

- Caballero Escorcía, Boris y Urrego Ardila, Miguel, "Aporte al estudio de la participación popular en la Independencia. Una revisión historiográfica", *Revista Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 4, N° 2, 2018, pp. 99-110.
- Caballero Escorcía Boris, "Revolución de Haití, ecos en el Caribe", *Revista Semana, Bicentenario 1811-2011*, Cartagena, Pregón de la libertad, Tomo I, 2011.
- Caballero Escorcía Boris Alexander, "Igualdad y libertad. La propaganda sediciosa", *Revista Memorias de Venezuela*, N° 13, Caracas, Centro Nacional de Historia, abril 2010.
- Calderón, María Teresa; Thibaud Clément, *Las Revoluciones en el mundo Atlántico: una perspectiva comparada*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Taurus, 2006.
- Carrera Damas, Germán, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1983.
- Carrera Damas, Germán, "Simón Bolívar, el Culto Heroico y la Nación", en *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 63, N° 1, febrero 1983.
- Carrera Damas, Germán, *Metodología y estudio para la historia*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1972.
- Carrera Damas, Germán, *Sobre el significado socioeconómico de la acción histórica de Boves*, Caracas, Imprenta Universitaria, 1964.
- Castellanos Rueda, Rocío y Caballero Escorcía, Boris, *La lucha por la igualdad en Venezuela*, Caracas, Archivo General de la Nación, 2011.
- Castellanos Rueda, Rocío, La Junta de Quito, *Memorias de Venezuela*, Caracas, Ministerio de la Cultura, febrero 2016, pp. 16-21.

- Castellanos Rueda, Rocío, "Una sociedad excluyente", *Memorias de Venezuela*, Sociedad, Caracas, Ministerio de la Cultura, N° 13, 2011, pp. 8-11.
- Castellón Valdéz, Luz Mary, "Discursos, estrategias y sujetos políticos: análisis de testimonios en los juicios a militares acusados del delito de infidencia en Venezuela y México, 1810-1815", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia, Vol. 40, N° 1, 2013, pp. 49-73.
- Chacón Vargas, Ramón Vicente, *La población de la Provincia de Caracas o la Provincia de Venezuela en vísperas de la guerra de Independencia, 1800-1812*, Caracas, Fundación Centro Nacional de Historia, 2009.
- Chacón, Zully, "La aristocracia del color: desigualdad de castas. Análisis de la casta de los pardos y su empuje social a finales del siglo XVIII y principios del XIX", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, N° 371, pp. 83-126.
- Chapman Quevedo, William Alfredo, "El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico", *Investigación y Desarrollo*, Vol. 23, N° 1, 2015, pp. 1-37.
- Chartier, Roger, "¿Existe una nueva historia cultural?", en Gayol, Sandra y Madero, Martha, *Formas de Historia Cultural*, Argentina, Editorial Prometeo Libros, 2008.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre la historia cultural*, España, Editorial Gedisa, 1992.
- Chust, Manuel y Frasquet, Ivana (eds), *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

- Chust, Manuel, *“Un bienio trascendental”, en: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, España, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2007.
- Conde Calderón, Jorge, “Ciudadanos de color y revolución de Independencia o el Itinerario de la pardocracia en el Caribe colombiano”, *Historia Caribe*, Colombia, Universidad del Atlántico, 2009, Vol. V, N° 14, pp. 109-137.
- Connaughton, Brian (coord.), 1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga tradición, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones del Lirio, 2010.
- Córdova Bello Eleazar, *La Independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, N° 13, 1967.
- Cortés Santos Rodolfo, “Las milicias de pardos en Venezuela durante el periodo hispánico”, *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia de Caracas*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983, tomo I, pp. 21-22.
- Cortés Santos Rodolfo, *El Régimen de las Gracias al Sacar en Venezuela durante el periodo hispánico*, Caracas, Biblioteca Nacional de Venezuela, 1978, tomos I y II.
- Dávila Vicente, *Hojas Militares*, Caracas, Tipografía Americana, 1930, Tomos I, II y III.
- Díaz, José Domingo, *Recuerdos sobre La rebelión de Caracas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia, 1961.

- Fernández Sebastián, Javier, "Crisis de 1808 y advenimiento de un nuevo lenguaje político", en Pérez Herrero, Pedro, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, , tomo E-O, 1988.
- García, Juan Andreo, "Del "libre comercio" a la quiebra del sistema colonial, 1789-1796. El comercio exterior de Venezuela", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 51, N° 2, 1994, pp. 25-60.
- García, Juan Andreo, *La intendencia de Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990.
- García Madruga, Juan Antonio, "El estanco de tabaco en Venezuela durante la etapa de Don Esteban Fernández de León, 1779-1803", *Cuadernos de investigación histórica*, N° 11, 1987, pp. 89-110.
- Garone Gravier Marina, "Resumen sobre los incios de la imprenta en Venezuela. Recopilación de algunas fuentes secundarias en México", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, Universidad Autónoma de México, primer y segundo semestre de 2007, pp. 123 a 142.
- Garrido, Margarita, "Convocando al pueblo temiendo a la plebe", en *Historia y Espacio*, N° 14, Vol. V, 2018, pp. 78-97.
- Garrido, Margarita, *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009.
- Garrido, Margarita, "Honor, Reconocimiento, Libertad y Desacato: sociedad e individuo desde un pasado cercano", ponencia escrita para el *Coloquio*

sobre teorías de la cultura y estudios de comunicación en América Latina, Bogotá, 1997, p. 1-19.

Garrido, Margarita, *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República de Colombia, 1993.

Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela. La Colonia, la Independencia, La Gran Colombia*, Caracas, Parra León Hermanos, 1930, vol. 1.

Gómez, Alejandro, *Le syndrome de Saint-Domingue. Perceptions et représentations de la Révolution haïtienne dans le Monde atlantique 1790-1886*, París, History-Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), 2010.

Gómez, Alejandro y Clement Thibaut, *El Atlántico revolucionario. Una perspectiva ibero-americana*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013.

Gómez, Alejandro y Morelli, Federica, “La nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2006.

Gómez Alejandro, “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe, 1791-1814”, *Caravelle*, Nº 86, Francia, Universidad de Toulouse, 2006.

Grafenstein, Johanna von, “Revolución e Independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones coloniales vecinas, 1791-1830”, ponencia, Seminario internacional *El bicentenario de las independencias de América latina: Dos siglos de subalternidad y lucha por la autonomía popular*, 28 de octubre de 2010.

Grases, Pedro, *Pensamiento político de la emancipación venezolana*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988.

- Grases, Pedro, *Estudios Bolivarianos*, Barcelona, Seix Barral, 1981.
- Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, España, Editorial MAFRE, 1992.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia, *Miscegenación y Cultura en la Colombia Colonial 1750-1810*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1999, tomo II.
- Helg, Aline, *¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en las Américas*, Colombia, Banco de la República y Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Helg, Aline, “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el Caribe Neogranadino”, *Boletín de historia y antigüedades*, Colombia, enero-junio de 2014, Vol. CI, N° 858, pp, 143-180.
- Helg, Aline, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835*, Medellín, Banco de la República, Universidad Eafit, 2011.
- Hering Torres, Max S., “Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación”, Böttcher Nikolaus, Hausberger Bernd, and Torres Max S. Hering, *El Peso de la Sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, Colegio de México, 2011, p. 29-62.
- Hernández González Manuel (ed), *Entre la insurgencia y la fidelidad. Textos canarios sobre la Independencia de Venezuela*, Madrid, Ediciones Idea, 2010.
- Hirshbein, Cesia, Cabrera, Elery y Yépez Colmenares, Germán, *Alejandro de Humboldt y Venezuela, 1799-1999*, Caracas, Ediciones Rectorado, Universidad Central de Venezuela, 2000.
- Hobsbawm, Eric, *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica, Grijalbo Mondadori, 1998.

- Izard, Miguel, *El miedo a la revolución. Lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.
- Izard, Miguel, *Tierra Firme: historia de Venezuela y Colombia*, Colombia, editorial Alianza, 1987.
- Izard, Miguel, “Ni cuatrerros ni montañeros, llaneros”, en *Boletín Americanista*, N° 31, 1981, pp. 83-142.
- Izard, Miguel, “Contrabandistas, comerciantes e ilustrados”, *Boletín americanista*, N° 28, 1978, pp. 23-86.
- Jaramillo Uribe, Jaime, “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad Nacional, N° 3, 1965, pp. 21-48.
- Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, Vol. 3, N° 370, pp. 821-829.
- Langue, Frédérique, “La pardocracia o la trayectoria de una “clase peligrosa” en la Venezuela de los siglos XVIII y XIX”, *El Taller de la Historia*, Universidad de Cartagena de Indias, 2013, Vol. 5, N° 67, pp. 105-123.
- Langue, Frédérique, “Los extranjeros en el Caribe hispano en vísperas de la Independencia: enemigos, revolucionarios, héroes errantes y hombres de buena fe”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N° X, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 195-222.
- Lasso, Marixa, Guerra, raza y nación en el Caribe Grancolombiano 1812-1832”, Abello Vives, Alberto y Flórez Bolívar, Eds, *Los desterrados del paraíso*.

Raza, pobreza y cultura en Cartagena de Indias, Cartagena, Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, 2015, pp. 57-81.

Lasso, Marixa, *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*, Bogotá, Universidad de los Andes – Banco de la República, 2013.

Lasso, Marixa, “Los afro-descendientes y la independencia: ¿un nuevo paradigma historiográfico?” en Thibaud, Clément, Entin, Gabriel, Gómez, Alejandro y Morelli, Federica, *L’Atlantique Révolutionnaire. Une perspective Ibéro-américaine*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013, pp. 359-378.

Lavaysse, J. J. Dauxion, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Caracas, UCV, 1967, Tomo 1.

Leal Curiel, Carole, “La querrela por una alfombra, o la cuestión del buen orden de la república. Valencia, Venezuela, en el ocaso de la Monarquía”, *Historia y Memoria*, julio – diciembre, 2014, pp. 163-187.

Leal Curiel, Carole, “Tensiones republicanas: de patriotas aristócratas y demócratas: La Sociedad Patriótica de Caracas”, En Palacios, Guillermo, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, Colegio De México, 2007, pp. 231-264.

Leal, Idelfonso, *Historia de la Universidad de Caracas 1721-1827*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1963.

Lecuna Vicente, *Simón Bolívar: Obras Completas*, Caracas, Ministerio de Educación, 1947.

Lecuna, Vicente, *Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, Litografía del Comercio, 1939.

- Lemus, Gustavo Bell, "Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres: el problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820", *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991, pp. 75-103.
- Lombardi, John, *People and Place in Colonial Venezuela*, Ontario, Canada, Indiana University Press, 1976.
- López Bohórquez, Alí Enrique, "El personal de la Real Audiencia de Caracas: Funciones y atribuciones a través de la Legislación", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, LXXII: 286, pp. 81-113.
- Machado José, *Lista de algunos periódicos que vieron la luz en Caracas de 1808 a 1900*, (reproducción de la Universidad de Oxford) original publicado en el *Boletín Nacional*, enero a octubre de 1927, Caracas, Litografía y Tipografía Vargas, 1929, pp. 1- 79.
- Mago de Chopite, Lila y Hernández Palomo, José, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Sevilla, Cabildo Metropolitano de Caracas, CSIC y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2002.
- Marchena Fernández, Juan, "Tiempos de tormentas. La generación militar de Simón Bolívar, 1777-1810", en *Historia y espacio*, Vol. 7, N° 37, 2011, pp. 8-53.
- Marchena, Juan, "El día que los negros cantaron la marsellesa. El fracaso del liberalismo español en América, 1790-1823", *Revista Historia Caribe*, Universidad del Atlántico, 2002, pp. 53-75.
- Marchena Juan, "El ejército de América y las descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades", En: *Revista de Cultura Militar*, N° 4, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1992, pp. 63-92.

- Martínez de Sousa, *Diccionario de tipografía y del libro*, Madrid, Paraninfo, 1995.
- Martínez Mendoza, Jerónimo, *Venezuela Colonial. Investigaciones y Noticias para el conocimiento de su historia*, Editorial Arte, Caracas, 1965.
- McFarlane, Anthony, “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en Palacios, Marco (coord.), *Las independencias hispanoamericanas*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009, pp. 31-59.
- McFarlane, Anthony, *Independencia y revolución en Hispanoamérica: problemas y perspectivas*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1999.
- McKinley, Michael, *Pre-Revolutionary Caracas: politics, economy and society, 1777-1811*, Cambridge, Cambridge Latin American Studies, 2002.
- McKinley, Michael, *Caracas antes de la independencia*, Caracas, Moteávila Editores Latinoamericanos, 1993.
- Medina, José Toribio, *La Imprenta en Caracas, 1808-1821*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1904.
- Medina, Medófilo, “En el Bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François-Xavier Guerra sobre las “revoluciones hispánicas””, en *Revista Sur/Versión*, Caracas, Nº 2, enero-junio de 2012.
- Meza Robinzon y Molina Héctor, *La Lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII. Conflictos y acuerdos del Cabildo de Caracas con las autoridades coloniales*, Mérida, Fundación para el Desarrollo Cultural del Municipio Tovar, 1997
- Mijares Pérez Lucio, “La organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Memoria del tercer congreso venezolano de Historia, Caracas, Academia Nacional de la Historia*, tomo II, pp, 258-282.

- Mörner, Magnus, "Las características de Latinoamérica en el contexto de la historia universal", *Historia y Sociedad*, Universidad Nacional de Colombia, N° 5, 1998, pp. 136-148.
- Mörner, Magnus, "Algunas reflexiones en torno a la etnicidad y movilidad social en la historia", *Revista Historia*, Universidad Pontificia Católica de Chile, 1987, Vol. I, pp. 213-232.
- Mörner, Magnus, *La mezcla de las razas en la Historia de América*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969.
- Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1959.
- Nóbrega, Enrique, *Ensayos históricos*, Centro Nacional de Estudios Históricos, Caracas, 2017.
- Nuñez Díaz, Manuel, *El Real Consulado de Caracas, 1793-1810*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1971.
- Ocampo Thomas, Eloísa, "El comercio menor y las pulperías en Caracas durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista Nuestro Sur*, Caracas, Año 10, Número 15, enero-junio de 2019, pp. 59-82.
- Parra Márquez, Héctor, *Historia del Colegio de Abogados de Caracas*, Caracas, Imprenta Nacional, 1952.
- Parra Pérez, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2011.
- Pellicer, Luis Felipe, *La vivencia del honor en la provincia de Venezuela, 1774-1809*, Caracas, Fundación Polar, 1996.

- Pérez Herrero, Pedro, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Pérez Vila, Manuel, *El artesanado. La formación de una clase media propiamente americanista, 1500-1800*, Caracas, Academia Nacional de Historia, edición 1986.
- Ponte, Andrés, *La Revolución de Caracas y sus Próceres*, Caracas, Litografía Miangolarra, 1960.
- Portillo Valdés, José, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006.
- Quintero, Inés, *La Conjura de los Mantuanos, El último Marqués: Francisco Rodríguez del Toro 1761-1851*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008.
- Quintero, Inés, "Los nobles de Caracas y la independencia de Venezuela", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007, N° 12, Vol. 1, pp. 61-73.
- Quintero, Inés, "La Historiografía Venezolana del Siglo XIX", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, N° 28, 2001.
- Ramos Guédez, José Marcial, *Contribución a la historia de las culturas negras en la Venezuela colonial*, Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, Ministerio de Cultura, 2018, tomo 1.
- Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Bogotá, Paris, Librería Americana, 1827.

- Rodríguez, Jaime, "La emancipación en América", Chust Manuel (Ed), *Revoluciones y Revolucionarios en el Mundo Hispano*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I, 2000.
- Rodríguez Rivero, Plácido, *Epidemias y sanidad en Venezuela*, Caracas, Tipografía Mercantil, 1924.
- Rudé, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, España, Siglo XXI Editores, 1971.
- Ruiz Gustavo, Simón Rodríguez, maestro de escuela de primeras letras, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990.
- Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000.
- Siso, Carlos, *La Formación del Pueblo Venezolano*, Barcelona, Estudios Sociológicos, Producciones Editoriales, 1982, tomo II.
- Solano, Sergio Paolo, "Artesanos de color y milicias en el Caribe continental hispánico. Reflexiones acerca de la cultura política de los libres de color a finales del dominio colonial", Beretta Curi, Alcides, *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, Montevideo, Universidad de la República, 2019, pp. 7-53.
- Solano de las Aguas, Sergio Paolo y Flórez Bolívar, Roicer. "Artilleros, Pardos y Morenos Artistas", *Historia Crítica*, Número 48. Bogotá, septiembre-diciembre 2012, pp, 28-33.
- Soriano Cristina, "Buscar libros en una ciudad sin imprenta: la circulación de los libros en la Caracas de finales del siglo XVIII", en Rueda Ramírez, Pedro, *El libro en circulación en el mundo moderno en España y Latinoamérica*, Madrid, Calambur, Biblioteca LITTERAE 26, 2012.

- Soriano, Cristina, "A true vassal of the King": Pardo literacy and political identity in Venezuela during the age of revolutions", *Revista Atlantic Studies*, 2007, Vol. 14, Nº 3, pp. 275-295.
- Sosa Cárdenas, Diana, *Los pardos. Caracas en las postrimerías de la colonia*, Caracas, Universidad Andrés Bello, 2010.
- Suárez Santiago, *La milicias: Instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.
- Tejada Soria Jaika, "Pulperos, pardos e Independencia de Venezuela, 1812-1814", *Historia y Memoria*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Vol. 2, 2011, pp. 53-67.
- Thibaud, Clément, "La coyuntura de 1810 en Tierra Firme: Confederaciones, Constituciones, Repúblicas", *Historia y Política*, Madrid, Nº 24, 2010, pp. 23-45.
- Thibaud, Clément, *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Editorial Planeta, 2003.
- Thibaud, Clément, "De la ficción al mito: llaneros en la Independencia de Venezuela", *Tiempos de América*, Nº 10, 2003.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Vázquez Cienfuego, Sigifredo, "Proclamas políticas en Cuba durante el agitado verano de 1808", *Araucaria, Revista Iberoamericana de filosofía, política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, Vol. 11, Nº. 22, 2009, pp. 273-290.

Vinson III Ben, "Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial", *Signos Históricos*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México, Vol. II, 4, diciembre de 2000.

Zaragoza Justo, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de "La Opinión Pública", 1875, Tomo II.

Expediente con lista de 86 prisioneros que remitió el Comandante Militar de la ciudad de Guayana a Puerto Rico*. Todos venezolanos.

Preso	Calidad	Lugar de Servicio	Sitio de Reclusión
Juan Antonio Silva	Blanco	Cumaná	Puerto Rico
Bartolo Barrios	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Juan Campero	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Fernando Sotillo	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Diego Guzmán	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
José Nieves Brus	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Ramón Brus	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Antonio Lara	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
Domingo Arrijoja	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
José Antonio Rondan	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Silvestre	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
José Antonio Martínez	S/I	Cumaná	Puerto Rico
Francisco Barranco	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Ignacio Romero	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Manuel Salazar	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Celestino Tostado	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
José Antonio Campos	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Francisco Martínez	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José de la Concepción Lóp	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Manuel López	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Cornelio Salazar	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Vicente López	Blanco	Caracas	Puerto Rico
Carlos Baez	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Leonardo Córdoba	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
Domingo José Ortíz	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Benedicto Infante	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Juan Francisco Selmeño	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Agustín Morales	Blanco	Barcelona	Puerto Rico

Manuel Sequeda	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
José Lorenzo Ortíz	Zambo	Barcelona	Puerto Rico
Sebastian Antonio Ortíz	Zambo	Barcelona	Puerto Rico
José María Ortíz	Zambo	Barcelona	Puerto Rico
Manuel Solano	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Carlos José Torrealba	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Antonio Jirón	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Pedro Jirón	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Bartolo Maurera	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
José María Betancourt	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
Carlos Solano	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Sención Pacheco	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Sequeda	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Jacobo Torres	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Pedro José Carlos Saray	Pardo	Caracas	Puerto Rico
José Cabeza	Pardo	Caracas	Puerto Rico
José Serilo Ortíz	Zambo	Barcelona	Puerto Rico
Justo Cabeza +	Pardo	Caracas	Puerto Rico
José Felipe Mexias	Zambo	Caracas	Puerto Rico
José Ubaldo	Zambo	Caracas	Puerto Rico
Luis Beltrán Olivares	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Pedro Lira	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Pedro Nicolás Zapata	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
José María Canales	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
Pedro Arcia	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Domingo Oroza	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Manuel Antonio Rangel	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
José Enrique	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Francisco Bora	Blanco	Barcelona	Puerto Rico

Francisco Lanza	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Antonio Morillo	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Santiago Pacheco	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Cipriano Valera	Pardo	Barcelona	Puerto Rico

Claudio Valera	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
José Hernández +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Vicente Selmeño +	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Rosario Salazar +	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Pedro Perdomo +	Blanco	Cumaná	Puerto Rico
Florencio Ximenez +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Antonio Herrera +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Francisco Marchan +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Manuel Farias +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Hernando José +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Manuel Antonio Ledezma	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Valerio Álvarez +	Pardo	Caracas	Puerto Rico
José Francisco Aparicio +	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Alejandro Medina +	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Nativida Fuentes +	Pardo	Caracas	Puerto Rico
José Centeno +	Pardo	Caracas	Puerto Rico
Mario Pérez +	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Juan Carmona +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
Sebastian Fernández	Blanco	Cumaná	Puerto Rico
Santiago Roque +	Pardo	Cumaná	Puerto Rico
Andrés Sinchante +	Blanco	Caracas	Puerto Rico
José Ramón Brito +	Zambo	Caracas	Puerto Rico
José Sequera +	Mestizo	Barcelona	Puerto Rico
Narciso Ruiz +	Blanco	Barcelona	Puerto Rico
Amieto Reyna +	Pardo	Barcelona	Puerto Rico
*Lista entregada el 9 de mayo de 1812. AGN, Sección Causas de Infidencia, tomo II, exp. 4, fls. 162-163.			



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00268

Matricula: 2173800892

La participación de las castas en el proceso de independencia de tierra firme. Venezuela, 1795-1812



DOLLY ROCIO CASTELLANOS RUEDA
ALUMNA

REVISÓ

MTRA. ROSSALIA SERANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

DR. BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY

VOCAL

DR. MANUEL CHUST CALERO

DR. JUAN MARCHENA FERNANDEZ

SECRETARIA

DRA. NORMA ANGELICA CASTILLO PALMA

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 11:00 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2021 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DR. BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY
DR. MANUEL CHUST CALERO
DR. JUAN MARCHENA FERNANDEZ
DRA. NORMA ANGELICA CASTILLO PALMA

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretaría la última, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN HUMANIDADES (HISTORIA)
DE: DOLLY ROCIO CASTELLANOS RUEDA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

El presente documento cuenta con la firma -autógrafa, escaneada o digital, según corresponda- del funcionario universitario competente, que certifica que las firmas que aparecen en esta acta - Temporal, digital o dictamen - son auténticas y las mismas que usan los c.c. profesores mencionados en ella